

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 126.590

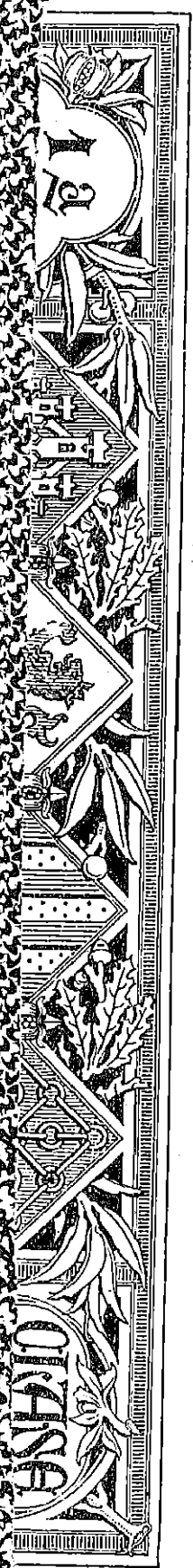
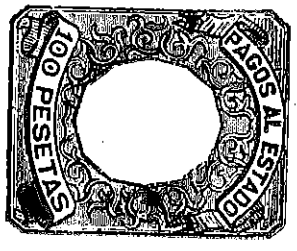
Complemento al pago a que se refiere el pliego de 1.ª clase,

serie A. n.º 2.146.113

Ciudad Real 11 de Septiembre de 1936

El Administrador de Rentas públcas,

H. Aniceta



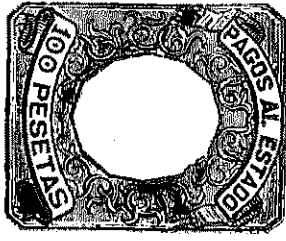
0563400

ES 63400

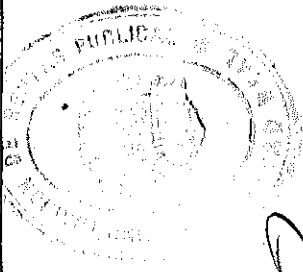
1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 126.553



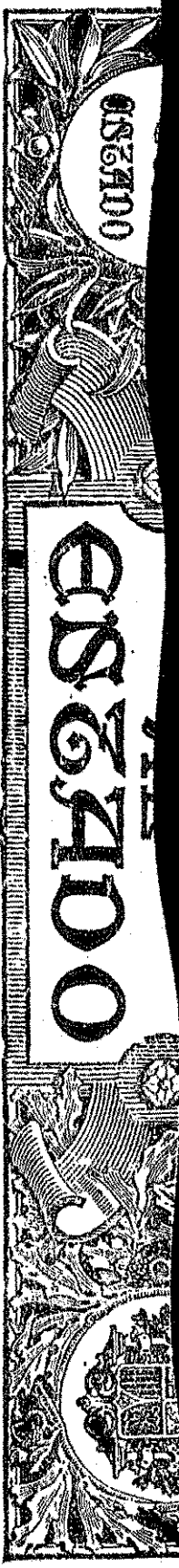
Este cheque se pagará por los intereses de
0.126.553 y 0.126.553 de acuerdo con el
libro de cuentas de la Hacienda
de la República de España.



Real Madrid 1926
El Administrador
M. Sánchez

12

OTASEN



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

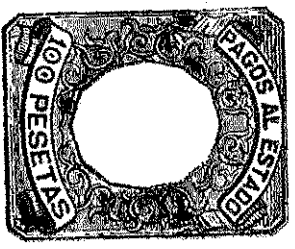
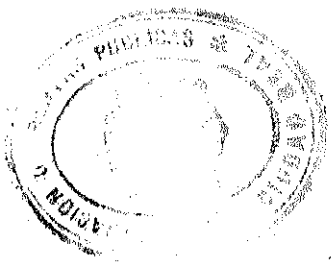
A.O. 126.591

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 1ª clase.

serie A. n.º 0126553

Ciudad Real 1 de Septiembre de 1936

El Administrador de Rentas públicas,





Tomos 73

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Don José Muñoz de la Espada García,
Secretario del Excmo Ayuntamiento de esta
Ciudad.

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, se abre este Libro encuadernado compuesto de Dociientos folios veises (400) hojas) en lo cual se estamparán las Actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, quedando reintegrado legalmente.

Y para que conste, expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Valdepeñas a primero de Abril de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º

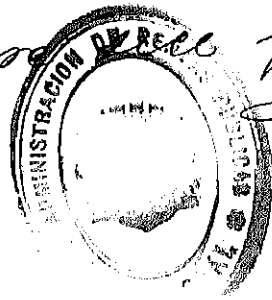
Y grande

Este libro compuesto de cuatrocientos
folios útiles y destruido por el Ayun-
tamiento de Valdepeñas para actas
de las sesiones que celebra la mis-
ma se encuentra integrado en tres
pliegos de papel de pago al Estado
clases 1.ª n.º 0126.553, 0126.590 y 0126.591
importe trescientas pesetas
y en virtud de lo preceptuado
la vigente ley del timbre anterior
esta nota.

Ciudad Real a diez de Abril 1926.

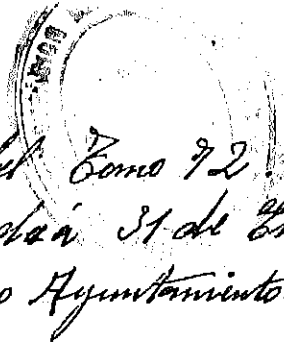
El Administrador
M. Aguilera

Nota: debe ser folios o en papiros



M. Aguilera

siere del folio 100 del Tomo 72.
Continua la sesion del dia 31 de Enero de 1886
celebrada por este Excmo Ayuntamiento.



Con cargo al Capitulo septimo arte
una factura de Joaquin Minana de pesetas treinta y nueve
por unos quantos para autopsias. Otra de Balalerno
Lambres de pesetas una cincuenta por traer repetidos quantos
de Madrid.

Al articulo septimo una factura de
Valentin Hurtado de pts ciento cincuenta por limpieza
del piso negro de la Delegacion de Vigilancia.

Al Capitulo octavo articulo prime
ro una factura del Jefe de Policia de pesetas dos por
mandar la cabera de un gato a E. Real.

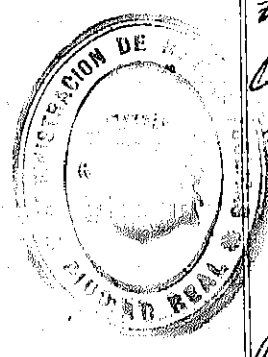
Al articulo segundo una factura
de Alfonso Nimer de pts dos por reparacion y efectos
en el Hospital.

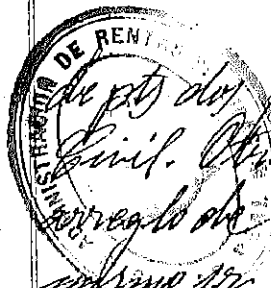
Al articulo cuarto una factura
de Sara Leon de cincuenta pts por llevar una expi
sita a E. Real.

Con cargo al Capitulo noveno ar
ticulo primero una factura de Francisco Baretino de
pts sesenta con beta, por el alquiler del local de la Ofi
cina de Colocacion Obrera correspondiente al mes de Enero.

Con cargo al Capitulo decimo artim
lo cuarto una factura de Fernando Ortin de pesetas
treinta y siete por libros para los niños pensionados
Otra del mismo sr y por el mismo concepto impor
tante diez y ocho cincuenta pts.

Con cargo al Capitulo undec
imo articulo primero una factura de Maria Gu
gueria Fernandez de pts ochenta por limpieza de los
Continos Esclares. Otra de Alfonso Nimer





de pts dos por trabajos en el Cuartel de la Guardia Civil. Otra de Manuel Lopez de veintitres pts por arreglo de los grifos de las fuentes publicas. Otra del mismo Sr. por trabajos realizados en el Juzgado de pts siete cincuenta.

Al articulo tercero una reduccion de jornales invertidos en el retancho de la calle de San Esteban importante sesicuenta diez y siete pts.

Otra del empresario de la calle de los Resinosos de pts seiscientos cinco. Otra de empresario de la calle Francisco Jimenez de las Pinos, de pts, quinientas cuarenta y una cincuenta. Otra en reparacion del Camisero de la Casa de Brindos de pts quinientas diez. Otra del empresario del Bardo de la calle del Norte de pts ciento setenta. Otra en la colocacion de acorados de la calle del Honor importante ciento veintitres cincuenta pts.

Un recibo de gasolinas para la maquina apisonadora de pts treinta y ocho ochenta. Otra por el mismo por igual cantidad. Una factura de Juan Manuella Navarro por petroleo para la maquina apisonadora de pts doce cincuenta. Una factura de Antonio Esteban por aceite y grasa para la apisonadora de pts ciento cincuenta y ocho cincuenta. Otra de Vicente Donado de losa para el acorado de la calle Don Jose Ramon Arrio pts doscientas cuarenta y seis.

Con cargo al Capitulo diez y ocho un recibo de Don Rafael Vela, por gastos como delegado del Gobernador, sesenta y dos cincuenta pts.

Con cargo al Presupuesto Correlativo, gastos en el viaje a Mondragon por Casimiro Aguilera, para conducir efectos en transito de justicia pts nueve sesenta y cinco. Una factura de Mateo Martin por diez gavillas para la cabezera de el Juzgado de pts ocho veintitres.

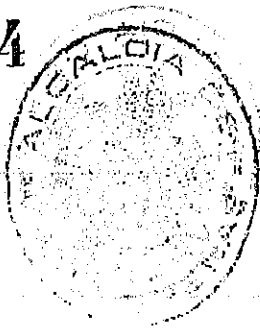
La Corporación acordó por unanimidad aprobar estos cuantos y facturas y que su importe se satisficiera a cargo de los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto vigente.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que Saturnino Martínez Ruiz solicitaba autorización para abricación de un solar en la calle de Madrid; proponiendo que la tira de cerchas se haga uniendo la fachada norte de la casa de la calle Madrid, colindante con dicho solar, con el punto de la esquina de la casa número dos de la Franca de Madrid, por estar de esta forma perfectamente alineados los dos fachados en línea al edificio. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Por el Sr. Peláez como Concejal designado por el Ayuntamiento para desempeñar Madrid y recabar del Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas la ejecución de un paso superior sobre el ferrocarril de M. D. C. para poner en comunicación el barrio de la Gloria, haciendo presente a la Corporación haber sido recibido por dicho Sr. Ministro y prometerse que dentro de breves días vendrían los Ingenieros y Ayudantes para tomar medidas y proceder al proyecto para esta construcción. La Corporación se dio por enterada.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación haber transcurrido los meses reglamentarios proponiendo a la Corporación se prorogue por el tiempo necesario. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la propuesta por el Sr. Presidente.

Por el Sr. Presidente se



propone a la Corporación se declare de urgencia un asunto relacionado con la presentación de una instancia de Eugenio Moreno Felix.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el sr. Presidente.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Eugenio Moreno Felix, solicitando de esta Corporación se le abone el jornal de los domingos que ha trabajado como cobrador del Hospital Municipal y trece días de los meses de Diciembre del pasado año y Enero corriente.

El sr. Pareola dice a la Corporación que conste en acta, que este empleado se encontraba prestando servicios cuando él se encargó de la Delegación de los servicios del Hospital como Concejal de este Ayuntamiento.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios srs. Concejales, la Corporación acordó por unanimidad pase esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

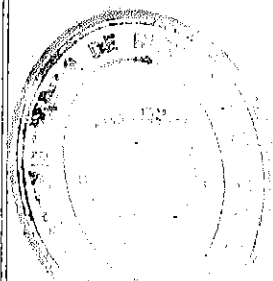
Por el sr. Presidente se hace presente a la Corporación se declare de urgencia un asunto relacionado con obras en las Escuelas Nacionales.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el sr. Presidente.

Por el sr. Presidente se hace presente a la Corporación se ha comunicado Dña. Ana María Almaná, Maestra Nacional, que era necesario realizar algunas obras en el grupo Escolar de su dirección. La Corporación acordó por unanimidad que por el sr. Secretario se formule el presupuesto de repetidas obras.

Y no habiendo mas asuntos comparendidos en la presente orden del día, ni ninguna otra proposición de carácter de urgencia.

Se levanto la sesion a las veintuna horas y dieciseis minutos del mismo dia de todo lo cual yo el secretario certifico.



Diegencia

Acreditado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales, habiendole asistido los señores Presidente y Aparicio y por decreto del señor Alcalde se cita en segunda convocatoria para el dia 7 del actual a las diez y ocho horas y con la misma orden del dia.

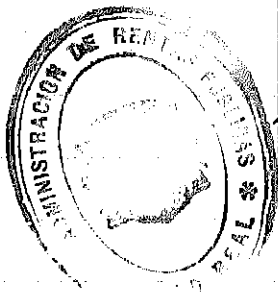
Valdepeñas 5 de febrero 1936

Vº Bº
Comisario Jº Pablos

Sesion Ordinaria del dia 7 de Febrero de 1936.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas y treinta minutos del dia siete de febrero de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de don Andres Sanchez Gonzalez Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario, Ciudad

- Pr Presidente
- " Comisario
- " Gilibert
- " Sanchez Prieto



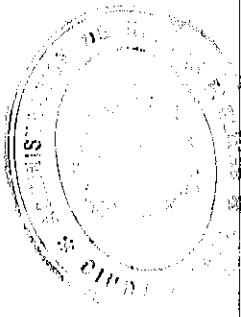
Mayor de este Excmo Ayuntamiento en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, y del Sr. Interventor de estos fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan Concejales, de este Excmo Ayuntamiento para celebrar esta sesión ordinaria sustituta de la del día cinco del actual, la que no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, y el Secretario accidental de lectura, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de dos instancias suplicas por Vicente Garcia y Modesto Lara Lopez, solicitando la oportuna autorización para realizar obras en las casas de su propiedad calle de la Ejera número diez y ocho y Animas veintuno duplicado respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se dió cuenta de una instancia de José Corceller Almedovar, solicitando de esta Corporación la oportuna autorización para proceder al derribo y levantar de nuevo una finca de su propiedad sita en la calle Barretila número veintena y ocho. La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Fiscal asesorada por el aparejador Municipal procedan al señalamiento y tira de cuerda de dicha finca, sin perjuicio de atenderse a las condiciones que se impongan. La Jefatura de Obras Públicas de esta provincia por encontrarse esta finca anulada en la Encuesta de la Cartografía de Almagro o Alcaraz.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel Villalba solicitando de esta Corporación

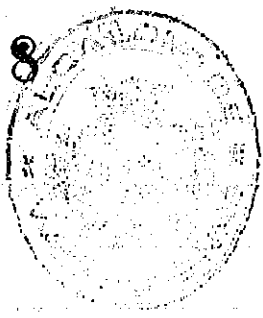


La autorización para verear en folio de su propiedad sito en la salida de Manzanares número treinta y cuatro, la Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural asesorada por el Aparejador Municipal, se proceda al señalamiento y toma de medidas de dicha finca, ateniéndose a las condiciones que se impongan al Excmo. Nacional de Fines Especiales, por haberse enclavado esta finca en la C^a de Madrid a Cádiz.

Se dió cuenta de una instancia de don Francisco Fuentes, como rematante de las obras de demolición de la casa adquirida por la entidad Banco de España en esta Ciudad, calle de seis de Junio número veintisiete y veintinueve, solicitando del Ayuntamiento la oportuna autorización para proceder a la demolición de dicho inmueble finca. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al derribo que se solicita por el señor Fuentes, previos los oportunos permisos de la Jefatura de Obras Públicas de C. Fiscal y del Excmo. Nacional de Fines Especiales.

Se dió cuenta de una instancia de los vecinos de la calle del Jardínillo, firmada en primer lugar don Leocadio Sanchez Gimenez, solicitando la instalación de alumbrado eléctrico en aquel barrio por encontrarse en la actualidad completamente a oscuras. La Corporación acordó por unanimidad pasar este asunto a la Comisión de Policía Urbana y Rural asesorada por el Aparejador Municipal, para que proceda al señalamiento y número de ellas dándose cuenta después a la Corporación para la resolución que proceda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia con motivo del oficio del Médico Director de la sala de Curación, proponiendo a la Corporación que se acuerden



Los ofrecimientos hechos por dicho Sr. y por don Ignacio
Moraes Carrawante para abrir los servicios anestésicos
en las operaciones que se realicen en dicha sala. La Cor-
poración acordó por unanimidad de conformidad con
lo informado por la Comisión de Beneficencia.

Se dió cuenta del informe emitido
por la Comisión de Gobierno Interior, en el extracto de
las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el
mes de diciembre del pasado año; proponiendo a la Cor-
poración sea aprobado el mismo y se publique en la for-
ma de costumbre. La Corporación acordó por unani-
midad de conformidad con lo informado por la Co-
misión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta del informe emitido
por la Comisión de Gobierno Interior, en la que la
Instancia en que los Dependientes de la Adminis-
tración de Arbitrios solicitaban la equiparación
de sueldos al otro funcionario Antonio Sanchez Martín
proponiendo a la Corporación sea desestimada
dicha instancia por no ser este el momento de
tratar sobre alteración de sueldos y si al confeccio-
narse el Presupuesto Preliminar de nueva año.

La Corporación acordó por unanimidad de
conformidad con lo informado por la Comisión de
Gobierno Interior.

Se dió cuenta del informe emi-
tido por la Comisión de Gobierno Interior en la
instancia en que Manuel Márquez García y otros
solicitaban el abono de haberes devengados en este
Ayuntamiento; proponiendo a la Corpora-
ción que se paguen a Félix Merlo Hara,
Manuel Márquez García, Julián Alhambra
Pardo, y Tomás Sanchez Díez, los días que ten-
gan devengados sin perjuicio de exigir los res-

responsabilidades en su día a las personas que hubieran
podido incurrir en esta prolongación de días de presta-
ción de servicios. La Corporación acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo informado por la Comisión
de Gobierno Interior.

Se ausentaron del debate los señores Carnicero
Pratadam y Ruiz Lopez Fello.

Se dio cuenta del informe emi-
tido por la Comisión de Gobierno Interior, en el expediente
para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negocia-
ción de tercera clase vacante en esta Secretaría; pro-
poniendo a la Corporación que se anule la oposición
anunciada para cubrir una vacante de Jefe de Ofi-
ciado de tercera de este Excmo Ayuntamiento, y
que se provea la misma corriendo la escala de
funcionarios de Secretaría conforme al precedente
establecido por esta misma Corporación en caso anterior
idéntico.

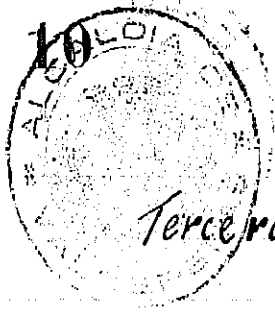
Fundamente se dictamen esta Comisión en
los hechos y consideraciones siguientes:

Primero: -

En virtud de lo legislado sobre esta materia
la Corporación tiene facultad y libertad absoluta
para pronunciarse en uno u otro sentido (pero siempre
a su elección), o sea: Por anunciar o oposición
los cargos que vaguen, o bien designarlos de manera
auténtica mediante carrera de escalas.

Segundo: -

Que sin duda alguna por reconocido e interpre-
tarlo también así y estar de acuerdo con expre-
sada doctrina anteriores Corporaciones de este
Excmo Ayuntamiento, con fecha quince de Junio
de mil novecientos treinta y cuatro, en caso
análogo al que nos ocupa se adoptó el acuerdo
que se cubriera otra vacante de Jefe de Negociado
mediante la forma que ahora parangna esta



Tercero:-

Comisión o sea corrigiendo los errores.
Porque si nuestro juicio sería proceder en manifiesta, —
= y si de nos permite maliciosa = imparcialidad obrar
de tan distinta manera en dos cosas que son identi-
cos en absoluto, lo que entre otras cosas da lugar a
una depresión de índole moral en el ánimo de los
funcionarios de esta Secretaría que debe evitarse.

Cuarto:-

Porque entiendo esta Comisión que se exponen los
intereses de este Municipio a un serio e inevitable
perjuicio en virtud de que de fallar a su favor el
Tribunal de lo Contencioso Administrativo Provincial
el recurso que contra esta oposición tiene entabla-
do el Oficial primero de esta Secretaría, probaste-
mente en un momento, acaso no lejano, nos en-
contraríamos ante el hecho cierto e irremediable
de haber dado lugar a la creación de dos plazas
de Jefe de Oficiales, con el aumento de nómina
subsiguiente. — J

Quinto y último:-

Por que ningún oficial de este Excmo Ayun-
tamiento cuenta con los años de servicio indispensables
determina la Ley siete de Setiembre de mil
novecientos diez y ocho, para poder de modo legal
y legítimo tomar parte en esta oposición, cuya
cancelación propugnamos, todo lo cual por si solo sería
suficiente para invalidar ese hipotético derecho de
Tercero que se alega por el Secretario.

Por el señor Secretario acci-
dental y con la venia de la Presidencia se da lec-
tura del siguiente informe: Al Excmo Ayunta-
miento: El que suscribe, Oficial Mayor de
este Ayuntamiento, en funciones de Secretario
por enfermedad del propietario, haciendo uso
de la obligación que le impone el artículo
doscientos catorce de la Ley Municipal y

incluyendo la responsabilidad que le declara el desistimiento
de parte de la ineludible obligación de admitir a
este Ayuntamiento de la ilegalidad que encierra el
acuerdo que se propone, si la Corporación por la
Comisión de Gobierno Interior, en la instancia de don
Gregorio Fernandez por los razones siguientes:

Primero:-

Por que estando este asunto sometido a la resolución
del Tribunal Contencioso Administrativo de esta Pro-
vincia, precisamente a instancia del recurrente don
Gregorio Fernandez, la Corporación Municipal carece
de competencia y jurisdicción para resolver esta recla-
mación en la forma que se pretende, que represen-
taria ademitir el fallo de este Tribunal.

Segundo:-

Por que los acuerdos del Ayuntamiento, una vez que
han quedado firmes, no pueden revocarse por el mismo
Ayuntamiento, cuando como sucede en el caso presen-
te se causa perjuicio a tercero, y este tercero son
los que han presentado instancia para tomar parte
en esta oposición.

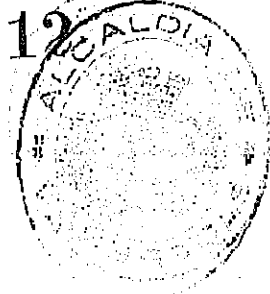
Tercero:-

Por que aun cuando se pretende alegar que lo infor-
mado es costumbre, esto no es exacto, puesto que la
primera vacante se prorogó por antigüedad como mar-
ca el Reglamento y por esta misma disposición la
segunda corresponde a oposición restringida.

Cuarto:-

Por que segun el artículo sesenta y ocho de
la Ley Electoral no pueden hacerse nom-
bramientos durante el periodo electoral, y la
aprobación de este dictamen representa el nom-
bramiento automatico del señor Fernandez para
esta plaza, asi el lo pretende y asi aparece
claramente del informe cuya ilegalidad eladmito
Valdepeñas siete de Febrero de mil novecientos treinta
y seis. Carlos Sanchez. Rubricado.

El señor Presidente propone a



a la Corporación que se estime el informe de la Comisión de Gobierno Interior y se desistiere la del Secretario accidental.

El señor Medero dice a la Corporación que debe esperarse a resolver este expediente hasta recibir la consulta que se dirige a la Dirección General de Administración local.

El señor Poveda propone a la Corporación, como miembro de la Comisión de Gobierno Interior que se apruebe íntegro el informe emitido por la misma.

El señor Secretario accidental dice que como la aprobación del informe de república lleva implícito el nombramiento de Jefe de Negociado de Tercera del señor Fernández, advierte a la Corporación además verbalmente el encontrarse en período electoral, en que no pueden hacerse nombramientos de ninguna clase.

El señor Presidente dice que que está de acuerdo no supone un nombramiento sino únicamente una corrida de escala dentro de los mismos funcionarios.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Medero Babrogan, aprobar íntegramente el informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior y por tanto queda ascendido a Jefe de Negociado de Tercera clase en propiedad del Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don Gregorio Fernández y García Babrogan.

Vuelven al salón los señores Carrejo Rabalán y Ruiz López Zello.

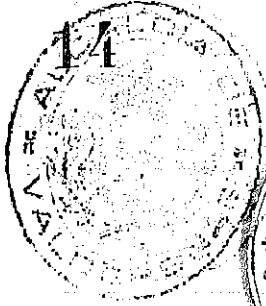
Se dio cuenta de la liquidación y memoria formulada por el señor

Interventor Municipal referente al Presupuesto Municipal ordinario concluido el día treinta y uno de diciembre del pasado año de cuyos documentos aparece lo siguiente:

Que los ingresos realizados durante el año mil novecientos treinta y cinco por todos conceptos han ascendido a un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientas treinta y nueve catorce. Y los pagos efectuados en dicho año a ptes un millón cuatrocientas setenta y cuatro mil ochocientos y seis setenta también por todos conceptos, quedando una existencia en caja de pesetas once mil setecientas veintidos cuarenta y cuatro. Los créditos pendientes de cobro en dicha fecha ascienden a pesetas cuatrocientas sesenta y siete mil novecientos once cuarenta y las obligaciones pendientes de pago a ciento ochenta y tres mil ciento veintinueve ochenta y cuatro, resultando un superávit de trescientos treinta y seis mil quinientos cuatro pesetas los excedidos de ingresos sobre lo presupuestado han importado sesenta y seis mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas. Lo recaudado de menos ciento sesenta y dos mil ciento diez y ocho treinta y cinco pesetas y las economías en los gastos ciento sesenta y dos mil ciento diez y ocho treinta y cinco ptes.

Después de la liquidación ha sido informada por la Comisión de Hacienda de este Excmo Ayuntamiento con fecha seis del actual, y en su informe aconseja su aprobación.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar referida liquidación. Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.



Al Capitulo primero articulo cuarto una factura de don Alfonso Morlo por medicinas suministradas durante el periodo del veintidos de Enero al *vece de Febrero de mil novecientos treinta y cinco a la Beneficencia Municipal de pesetas trescientos setenta y cinco ochenta y cinco.

a don Antonio Morlo por el mismo concepto durante el mes de Octubre ultimo de pesetas mil cuatrocientos veinticuatro cincuenta y cinco.

a don Alfonso Morlo por el mismo concepto que las anteriores durante el mes de Octubre de mil doscientas cincuenta y cuatro treinta y cinco.

Otra de la finca de Santa Maria durante el mismo mes de setecientos cuarenta y tres pts.

Otra de la misma finca por medicinas suministradas al Hospital Municipal durante el respectivo mes de Octubre de ciento once cincuenta y ocho

Otra de don Aurelio Morales por medicinas a la Beneficencia en el respectivo mes de pesetas quinientos setenta y una treinta y cinco.

Otra de don Pedro Ruiz por el mismo concepto de quinientos ochenta y seis setenta pesetas

Otra de don Jose Palacios por el mismo concepto de quinientos veintidos setenta pesetas.

Otra de don Agustin Novadial por el mismo concepto de cuatrocientos nueve setenta y seis

Otra del mismo señor por medicinas suministradas al Hospital en igual fecha que las anteriores de ciento veinticuatro ochenta y cinco pesetas.

Otra del mismo señor por medicinas suministradas a la Casa de Socorro en tan respectivo mes de ciento cincuenta y ocho cuarenta pesetas

Otra de don Antonio Morlo por medicinas



a la Beneficencia durante el mes de Noviembre de mil trescientas cuarenta y cinco pesetas.

Otra de don Antonio Merlo por medicinas suministradas el mes de Noviembre al Hospital Municipal de ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Otra de don Alfonso Merlo por medicinas a la Beneficencia en el mes de Noviembre de mil pesetas sesenta y cinco centimos.

Otra de la señora viuda de Santa Maria por el mismo concepto y la misma fecha de novecientos ochenta y seis veintinueve pesetas.

Otra de la misma señora por medicinas al Hospital en dicho mes de pesetas doscientas cincuenta y cuatro veinte.

Otra de la misma señora por medicinas en la Casa de Socorro en el mismo mes de pesetas veintiocho cuarenta y cinco.

Otra de don Aurelio Morales por medicinas a la Beneficencia en el mes de Noviembre de pesetas quinientas treinta y seis.

Otra de don Agustín Escudal por el mismo concepto y en el mismo mes que el anterior por pesetas cuatrocientas cincuenta y seis noventa y siete.

Otra de don José Salas por el mismo concepto de quinientas siete treinta y cinco pesetas.

Otra de don Pedro Ruiz por igual concepto de quinientas setenta veintinueve pesetas.

Otra del mismo señor por medicina al Hospital en el mes de Noviembre de pesetas sesenta y tres sesenta y cinco.

Otra del mismo señor y en el mismo mes para la Casa de Socorro de pesetas cuarenta y cuatro.

Otra de don Antonio Merlo por medicinas a la Beneficencia en el mes de Noviembre

último de pesetas mil novecientas cuatro setenta y cinco.

Otra de Don Alfonso Morle por igual concepto que el anterior de pesetas mil trecientas cincuenta y nueve.

Otra de la señora Vinelade Santa Maria por el mismo concepto de pesetas mil ciento ochenta y ocho.

Otra de Don Pedro Ruiz por el mismo concepto de pesetas setecientas treinta y seis cuarenta y cinco.

Otra del mismo señor por medicinas en el Hospital en dicho mes de pesetas nueve cuarenta y cinco.

Otra de don José Palacios por medicinas suministradas a la Beneficencia del mes de Diciembre de seiscientas cuatro noventa y cinco.

Otra de don Aurelio Morales por el mismo concepto de pesetas quinientas setenta y cinco.

Otra de don Agustín Escudal por el mismo concepto de quinientos sesenta y cuatro veintinueve pts.

Otra de Juan José Casala por el mismo concepto de pesetas cuarenta y seis ochos.

Con cargo al artículo décimo una factura de Manuel de las Horas por carbón para el Hospital de trescientas nueve pesetas.

Otra del mismo señor por carbón para el Hospital de trescientas nueve sesenta pesetas.

Otra de Francisco Ruiz, por acarreos de carbón de cuarenta pesetas.

Otra de José María Beana por gabillos para el Hospital de catorce pesetas.

Otra de Vicente Fernández por lamparas para el Ayuntamiento de ochos y ocho cuarenta pts.

Otra de Juan Manuel Osararro por dos paquetes de votos para la Delegación de Vigilancia de cuatro ochenta pesetas.

Con cargo al Capítulo viene una factura de Juan de Mate Fernandez

por estancias de Guardias Civiles de cinco pesetas y
otras dos más del mismo señor de diez y cinco pts
respectivamente por el mismo concepto.

Con cargo al Capítulo segundo ante
ambos señores un recibo de Sr. Andrés Sanchez Jorna
ler por gastos de viaje a Madrid en representación del
Ayuntamiento que importa ciento dos treinta pts.

Con cargo al Capítulo cuarto artículo
segundo una factura de Juan Fornier de pesetas
ciento once por reparaciones de sasetas en el Mercado.

Otra de Vicente Fernandez de pesetas veinticinco
treinta por limpiaras para el Mercado.

Al artículo cuarto una factura del
mismo señor por material eléctrico para el
Materiales de pesetas setenta setenta.

Con cargo al Capítulo quinto artícu-
lo primero una factura de Esteban Garcia
por una saca de picor para la Casaca Muni-
cipal de pesetas tres.

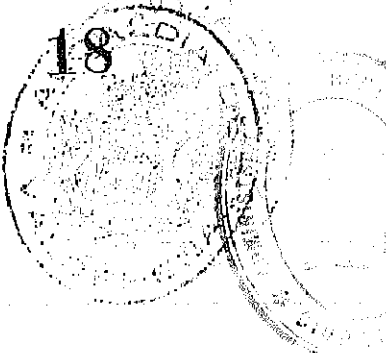
Otra de Vicente Muxer de pesetas cua-
renta por el alquiler de una Cueva de su pro-
piedad durante el mes de Enero ultimo.

Con cargo al Capítulo sétimo artí-
culo sétimo una factura de Valentín Huertas
de pesetas ochenta setenta y ocho por limpieza
del piso de la Delegación de Vigilancia.

Al artículo primero una factura
de Juan de Mata Morlo para agua para
la Escuela OfICIAL número tres de pesetas
una cincuenta.

Otra del mismo señor por
agua suministrada a la Escuela Municipal
de San Vicario de dos sesenta.

Con cargo al Capítulo octavo



artículo primero una factura de Rafael Colado por una caja para remitir una cabeza de un perro a Ciudad Real para su análisis, importante cinco cincuenta pesetas.

Al artículo segundo otra factura del mismo señor importante tres cincuenta por reparaciones en el Hospital Municipal.

Otra de Juan Manuel Navarro por cuatro ochenta por un kilo de jabón para el Hospital Municipal.

Otra de Lucipora de Sebastiani Beloso de diez y seis pesetas por efectos suministrados al Hospital.

Con cargo al Capitulo decimo arte tercio una factura de Alfonso Ruiz Pareda de documentos cincuenta pesetas por el alquiler de local para el Instituto durante el mes de Enero ultimo.

Con cargo al Capitulo undecimo arte primero una factura de Vicente Fernandez importante ochenta pesetas por efectos para las Escuelas Escolares.

Al artículo tercio otra factura de Juan Manuel Navarro de seis veinticinco pts por plátanos para la apisonadora.

Otro recibo de Antonio Esteban de veinticinco pesetas por aceite también para la maquina apisonadora.

Cuatro recibos de treinta y ocho ochenta cada uno por gasolina para la apisonadora.

Un recibo de Joaquin Ferrion de ciento veintidós pesetas como indemnización de haberse accidentado en obras del Camino de la Casa de Ocho.

Otra de Primitivo Marqués de treinta y cuatro
veinticinco pesetas por astiles para picos.

Otra de Primitivo Donado de veintidos diez pesetas,
por reparacion de herramientas.

Otra de Bernardino Garcia de setenta y una
setenta y cinco por reparacion de picos.

Otra de Primitivo Marqués de ciento cuarenta
y cinco setenta y cinco pts por astiles.

Otra de Antonio Donado por losa, impar-
tante ochenta y dos pesetas.

Una nómina de jornales por empedro
en la calle del Esparto en la semana del veintiocho
de Enero a primero de Febrero impar-
tante, cuatrocientos cuarenta y tres veinticinco pesetas.

Otra nómina de jornales invertidos en la
reparacion del camino de la Capa Quedo de
ciento cuarenta y ocho pesetas.

Otra de jornales en la calle Giner de los
Rios de pesetas (ochocientos trece) setenta y seis

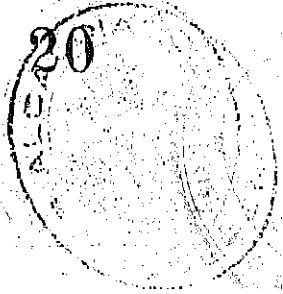
Otra nómina de jornales invertidos en la repa-
racion de la calle de las Espinas (empiedro) de
pesetas ochocientos trece.

Otra nómina de jornales de la
calle Castellanos de cuatrocientos ochenta y seis cinco
cuenta pesetas.

Al artículo sexto una factura de
Hijo de Alfonso Carrero de mil ochocientos no-
venta y nueve pesetas por arboles para los paseos
públicos.

Con cargo al Capítulo diez
y ocho artículos primera por recibo de Pedro
Jimenez de tres cincuenta y tres por trasladar
una barra muerta a las "Carreras".

Otro recibo de Leandro Mar-



ten de tres cincuenta pts por trasladar otra
tercera muerta al mismo sitio.

Con cargo al Presupuesto Barce-
lón un recibo de Vicente Ferrández de una
quinque por material eléctrico para el Juzgado
de Instrucción.

Una factura de Antonio Casta-
ño de diez pesetas por extracción de un molar
a un reclamo.

La Corporación acordó por
unanimidad aprobar estos cuantos y facturas
y que su importe se satisfaga con cargo a
los correspondientes artículos y Capítulos del
Presupuesto Municipal vigente.

Durante la discusión y aproba-
ción de esta factura estuvo ausente (del salón
el señor D. Luis Porela en la consecuencia a
su hermano D. Alfonso.

Por el señor Alcalde se
hace presente a la Corporación que se enuen-
tra sobre la mesa el expediente para la cons-
trucción del segundo tramo del Camino vecinal
que desde el kilómetro número treinta de la
Carretera de Almagro a San Juan de Alca-
rón ha de conducirse a la de Madrida Gada,
para que adopte la Corporación los acuerdos
pertinentes a fin de que la ejecución de este tra-
mo de Camino sea una realidad posible.

El señor Carnéjo Puga-
dán propone a la Corporación se faculte
al señor Presidente por su doble calidad de
gestor concediéndole un voto tan amplio
como sea preciso y necesario para que haga
toda clase de gestiones ante la Corporación.

y Poderes Públicos para ejecutar la respectiva obra contratando su realización con quien sea necesario a la mayor economía.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Carmelo Rabadán.

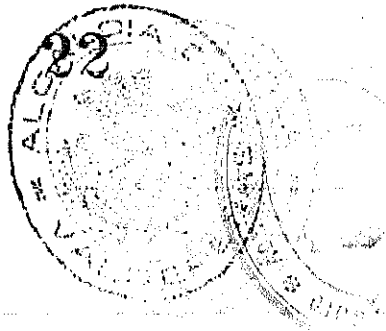
El señor Presidente propone a la Corporación se declare de urgencia el poder dar cuenta de la distribución de fondos para el presente mes.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Interventor y con la venia de la Presidencia se da cuenta de la distribución de fondos para el presente mes de febrero importante la cantidad de cincuenta y seis mil ciento ochenta y seis setenta y cuatro pesetas de gastos exigibles y veintidós mil ochocientos y siete setenta y cinco pesetas de diferibles o voluntarios que hacen un total de ciento cincuenta y seis mil trescientos treinta y cuatro cuarenta y nueve ptg. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha distribución de fondos, y que se abone con cargo a los mismos los contabilizados en él con signados.

Por el señor Presidente se propone a la Corporación se declare la urgencia para tratar de un asunto relacionado con las Obras del Abastecimiento. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Secretario accidental y de orden de la Presidencia se da lectura de un dictamen del día de ayer suscrita por



el arquitecto Director de las obras del alcantarillado por el empresario Municipal don Felix Sanchez Maroto, por don Modesto Gonzalez en representación de Construcciones Colombianas Garcia Llerasno S.A. y por el Concejal delegado para este servicio don Ricardo Esparraco por lo que se hace constar que pueden recibirse provisionalmente las obras realizadas del alcantarillado de esta Ciudad y que desde esta fecha el Ayuntamiento corre con los gastos de conservación y embetunamiento de dichas obras, comenzando desde esta fecha a contar se los diez meses para la recepción definitiva.

El sr. Poveda propone a la Corporación para este asunto el informe de las Comisiones de Hacienda y de Policía Urbana y Rural separadamente. Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales la Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Poveda.

Por el señor Presidente se propone a la Corporación se declare de urgencia un asunto relacionado con la instalación eléctrica del Cuartel de la Guardia Civil. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el secretario accidental y de orden de la Presidencia se da lectura del Presupuesto formulado por el Electricista Municipal para la reparación de la instalación en el Cuartel de la Guardia Civil, importante la cantidad de sesenta y cuatro cincuenta y cinco pt.

La Corporación acordó por unanimidad facultar al señor Alcalde Presidente

para que se haga la repetida reparacion en la instalacion de alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil. Se dio cuenta de una instancia de Saturnina Linares Martinez, solicitando una Beca para estudiar en su tiempo el ingreso en la Escuela de Ayudantes de Obras Publicas de Madrid.

El señor Condejo Rabadañin dijo a la Corporacion, que le agradaria poder acceder a lo que solicita la interesada, pero seria tener un precedente, y un sin numero de peticiones analogas las que se dirijirian si este Ayuntamiento.

La Corporacion acordó por unanimidad no acceder a lo que solicita la interesada por no existir consignacion para ello en el Presupuesto Municipal vigente.

El señor Presidente propone a la Corporacion se declare de urgencia el poder dar cuenta de una instancia que se le ha presentado por Saturnina Cobos Espinosa.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el Secretario accidental y de orden de la Presidencia, di lectura de una instancia de Saturnina Cobos Espinosa solicitando se subvencionase con alguna cantidad para reparacion de una casa de su propiedad que ha sido derrumbada por los ultimos temporales.

El señor Condejo Rabadañin propone a la Corporacion que sin que ello suponga compromiso de alguna clase, pase esta peticion a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural, asesorada por el Ayudante Municipal.

24
ALCAZAR
La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Gerónimo Rodríguez.

Por el señor Presidente se propone a la Corporación se declare de urgencia el poder dar cuenta de una instancia que le han presentado los vecinos de la calle Solanilla.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el secretario accidental y de orden de la Presidencia se da lectura de una instancia de los vecinos de la calle Solanilla solicitando se engrave repetida calle para poder transitar por la misma. La Corporación acordó por unanimidad pase esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y del Ayuntamiento Municipal.

El señor Loredo Valencia hace saber a la Corporación el mal estado en que se encuentra de pintura el edificio del Hospital Municipal.

Por el señor Presidente se propone a la Corporación se declare la urgencia para poder tratar este asunto.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

El señor Loredo Valencia manifiesta que el costo total de la obra de pintura del Hospital Municipal que el propone no excederá de más de cien pesetas pero que con todo ello podría formularse presupuesto por el Ayuntamiento Municipal.

La Corporación acordó por

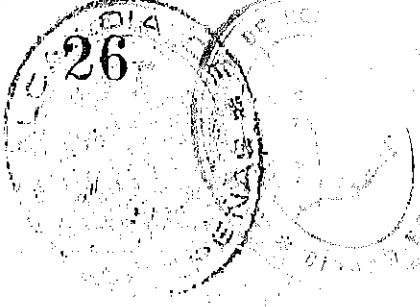
unanimidad facultar al Concejal Delegado de este
 servicio señor Sanchez, para que si el presupuesto de
 pintura que furnish el Ayuntamiento Municipal no
 excede de diez pesetas pueda realizarse por la ur-
 gencia del caso. Por el señor Presidente se propone
 si la Corporación se declare de urgencia un asunto
 relacionado con la adquisición y colocación de unas
 rejillas para las ventanas del Cuartel de la Guardia
 Civil. La Corporación acordó por unanimidad de
 conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se dice
 que hace tiempo se tiene acordado el colocar
 las rejillas en las ventanas del Cuartel de la Guardia
 Civil, por lo que la Corporación debía acordar
 en esta sesión que se cumplimente el mismo. La Cor-
 poración acordó por unanimidad de conformidad
 con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Gilabert se dijo
 a la Corporación que existiendo el acuerdo para
 cambiar de nombre la calle de Calaveras por
 la de Isaac Peris, debían ponerse los rótulos
 correspondientes.

Por el señor Presidente
 se propone si la Corporación declarara de urgencia
 para poder tratar este asunto. La Corporación
 acordó por unanimidad declarar urgente este asunto
 de acuerdo con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el señor Presidente
 se propone se faculte al señor Gilabert para
 que lleve a cabo la colocación de los rótulos
 sobre la calle de Calaveras con el nombre
 de Isaac Peris. La Corporación acordó
 por unanimidad de conformidad con lo propues-
 to por el señor Presidente.



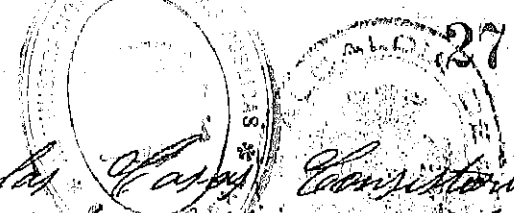
Y no habiendo mas asuntos
comprendidos en la Orden del dia sin ninguna otra
proposicion con caracter urgente, se levanto la sesion
a los diez y nueve horas y cincuenta minutos del
mismo dia de todo lo cual yo el secretario
accidental certifico:

Diligencia

Acreditado por la presente que la sesion ordi-
naria correspondiente al dia de hoy no ha podido
celebrarse por no haber concurrido suficiente
numero de señores Concejales habiendo asis-
tido solamente, ademas del Presidente los
concejales señores Loredo, Medrano, y Sanchez
Pruetto y por orden verbal del señor Alcalde
se convoca para el dia catorece del actual
en segunda convocatoria y con la misma
orden del dia.

Valdepenas 12 de Febrero de 1.936

Alcalde propietario Secretario accidental



Sesión Ordinaria del día
14 de Febrero de 1936.

- Sr. Presidente
- " Ruiz Poveda
- " Sanchez Saminoco
- " Gilabert
- " Sanchez Prieto
- " Cornejo Probadón
- " Asaricio
- " Poveda
- Ruiz L. Gallo

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valladolid a las diez y ocho horas y treinta minutos del día catorce de Febrero de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de don Andres Sanchez Gonzalez, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Oficial mayor del Ayuntamiento en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, y del señor Jefe de oficina de primera de Intervención en funciones de Interceptor por ausencia del propietario; se reunieron los señores que al margen se expresan, Concejales de este Excmo Ayuntamiento para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día doce del actual, la que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden y el secretario accidental y la lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de dos instancias de Juana Ruiz Maroto y José Sanchez Campos solicitando las oportunas autorizaciones para realizar obras en las casas de su propiedad sitas en la calle del Casco número cuarenta y nueve y falda de Mandranes número quince respectivamente.

La Corporación acordó por unanimidad conceder los permisos que solicitan estos interesados con la condición en el segundo de ellos de que no podrá emperar las obras hasta que no se le autorice por el Circuito de Virreyes Especiales. Se dió cuenta de una instancia de Gregorio Yébenes Juria solicitando de esta Corporación la oportuna autorización para construir un edificio en un solar de su propiedad calle del Amparo número treinta y nueve. La Corporación

di-
colida
E
is-
s
obes
de
il
se

936

B

requiso acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural asesorada por el Asesorador Municipal se proceda al señalamiento y toma de medidas del edificio de referencia.

Se dio cuenta de una instancia de Florinda Martínez Romero, solicitando de esta Corporación que por una sola vez se le conceda una pequeña cantidad para atender al sostenimiento de su madre Pascuala Romero Verdán, ciega y vieja de ochenta y seis años, por encontrarse completamente incapacitada y carecer de toda clase de recursos.

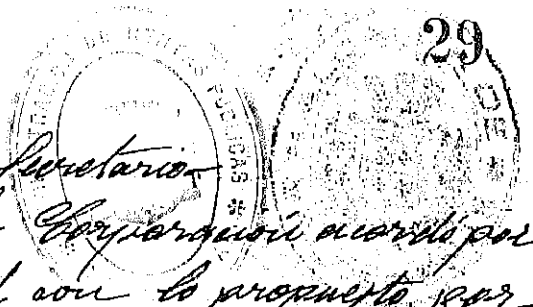
El señor Carnijo Rabadán dice a la Corporación que no debió concederse esta clase de socorros pero que tratándose de un caso tan excepcional y por una sola vez se le puede conceder una gratificación de quince pesetas sin que esto sirva de precedente.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Carnijo Rabadán, y por tanto que se conceda a esta interesada la cantidad de quince pts con cargo al Capítulo de Imprecistos.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Aurelio Sanchez de la Torre, Electricista de este Ayuntamiento, solicitando se le sea concedido ocho días de permiso de los quince a que tiene derecho.

El señor Carnijo dice a la Corporación que debe concederse a lo solicitado por este funcionario, pero suplicándole se fije en que su de empesar ha hacer uso de dicho permiso cuando lo crea oportuno.

La Presidencia, por necesidades del servicio, además del informe favorable



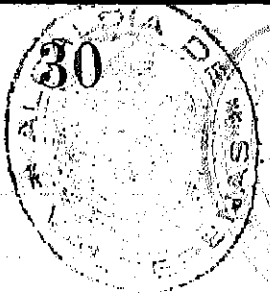
He que debe emitir el señor Secretario.
La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Cornejo Rabadaín.-

Entro en el salón el señor Sr. S. Sello.

Se dio cuenta de unas comparecencias realizadas ante el señor Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, por don Manuel Pedraza León, don Victoriano Heredia y don Bartolomé Jerón Pinarejo, en el expediente ven que don Antonio García Patón solicitaba la baja de un carro número dos mil ochocientos sesenta y seis de tablilla por duplicidad con el dos mil ochocientos sesenta y seis, despreciándose de dicha comparecencia por veracidad cuanto el interesado manifestaba. El señor Cornejo dice a la Corporación que está plenamente demostrado por las comparecencias de que se ha dado lectura, de la duplicidad del carruaje del señor García Patón y por lo tanto propone a la Corporación se declaren parciales fallidos los recibos que existen en poder del Agente Ejecutivo de la Depositaría de este Ayuntamiento, con dicho número dos mil ochocientos sesenta y seis y a nombre de repetidos señores como apurísimo sea baja del Padrón correspondiente.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Cornejo Rabadaín.-

Se dio cuenta de un informe de emitido por el Apparejador Municipal acreditando que ha reconocido la casa propiedad de este Ayuntamiento, donde



Se encuentran instalada la Estación Enológica precisándose realizarse varias obras cuyo costo total sería de unas cuatrocientas pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho Presupuesto y facultar al señor Alcalde para que con la urgencia posible se proceda a la ejecución de las obras de referencia.

Se dio cuenta de un oficio de la Dirección General de primera Enseñanza participando haber sido concedida por el Ministerio correspondiente cuatro mil pesetas con destino a las Cantinas Escolares que sostiene esta Corporación.

El señor Carnegio dice a la Corporación, que debe darse la misma por enterada y dar las gracias a las personas que hayan influido en la concesión de este libramiento.

El señor Presidente dice a la Corporación ha recibido carta del Excmo. señor Du. Cirilo del Río anunciándole esta concesión para el Ayuntamiento de Valdepeñas, habiéndose conseguido por su intervención.

La Corporación, acordó por unanimidad que conste en acta el agradecimiento de la misma por la concesión de la cantidad remitida con destino a Cantinas Escolares para con los Excmos. señores Ministros de Obras Públicas e Instrucción Pública a los que se les remitirá oficio comprensivo de este acuerdo.

Se dio cuenta del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia en sesión

31

celebrada por el mismo el día treinta y cinco del pasado mes de Enero, en la reclamación interpuesta por Don Manuel García Carpiñán, por cuota del Repartimiento de este pueblo de Valdepeñas del año mil novecientos treinta y cinco en que desestima la reclamación establecida. - La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada y que se remita dicho fallo con certificación de fe presente acordado al señor Presidente de la Junta del Repartimiento de esta Ciudad para cumplimiento de dicho fallo.

Se dió cuenta de una comunicación de la Audiencia Provincial de Ciudad Real participando que por auto del tres del corriente mes de Febrero ha sido declarada firme desde primero del mismo mes la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo de S. Real de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres, en el pleito Contencioso Administrativo que contra este Ayuntamiento seguía Don Manuel Maroto Sanchez, por la desaparición en el Presupuesto Municipal de la consignación para el cargo de Capellán del Cementerio que venia desempeñando dicho señor, revocando el acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, y la resolución de la Alcaldía de Valdepeñas, que en día de Julio del año mil novecientos treinta y dos, se puso en conocimiento de Don Manuel Maroto desestimando la reclamación establecida por dicho señor contra el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Valdepeñas. Que Don Manuel Maroto Sanchez debe quedar y tener la consideración de



de excedente forzoso o extinguir como funciona-
rio del Ayuntamiento de Valdepeñas, por haber
sido declarado cesante al suprimir el mismo
Ayuntamiento. La plaza de Capellán del Ce-
menterio que desempeñaba dicho señor. Que el
señor Maroto tiene derecho a percibir las dos
terceras partes del sueldo de dos mil quinientos
pesetas anuales que disfrutaba en la fecha
en que se acordó su cesantía y desde dicha
fecha en que no percibió sueldo; que esas
dos terceras partes del sueldo de dos mil quinien-
tos pesetas viene obligado el Ayuntamiento de
Valdepeñas a satisfacer anualmente al Sr. Ma-
roto, mientras este permanezca en esta situa-
ción de excedente y que debe el Ayuntamien-
to de Valdepeñas figurar y consignar en sus
Presupuestos anualmente la cantidad neces-
aria para satisfacer la mencionada
cantidad. Que esa obligación la tiene el
Ayuntamiento de Valdepeñas a partir de
la fecha en que se decretó la cesantía del
señor Maroto, debiendo también consignar
en Presupuesto la cantidad necesaria para
satisfacerla si contar desde el día en que se
acordó la cesantía de Sr. Manuel Maroto
Todo ello sin expresa condena de costas.

El señor Cornejo dice
si la Corporación que considera de justicia
este fallo y que el Ayuntamiento no debe
tomarse parte en este asunto, sino uni-
camente darse por enterado y que se cumpla
mente dicho lo ordenado en dicho fallo
comunicándose así al interesado.

La Corporación acora

por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Cornejo.

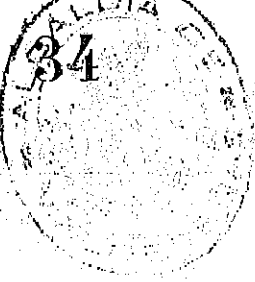
Se dio cuenta del informe emitido por el aparejador Municipal, en la instancia en que Saturnina Cobos Espinosa, solicitaba una subvención para reparar los daños causados en un edificio de su propiedad calle de la Estrella número dos, proponiendo a la Corporación que como estas humedades han sido interiores no constituyen peligro para el vecindario y por lo tanto el Ayuntamiento no está obligado a subvencionar las reparaciones que pide en su instancia; y del emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural haciendo suyo el del aparejador Municipal, y por lo tanto proponiendo a la Corporación que no acceda a lo que pretende la recurrente.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Elisa Motos Iglesias, solicitaba de esta Corporación la ejecución de varias obras; proponiendo a la Corporación autorizarle para el derribo del muro que da a la calle de la Corredora paracebiendo a la línea de cuerdas de esta fachada de forma que quede alineada con el resto del muro de la esquina y el resto casa contigua.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una



proposicion de los Delegados de Calles y Caminos
proponiendo a la Corporacion la ejecucion de
las siguientes obras.

Reventamiento y empedrado en morillo con volteo de
aguas de la calle del Picadero, en el trazo compe-
diado entre Sebastian Bonmejo y Buen Suceso.
Magdalena, rebachos.

Belen, empedrado.

Arte, acorrido en el trazo comprendido entre
Veguilla y acera del Cristo, en las aceras de la
izquierda y derecha, cubriendo las alcantarillas
de conduccion de aguas con losa o bovedilla
de sapilla con el objeto de evitar degradacion.

Comento. - acorrido del trazo comprendido
entre Veronica y final con rebachos.

Calles del Alqueron.

Alegria

Amparo

Buen Suceso

Salida Camino de los Glanos a Potos.

Camino Puente del Hierro.

El señor Aparicio dice que
considera estas obras de urgente necesidad su
ejecucion, y propone a la Corporacion que con
la actividad posible se den comienzo a las
mismas.

La Corporacion acordó por
unanimidad aprobar esta proposicion y facultar
al Sr. Alcalde para que cuanto antes se de
comienzo a las ejecuciones de dichas obras.

Se dio cuenta de las si-
guientes cuentas y facturas informadas favorabi-
lmente por la Comision de Hacienda:

Con cargo al Capitulo primo
no articulo octavo una factura de Casa San

pesos de pesetas dove por encauchamientos
Al artículo decimo una factura
de Mateo Martin de pesetas ochopart guillos.

Con cargo al Capitulo segundo articulo
primero una factura de Don Vicente Navarro de
pesetas cuarenta y cuatro ochenta y cinco por gastos
de viaje a Ciudad Real.

Con cargo al Capitulo cuarto articulo pri-
mero una factura de Electrica Centro Expona
de pesetas cinco mil setecientos cuarenta y cuatro
cinuenta y dos por alumbrado electrico durante
el pasado mes de Enero.

Al artículo segundo una factura de
Aurelio Lopez de pesetas veintinueve cuarenta
por reparaciones de hojalatería en el Mercado.

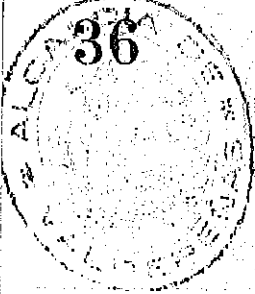
Al artículo cuarto una factura de la
Casa Campos de pesetas doscientos cuarenta y cuatro
treinta por impresos para el Mercado.

Con cargo al Capitulo quinto art-
iculo primero una factura de la misma casa de
pesetas setenta y dos cuarenta y cinco por impre-
sos para la Redaccion de Arbitrios. Otros de Juan
Delgado de treinta y tres por hilo para la ad-
ministracion de Arbitrios.

Con cargo al Capitulo septimo
articulo segundo una factura de Juan José Cas-
tellanos de pesetas ochenta y cuatro por jornales
invertidos en suplir al Carrero de Burenderos.

Con cargo al Capitulo octavo
articulo tercero una factura de Per Matilde Oñate
de pts cuarenta y cinco por lavado y esjab de
de las ropas de la Casa de Socorro durante el
mes de Enero ultimo.

Al artículo cuarto una fac-



suma de Gregorio Crespo de pesetas siete sesenta y cinco por conduccion de un enfermo a Guadalupe

Con cargo al Capitulo noveno articulo cuarto una factura de Edmundo Mejiu de pesetas doce por limpieza de la Oficina de Colocacion Obrera durante el mes de Enero (Edmundo Mejiu de pesetas doce) Enero

Con cargo al Capitulo undecimo articulo tercero una relacion de jornales de pesetas doscientos veinte por reemplazamiento de arbolado en las calles. Otra de pesetas trescientas cuarenta por retirar escombros de las calles Barcelona Vieja, Guardia, Principios, Buenavista, y Batalleros. Otra de doscientos ochenta y siete por empiedro de la calle Castellanos. Otra de pesetas trescientas cincuenta y tres por igual concepto que las anteriores en la calle de Simón. Otra de pesetas setecientos cuarenta y cuatro por igual concepto que las anteriores en la calle del Piedad. Otra de pesetas setecientos cincuenta y cinco por igual concepto en la calle de San Marcos. Otra de pesetas setecientos treinta y cuatro de la calle de las Animas. Otra de trescientos veintiocho por reparacion del Camino de la Casa de Oriedo. Otra de pesetas veintiseis por indemnizacion en accidentes del trabajo.

Una factura de Antonio Muñoz de pesetas treinta y ocho ochenta por gasolina para la Maquina Apisonadora. Otra del mismo sr. y por igual cantidad y concepto. Otra factura de Martin Perez de pesetas cinco veinte por reparacion de herramientas para el servicio de calles. Al articulo septimo una factura de Antonio Donado de pesetas cuarenta y cinco,

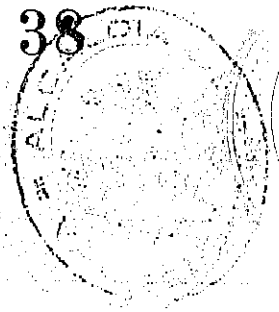
37
por losa para la Alcantarilla de la Calle del Sol
de Junio. La Corporación acordó por unanimi-
dad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se
satisfaga con cargos a los correspondientes capítulos y
artículos del Presupuesto Municipal vigente.

Se dió cuenta de un oficio
del señor Inspector de Policía, haciendo presente que
por el enfermero del Hospital Municipal Francisco
Gisarte Garguera habían sido recogidos los restos
del Miguel Cortés Lopez a causa de haber sido
arroyado por el tren. La Corporación acordó por
unanimidad conceder a dicho Enfermero la canti-
dad de veinticinco pesetas en concepto de gratificación.

Por el señor Presidente se propo-
ne a la Corporación se declare la urgencia
para tratar de un asunto relacionado con
una carta que ha recibido del Grupo del
primer Salón de Arte Infantil Mandago: La
Corporación acordó por unanimidad declarar
la urgencia.

Se dió cuenta de una carta
del Grupo del primer Salón de Arte Infantil
Mandago, participando que debiendo celebrarse
dentro de breves días los trabajos para presen-
tar en la Capital la primera exposición
solicita una subvención de cinco pesetas para
engrosar los gastos de dicha exposición. La Cor-
poración acordó por unanimidad a propuesta
del señor Comisario conceder la subvención de
cinco pesetas a los fines indicados por conside-
rar que esta población debe concurrir a este
acto tan importante.

Por el señor Presidente se
propone a la Corporación se declare la



urgencia para tratar de un asunto relacionado con una solicitud de un socorro para trasladarse a Madrid e ingresar en un Hospital.

La Corporacion acordó por unanimidad declarar la urgencia.

Se dio cuenta del informe emitido por el Médico Cirujano de este Hospital Municipal Don Antonio Ballesteros en la instancia en que Manuela Ruiz Ferreras, solicitaba un socorro para trasladarse a Madrid e ingresar en un Hospital para curarse la enfermedad que padece; habiendo constar que no es preciso ser trasladada a Madrid para ser operada puesto que en este Hospital puede hacerse este servicio. La Corporacion en vista del dictamen emitido en esta peticion por el señor Cirujano de este Hospital acordó por unanimidad desestimar la peticion de la interesada.

Por el señor Presidente se propone a la Corporacion se declare la urgencia para tratar de un asunto relacionado con la ejecucion de obras en las Escuelas del Guay "Jesus Baena". La Corporacion acordó por unanimidad declarar la urgencia para tratar de este asunto.

Se dio cuenta del Presupuesto emitido por el señor Aparejador Municipal en el expediente para ejecucion de obras en la Escuela Nacional del Guay "Jesus Baena" en la calle de Dña Maria Abombay, las cuales ascienden a la cantidad de setecientos o setecientos veintinueve pesetas.

El señor Carnego propone a la Corporacion se apruebe este informe y se pongan en ejecucion las obras que sean necesarias.

con la mejor rapididad, facultando al señor Alcalde para que lleve a cabo la ejecución de las mismas.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Comisario.

Y no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en la orden del día ni ninguna otra proposición con carácter de urgente se levantó la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de todo lo cual go el Secretario certifico.

Diligencia

Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar posesión, habiendo asistido los señores Presidente, Aparicio, Palacios y Sanchez Prieto.

Valdepeñas 19 de Febrero de 1886

Vº Bº

[Signature]

[Signature]

Sesion Extraordinaria
del dia 21 de Febrero 1936

Sr. Presidente
" Barahino
" Domingo Bruguillo
" Lucas Prieto
" Abad Guzmán
" Jarambe
" Rufin Garcia
" Torrono Ruiz
" Villahormosa
" Abad de la Torre
" Bernardo
" Rodriguez Ruiz
" Mejia Rubio
" Merlo Calero
" Santa Maria

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las doce horas y cuarenta minutos del día veintuno de Febrero de mil novecientos treinta y seis bajo la Presidencia de Don Antonio Carrizo Palancaín, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por ausencia del propietario y con asistencia de mi el Oficial mayor de este Ayuntamiento en funciones del secretario, por enfermedad del propietario y del señor Interventor de los Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan los cuales han sido citados con el carácter de urgente en virtud de haberse recibido un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión, y de su orden yo el secretario accidental di lectura de un telegrama que copiado literalmente dice así:

"Gobernador Civil o Alcalde. - Ministro Gobernación en telegrama hoy me dice lo siguiente: Acordado en Consejo de Ministros de hoy la reposición de todos los Ayuntamientos que en su totalidad o en parte se hallen en suspenso gubernativamente lo participo a V. E. para que proceda a la reposición inmediata de dichos Ayuntamientos de esa provincia que se encuentren en este caso. Lo traslado a esa Alcaldía para su conocimiento y urgente cumplimiento, debiendo dar cuenta a este Gobierno Civil del cumplimiento de esta orden."

Por el señor Presidente se ordena al secretario accidental se de lectura al expediente de constitución de este Ayuntamiento.

to el día quince de abril de mil novecientos treinta
y uno, realizado el cual es como sigue

Alcalde Presidente.

Don Antonio Ruiz Garcia.

Primer Teniente de alcalde.

Don Angel Grande Ramos.

Segundo Teniente de alcalde

Don Francisco Barchino Herida.

Tercer Teniente de alcalde

Don Carlos Caminero Frugillo.

Cuarto Teniente de alcalde.

Don Aurelio Abad Guzmán.

Quinto Teniente de alcalde.

Don Pedro Bernardo Jimenez

Sexto Teniente de alcalde.

Don Tomas Abad de la Torre.

Judicio primero

Don Aquilino Lucas Prieto

Judicio segundo

Don Victor Ferrero Ruiz

Concejal.

Don Francisco Santomera Recreo

" Juan Ruiz Cepeda

" José Merlo Salvo

" Andrés Sanchez Gonzalez

" Vicente Rodriguez Ruiz

" Aurelio Rodriguez Fernandez

" Juan Rodolfo Megia

" Diego Villanueva Navas

" Justo Ballasteros Barrios

" Manuel Ballenato Becerra

" Cipriano Perez Galan

" Alfonso Garcia Rojas

" Cipriano Salvo Rodriguez.

42

Dn Luis Megia Rubio
" Vicente Sanchez Gimenez
" Manuel Megia Galain
" Domingo Martiñal Diaz.-

Por el Secretario occidental se manifiesta que es causa del fallecimiento de Dn Alfonso Garcia Rojas y Dn Vicente Sanchez Gimenez, este Ayuntamiento que era constituido con veintinueve señores concejales.

En su virtud, por el señor Presidente se dijo que habiendo quedado constituido este Ayuntamiento y cumpliendo lo ordenado por el Excmo Sr. Gobernador Señor Gobernador de la provincia en su telegrama, antes mencionado, se complacia en darle posesión del cargo de Alcalde de este Excmo Ayuntamiento a Dn Antonio Ruiz Garcia, esperando de él que sin miramientos de matiz político hará una buena gestión y administración en el cargo que va a ocupar para el cual fue elegido por voluntad del pueblo, como Valdepeñas se merece.

Acto seguido abandona la Presidencia el señor Condejo Rabadoín ocupándola el señor Ruiz Garcia.

Poseionado de su cargo el señor Ruiz Garcia manifiesta que vuelve al Ayuntamiento ocupando en estos momentos el cargo de Alcalde habiendo sido separado ilegalmente. Pero que la población por su voluntad los ha devuelto a reintegrar a sus puestos. Que viene dispuesto a trabajar por el bien y engrandecimiento de Valdepeñas sin ideas ni matiz político, y a resolver como antes lo hizo una gestión fructífera y engrandecedora como esta población

se merece.

El señor Grande manifiesta que fueron despedidos del cargo de Concejal apesar de haber sido designados por voluntad del pueblo sin motivo alguno; y que ahora vienen a restablecer la Republica y a ocupar sus sitios que le fueron arrebatados por Gobiernos que no eran Republicanos.

El señor Megia Rubio dice que apesar de haber de ser Concejal de Eleccion Popular ha sido destituido del cargo varias veces. Que como Republicano se pone a disposicion de la autoridad que representa al Pueblo. Pide una comprension grande teniendo en cuenta la situacion economica por que atraviesa la localidad para dar tranquilidad al mismo por la dificil situacion en que se encuentra. Que su minoria politica se pone a la disposicion del actual Ayuntamiento para todo lo que sea laborar por el bien y la tranquilidad de la poblacion.

El señor Rodriguez Ruiz da la enhorabuena al señor Alcalde por venir de nuevo a ocupar el cargo que legalmente le corresponde. Dice que viene dispuesto a colaborar en bien de la poblacion como es su misioin de Valdepenosa.

El señor Merlo Galero da la enhorabuena al señor Presidente y se ofrece al igual que los señores anteriores para laborar por la poblacion.

El señor Presidente agradece las felicitaciones de que ha sido objeto como asi mismo las ofertas que se le han hecho por los señores Concejales los cuales

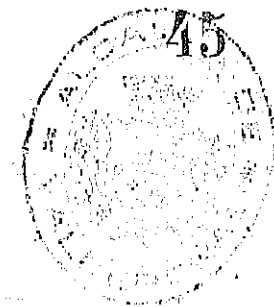
14

acepta para en unión de ellos llegar a conseguir una excelente labor de paz, tranquilidad y trabajo por esta Ciudad que tanto su merece, comprometiéndose a cumplir con su deber, exponiendo del pueblo lo haga en igual forma, pues en estos momentos no se puede abusar de la benevolencia del obrero, aunque estos ostentan sus ideologías políticas.

Coniendo en cuenta lo dispuesto en el telegrama del Excmo señor Gobernador Civil, la Corporación acordó por unanimidad, que las Comisiones informativas de este Excmo Ayuntamiento, queden constituidas por el mismo número y los mismos señores Concejales que la constituyeron el día quince de abril de mil novecientos treinta y uno, y que las sesiones ordinarias que se han de celebrar este Excmo Ayuntamiento tendrán lugar los miércoles de cada semana a las diez y ocho horas.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, dejándose por el señor Presidente un recibo a la República que fué contestado unánimemente por el público que ocupaba el salón y señores Concejales, se levantó la sesión a las tres horas del mismo día de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande
Francisco Blaz



uir
cajo
tem
llo
no
ue
to
il
mer
a
to
e
dro
y
le
to
b
in
mal

Diligencia

Acreditado por medio de la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficientemente número de señores Concejales para tomar acuerdos, habiéndolo asistido los señores Presidente, Rodríguez Ruiz y Abad Guzmán.
Valdepeñas 26 de Febrero de 1936

Vº Bº
Gromote

- Sección Extraordinaria
- dia 28 de Febrero de 1936
- Dr. Presidente
- " Gromote
- " Porruelo
- " Fernandez Lucas
- " Ruiz Carrero
- " Pintado
- " Sanchez Sanchez
- " Lopez Bello

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas y treinta minutos del día veintiocho del Febrero de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de don Antonio Rubin Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario acci dental y del señor Jefe de negociado de inter vención en funciones de Interventor para su cía del propietario, se reunieron los señores que al margen se expresan, los cuales han

Sr. D. Juan Olivares
 " D. Carmelo
 " D. Manuel Rubio
 " D. Sanchez Carrasco
 " D. Lopez Garcia
 " D. Villahermosa
 " D. Gabriel Moraleda
 " D. Lucas Prieto
 " D. Bernardo
 " D. Abel Guzman
 " D. Morales Guerrero
 " D. Rosillo Prieto

solo citados con el caracter de urgente en virtud de haberse recibido un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia que variado literalmente dice así:

" Vistos los antecedentes que obran en este Gobierno Civil resulta, que Dn Alfonso Garcia Pajo, y Dn Vicente Sanchez Guinena, fallecidos y Dn Francisco Santomaria Perea, Dn Juan Ruiz Espada, Dn Jose Morla Cabero, Dn Aurelio Rodriguez Fernandez, Dn Juan Protero Megia, Dn Manuel Ballenato Becerra, Dn Nicolas Perez Galain, Dn Nicolas Galvo Rodriguez, Dn Manuel Megia Galain, Dn Domingo Martin Diaz, Dn Carlos Caminero Trujillo, y Dn Justo Ballesteros, presentaron su dimision de sus cargos los que he acordado admitirles; y para substituirles he nombrado Concejales Interinos a Dn Roque Galvo Moraleda, Dn Matias Sanchez Carrasco, Dn Geronimo Lopez Garcia, Dn Victoriano Morla Diaz, Dn Felix Morales Guerrero, Dn Francisco Rosillo Prieto, Dn Juan Ruiz Olivares Vivar, Dn Carlos Carmelo Cort, Dn Domingo Lopez Dello Ruiz, Dn Juan Sanchez Sanchez, Dn Gabriel Ruiz Carrero, Dn Felice Fernandez Lucas, Dn Francisco Pintado del Fresno, Dn Eloy Porcelo Berro. Lo que comunico a V. con inclusion de los Credenciales para su entrega a los interesados en forma legal. Cien reales reales veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y seis. El Gobernador. - F. Legible. - Rubricado. - Sr. Alcalde de V. dependes!"

Por el señor Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura de un decreto

fecha del día de ayer, por el cual se ha ordenado la
celebración de esta sesión para cumplimentar lo or-
denado en citado oficio del Excmo señor Gobernador
Civil y por lo tanto quedan posesionados de sus cargos
de Concejales interinos los señores citados en tan
repetido oficio, haciéndoles entrega en este acto de
sus Credenciales que les acreditan en el ejercicio del
cargo de Concejal interino de este Excmo Ayunta-
miento, expedidas por dicha autoridad, la excep-
ción de la correspondiente a Don Victoriano Morla
Llón, que no se le pudo entregar por no hallarse
presente en el salón.

El señor Presidente felici-
ta a los nuevos Concejales dándoles la bienve-
nida, rogándoles, tanto a estos como al resto de
la Corporación, que presten una colaboración
desinteresada y decidida en el orden adminis-
trativo, sin tener en cuenta las ideologías
políticas, para que redunde en bien y engran-
decimiento de esta localidad.

El señor Sanchez Carrasco
en nombre del Partido de Izquierda Repu-
blicana y como Presidente del Bloque del
Frente Popular de Izquierdas, saluda a todos
los señores Concejales, a la Prensa, y al Pueblo
que es el que los ha traído al puesto que
ocupan por voluntad manifiesta en el supragio
del día y seis de febrero. Que no viene con-
tra nadie sino hacer política campesina
mirando al campo que es de donde se vive,
dependiendo la viñicultura y viticultura cosa
que no se ha hecho por ciertos elementos poli-
ticos que les han precedido en este ayun-
tamiento. Que harán una campaña lúta-

amente beneficiosa para que el Presupuesto de Utilidades no sea tan excesivo como en los años anteriores. Que no se harían atropellos, pero que se defenderá la vara de la justicia.

El señor Fornelo como representante del Bлагo Popular dice que su programa es el de dar solución al problema del paro obrero, que tan necesitado se encuentra de protección a cuyo fin se confeccionarán Presupuestos adelantados para conseguirlo. Saluda a la Corporación y al pueblo en general que ha sido el que los ha elevado al cargo que ostentan.

El señor Sanchez Sanchez su nombre de Unión Republicana dice que espera de la marcha de este Ayuntamiento se desenvuelva por un derrotero distinto a los anteriores, por venir adelantados a poner toda su voluntad para que la vida económica y administrativa de la localidad sea otra muy distinta a las anteriores. Saluda al pueblo de Valdepenas y a sus compañeros de Corporación.

El señor Alegria Rubio saluda sin distinción de clases ni de ideas Políticas a todos los Concejales; manifestando que él siempre estuvo dispuesto a colaborar en beneficio de la clase obrera. Que si no ha conseguido mayores cantidades para obras desde el cargo que ha ocupado por algún tiempo, ha sido por la restricción que se le ha hecho, por sus compañeros de Consejo:

Que en todo momento está a la disposición de la Corporación en lo que el valga para colaborar con el desenvolvimiento económico y administrativo de la misma; no debiendo

extremar al Ayuntamiento si en alguna ocasion tu-
viera que votar en contra de algunos acuerdos
que el considerara como un freno en evitacion
de ulteriores perjuicios.

El señor Presidente dice
a la Corporacion que una vez que ha oido
las manifestaciones de todos los representantes de
las minorias politicas, no puede por menos de
manifestar su más profundo agradecimiento
por los aprecioes que se le han hecho.

Por el señor Presidente se
hace presente a la Corporacion que existe
la vacante de Segundo Teniente de Alcalde
de este Excmo Ayuntamiento por haber
cesado el que la desempeñaba Don Carlos
Gaminero Bengillo. La Corporacion acor-
da por aclamacion que para este cargo se
designa a Don Victor Ferrero Ruiz al cual
se le entregaran las insignias de su cargo en la
primera sesion que concurra.

Por el señor Presidente
se hace presente a la Corporacion, es pare-
so acordar el numero de sesiones ordinarias
que han de celebrarse por semana y para de
las mismas. La Corporacion acordó por
unanimidad que sean una por semana;
que se celebrara todos los Martes a las diez y
ocho horas y treinta minutos.

Por el señor Presidente
se propone a la Corporacion que el numero
de Comisiones informativas sean las sigui-
entes y compuestas por los siguientes señores:
Gobernador Intermio.
Alcalde Presidente.



Sr Angel Grande Ramos
 " Victor Serrano Ruiz
 " Francisco Barahina Heriada
 " Aurelio Abelael Guzman
 " Pedro Bernabeo Jimenez
 " Tomas Abelael de la Torre
 Hacienda

Sr Aurelio Abelael Guzman
 " Luis Megias Rubio
 " Angel Grande Ramos
 " Roque Bobele Marateola
 " (Carlos ^{no} Carnejo Cort) Matias S. Carrasco
 Policia Urbana y Rural.

Sr Juan Sanchez Sanchez
 " Luis Megias Rubio
 " Roque Bobele Marateola
 " Carlos Carnejo Cort
 " Aurelio Abelael Guzman
 Beneficencia.

Sr Juan Ruiz - Olivares Vivar
 " Clay Pozuelo
 " Ramiro G. Bello
 " Jesus Maratey
 " Roque Bobele
 Pajitos.

Sr Francisco Barahina
 " Juan Ruiz Olivares
 " Juan Sanchez Sanchez
 " Francisco Pintado
 " Victor Serrano Ruiz
 Ferias Fiestas y Mercados

Sr Gerardo Lopez
 " Victor Serrano Ruiz
 " Felix Fernandez

Dr. Carlos Carnejo Cort
" Premio Lopez Bello
Instrucción Pública
Dr Angel Grande Ramos
" Matias Sanchez Carrasco
" Diego Villahermosa Navas
" Victor Llorano Ruiz
" Juan Ruiz Olivares Vivar

Elementarios

Dr Tomas Abel de la Torre
" Diego Villahermosa
" Roque Toledo Moraleda
" Guineles Lopez
" Carlos Carnejo Cort

Delegados de Subastas

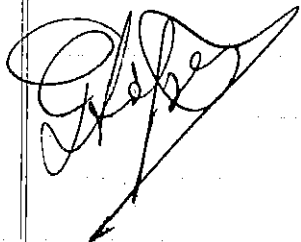
Dr Angel Grande Ramos
" Francisco Puzillo Prieto

Liticos

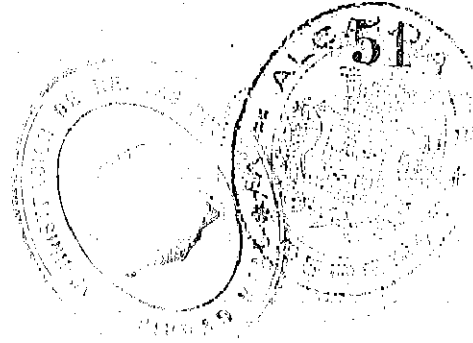
Dr Aquilino Lucas Prieto
" Diego Villahermosa Navas.

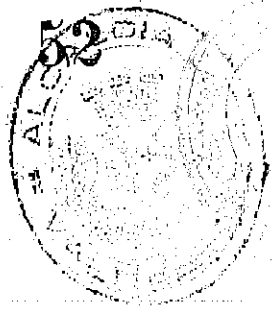
Siendo proclamados por aclamación para estos últimos cargos en igual forma que se ha hecho para el segundo Teniente de Alcalde. -

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria se levantó la sesión a las diez y nueve horas y diez minutos del mismo día de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Juan Cruz
Angel Grande





[Signature]
Pureli Phach

[Signature]
H. *[Signature]*

Francisco Rosillo

Carlos Conejo

Sesión Extraordinaria
 del día 29 de Febrero de 1936

- Sr. Presidente
- " Gramote
- " Conejo Cort
- " Sanchez Sanchez
- " Lopez Bello
- " Sanchez Carrasco
- " Luis Olivares
- " Lopez Garcia
- " Rosillo
- " Villahermosa
- " Luis Carrero
- " Pintado
- " Fernandez Lucas
- " Bernardo
- " Abel Guzman
- " Barahina
- " Bobedo
- " Poruelo

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas, a las diez y nueve horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia Alcalde de esta Ciudad con asistencia de mi el Oficial mayor de este Excmo Ayuntamiento en funciones de Secretario por enfermedad del propietario y del señor Interventor de estos fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan Concejales de este Excmo Ayuntamiento para celebrar esta sesión extraordinaria con el caracter de urgente si que han sido convocados para hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario de lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas por este Ayuntamiento los días catorce, veintuno, y veintiocho del corriente mes de Febrero.

El señor Gramote dice

que siendo forzosa la aprobación del acta, primera solo debe aprobarse por los Concejales que componen el actual Ayuntamiento el los efectos del trámite legal y reglamentario. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Grande en cuanto a la primera acta leída, y en cuanto a los dos restantes fueron también aprobados por unanimidad sin objeción de ninguna clase. -

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que se va a dar lectura por el señor Grande de una proposición para jubilación del Secretario de este Ayuntamiento.

Por el señor Grande se dice a la Corporación que habiendo desempeñado el cargo de Secretario de este Excmo Ayuntamiento Don Luis Gamirero Redecilla por más tiempo de veinte años, propone a la Corporación su jubilación forzosa, y que por la Comisión de Gobierno Interior se le fije el sueldo y demás emolumentos a partir del día primero del próximo mes de Marzo; todo ello en virtud de las disposiciones vigentes en la materia.

El señor Landrea Carrasco Jefe del Secretario accidental se le facilitan datos de la situación legal en que se encuentra el Secretario de este Ayuntamiento Don Luis Gamirero.

El Secretario accidental con la venia de la Presidencia informa verbalmente sobre este asunto y además da lectura de los expedientes de prorrogas y de capacidad instruidos a instancia de Don Luis Gamirero Redecilla. -

54
Después de una detenida discusión en la que tuvieron uso de la palabra varios señores Concejales, la Corporación acordó por unanimidad pasar esta proposición a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Por el señor Presidente se dice si la Corporación que existía un acuerdo para adquisición e instalación de Estufas en las Escuelas Nacionales y Municipales, y que propone al Ayuntamiento que se hagan las averiguaciones pertinentes para ver donde se encuentran las estufas y una vez verificado se instalen con la mayor urgencia posible en las repetidas Escuelas.

El señor Trobado censura el que por los Ayuntamientos anteriores no se hayan llevado a efecto la colocación de las estufas.

El señor Cornejo propone si la Corporación se haga una información para averiguar el uso que se le ha dado a las estufas que se adquirieron para este fin para exigir las responsabilidades si que hubiere lugar.

El señor Sanchez Carrasco dice si la Corporación que debe autorizarse si la Presidencia para que haga todas las gestiones necesarias para que el próximo Lunes se encuentren instaladas las estufas en las Escuelas Nacionales y Municipales, y que si no existiera carbón se utilizara el de otras dependencias de este Municipio que no fuera tan preciso su uso.

Después de una detenida

discusión en que tuvieron uso de la palabra varios señores Concejales la Corporación acordó por unanimidad facultar al señor edilable para que haga todas las gestiones necesarias con el fin de que el próximo lunes estén funcionando las estufas en las repostadas. Excepciones y que si falta alguna se arreglara con la urgencia posible sin perjuicio de aprobar también la proposición del señor Conde Cort para abrir la información y exigir las responsabilidades a quien correspondiera por el uso indebido que se haya hecho a las estufas hasta el día de hoy.

El señor Presidente tuvo presente a la Corporación que la Junta Nacional contra el paro, comunicó a este Excmo Ayuntamiento en treinta y uno de Enero último, que ha sido concedida la cantidad de doscientas noventa y siete mil quinientas treinta y dos veintinueve pesetas para obras del Alcantarillado de esta población, para contribuir a la ejecución del proyecto que por valor de setecientos ochenta y seis mil trescientas noventa y ocho pesetas se le remitió en veintidós de Agosto del mil novecientos treinta y cinco al solicitar este auxilio. Que según se tienen informado los funcionarios técnicos de este Municipio, esta concesión solo puede hacerse efectiva contra certificaciones de obra ejecutada con posterioridad a la fecha en que fue concedida, y como quiera que el Ayuntamiento no tiene disponibles las ochocientas ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco, ochenta y cinco pesetas que se correponde aportar para estas obras no

encontramos con que no se podrá gozar de esta concesión, si no ser que se consiguiere de la Junta Nacional del paro que, puesto que este Ayuntamiento tiene ya ejecutadas por su exclusiva cuantas obras de alcantarillado por valor de más de quinientas mil pesetas, se aplique la subvención concedida a las obras ejecutadas, con el fin de continuar, con la cantidad que se recibe las obras de alcantarillado y conjurar en parte la enorme crisis de trabajo que existe en esta localidad.

Con este motivo se entabló un debate en que intervinieron los señores Sarrocas Grande y Villahermosa, acordándose por unanimidad designar a los señores Presidente Grande y Toledo, para que en nombre y representación del este Municipio vayan a Madrid a gestionar este asunto y cuanto tengan pendiente este Excmo Ayuntamiento que puedan producir la ejecución de obras públicas o Municipales para ver de remediar el paro obrero, siendo los gastos que origine este viaje de cuenta de esta Corporación.

Se dio cuenta de un oficio del Sargento de la Guardia Municipal Apiano Escrivano, fecha ventitrés del actual solicitando del Alcalde el nombramiento de seis Barrenderos para proceder a la limpieza de las calles durante los presentes Carnavales; y seguidamente se dio un decreto de esta Alcaldía fecha del mismo día, por el cual se nombran barrenderos temporeros por plazo de diez días a José García Fontana Ramon Cámara Sánchez, Manuel de Ojeda

57

Licenciados, Francisco Martín Marate, Pío Morlo García y Domingo Martín del Fresno, con el jornal de un día de cuatro pesetas y debiendo dar cuenta de este decreto al Excmo Ayuntamiento en la primera sesión que el mismo celebre. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar precedente decreto en todas sus partes y ratificar el nombramiento de estos individuos.

Se ausenta del Juri el Sr. Abad Gumera.
Se dio cuenta de un decreto de esta Alcaldía del día de ayer que copiado literalmente dice así:

Caraciendo esta Alcaldía de la confianza necesaria en los Guardias Municipales de mis órdenes, habiéndolo notado algunos actos que han podido traerle en hostilidad al Régimen, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, vengo en decretar la separación de los mismos comprendida en la siguiente lista:

Don Joaquín Ruiz Lévica, Inspector primero de la Guardia Municipal, Don Lorenzo Ruiz Pérez, Inspector segundo de la Guardia Municipal, Don Antonio Escribano Pelquera, Sargento de la Guardia Municipal, Don Luis Pascual Díaz, Cabo de la Guardia Municipal, Don Vicente Castellano Garrido, Cabo de la Guardia Municipal.

Guardias Municipales.

Don Lorenzo Bautista Gansaber, Gregorio Muñoz Garrido, Gregorio Ramos Pallas, Eugenio Martín Ruiz, José Galera Medina, José Ramón Moreno Ruiz, Juan Antonio y Blasio Gumera

Torneo, Eusebio Morales Moreno, Julián Ber-
 mudez Manzano, Pablo García García, Manuel
 José Rodríguez, Vicente Pascual Díaz, Gregorio
 Pérez Pombrea, Antonio Muñoz Marote, Vicen-
 te García García, Vicente López Sánchez,
 Sebastián Ortega Fernández, León López
 Sánchez, Gregorio Crepps Serrano,
 Vigilantes Nocturnos:

Don Gerardo Caberuelo Serrano, Antonio
 Bautista García, Agustín Prieto Yébenes, To-
 más de la Torre Almarocha, Evaristo García
 Serrano, Francisco de la Fuente Crepps, Fernan-
 do donas Cotos, Félix García López, Alfonso
 Crepps Serrano, Manuel Prieto Navarro, Eu-
 sebio García Cervero, Faustino Eusebio Guir-
 dilla, Antonio Rodríguez Sánchez, Domingo
 Rosillo García, Rafael Navarro Fernández.

En su virtud, notifique-
 se a los interesados para su inteligencia
 y cese inmediato. Lo mandé y firmé
 Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta
 Ciudad, en Valdepeñas a veintiocho de Febre-
 ro de mil novecientos treinta y seis.

Antonio Ruiz. - Carlos Sánchez. - Rubricado

El Secretario accidental
 con la venia de la Presidencia, manifiesta
 que sin que signifique obstrucción a la ges-
 tión de este Ayuntamiento, tiene que ad-
 vertir a la Corporación la ilegalidad del
 acuerdo en caso de que llegue a aprobarse
 precedente decreto, por no haberse llevado
 a efecto la invocación del expediente que
 determina la vigente Ley Municipal.

La Corporación no obs-

ante esta advertencia, aprobó por unanimidad el decreto de referencias en todas sus partes.

Se dió un decreto de esta Alcaldía fecha del día de hoy, por el cual y en virtud de haber quedado cesantes todos los individuos que componian la Guardia Municipal y Vigilantes nocturnos de este Ayuntamiento han sido nombrados para sustituirlos a los siguientes Inspector Jefe, Don Federico Calabrias Segundo. Inspector Segundo ,, Anselmo Diaz Garcia Inspector Tercero ,, (Sargento) Valentin Lopez Suesca Cabos, Don Alfonso Esteban Donado y Don José Sanchez Hernandez, Guardias; Don Clemente Regatero Garcia, Antonio Ruiz Munoz, José Madrid Nieto, Victor Adelain Sobelo, Anastasio Camisarez Joanes, Aurelio Martinez Moreno, Juan Rodriguez Euvillo, Saturnio Madrid Nieto, Pedro Lopez Abrias, José Rubio Garcia, Francisco Sanchez Garcia, Manuel Martin Ruiz, Manuel del Pozo Sanchez, Nieto Maroto Ruiz, Aurelio Rojo, Feliciano Algaba Mora, Antonio Gallego Molina, Vicente Pizarro Sanchez, Blas Berrodo Diaz Vigilantes Nocturnos; Julián Sanchez Ballesteros, Eugenio Garcia Castellano, Juan de Dios Redondo Garcia, Lomas Egeles Megia, Manuel de Nova Ferrero, Eustaquio Estirchilla, José Bustamante Castellano, Juan de Mata Alvarez Ponceiro, Primito Sanchez Munoz, Guillermo Ruiz Maroto, Francisco Fidalgo Sanchez, Martin Moreno Viteri, Francisco de la Torre Flores, Miguel Fernandez Abrias, y Diego Rapero Rojo.

Seguidamente se dió cuenta

de otro decreto por el cual se dice que no habiendo tomado posesión del cargo de Vigilante efectivo don Tomas Legado Mequí, ha sido nombrado para sustituirle a don Estanislao Morla Guayas.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar íntegramente los dos respectivos decretos en todas sus partes ratificando la misma Corporación los nombramientos a que el primero de ellos se refiere. -

Se dio cuenta de una certificación emitida por el señor Apoderador Municipal, por la cual acredita que se han recibido definitivamente al Contratista de las obras del Hospital Municipal don Gabino Guzmán Esteban, importando el veinticinco por ciento, que se le resta ~~la cantidad~~ de dos mil cuatrocientas setenta ochos pesos según liquidación de obras presentadas y aprobadas por el que suscribe el veintidos de gasto de mil novecientos treinta y cinco, pudiendo devolverse también las fincas que para dichas obras tiene depositadas el Contratista. -

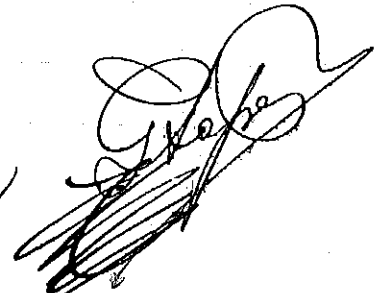
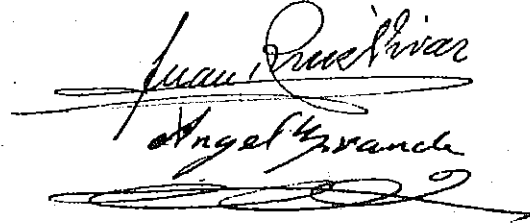
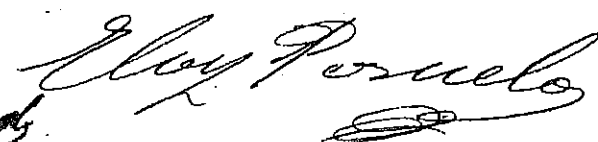
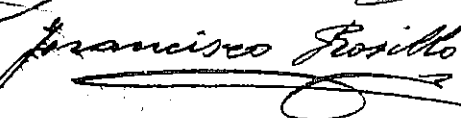
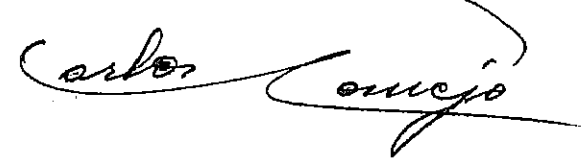
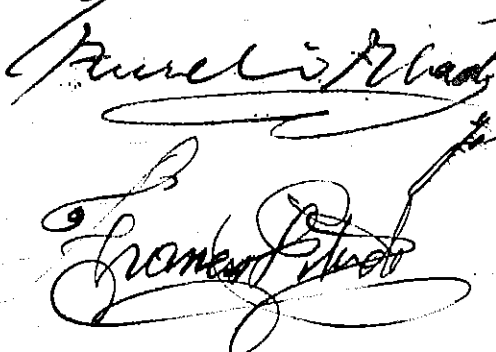
La Corporación acordó por unanimidad aprobar respectiva certificación en todas sus partes.

Vuelve al salón el señor Abad Guzmán.

Se dio cuenta del Expediente instruido para enajenación de las Casas Baratas y dentro del cual se halla el pliego de condiciones correspondiente. -

Después de una detenida discusión en la que tuvieron uso de la palabra

Varios señores Concejales, se acordó por unanimidad, por este expediente el informe de la Comisión de Hacienda, para que redacte un nuevo pliego de condiciones de exigencia para considerar, es algo elevado el precio que se fija en el actual. Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Diligencia

Acreditado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, habiendo asistido los señores Presidente, Mequier Rubio, Abel Gil Guzmán y Abel de la Cruz Valdepeñas 3 Marzo de 1986.

Vº Bº

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1936 } En las Casas Consistoriales de la Ciu-
 Sr. Presidente dad de Valdepeñas a las once y nueve
 " Toledo horas del día de hoy de Marzo de mil nove-
 " Sanchez Carrasco cientes treinta y seis, bajo la Presidencia de
 " Luis Olivares Sr. Angel Grande Romos, Primer Teniente
 " Carrizo Cort de Alcalde del Excmo Ayuntamiento de
 " Paredes esta Ciudad, en funciones de Alcalde por
 " Moraly Guerrero ausencia del propietario con asistencia de mi
 " Lopez Bello el Jefe de Negociado de primera en funciones
 " Sanchez Sanchez Secretario por incompatibilidad del pro-
 " Barahino pietario y enfermedad del Oficial Mayor de
 " Lopez Garcia este Excmo Ayuntamiento y del señor In-
 " Luis Carrero tendente de estos fondos Municipales, se rea-
 " Fernando Lucas lionaron los señores que al margen se expusieron
 " Pintado Concejales de este Excmo Ayuntamiento para
 " Lucas Prieto celebrar esta sesión ordinaria correspondiente
 " Megias Rubio al día de hoy.

Abrióse la sesión por el sr.
 Presidente, de su orden y el Secretario acci-
 dental dió lectura de las sesiones anteriores.

El señor Sanchez Carrasco impugnó este acta en cuanto se refiere
 a las manifestaciones hechas por el Oficial
 Mayor del Secretaria, que actua de secre-
 tario en la sesión brevemente, al darse
 cuenta del Decreto del señor Alcalde dejan-
 do presente a los individuos de la Guardia
 Municipal de esta Ciudad toda vez
 que dicho funcionario no dijo que para
 acordar la destitución era preciso indi-
 car el oportuno expediente, no advirtió a la
 Corporación de la responsabilidad en que
 incurrió por emitir este requi-
 sito ni dió lectura a ningún precedente

señal como expone el acta leída, fué que se limitó a decir que como Secretario y como compañero salvaba su voto. Requiere a sus compañeros de Concejo para que digan si es o no cierto el suceso en memoria.

Hicieron uso de la palabra los señores Poruelo, Sanchez y Sanchez, Comiño y Sobedo, para corroborar lo expuesto por el señor Carrasco, y pidiendo se suspenda la sesión hasta que sea corregido el acta.

El señor Megía fué quien dice que no es necesario suspender la sesión, pues si la mayoría estima que el acta no es fiel reflejo de la verdad puede acordar su rectificación con lo cual quedan subsanados los defectos que pueda contener.

La Corporación acordó por unanimidad que se rectifique este acta en la forma que ha expresado el señor Sanchez Carrasco, y de esta forma es aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior en el expediente de jubilación del Secretario de este Ayuntamiento don Luis Caminero Redecilla, en el cual se propone que habiendo terminado la vida administrativa de dicho funcionario, que se jubile en este día, y que posteriormente se determinará el haber de jubilación que ha de disputar y que deberá estar de acuerdo con lo que la Ley determine, debiendo procederse a emitir esta plara de interinidad con arreglo a las disposiciones

nes vigentes.

El señor Sanchez Carrasco se muestra conforme con el criterio de la Comisión.

El señor Pardo pregunta que beneficios obtiene el Secretario en su jubilación siendo contestado por el señor Sanchez Carrasco que se les concederán los que la ley determine y se deducen del expediente.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar refrendo dictamen que dando por todo jubilado desde este momento al Secretario don Luis Camarero y Predeilla, a reserva de determinar posteriormente el importe de su jubilación que le será abonada desde el día de mañana en que cesará como Secretario.

El señor Presidente propone se nombre Secretario interino de este Ayuntamiento mientras se provee la plaza en propiedad a don José Alvarez Santullano y Tijerino, con el sueldo que figura en el Presupuesto, y que mientras se posesiona este señor se encargue transitoriamente de la Secretaría el Interinter de este Ayuntamiento don José Prieta Solís. La Corporación aprueba por unanimidad estas propuestas.

El señor Presidente propone a la Corporación se acuerde iniciar el oportuno expediente para la provisión en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento a base de concurso libre entre Secretarios de primera categoría del cuerpo que reúnan todas las condiciones reglamentarias, reservándose el Ayuntamiento la

facultad de nombrar al que estime oportuno
entre los concurrentes sin limitacion alguna. Que
se produzca el oportuno edicto anunciando el
concurso de provision remitiendose con toda ur-
gencia a la Direccion General de Adminis-
tracion Local para su insercion en la Gac-
eta de Madrid y colocandole otro edicto igual en
el Tablon de anuncios de este ayunta-
miento, dando un plazo de treinta dias
para presentar solicitudes ante este ayun-
tamiento o en la Direccion General de
Administracion Local, y haciendose constar
que el sueldo asignado a esta plaza es el
de ocho mil seiscientos pesetas anuales.

La Corporacion acordó por
unanimidad aprobar esta propuesta en todas
sus partes.

Entra en el salon el Sr. Alcalde Sr. Torre
Le dio cuenta de las instancias de José Ramón
de las Flores y José Ruiz Rodríguez y Emilio
Erwin Merlo, solicitando autorizacion para
realizar obras de reforma de edificios de su
propiedad. La Corporacion acordó por
unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Le dio cuenta de las instancias en
que Dña. Josefa Vivero Lopez Bello y don
Constantino Mascuñan Monsiñen, solicitan
autorizacion para efectuar obras de re-
forma en las casas de su propiedad calle
seis de Junio numero treinta y seis y seis
de Junio numero setenta y ocho respectiva-
mente. La Corporacion acordó por una-
nidad conceder estas licencias a reserva
de que los interesados obliguen tambien

La necesidad del Evacuato efaccional de los
Puntos Especiales.

Se dio cuenta de los instancias
de Don José María Estruñ y Don Pascual Sanchez
García solicitando licencias para construir edi-
ficio de nueva planta en las calles de la
Segura y Pamplona. - La Corporación acordó
por unanimidad conceder estas licencias y
autorizar a la Comisión de Policía Urbana
y Rural, para que asesorada por el Maestro
Españolador Municipal, haga el señalamiento
y alineación de estas construcciones.

Se dio cuenta de los escritos
de Doña Bernarda Navarro Prieto y Don An-
tonio Merlo Almona, en que solicitan autora-
ción para reedificar edificios de su propiedad
deshabitados por los temporales, y del informe de
la Comisión de Policía Urbana y Rural en
que ante la urgencia de estos casos ha proce-
dido a efectuar el señalamiento y alineación
pertinentes. - La Corporación acordó por una-
nimitad aprobar lo hecho por la Comisión referida.

Se dio cuenta de una instan-
cia de Jesús Peinado López, solicitando un
paseo para trasladarse a Madrid para so-
meterse al tratamiento de un especialista de
la enfermedad que padece, y que justifica con
certificado médico suscrito por los señores
Doctores Megia Cenolo y Cominero con el
visto bueno del Dr. Ballasteros.

El señor Barahona manifi-
tó que durante su actuación se le presentó
este caso que los señores médicos le exigieron era
urgentísimo, por tener que ser operado sin

sin pérdida de tiempo por pedigrís, la villa del paciente, ante lo cual había ordenado se le facilitase el socorro acostumbrado en estos casos, pero que si el Ayuntamiento no aprueba su actual ción, está dispuesto a abonar de su peculio parte enlar este socorro.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo hecho por el señor Barcino, y que se formalice el pago de las cincuenta pesetas que supone el socorro de referencia

Se dio cuenta de las instancias suscritas por Antonio Romero Novas, Valentina Morlanes Megia y Juana Linarro de las Heras solicitando socorro para trasladarse a Madrid a curarse las enfermedades que padecen segun justifican con la correspondiente certificación Médica. El señor Megia publicó manifiesto que con arreglo a lo legislado, no se pueden mandar enfermos directamente a los Hospitales de Madrid, sino que deben ir a el Hospital provincial de Ciudad Real, y si en este no pudieran ser tratados convenientemente, desde allí ser enviados a Madrid.

La Corporación en vista de estas manifestaciones acordó por unanimidad conceder a cada uno de estos tres peticionarios la cantidad de veinteinos pesetas, como socorro para que puedan trasladarse a Madrid el Hospital Provincial de Ciudad Real.

Se dio cuenta de una instancia en que don Tomas Caro Pastor y otros vecinos de la casa numero veinticinco de la calle seis de Junio de esta poblacion, manifestaron que por defectos de las

obras del alcantarillado lindante con dicha casa se producen filtraciones en la cuneta y poro de dicha casa, que constituyen un peligro para la salud y un perjuicio para sus intereses, solicitando se hagan las obras convenientes por quien corresponda, para evitar estas anomalías. - La Corporación acordó por unanimidad que la Comisión de Policía Urbana y Rural asesorada por el Maestro Arquitecto Municipal se ocupe de este asunto y haga la propuesta a que hubiere lugar.

Se dió cuenta de una certificación suscrita por Don Mariano Garcia Morales, arquitecto de las Obras de alcantarillado por la cual se hace presente a la Corporación que los gastos hasta el cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, ascenden a la cantidad de pesetas siete mil seiscientos diecinueve y ocho cuarenta y siete. - La Corporación acordó por unanimidad pase esta certificación a informe de la Comisión de Hacienda. Se dió cuenta de un oficio suscrito por Don Manuel Ballenato Becerra, fecha treintinueve de febrero próximo pasado, por el cual participa que teniendo conocimiento de haber sido nombrado Concejal de este Ayuntamiento y desempeñando el cargo de Psiquiatra de la Beneficencia Municipal, resultando por tanto ser incompatible con el desempeño de dicho cargo de Concejal, presenta ante la Corporación la renuncia de los mencionados cargos de

Concejál. El señor Megia Rubio dice que no siendo en la actualidad este señor, Concejál no hay por qué admitirse esta renuncia.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Megia Rubio.

Se dio cuenta del dictamen emitido por los letrados Sr. Eduardo Garcia Caminero y Sr. Eugenio Merlo efica, en el expediente instruido con motivo del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo en la reclamación interpuesta ante el mismo por Sr. Sefin Sanchez Caminero en nombre y representación de Sr. Federico de la Calle Carrales; haciendo constar que aunque no considerase imprescindible que este Excmo Ayuntamiento coadyuve con la Administración en este pleito, puede el Ayuntamiento ejercer este derecho sin razones de conveniencia que los letrados informantes ignoren lo aconsejarán.

El señor Megia Rubio es de opinión que el Ayuntamiento debe mostrarse parte en este asunto, no por la importancia que en sí pueda tener el que litiga, sino por que de resolverse en contra puede servir de precedente para casos análogos con indudable perjuicio para los intereses Municipales.

En el mismo sentido se expresan los señores Sanchez Carrasco y Inda Gonzalez, acordándose por unanimidad coadyuvar con la Administración en este pleito para lo cual se ratifica el nom-

70

formamiento de que tiene hecho esta Corporación a favor del Procurador Don Ismael López Sánchez y se nombra a don Arturo Gómen Lobo, como abogado para que represente a este Excmo Ayuntamiento en este pleito, ambos con ejercicio en Ciudad Real, autorizando al Regidor Sindico de este Excmo Ayuntamiento don Aquilino Lucas Prieto, para que otorgue en nombre de este Municipio el oportuno poder a favor del abogado señor Gómen Lobo. -

Se dio cuenta del acta de entrega por el director de la Escuela Elemental del Trabajo de esta Ciudad don Antonio Pereira a este Municipio de los muebles construidos con las seiscientas pesetas que a estos fines le fueron entregadas por este Ayuntamiento, en cumplimiento del acuerdo tomado por el mismo en sesión celebrada el día dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. La Corporación se dio por enterada y conforme de esta entrega.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por don Antonio Pereira Regarreta Director de la Escuela Elemental del Trabajo de esta Ciudad solicitando se le entreguen mil pesetas para construir muebles con destino a las oficinas de este Municipio comprometiéndose a entregar a cambio de tres mesas con tres cajones cada una construidas con tubo de chero y armazón de Madera, y seis sillones de violentica construcción. - La Corporación acordó por unanimidad aceptar esta oferta y que

de momento se entre que a este señor la cantidad que permita el Presupuesto vigente y el resto en lo sucesivo anualmente, permitiendo las consignaciones presupuestadas.

El señor Presidente para que a la Corporación se arregle el mobiliario que existe en el despacho que fué del señor Secretario que actualmente está destinado a despacho de la Alcaldía y Comisiones, por encontrarse en malas condiciones y apto para ser utilizado por una pequeña modificación y arreglo, la Corporación acordó por unanimidad autorizar al señor Presidente para que ordene esta reparación.

Se dió cuenta de las instancias de Francisco Lirio Camacho y Francisco Manzano Morales, solicitando ser nombrados en la vacante que existe de Portero del Juzgado de Instrucción.

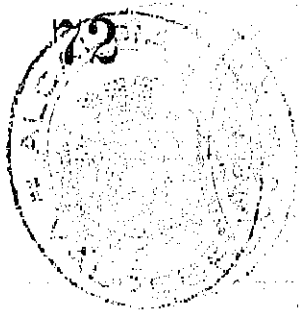
El señor Morales es de opinión debe nombrarse para este cargo al señor Lirio por venir ejerciendo este cargo interinamente desde hace varios meses a satisfacción de todos.

El señor Sanchez Sanchez pide que quede este asunto sobre la mesa para estudiarlo.

El señor Toledo estima que debe pasar esta cuestión a informe de la Comisión correspondiente.

La Corporación acordó por unanimidad que pase en estas instancias a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una



instancias de Sr. Francisco Megia Merlo, Inspector Municipal Veterinario supernumerario de esta poblacion, solicitando que cuando se produjera la vacante de Veterinario por jubilacion de Sr. Eliceto Martin Petraya le sea concesiola en propiedad el dia y hora a que cree tener derecho segun la legislacion vigente en la materia. -

Los señores Sanchez Carrasco y Megia Rubio, tratan del particular y hacen ver a la Corporacion que no habiendose producido la vacante aida, no es cuestion de tratar sobre su provision. -

La Corporacion acordó por unanimidad no ha lugar a deliberar sobre este asunto, por no existir ninguna vacante en este momento de Inspector Municipal Veterinario.

Se dió cuenta del Decreto dictado por Sr. Francisco Santamaría, como Alcalde accidental en cinco de Enero ultimo por el cual nombra a Eugenio Moreno Pelis, encargado de la cabecera de cabecera del Hospital Municipal de esta Ciudad, con el jornal diario de cuatro cincuenta pesetas en cuyo decreto se manda que se dié cuenta de él al Excmo Ayuntamiento en la primera sesion que el mismo celebre.

El señor Sanchez tambien explica las causas que motivaron este decreto pues aunque el estado ausente se dictó este decreto esta enterado del asunto y dice que por virtud de haberse acordado en el mes de Diciembre por el Ayuntamiento que cesaran los empleados interinos que

73
Duraron más de seis meses en el ejercicio de su cargo, había cesado este mismo empleado que estaba nombrado como Ordenanza del Hospital y hacía al mismo tiempo el servicio de la caldera de la calefacción, y los Médicos de dicho establecimiento benéfico reclamaron de la efectividad que se pudiera al servicio de la calefacción por ser imprescindible para los enfermos y operados acogidos en dicho establecimiento, ante cuyo requerimiento el señor Santamaría se vio obligado a designar este empleado.

El señor Presidente se extrañó de que no se haya dado cuenta al Ayuntamiento del inventado decreto en las sesiones celebradas después de su promulgación y de que no se hubiera avisado para que prestara sus servicios al que con anterioridad tenía nombrado este Ayuntamiento, que es Juan José Camacho Moreno y propone a la Corporación que por lo pronto se acuerde el cese inmediato de Eugenio Moreno Félix y la reposición de Juan José Camacho Moreno, sin perjuicio de que pase este asunto a informe de la Comisión de Régimen Interior para que depure las anomalías que hayan podido cometerse en este nombramiento. La Corporación por unanimidad aprobó esta propuesta en todas sus partes.

Se ausenta del salón el señor Megía Rubio.
Se dio cuenta de un escrito presentado por Angel Megía Rubio, pidiendo amparo del acuerdo tomado



por esta Corporación el siete de Febrero pasado amoldando las oposiciones anunciadas para cubrir en propiedad una plaza de de Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría de este Ayuntamiento, y se le reponga en dicho cargo con carácter de interino hasta que se celebren dichas oposiciones.

El señor Grande dice que este Ayuntamiento debe inhibirse en este asunto, y que si existe alguna responsabilidad en los acuerdos adoptados sobre el expediente a que hace referencia el reclamante, corresponderá a los Ayuntamientos que los adoptaron.

El señor Pernelo se adhirió a estas manifestaciones.

El señor Juan de los Carrasco propone que pase esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Los señores Cobelo, Morales y Pintado, son de opinión que debe desestimarse esta reclamación sin necesidad de informe de la Comisión.

La Corporación acordó por unanimidad desestimar esta reclamación.

Entró en el salón el señor Mequí Dubio

Se dió cuenta de una comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad, referente al nombramiento de Don Antonio de Merlo, para el cargo de Inspector farmacéutico Municipal en propiedad, insistiendo en su comunicación de diez y seis de Diciembre pasado en que denuncia por la ilegalidad de este nombramiento

75
y haciendo saber que la inspección provincial no reconoce al señor Merlo como tal inspector Farmacéutico Municipal ni aptitud legal para exámenes periciales y recibidos de muestras de alimentos no teniendo válidas las sanciones que la alcaldía pueda aplicar en las denuncias que presente dicho señor y por último que no se sirva pagarle a dicho señor la nómina de sus haberes advirtiéndole a la Corporación la responsabilidad en que pudiera incurrir si satisficiera referidos haberes directamente al interesado.

Los señores Sanchez Gonzalez y Megia Rubio, explican este asunto a la Corporación justificando la actuación del Ayuntamiento que adoptó el acuerdo de nombramiento referido.

La Corporación acordó por unanimidad que pase este oficio con el expediente de su razón a Estudios de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de un escrito de don Ruperto Carlos Caminero Trujillo solicitando se le reponga en el cargo de Médico de Familia, Inspector Municipal de Sanidad, de cuyo cargo se encuentra excedente voluntario, toda vez que ha transcurrido más de un año en dicha excedencia y existe una vacante en la actualidad.

El señor Megia Rubio estima que el señor Caminero tiene perfecto derecho a ocupar la plaza que solicita y que así lo ha sostenido siempre en esta Corporación, pero estima necesario y con

conveniente que las Comisiones de Gobierno Interior y Beneficencia informen este asunto.

Los señores Grande, Boleda y Pintado, son de opinión que deben resolverse este asunto esta misma noche accediendo a lo solicitado por el señor Examinero.

Los señores Sanchez Gonzalez, Sanchez Barrasco, Abel de la Torre y Fernandez Lucas, estimaron que debe pasar esta instancia a la Comisión.

La Corporación acordó por unanimidad el pase de esta instancia a informe de las Comisiones de Gobierno Interior y Beneficencia formando parte de ellas para la resolución de este asunto el Sr. Megia Rubio.

Se dió cuenta de una instancia de don Enrique Mejias Delas, hacedor presente que estando desempeñando internamente el cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del cuarto distrito de esta Ciudad y no habiendo percibido sus haberes de los meses de Diciembre, Enero Febrero últimos y Marzo actual, solicita sea ingresada en la mancomunidad familiar Provincial la cantidad precisa para que se abonen su sueldo.

El señor Megia Rubio pide que quede este asunto sobre la mesa para estudio y la Corporación así lo acordó, por unanimidad.

Se dió cuenta de una certificación susrita por el Esparejador Municipal acreditando que las obras de apertura de la calle Francesa de las Maestras

ejecutados por el Contratista Dn Gabino Esteban
Gurmain, no han tenido movimiento alguno
durante el plazo de garantía tratado en el
pliego de condiciones facultativas de la subasta,
estando en condiciones de ser recibidas
definitivamente.

Los Corporacion acordó por
unanimidad aprobar dicha certificación
y de acuerdo con ella recibir definitivamente
de las mencionadas obras, y que se devuelva
a Dn Gabino Gurmain Esteban la fianza que
tiene constituida en esta Caja Municipal
para garantizar repetidas obras.
Se acuerda del talor el tenor el cual de la Torre.

Se dio cuenta de los escritos
presentados por Dn Joaquin Ruiz Heredia,
Lorenzo Ruiz Pérez, Esteban Escribano Felgue
ra, Luis Pascual Diaz, Vicente Castellanos Ga
rrido, Vicente Lopez Sanchez, Rafael Navarro
Fernandez, Faustino Colleta Echechilla, Euse
bio Garcia Berceiro, Leov Lopez Sanchez, José
Pedro Moreno Ruiz, Manuel Jacis Rodriguez,
Julian Bermudez Mansano, Gregorio Orrego
Serrano, Sebastian Ortega Felizalde, Antonio
Bautista Garcia, Francisco de la Fuente Orrego,
Vicente Garcia Diaz, Fernando Donas Cobos,
Eugenio Martin Diaz, Alfonso Orrego Serrano,
Lorenzo Rosillo Garcia, Agustín Prieto Yébenes,
Lorenzo Cabezas Serrano, Evaristo Garcia Serrano,
Lorenzo Bautista Gonzalez, Gregorio Fote,
Pablo Garcia Garcia, Tomas de la Torre
Almaraz, Esteban Rodriguez Sanchez,
Manuel Prieto Navarro, Felis Garcia Lopez,
José Galera Medina, Vicente Pascual Diaz,

78
Candido Rojas Moreno, Gregorio Minin Garrido, Juan Ramon e Astasio Gabutana, Desgracias Ramos Rivas; Inspector primero, segundo, Tercero, dos cabos de la Guardia Municipal, Guardias Municipales y Vigilantes efectivos, respectivamente pidiendo anulacion del Decreto del señor Alcalde en que se les dejó cesantes y acuerdo del Ayuntamiento ratificando dicho Decreto, y que se les reponga en sus cargos, por entender que dicha cesantia se hizo sin atenderse a los preceptos legales que invocan.

El señor Mejia Rubio pide que pasen estos escritos a informe de la Comision de Regimen Interior, siendo asi acordado por unanimidad.

El señor Presidente dice a la Corporacion que es necesario adquirir ropas con destino al Hospital Municipal de esta Ciudad: la Corporacion acordó por unanimidad autorizar al Teniente Alcalde delegado de este servicio para que disponga de la consignacion que haya en Presupuesto para adquirir las ropas que considere mas urgentes.

El señor Presidente hace presente a la Corporacion la necesidad que existe de hacer algunas obras urgentes en el edificio del Hospital. La Corporacion acordó por unanimidad autorizar al señor delegado de este servicio para que se realicen dichas obras teniendo en cuenta lo consignado en Presupuesto para dichos fines.

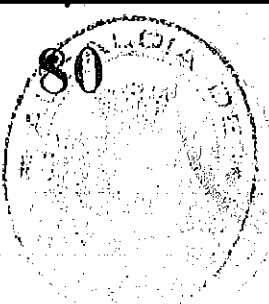
Se dio cuenta de las instancias que tienen presentadas Bautista Lirio Morales, y Eulogio Velasco Leyda, para que

se concedan por este Ayuntamiento los libros necesarios a sus hijos, Reyes, y Esperanza, que cursan estudios de Bachillerato en el Instituto Nacional de esta Ciudad, y de los informes del Director de dicho Instituto y de Institución Madama de Enseñanza, sobre el particular.

El señor Sanchez Carrasco estima conveniente que pase este asunto al estudio de la Comisión de Instrucción Pública, y así se acuerda por unanimidad.

Entra en el salón el señor Alford de la Torre. Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el escrito de Gregorio Jibney Garcia, que tenia solicitado permiso para construir una casa de nueva planta en la calle del Amparo número treinta y nueve. En dicho informe se hace constar que han procedido al efectuar la alineación de dicha edificación. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el mentado informe.

Se dio cuenta de una proposición de la Comisión de Policía Urbana y Rural, encareciendo la necesidad de ejecutar las siguientes obras; que son de gran urgencia y al mismo tiempo se trasladarán sus jornales para conjurar el paro obrero: Arreglo del camino del Barco Robastro del camino de la Torre. Arreglo de los bades que existen en las calles Corvantes, Sebastián Bornejo y Virgen. Que sea de cuenta del Ayuntamiento o de la Sociedad Agrícola Potable o de la



empresa constructora del alcantarillado.
Reparación de los aceros de la calle del
Seis de Junio entre el Puente de la Vequilla
y la calle de la Mesta, y empiedro a mo-
villo de los aceros de esta calle con sus en-
metas de desagüe entre Mesta y final, por
haber sido modificada la variante al pa-
vimentar la barriera, y que se requiera
a la comunidad de Labradores para que
diga cuales son los caminos rurales que
tiene proyectados arreglar en este año.

La Corporación acordó por una
unanimidad aprobar esta propuesta en todas sus
partes.

Se dió cuenta del informe de la
Comisión de Policía Urbana y Rural, indi-
cando la conveniencia de que con la mayor
urgencia se lleve a efecto las obras necesarias
para que tenga efectividad el ensanche
de la calle del Seis de Junio en la
parte del solar que ha quedado con mo-
tivo del derribo de la casa que en dicha
calle tenía este establecimiento en la esqui-
na a la calle San Francisco Morales,
pues en la actualidad no se ha conseguido
nada práctico con efectuar dicho derribo.

La Corporación acordó por
unanimidad que tan pronto haya congre-
gación en Presupuesto se realicen estas obras.
Se dió cuenta de las siguientes cuentas y fac-
turas informadas favorablemente por la Co-
misión de Hacienda.

Con curso al parte pri-
mero ante octavo, un recibo de Gabriel

Comiejo de pesetas tres por dos pólizas para reintegro de documentos oficiales. Otros tres recibos del mismo señor y por igual concepto de pesetas tres, cuatro cincuenta y seis. Al artículo diecinueve un recibo de la Compañía Telefónica Nacional de España de pesetas reintroducidas, por traslado del Teléfono del señor alcalde. - Un recibo de Esteban Alfonso de una cincuenta por una póliza para contrato del traslado del Teléfono anterior. - Un recibo de Francisco Garcia Ruiz de pesetas seis setenta y cinco por avances de carbón. - Dos facturas de la Minera "La Extranjera" de pesetas doscientas reintroducidas, setenta y ocho y doscientas setenta y cinco setenta y ocho por carbón para este ejercicio.

Al artículo undécimo un recibo del jefe de Negociado de Quintas de pesetas cuarenta y una diez por viajes hechos a Ciudad Real para la entrega de reclutas del segundo llamamiento de España. - Otro recibo del mismo señor de pesetas dos cincuenta, por timbres móviles para reintegro de documentos de quintas. - Otro recibo de José Antonio Fernández de pesetas sesenta por sus honorarios como tallador de reclutas.

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, un recibo de Eusebio González de pesetas veinte, por gastos originados en un viaje con otro empleado para confección de las hojas del Padrón Municipal en consolidación. Un recibo de 12



edilidade de pesetas sesenta y cuatro por un viaje realizado a B. Real con el señor gran de para ventilar asuntos Municipales.

Con cargo al capitulo cuarto articulo primero un recibo de Jesus Luna de pesetas una cincuenta por acarreo de lamparas de este Ayuntamiento

El articulo segundo una factura de Alfonso Nunez de pesetas once por trabajo de carpinteria efectuado en el Mercado.

El capitulo un recibo de Sr. Fejo de A. Hernandez de pesetas cuatro por arreglo de cuatro placas cristales para el Microscopio del Laboratorio.

Con cargo al capitulo quinto articulo primero un recibo de Sr. Vicente Nunez Recuero de pesetas cuarenta por abrigos de la cuera de su propiedad correspondiente al pasado mes de Febrero.

Con cargo al capitulo sexto articulo segundo una relacion de jornales de pesetas doscientas doce por limpieza de extraordinaria de calles de la poblacion con motivo de los pasados Carnavales. Un recibo de Liberio Nunez de pesetas veinte y cuatro por seis jornales devengados como Barrendero temporero durante los Carnavales pasados.

El articulo septimo un recibo de Valentin Cortado de pesetas ciento sesenta y ocho por limpieza de los perros negros de la Inspeccion de Higienica. Con cargo al capitulo octavo articulo primero un recibo del Sargento de la Guardia Muni-

ciposil de pesetas dos por mandar la cabeza de un perro a C. Real. - Un recibo de Alfonso Minen de pesetas dos cincuenta por trabajos de carpintería en el Hospital.

Al artº cuarto un recibo de Ana Guirós de pesetas cuatro veinticinco por un tocado para trasladarse a Manzanarez con una hija suya. - Un recibo de Andrés Vallejo de pesetas cinco por un tocado para continuar su viaje a C. Real.

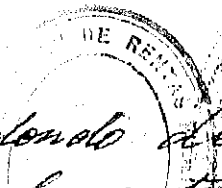
Con cargo al capítº noveno artº primero un recibo de Don Francisco Bardino de pesetas sesenta; ocho por alquiler de la casa de su propiedad destinada a Oficina de Colocación Obrera durante el pasado mes de Febrero. - Un recibo de Don Joaquín Ruiz de pesetas cuatro cincuenta por manutención de un detenido.

Con cargo al capítº décimo artº tercero una factura de Pantaja y Sureda de pesetas cuatrocientos cincuenta y una por panes servidos para las Cantinas Escolares. Un recibo de Cooperativa Obrera de pesetas ciento setenta y siete dieciséis por igual concepto que la anterior. - Dos facturas de Don Gregorio de pesetas trescientos nueve noventa y cinco y quinientos noventa y cuatro dieciséis por artículos de comestibles servidos para las Cantinas Escolares. - Un recibo de José Ramón García Rojo de pesetas sesenta y nueve ochenta y cinco por patatas para dichas Cantinas. Otro recibo de Francisco Navarro Loida, de pesetas seis veinticinco por igual concepto que el anterior. Otro recibo de



Miguel Canara Garcia de pesetas sesenta y seis noventa y cinco por igual concepto que las dos anteriores. Otro recibo de Francisco Navarro Leciola de pesetas diez y ocho noventa por igual concepto que las anteriores. - Otro recibo de Juan Leci de pesetas doscientas noventa y tres cincuenta, por Carnes, Salchichas, y otros artículos de carnecería servidos para las Cantinas Escolares. Los recibos de Teodoro Lopez Ruiz de pesetas sesenta y siete cincuenta, y noventa y tres sesenta por igual concepto que la anterior. - Una factura de Hijos de José Campos de pesetas ciento diez y ocho setenta y cinco, por igual concepto que las anteriores. - Los recibos de Joaquin Broton de pesetas sesenta y siete setenta y treinta y seis noventa, por mariscos y almejas suministradas a las Cantinas Escolares. - Un recibo de Juan de Mateo Merlo de pesetas doce setenta y cinco, por agua suministrada a las Cantinas Escolares. -

Al artículo tercero una relación de jornales de pesetas ciento noventa y siete, por empiebro de la calle de San Marcos entre las de Castellanos y Unión, - Otra relación de jornales de pesetas quinientos doce por empiebro de la calle de la Unión desde San Marcos a Eraseria del Domo. - Un recibo de José delgado de pesetas ochenta y cuatro por cuatro jornales como guarda de la Máquina capisana de cera. - Un recibo de Ramón Ruiz de pesetas cuatro por igual concepto que el anterior.



Otro recibo de Manuel Piedrola de pesetas cuatro por igual concepto que la anterior. Otro recibo de Joaquín Presneda de pesetas trececientas enarenta y dos, por indemnización de setenta y seis días que ha permanecido lesionado por accidente de trabajos en obras Municipales.

Con cargo al capítulo primero art.º décimo una factura del centro de Administración Municipal de Santiago Bives de pesetas diez enarenta por impresos suministrados para la confección del Padrón Municipal.

Con cargo al Presupuesto Terrenal un recibo de José Navarro de pesetas ochocientos por gavillas para la calceación del Juzgado de Instrucción.

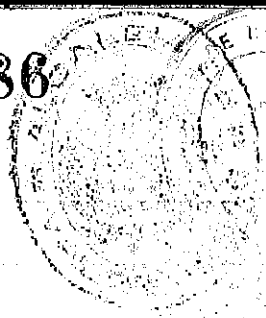
La Corporación acuerda por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto Municipal vigente.

Al darse cuenta de la factura de Don Francisco Barahino de alquiler del local de la Oficina de Colocación Obrera estuvo ausente este señor.

El señor Presidente hace notar la diferencia de precio del pan servido a las Bandas Escolares entre el suministrado por los señ. Pontaja y Sanchez y la Cooperativa Obrera.

El señor Ruiz Carrero dice que esta diferencia obedece a que el pan servido por los señores Pontaja y Sanchez era defectuoso, y el de la Cooperativa sin defecto alguno.

El señor Lopez Edo dice que sin duda el defecto que habla el



Señor Juan Carrero, sería de poca importancia sin afectar para nada a su buena calidad sino simplemente a esconderos de mala vista.

El señor Pintado dice que debe aclararse esto, si ello fuera posible la calidad del Pan servido por los señores Pantoja y Sanchez y el señor Sanchez Gonzalez manifiesta que también pudiera ser error al extender la factura, pues según sus noticias el Pan servido por la fábrica de Santa Teresa ha sido de inmejorables condiciones exactamente igual al servido al público en general.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar repetidas facturas y se averigüen los motivos de la diferencia del precio.

El señor Presidente propone a la Corporación se prorrogue esta sesión durante el tiempo necesario para terminar los asuntos de urgencia que tiene que someter a la consideración de la Corporación acordándose así.

Se dió cuenta de un decreto de la Alcaldía ordenando suspensión de empleos y sueldo hasta que se sustancie el correspondiente expediente al empleado de la Administración de Arbitrios Municipales don Antonio Delgado Orta que ha cometido faltas que le hacen merecedor en el concepto público. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar mencionado decreto y designando a don Juan Sanchez Sanchez como Jefe Instructor para que continúe la tramitación del expediente y haga la propuesta de sueldo a que hubiere lugar.

Se dió cuenta del Decreto

de la escuela suspendiéndolo de empleo y sueldo por tiempo indefinido hasta que se sustancie el oportuno expediente, al empleado de la Bascula Municipal de la Calera don Ramon Merlo Morales, por haber abandonado el servicio sin causa justificada. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar indicado Decreto y designar a don Roque Toledo Morales que es instructor del oportuno expediente.

(pase se declare la) El señor Presidente propone se declare la urgencia para poder designar la persona que se ha de encargarse temporalmente de la Bascula de la Calera para no poder dejarse de atender este servicio. La Corporacion así lo acordó por unanimidad.

El mismo señor Presidente propone que para ocupar el cargo de encargado de la Bascula Municipal de la Calera con caracter de temporero, mientras se sustancia el expediente que se sigue a don Ramon Merlo Morales se nombre a don Isidoro Jimon Ferrero. - La Corporacion así lo acordó por unanimidad.

X El señor Presidente dice que tenia sobre la mesa una instancia de don Vicente Penasco Gallego Inspector Municipal Veterinario y propone se declare la urgencia para poder dar cuenta de ella al Ayuntamiento. Declarada la urgencia por unanimidad se dio cuenta de la mentada instancia en que el señor Penasco Gallego manifiesta que teniendo mas de treinta años de servicio y debiendo serle reconocidos otros cinco mas de antigüedad por razón de su título lo participa a la Corporacion a los efectos

de su jubilación cuando el Excmo Ayuntamiento lo crea oportuno. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada. X

El señor Presidente manifiesta que tiene sobre la mesa un escrito de la Federación Local de Trabajadores de esta Ciudad, y por si consecuencia de él hubiera que adoptar algún acuerdo, propone se declare la urgencia para adoptarlo. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

Se dió cuenta del referido escrito en que exponen que con motivo de la aquella crisis de trabajo porque extraviesan los salarios de este pueblo, este Ayuntamiento debía proceder a la inmediata y rápida distribución de los obreros agrícolas entre los patronos labradores, así como la ejecución pronta e inmediata de obras de pavimentación de calles, para dar satisfacción al deseo unánime del pueblo obrero Valdepeñero, que pide se le dé trabajo para poder llevar un pedazo de pan a sus hogares, debiendo tenerse en cuenta que son muchos los hogares obreros que carecen de ese elemento tan indispensable para la vida haciendo el riesgo de que se tenga en cuenta que el hambre no puede esperar mucho tiempo, y los obreros no pueden resignarse a morir por inanición.

El señor Presidente manifiesta que este Ayuntamiento se adelantó a los deseos de esta Federación y que siendo su principal preocupación el solucionar el paro que existe en este pueblo, en la primera sesión que celebra

se nombró una Comisión e inmediatamente marchó a Madrid para gestionar los recursos públicos, auxilio económico para reanudar obras que pueden atenuar el paro. Que al hacerse cargo del Ayuntamiento vivían que en el Presupuesto Municipal, no existían cantidades para obras, é inmediatamente se promovió un suplemento de crédito en el que se llevan veinticinco mil pesetas, para arreglo de calles y caminos, cuya operación se encuentra en periodo de exposición al público y tan pronto transcurra el plazo reglamentario se aprobará por el Ayuntamiento y se comenzará a dar trabajo.

El señor Pardo dice además, que lo que ha hecho este Ayuntamiento se recabe de los patronos de esta Ciudad, que interfiqnen los trabajos, con el fin de dar ocupación al mayor número de obreros posible.

El señor Toledo explica ampliamente las gestiones que lleva realizadas la Comisión de este Ayuntamiento que ha estado en Madrid en camino de hoy a conseguir del Estado auxilio económico para emprender obras de actualidad para la población y que se traducen en jornales para conjurar la crisis de trabajo que se padece en esta población. Que esta Comisión aunque no ha terminado su trabajo se tiene la evidencia de que en un plazo muy breve se habrán conseguido soluciones prácticas para este problema que es la mayor preocupación de hoy las minas de este Ayuntamiento y muy especialmente de lo que el presidente. Hace un llamo

momento de la cordura de los obreros para que no se impacienten pues si no se han podido emprender obras con la premura necesaria y de todo dependa, es por que la legislacion española obliga a cubrir ciertos trámites enojosos que dan lugar a esta demora.

El señor Sanchez Carrasco tambien se muestra interesado en este parvo pero problema, y pide a todas las minorias que constituyen este Ayuntamiento que marchen de acuerdo para resolverlo haciendo resaltar que no debe darse la impresion de que una minoria tiene mas interes que otra en cualquiera en resolver este asunto, pues dada su indole, no debeu existir discrepancias de ninguna clase. Que la minoria que tiene el honor de presidir, tiene en su programa como punto principal esta cuestion del paro y esta dispuesta a votar inmediatamente cualquiera propuesta que se haga examinada a resolverlo.

Los señores Pintado, Lando, Lando, y Ruiz Carrero, encarecen la necesidad de activar las gestiones para dar trabajo a los obreros parados.

El señor Megia Rubio tambien hace constar el interes que su minoria esta tan interesada, como los demas en este asunto, poniendo a la disposicion de la Corporacion para laborar en pro de la resolucioin del paro en Valdegras.

En el mismo sentido se expresan el señor Sanchez Gonzalez quien dice ademais que siendo esta la primera sesion a que

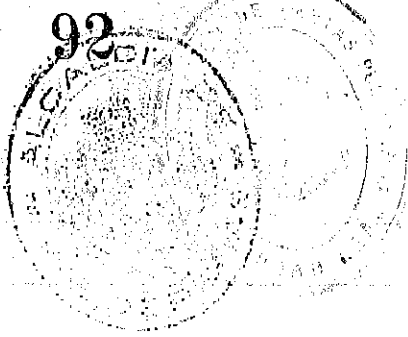
asiste despues de su nueva constitucion jurada y solemnada a todos sus componentes expresando a todos, para laborar en bien de Valdepeñas

El señor Carrejo pide que se obligue a los patronos a la readmision de obreros despedidos con lo que quedaria muy atenuado el paro. - Le contesta el señor Presidente diciendo que actualmente el Alcalde y el Ayuntamiento no tienen facultades para obligar a los patronos a esta readmision

El señor Fernandez Lueas propone que se acuerde pedir al Excmo Ayuntamiento se dirijan al Excmo. Señor Ministro de Agricultura que inmediatamente se ponga en vigor la Ley de labores paros de fincas. - La Corporacion acordó por unanimidad que se telegrafe al Excmo Señor Ministro de Agricultura en el sentido expuesto por el señor Fernandez Lueas.

El señor Presidente manifiesta que tiene sobre la mesa una propuesta del Consejo de Matias Sanchez Carrasco, sobre Presupuestos, y que dada la importancia de este asunto propone la urgencia para poder tratar de ella en este periodo. La Corporacion así lo acordó.

Se dio cuenta de la propuesta sujeta por el señor Sanchez Carrasco en la que dicho señor explica la laboriosa tramitacion que ha tenido el Presupuesto para el actual año de mil novecientos treinta y seis que iniciado por la comision especial en nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, aun no



esté completamente terminada, por lo que en vista del decreto de cuatro de Enero último actualmente rige durante este primer trimestre el Presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, debiendo empezar a regir en primero de abril próximo el confeccionado para mil novecientos treinta y seis. Que el Presupuesto confeccionado para mil novecientos treinta y seis adolece de su jirio de graves defectos y no responde de su modo a las aspiraciones de los Municipales que constituyen este Municipio ni a sus postulados, por lo que si se le obliga a administrar dicho Presupuesto, no podrán desarrollar la labor de saneamiento de la administración local, e impulsión de obras municipales que mejoren la población y den trabajo a los obreros parados, en vista de todo lo cual propone que se anule todo lo actuado en el Presupuesto para mil novecientos treinta y seis, que se pida a la Superioridad la necesaria autorización para que durante el segundo trimestre de este año continúe el Presupuesto del año mil novecientos treinta y cinco, y que desde este fecha a treinta de Junio próximo, se confeccione un nuevo Presupuesto para regir durante el segundo trimestre de mil novecientos treinta y seis. El señor Megia Rubio explicó su actuación en la tramitación del Presupuesto de mil novecientos treinta y seis. La Corporación acordó por unanimidad aprobar la propuesta hecha por el señor Sanchez Carrasco y que

instruya el oportuno expediente y se hagan las oportunas providencias necesarias para darle efecto.

El señor Sanchez Barroso solicita de la Presidencia de claridad de urgencia al tratar de un asunto relacionada con el Repartimiento de Utilidades. - el señor Presidente solicita de la Corporación acuerde declarar esta urgencia siendo acordado por unanimidad. El señor Sanchez Barroso pide se acuerde por esta Corporación, que donde se cumpliere al artículo quinientos veintinueve del Estatuto Municipal, se revisen las cuotas del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y seis, que se demuestre su insuficiencia y se incluyan los omitidos, para lo cual y en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado B.1 del artículo cuarto de la Ordenanza para la formación y cobranza de dicho Reparto, se autorice expresamente al señor alcalde, para que designe las personas que haga las comprobaciones necesarias.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta propuesta en todas sus partes.

El señor Ferrero pide a la Presidencia se declare la urgencia para poder tratar de un asunto que puede dar trabajo a los obreros, requiriendo por el señor Presidente la opinión de la Corporación sobre el particular, fue declarada de urgencia por unanimidad.

El señor Ferrero solicita se acuerde autorizar a la Presidencia, para que ordene la investigación necesaria para conocer los efectos que amenazan

ruina con gran peligro para los viandantes y las que tienen la fachada sin cubrir, con el fin de obligar a los dueños si que existen inmediatamente las obras necesarias para el saneamiento y terminación de dichos edificios, y que se arreglen por cuenta de este Municipio las aceras de las calles.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta hecha por el señor Ferrando

El señor Alcalde de la Torre entrega a la Presidencia un informe de la Comisión de Cementerios, sobre obras que es preciso realizar urgentemente en dicho recinto y solicita de la misma, que declare de urgencia para poder tratar de ella.

El señor Presidente requiere a la Corporación para que declare esta urgencia y así se acuerda por unanimidad.

Se da cuenta del informe de referencia en que se detallan las obras que es necesario realizar en el cementerio

El señor Carnejo como miembro de dicha Comisión explica ampliamente a la Corporación la necesidad y conveniencia de todas y cada una de las doce propuestas que hace dicha Comisión haciendo constar que lo más urgente de todo es construir treinta sepulturas en el patio número siete limpiando de los patios, poda y replantación de árboles y unas reparaciones de escasa importancia en las murallas.

La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Cemente de este cabildo Delegado de los servicios de Cementerios

para que teniendo en cuenta las disposiciones presupuestarias, mande ejecutar las obras y servicios que considere mas urgentes, de acuerdo con la Comision de Camereros.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria y no habiendo ninguna proposicion con caracter urgente, se levanta la sesion a las veintitres horas y veinte minutos del mismo dia en todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande Preside

Diligencia

Acreditado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido señores Concejales existiendo los srs. Presidente, M. Rubio, Sr. Juan S. Carrasco, R. Olivares, Paruelo, R. Celis Morales, Rosillo Consejo y Serrano, por lo que el Sr. Alcalde se convoca para el dia 19 a las diez y ocho horas, con la misma orden del dia. Valdepeñas 19 Marzo de 1936

96
 Sesión ordinaria del
 día 19 de Marzo de 1.936

Sr. Presidente
 " Granelo
 " Cobelo
 " Carrero
 " Morales
 " Sanchez Carrasco
 " Porcelo
 " Abel Gasmin
 " Pintorolo
 " Sanchez Gonzalez
 " Lucas Prieto
 " Ruiz Olivares
 " Soriano
 " Rosillo
 " Villabermosa
 " Lopez Garcia
 " Ruiz Carrero
 " Fernandez Lucas

En las Casas Consistoriales de la
 Ciudad de Valdepeñas a los diez y
 nueve dias del mes de Marzo de
 mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia
 de don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde Presiden-
 te del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad
 con asistencia de mi el Interventor de estos
 fondos Municipales, en funciones de Secretario
 accidentalmente por acuerdo de esta Corporacion
 se reunieron los señores que al margen se expre-
 san Concejales de este Excmo Ayuntamiento
 para celebrar esta sesión ordinaria supletoria
 de la del día diez y siete del actual, la que
 no pudo celebrarse por falta de asistencia
 de señores Concejales para tomar acuerdos

Abierta la sesión por el
 señor Presidente de su orden y el Secretario
 accidental di lectura del acta de la sesión
 anterior siendo aprobada por unanimidad

Se dió cuenta de las ins-
 tancias presentadas por Pedro Fernandez
 Delgado y Miguel Garcia famoher solici-
 tando de la Corporacion la necesaria auto-
 rizacion para construir casas en esta po-
 blacion calles del Espinazo y Salvia de
 Damiel. La Corporacion acordó por
 unanimidad facultar a la Comision de
 Policia Urbana y Rural, para que acor-
 dando con el Ayuntamiento Municipal para
 cedan al señalamiento y tira de terrenos
 para la construcción de estas fincas y
 de acuerdo con el informe que emitan se
 proceda a la construcción de los fincos.

Se dió cuenta de una

97
instancia de los vecinos de la calle 8^a de su
moción solicitando de esta Corporación se proce-
da al empiedro de dicha calle. La Corpo-
ración acordó por unanimidad pase
esta instancia a informe de la Comisión
de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de
una instancia de los vecinos del barrio de la
Salida del Cementerio nuevo, solicitando
de la Corporación sea instalada una fuente
pública en aquella barriada de cuyas
moolestas en el sitio que mejor parezca a es-
ta Corporación.

El señor Paruelo es de opi-
nión debe tomarse en consideración esta
petición, pues ninguna barriada debe ca-
recer de un elemento tan indispensable
como el agua a cuyo fin propone se pro-
ceda a instalar una fuente pública en
el mejor sitio de aquel barrio poniendo
una caja en la cual quede dicha fuente
cerrada, y además se nombre un guardián
que cuide de la misma.

El señor Abel Jarama
manifiesta que su deseo es igualmente
que se instale dicha fuente, pero debió pa-
sar este asunto a informe de la Comisión
correspondiente, al objeto de que teniendo
en cuenta que por aquel barrio no exis-
te instalación de aguas, se requiera a
la Sociedad encargada del suministro
de la misma para que trace el
sitio por donde sea de ir la tubería.

El señor Fernando Carrasco

es de opinión que deben instalarse el mayor número de fuentes públicas, lamentándose que las que se han instalado no se tengan respeto por el vecindario. Es de opinión que esta instancia debe pasar a informe de la Comisión correspondiente.

El señor Ramelo teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por el señor Efraim Guzmán, desiste de su primera proposición, y es de opinión que debe solicitarse de la Sociedad Aguas Potables, presupuesto de lo que importaría la instalación de las aguas al barrio indicado.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad aprobar la propuesta hecha por el señor Efraim Guzmán, pasando por tanto esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se ausentó del salón el señor Ruiz Olivera. Se dio cuenta de un escrito de la Oficina Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Subsidiaria de Alcazar de S. Juan C.A.M.P.S.A, solicitando de la Corporación que quede sin efecto el acuerdo tomado por esta Corporación en sesión celebrada en cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco y dejar en vigor el de veinte de Junio de mil novecientos treinta y cinco porque se les autorizaba a instalar un surtidor de gasolina en el lugar designado en el plano dos mil seis.

El señor Sánchez Carrasco se entromete de que habiendo sido conce-

dió el correspondiente permiso, no se llevara
 a efecto la instalación del surtidor indicado
 proponiendo a la Corporación se autorice
 a la Sociedad C.A.M.P.S.H. para que instale
 el surtidor en el sitio indicado en el plano
 de referencia.

La Corporación acordó por unanimidad
 aprobar la propuesta hecha por el Sr. S. Garrero

Vuelve al taller el señor Luis Olivares.
 Se dió cuenta de la distribución de fondos
 para el presente mes ascendiendo a la can-
 tidad de pesetas sesenta y cinco mil ciento
 ochenta y seis setenta y seis los gastos exigibles
 y a la de ciento cuarenta y cinco mil nove-
 cientos sesenta y siete treinta y siete los
 disponibles o voluntarios, que hacen un total de
 pesetas doscientas once mil ciento cincuen-
 ta y cuatro tres. - La Corporación acordó
 por unanimidad aprobar indicada
 distribución de fondos, y que con arreglo
 a ella se satisfagan las cantidades en
 el correspondiente.

Se dió cuenta de un ofi-
 cio del señor Director de la Casa de
 Socorro, por el cual participa que en
 dicho Establecimiento se precisa el ma-
 terial detallado. La Corporación acordó
 por unanimidad autorizar al señor
 Teniente de Alcalde Delegado de este
 servicio para que adquiriera el material
 que precisa.

Se dió cuenta de un oficio
 del señor Capitán de la Guardia Civil
 de esta Ciudad, participando que el



patellón señalado con el número quince de la casa Cuarta, ofrece un inminente peligro por hallarse entre de las murallas bastante agrietadas y expuesta a derribarse, a cuyo fin ha requerido al Maestro Aparejador Municipal para que gire una visita de inspección a dicho Patellón que da al patio y reparar el muro interior a la altura de la Carretera de la cubierta, por amensar ruina, no pudiendo por este motivo ser habitado.

El señor Sanchez Carrasco propone a la Corporación que por el señor Celemente Alcalde Delegado de estos servicios acompañado del Aparejador Municipal, giren una visita de inspección a la mencionada vivienda, autorizándole para que lleve a cabo con la urgencia que el caso requiera las obras que sean necesarias.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar la propuesta hecha por el señor Sanchez Carrasco. Se dió cuenta de un oficio de la Maestra del Grupo Escolar del Cuervo solicitando de la Corporación se proceda al enarenado del patio y cobertizo, para evitar que los niños al darse los bañeros puesto que esta enpedrados dichos patios y cobertizo.

El señor Paruelo es de opinión que la Comisión debe girar una visita al indicado Grupo Escolar, y si efectivamente se precisa el enarenado, se lleve a cabo.

El señor Sobredo manifiesta que este asunto no puede dilatarsé y debe acordarse hoy mismo el enarenado, por tratarse de que ha de repercutir

en beneficio de los niños, maximis reconocida esta necesidad por la Maestros del grupo.

El señor Sanchez Carrasco propone a la Corporación se faculte a la Comisión de Instrucción Pública para que give una visita de inspección al indicado Grupo Escolar, y si verdaderamente es necesario el encambrado se llve a efecto el mismo.

La Corporación acordó por unanimidad con lo propuesto por el señor Sanchez Carrasco.

Se dió cuenta de una instancia susrita por Ramundo Marqués Ruiz Olivares, solicitando de la Corporación se sean abonados sus haberes durante los días que ha estado prestando sus servicios como encargado del suministro de enjeres a las Cantinas Escolares.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales se acordó por unanimidad que al peticionario se le abonen los días que ha desempeñado este cargo, con el mismo haber que se asignó a los que desempeñaron estas mismas funciones.

Se dió cuenta de un escrito de don Ramón Alberto Morales, solicitando de la Corporación quede por efecto el expediente que se le instruye por abandono del servicio, fundamentando su petición en los extremos que en dicho escrito reseña. La Corporación acordó por unanimidad pase este asunto a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de un Decreto de esta Alcaldía fecha diez y seis del mes actual, por el cual se suspende de empleo y sueldo hasta que se sustancie el expediente que se le sigue al etiquaif de este Ayuntamiento Gregorio Madrid Garcia por injurias y calumnias a varias personas que se encontraban en este Municipio y a los señores Concejales.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar mencionado decreto y a propuesta del señor Ebrad Garruín se designa Juan Instructor para la tramitación del expediente al señor Luis Carretero.

Por el señor Presidente se dijo que el día veintiocho del pasado mes de Febrero habia fallecido el encargado de la fuente de la calle del Calvario, cuyo hecho pasó en conocimiento de la Corporación para que se procediera al nombramiento de la persona que habia de sustituirle en estas funciones.

El señor Peruelo propone a la Corporación que para este cargo se nombre a la viuda del Guarda fallecido.

El señor Toledo se muestra conforme con este nombramiento y propone se le asigne el sueldo de una peseta diaria.

La Corporación despues de una detenida discusion acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Ferrnán del Hueso que para cubrir la vacante para dicha por fallecimiento del Guarda de

La fuente de la calle del Calvario ser nombrada a su vez y fijandosele el sueldo de una peseta diaria.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por don Emilio Patro Muñoz solicitando de esta Corporación ser nombrado Médico de la Beneficencia Municipal con el caracter de supernumerario sin sueldo. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Beneficencia.

X El señor Presidente propone a la Corporación se acuerde la jubilación forzosa de don Niceto Penasco Gallego, Inspector Municipal Veterinario que habiendo cumplido la edad reglamentaria tiene treinta y cinco años de servicios en activo.

El señor Paredes pregunta si este señor está en condiciones de ser jubilado e lo que se contesta el Secretario afirmativamente.

Intervienen los señores Grande, y Sanchez Carrasco sobre esta cuestión acordándose por unanimidad la jubilación desde este momento de dicho funcionario y que la Comisión de Régimen Interior estudie y proponga a este Excmo. Ayuntamiento la cuantía de esta jubilación. X

X El señor Pintado propone a la Corporación que para desempeñar interinamente la plaza de Inspector Municipal Veterinario, vacante por jubilación, de don Niceto Penasco Gallego se nombre a don Emilio Muñoz Patro que

reunir las condiciones necesarias para ello.

La Corporación acordó por unanimidad hacer el referido nombramiento.

El señor Grande como Comisario de Alcalde de los servicios de Beneficencia y Hospital Municipal de esta Ciudad se encuentra desde hace unos meses acojiendo a Carmen Hernandez, y por consecuencia una enfermedad crónica debe ser trasladada a Elbaete donde tiene familia, para evitar gastos a este Municipio. La Corporación acordó por unanimidad se facilite a esta enferma un pasaje equivalente al importe del Billete del ferrocarril desde esta población a Elbaete y cinco pts para que pueda alimentarse durante el viaje.

Se dio cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en las instancias en que José María Abreo y Pascual Sánchez García solicitaban licencias para construir nuevos edificios, en cuyos informes se hace constar que se han efectuado los señalamientos necesarios. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar estos informes.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en el escrito en que los vecinos de la casa número veinticinco de la calle del seis de Junio denunciaban que en la tubería de dicha casa se producían filtraciones de agua y solicitaban se realizaran las obras necesarias para evitarlo.

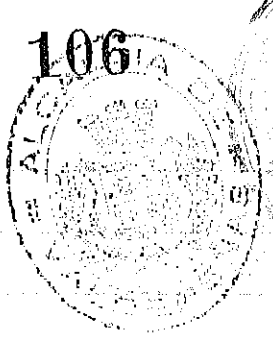
En este informe dice esta Comisión que han comprobado la existencia de estas filtraciones y proponen se haga un reconocimiento en las alcantarillas de la calle Servantes lindando

tes con esta casa para ver si están interceptadas y ello produce las filtraciones. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe.

Se dió cuenta del informe emitido que la Comisión de Beneficencia, juntamente con la de Gobierno Interior acompañadas del Concejal señor Meqia Rubio, emiten sobre la instancia en que don Ruperto Carlos Caminero Cruzillo, Médico Titular Inspector Municipal excelente, solicita ser nombrado en propiedad para ocupar la vacante que existe de Médico de Asistencia Pública domiciliaria de esta Población; en cuyo informe se propone, que de conformidad a los acuerdos anteriores de este Ayuntamiento, extendiendo para ello el plazo de la oposición convocada y existiendo sin cubrir la vacante de Médico Titular producida precisamente por don Ruperto Carlos Caminero Cruzillo, el cual se encuentra excedente, proceda de acuerdo con el artículo quinto del Reglamento de Médicos de Asistencia Pública domiciliaria fecha veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, nombrar Médico Titular de la Beneficencia en propiedad para cubrir la vacante existente en la actualidad a don Ruperto Carlos Caminero Cruzillo, dejando cesantes al que la venía desempeñando don Enrique Ibarría de los Ríos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe en todas sus partes.

Se cuenta del señor Alcaide Juan de Dios

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el expediente sobre gastos hechos en el Mes-



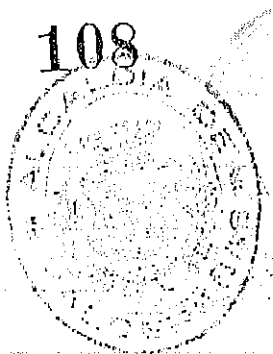
Hospital Municipal y en la Féria, excediendo las
 consignaciones del Presupuesto vigente en el año mil
 novecientos treinta y cinco. En dichos informes se
 propone a la Corporación que se reconozcan las
 cantidades gastadas que son a don Gabino Guzmán
 ochocientos cuarenta mil doscientas ochenta y una ca-
 rentas y nueve pesetas, por obras; a don Francis-
 co Caminero dos mil ciento ochenta ochenta y
 cinco, por obras de instalación de calefacción
 fuentes y saneamiento; a don Juan Gil setenta
 ochenta y seis sesenta y cinco por ma-
 dera servida para estas obras; a los señores
 Cortés y Merlo trescientos cuarenta y cuatro ochenta
 por feros; a don Juan Antonio Cornejo cua-
 tricientos veintiseis cincuenta por obras de Gar-
 pintonía; a don Simón Caminero (sucesor)
 doscientos treinta y cinco por lamparas; y a
 don Leonides Gonzalez ciento noventa, sesenta
 y cinco, por pensiones y efectos; todo para el
 Hospital Municipal de esta Ciudad, y a los
 señores Portillo y Sanchez, Anselmo Ciudad,
 y Benigno de Valdepeñas pesetas cuatro
 cientos treinta y cinco, cuatrocientos ochenta
 y cuatrocientos cincuenta respectivamente por
 pan servido para repartirlo en la Féria de
 mil novecientos treinta y cinco. Que en la pri-
 mera operación de contabilidad que se for-
 mase por este Ayuntamiento, bien sea
 Presupuesto o suplemento de Crédito, se
 incluyan estos créditos para poder ser
 abonados, y que se abra un expediente
 para depurar los hechos y responsabilidades
 en que hayan podido incurrir quienes
 acordaron o ordenaron estas obras y servi-

cios sin tener en cuenta las disponibilidades
para su bienestar.

El señor Sánchez Carrasco en nom-
bre de la minoría de Inquirida Republicana
pidió a la Corporación que preste la mayor
atención a este asunto, porque tiene verda-
dera importancia, y ruega al señor Sánchez
González ilustre a la Corporación en esta
cuestión toda vez que por haber pertenecido
a otras Corporaciones anteriores debe
estar enterado de lo ocurrido.

El señor Sánchez González
expone el asunto y dice que todo lo ocurrido
obedece a que el señor Benítez oficial de
Abogado de los servicios de Beneficencia se
extralimitó en sus funciones, pues el algu-
namiento le concedió un voto de confi-
anza para que hiciera ciertas obras pero
que estos votos de confianza no se conce-
dieron para que el referido Abogado se
excediera de lo consignado. Que él tenía de-
seo que este asunto se aclarara y cayera
el peso sobre el culpable. Que en cuanto a
las facturas de pan repartido en la Pénitencia
no tenía noticias de ello.

El señor Carrasco agradece las manifestaciones tan claras del
señor Sánchez González y pide continúe en
votos, y continuando en el uso de la palabra
expone los motivos que han inducido a
la Comisión para emitir este dictamen
diciendo que encontrándose con que estaban
los trabajadores e industriales que habían
ejecutado obras y facilitado materiales



y ejidos sin cobran, no veian justo que fuesen
 los perjudicados y por eso proponen que se les
 abonen sus créditos, pero que debe instruirse
 un expediente para depurar las responsabilidades
 que se hayan contraido por estos hechos.

El señor. Presidente propone
 a la Corporacion que se ayarne este informe
 en todas sus partes y se nombre Jefe Instruc-
 tor de este expediente al señor Comodoro Cort
 La Corporacion asi lo acordó por unanimidad.

Vuelve al señor Abad Jaramin

Se dio cuenta de las siguientes
 cuentas y facturas informadas favorablemente
 por la comision de Hacienda: Con cargo al Ca-
 pitulo primero articulo octavo una de la
 imprenta Casa Campos por pesetas sesenta y
 cinco, otra de la misma imprenta de cin-
 cuenta pesetas, otra de la misma de veintidós
 cincuenta y cinco, otra de Enrique Perez de
 cincuenta y siete pts veinticinco cts. Con cargo
 al Capitulo primero articulo onceimo, una
 factura de Hispano Olivetti de veintinueve
 pesetas, otra de Miguel Lopez de diez pts,
 otra de Jose Mezias Ruiz de diez pts, otra
 de Adrelio Lopez de veintiseis setenta y cinco
 otra de Don Humberto Villalobos de mil
 ciento once cincuenta pts, otra de Manuel
 de las Heras de doscientas cuatro noventa
 y cinco, otra de Domingo Sanchez de diez y
 siete pts, otra de Pascual Real de siete vein-
 te pts, otra de Casa Campos de quinientas no-
 venta y siete ochenta pts, otra de la mis-
 ma imprenta de ochenta pesetas, otra de
 Vicente Fernandez Jaramin de siete cua-

renta y cinco pts. Con cargo al Capitulo segundo
 articulo primero enatro facturas de Pablo Moya
 de sesenta y cinco pts cada una, otra de Manuel
 Villalba de sesenta y cinco pts, otra de Estanisco
 Eckelman de sesenta y cinco pts, otra de Pablo
 Moya de veinte ocho pts, otra de Manuel Villal-
 ba de diez pts. Con cargo al Capitulo tercero
 articulo segundo una factura de estguas
 Potables de Valdepenas de siete diez, pts. Con
 cargo Con cargo al Capitulo cuarto artim-
 lo primero una factura de Philipas He-
 rera de mil ochenta y tres setenta y cinco
 pts, otra de Electrica centro España de
 cinco mil seiscientos ochenta y dos sesenta
 y dos pts, otra de la misma Sociedad de
 tres veintidos pts, siete facturas de Fernan-
 des Guzman de veintinueve veinticinco, trein-
 ta y cuatro enveenta y cinco, dos sesenta,
 cinco setenta, diez y siete enveenta, tres
 ochenta, y dos setenta pts respectivamente.
 Con cargo al Capitulo cuarto articulo se-
 gundo una factura de Fernandez Guzman
 de veinticinco noventa pts, otra de
 Hijo de Manuel Barba de veinte sesenta
 pts, otra de Juan Román de noventa y
 ocho pesetas. Con cargo al Capitulo cuarto ar-
 ticulo cuarto una factura de Hijo de Ma-
 nuel Barba de ochenta y cinco pesetas, otra
 de Cayo eñena de once cincuenta, otra
 de La Economica de diez y ocho pts.
 Con cargo al Capitulo quinto articulo primero
 una factura de Hijo de Manuel Barba
 de once noventa pts, otra de Gregorio
 Navarro de setenta y cuatro cincuenta y

cinco pts, otra de Hijos de Manuel Barba de
 sesenta y cinco cms, otra de Imprenta Casa
 Campos de setenta cms. Con cargo al Capitulo
 sétimo artículo primero una factura
 de Aurelio Lopez de trece cincuenta y
 con cargo al Capítulo quinto artículo pri-
 mero una factura de Fernandez Guzmán
 de cinco setenta pts. Con cargo al Capitulo
 sétimo artículo primero una factura
 de aguas Potables de doscientos setenta y
 nueve noventa pts. Con cargo al Capitulo
 octavo artículo segundo una factura
 de Luis Escarpa de ciento sesenta y ocho
 cincuenta pts, otra de Manuel Fernandez
 Verdejo de doscientos pesetas, otra de San-
 dalo Vivar de tres ochenta y cinco pts, otra
 Industrias Sanitarias de ciento cuarenta
 pts, otra de Jose Matilde Oñet de una
 renta y cinco pesetas, otra de Manuel Fer-
 nandez Verdejo de cincuenta pts. Con
 cargo al Capítulo octavo artículo cuarto
 una factura de Manuel Villalba de
 sesenta y cinco pesetas, otra de Anastasio
 Canisares de diez y ocho ochenta pts. Con
 cargo al Capítulo noveno artículo decimo una
 factura de Hijos de Manuel Barba de dos pts
 dos facturas de Fernandez de Guzmán de una
 veintinueve pts cada una. Con cargo al Capitulo
 decimo artículo tercero una factura
 de Carlos del Baro de ciento veintinueve pts
 treinta y cinco cms, otra de Diego Villaherme
 sa y Navas de ciento cuarenta y cuatro seten-
 ta pts, otra de Cooperativa Obrera de partici-
 pación de ciento veintinueve ochenta y cinco

otra de Gregorio Delgado de setenta y nueve
 veinte pts, otra de Alfonso Ruiz Parada de
 doscientas cincuenta pts. con cargo al capitulo
 undecimo articulo primero una factura de
 Domingo Sanchez de setecientos setenta y nueve
 diez, pts, tres facturas de Jago de Manuel Bar
 ba de, sesenta y ocho; quince, sesenta; y catorce
 ochenta y cinco pts, dos facturas de Jose Joaquin
 Alaid de ciento treinta y cuatro treinta y
 cinco y veintinueve cincuenta pts, una fac
 tura de Fernandez de Guzman de sesenta y
 dos sesenta y cinco pts, otra de Francisco Puar
 te de ciento cuarenta y ocho treinta y cinco pts
 otra de Fabrisiano Sanchez de ochenta y una sesen
 ta pts, otra de Vicente del Pozo de trece
 ochenta pts, con cargo al capitulo undecimo
 articulo tercero dos facturas de Bernardino
 Garcia de diez treinta y treinta y seis pts
 otra de Juan Jose Barba de ciento veinticinco
 pts, otra de Antonio Cabelman de cincuenta
 pts, otra de Ramon Donado de veintinueve
 cincuenta y cinco. otra de Amos Martin Vi
 lla de diez y nueve setenta y cinco pts. otra
 de Angel Caminero de dos cincuenta pts, otra
 de Plaimundo Marques de sesenta y siete pts.
 una relacion de jornales de reparacion de
 la calle del Limon de ciento setenta y siete pts
 otra de empiebro de empiebro de la Es
 del bajo de ciento setenta y siete pts, otra
 reparacion del camino de la Torre de sesen
 ta pts, otra de empiebro de la Calle del
 Picadero de seiscientos ochenta y ocho pts
 otra de reparacion del camino casa de
 Oviedo de ciento setenta pts.

con cargo al Capitulo undécimo artículo sexto una factura de Félix de Manuel Barba de siete veintinueve pts, otra del mismo señor de nueve cincuenta pts, una relación de jornales de replantación del arbolado en el Parque de sesenta y dos pesetas, otra relación de replantación de arbolado del Paseo del Cementerio de ciento setenta y cuatro pts. con cargo al Capitulo diez y ocho artículo primero una factura de Sebastian Casas de treinta y nueve diez pts, otra de Estanislao Muñoz de noventa y una pts, otra de Pedro Jara de treinta pts, otra del mismo señor de treinta pts. con cargo al Presupuesto (Carcelario) de Admon de Justicia del partido una factura de Fernandez Gurrain de noventa y siete treinta. La Corporación acordó por unanimidad aprobar todas estas cuentas y facturas y que se pague con cargo a sus correspondientes capitulos y artículos. Durante la aprobación de la factura de don Diego Villaverde y Casas, este Sr. se ausentó del salón.

El señor Presidente propone se prerrogue la sesión por el tiempo necesario para tratar de los asuntos urgentes que están sobre la mesa y quisieran proponer los Srs. Concejales. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se acuerde la urgencia para tratar del suplemento de crédito que se está tramitando. La Corporación acordó por unanimidad declarar esta urgencia.

Se dió cuenta de un suple

mento de crédito dentro del Presupuesto Municipal vigente, con cargo al sobrante de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, que ha estado expuesto al público durante los quince días reglamentarios, no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el, pues una instancia de don Manuel el Maroto Sanchez, pidiendo se incluya en esta operación de contabilidad el crédito que se le adeuda en virtud de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Guadalupe de treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco, no puede ser considerada como reclamación pues no impugna las partidas comprendidas en el dicho suplemento de crédito ascendente a la cantidad de pesetas cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro veintinueve. — La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho suplemento y que se ponga en vigor inmediatamente, y en cuanto a la instancia de don Manuel el Maroto Sanchez se tenga en cuenta en la primera operación de contabilidad que se formalice por este Ayuntamiento para consignar el crédito necesario. —

El sr. Presidente propone se declare de urgente el tratar una proposición del señor Barnejo Barit. sobre nombramiento de Secretario interno; acordándose por unanimidad.

El señor Barnejo propone a la Corporación que se deje sin efecto el nombramiento hecho de Secretario interno

de este Excmo Ayuntamiento en favor de don José Álvarez Lantigua, Excmo, en sesión celebrada el día diez del actual, y nombra para este cargo también interinamente a don José Muñoz de la Espada Garau. La Corporación acordó por unanimidad el aprobar indicada propuesta.

El señor Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para tratar de una comunicación del Ayuntamiento Municipal sobre casas ruinosas. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

Se dio cuenta de un oficio del Ayuntamiento Municipal denunciando que la casa propiedad de don Juan Sánchez Sánchez, y otros calle de la Refar-
ma esquina a Pablo Iglesias se encuentra en ruina siendo un peligro para los veci-
dantes y habitantes proponiendo el derribo
completo y saneamiento de mencio-
nada casa.

El señor Ferrero dice, que este señor tiene también otra casa en la calle de San Marcos en completo estado de ruina y pide que vaya la Comisión de Policía Urbana y Rural y el Ayuntamiento a reco-
nocerla. La Corporación acordó por una-
nimitad que se instruya el oportuno ex-
pediente para proceder a la demolición
de los mentados edificios.

El señor Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para tratar de una instancia susrita

por don Joaquín Echar García. La Corporación acordó por unanimidad declarar la urgencia.

Se dio cuenta de una instancia de don Joaquín Echar García, pidiendo autorización para realizar por su exclusiva cuenta las obras de pavimentación con travertino blindado de la calle del Sr. Ambrosio. La Corporación acordó por unanimidad conceder esta autorización.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se acuerde la urgencia para tratar sobre la conveniencia de realizar obras en las galerías Patios y Retretos de la Carcel del Partido, construir una mesa para el Comedor y bancos para las celdas, pintura e instalación eléctrica. La Corporación acordó por unanimidad declarar la urgencia y que se autorice a la Presidencia para que teniendo en cuenta las disponibilidades del Presupuesto, mande ejecutar las obras, instalaciones eléctricas y cualquiera las mesas y bancos que sean necesarios en dicho Establecimiento.

El señor Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para tratar de la construcción del camino llamado de la Casa Calatayud. La Corporación acordó por unanimidad declarar la urgencia.

Se dio cuenta del expediente para construcción del camino vecinal que partiendo del kilómetro treinta de la carretera de Almagro a Alburquerque se enlaza con la de Madrid a Badajoz de la que se encuentra construido el primer tramo, y dentro

de él las proposiciones presentadas a este Ayuntamiento por Don Francisco Coleto Arellano y Don Pedro Ruiz, en la que el primero se compromete a ejecutar estas obras con la subvención y anticipo que el Estado concede a este Municipio para esa construcción y la aportación de nueve mil metros cúbicos de piedra por parte de este Ayuntamiento ó en su defecto de diez y ocho mil ptg en efectivo con las demás condiciones que expresa, y el segundo también se compromete a construir estas obras con el importe de la subvención y anticipo que el Estado concede a este Municipio para ellas y la aportación por parte del Ayuntamiento de diez mil metros cúbicos de piedra en grueso ó en su defecto de veinte mil ptg.

El Señor Sanchez Carrasco dice que aunque a primera vista parece mas ventajosa la proposición del señor Coleto Arellano, no es así, pues de las demás condiciones se desprende que este señor ha de tardar bastante tiempo en ejecutar las obras, mientras que el señor Ruiz promete ejecutarlas inmediatamente que se le comuniquen el acuerdo, aceptando su oferta y publicándose en esta población una gran crisis de trabajo, por lo que se aceptó la oferta con Don Pedro Ruiz Ruiz.

Los señores Pintado, Grand y Coleto se manifiestan de acuerdo con lo expuesto por el Señor Sanchez Carrasco acordándose por unanimidad aceptar en todas sus partes la oferta referida del

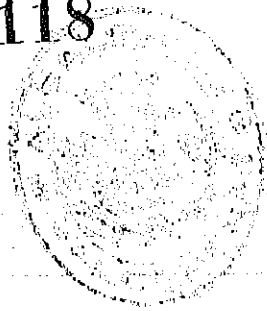
Señor Juan Ruiz autorizando a la Presidencia para que formalice en nombre de este Ayuntamiento, el oportuno contrato.

El Sr. Presidente proponiendo a la Corporación se declare la urgencia para tratar de un informe de la Comisión de Instrucción Pública sobre concesión de libros a niños pobres; acordándose por unanimidad.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública proponiendo se concedan los libros que se necesitan para sus estudios en el Hospital Municipal de esta ciudad a Reyes Lirio y Esperanza Velasco y que se inculque el Reglamento que existe para este servicio previo estudio de esta Comisión de Instrucción Pública. La Corporación acordó por unanimidad aprobar indicado informe en todas sus partes.

El señor Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para tratar de una instancia presentada por Sr. Ramon Pérez Limero. La Corporación acordó mancomunemente.

Se dió cuenta de una instancia de Sr. Ramon Pérez Limero contratista del servicio de conducción de cadáveres solicitando de la Corporación se le conceda el abono de los cuatro mil pesetas asignadas por los dos años transcurridos y en caso de que no se quiera seguir abonando esta cantidad por los años que faltan para cumplir el contrato se le restablezca la exclusividad.



de conclusión de cada uno con que concuerde el servicio. La Corporación acordó por unanimidad a propuesta del señor Sánchez Carrasco pase esta instancia al informe de la Comisión de Cementos.

El señor Presidente propone se declare la urgencia para tratar de un informe emitido por la Comisión de Cementos por el cual participan a este Ayuntamiento que teniendo en cuenta la autorización concedida al Delegado de estos servicios, para que de acuerdo con esta Comisión mandara ejecutar los obras y servicios que considerare más urgentes realizar en dicho recinto, han acordado se proceda a realizar los que en el mismo se detallan. La Corporación acordó por unanimidad aprobar mencionado informe en todas sus partes.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para entender de un oficio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo Provincial. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

Se dio cuenta de un oficio del Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia, participando al este Ayuntamiento se tiene por desistido a Don Gregorio Fernández García-Prada, en la prosecución del pleito entablado contra acuerdo de esta Corporación fecha veintidós de Septiembre pasado sin hacer expresa condena de costas. La Corporación

se dió por enterada de esta resolución.

El señor Presidente propone se declare la urgencia para tratar de varias proposiciones que tiene que hacer el sr. Pintado. La Corporación acordó por unanimidad

El sr. Pintado solicita de la Corporación que se recabe del Excmo Sr. Ministro de Agricultura que el repeso del Puro se ha por fracciones de kilo y no de diez como en la actualidad se verifica. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta propuesta.

El señor Pintado pide se acuerde trasladar la oficina de Colocación Obrera, a una de las dependencias de este Municipio, por encontrarse en malas condiciones la vivienda destinada a este efecto. La Corporación así lo acordó por unanimidad, autorizando al sr. Presidente para que ordene la instalación de dicha Oficina donde mejor proceda.

El sr. Toledo solicita de la Corporación se cambie el nombre de varias calles que enumera. Los srs. Toledo y Sanchez Carrasco se ocupan del particular acordándose por unanimidad se nombre una Comisión compuesta por los srs. Sanchez Carrasco, Toledo, Pintado, Formela, Sanchez Gonzalez, Sanchez Sanchez para que estudien este asunto y traigan a la Corporación una propuesta de cambio de nombre de esta población.

El sr. Pintado en nom



bre de la minoría socialista propone se acuerde requerir al Consejo de Labradores para que designe un Representante que con otro del Ayuntamiento y otro del elemento obrero, se constituya en Comisión y vean la manera de resolver el paro, y el sr. Sanchez Carrasco dice que ya se ha tratado de este asunto y ha quedado aplazado hasta que la Comisión que está recaudando los contribuyentes a este fin termine su misión.

El sr. Coleto propone que este aplazamiento solo sea hasta fin de la semana próxima acordándose así por unanimidad.

El sr. Presidente propone a la Corporación declarar la urgencia para tratar de dos proposiciones que quiere hacer el Concejal sr. Pomelo. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

El señor Pomelo propone a la Corporación acordar contribuir con mil pts. a la suscripción para erigir un monumento a Pablo Iglesias. Los srs. Sanchez Carrasco y Presidente son de opinión que se aplazare este asunto hasta la confección del nuevo Presupuesto para llevar a él una cantidad de mas importancia. Así se acuerda por unanimidad.

El señor Pomelo propone se acuerde requerir a las fabricas de aceite de la Comolación y la Molineta, para que construyan por su cuenta una alcantarilla que cubra

la requiera para la cual circulan los residuos de dichas fabricas y una cerca en el paro donde se deposita, para evitar los malos olores y el peligro que el estado actual de dichos requeros y paro suponen. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar esta propuesta.

El señor Presidente propone a la Corporacion se declare la urgencia para tratar de tres proposiciones que tiene que hacer el sr. Grande acordandose así por unanimidad.

El sr. Grande propone a la Corporacion que la Comision de Policia Urbana y Rural visite las Casas Baratas y haga las propuestas necesarias para que se realicen las obras que sean necesarias y puedan adjudicarse las mismas si quienes lo soliciten. La Corporacion así lo acordó por unanimidad.

El sr. Grande propone a la Corporacion que puesto que han de emplearse contadores en conjurar el paro obrero se acuerde hacer unos faros en el solar propiedad de este Municipio sito al final de la calle de don Sebastian Gomez adquirido por don Francisco Laguna. La Corporacion así lo acordó por unanimidad.

El sr. Grande solicita del sr. Secretario de explicaciones a la Corporacion sobre el asunto del recargo de la decima en las contribuciones para conjurar el paro obrero.

El sr. Secretario acceden

tal manifiesta a la Corporación que se ha recibido en este Ayuntamiento una comunicación de la Dirección General de Contribuciones Territoriales participando que en vista de que este Ayuntamiento no tiene establecido el recargo de la décima sobre las contribuciones directas del Tesoro por Rústica, Urbana e Industrial por acuerdo del Consejo de Ministros se establecen dichos recargos para el Estado a que le autoriza los artículos primero, segundo, y tercero de la Ley de anul. de 14 Mayo de mil novecientos treinta y dos. Que el no haber suprimido este Ayuntamiento el recargo para la décima, fue motivado porque ya tiene establecido otro diez por ciento de recargo en las contribuciones Urbana e Industrial como recurso extraordinario para el Presupuesto extraordinario de alcantarillado, por lo que a su juicio, procedía gestionar la supresión del recargo para el Estado, lo cual consideraba muy difícil conseguir o establecer el recargo de la décima para conjurar el paro obrero en esta población.

El Sr. Franche propone a la Corporación de ver de establecer la décima de recargo en las contribuciones Territoriales e Industrial para conjurar el paro obrero que en esta población existe en carácter alarmante, debiendo este Ayuntamiento recurrir a todos los medios a su alcance para ver

de conjurarlo autorizándose al sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación Localite del Excmo Sr. Ministro de Fomento y Sanidad y que para hacer las gestiones necesarias hasta conseguir su implantación desde el proximo trimestre, se nombre una Comisión compuesta por los srs. Alcalde, y Colado que acompañados del señor Interventor de este Excmo Ayuntamiento vayan a Madrid para realizarla. La Corporación acordó por unanimidad aceptar en todas sus partes esta propuesta.

El sr. Alcalde propone a la Corporación se declare la urgencia para tratar de una proposición del señor Ferrans sobre los libros donados por Sr. Angel Caminero; acordando por unanimidad declarar esta urgencia.

El señor Ferrans propone que la Comisión de Instrucción Pública examine los libros donados a este Ayuntamiento por Sr. Angel Caminero y se les dé la debida aplicación. El sr. Colado dice que estos libros se debe parte de ellos al Parque; y que se forme una Biblioteca en la Plaza.

El sr. Presidente propone que se manden algunos de estos libros a la Librería del Partido. La Corporación acordó por unanimidad que la Comisión de Instrucción Pública examine los libros y proponga al Ayuntamiento la aplicación que debe darseles.

El sr. Ferrans ruega al sr. Secretario la situación en que

se encuentra la banda de Música, según elafes dados por este funcionario las explicaciones pedidas. -

El sr. Paruelo ruega a la Comisión de (Beneficencia) Instrucción Pública que envíe una visita al Grupo Escolar Jesús Bovera, para comprobar si se dan las clases de solfeo si que viene obligado uno de los profesores.

El sr. Presidente solicita se declare la urgencia para tratar de las proposiciones del sr. Sanchez Carrasco, una relacionada con la Municipalización de aguas y otra con la defensa de los vinos de Valdepeñas. - La Corporación acordó por unanimidad declarar la urgencia.

El sr. Sanchez Carrasco habla elocuentemente de la gran conveniencia de el Municipio y para el vecindario el problema de Municipalización del servicio de aguas, y propone que se nombre una Comisión que vaya estudiando este asunto para en su día dar cumplimiento al artículo ciento treinta y cuatro de la Ley Municipal. La Corporación acordó por unanimidad nombrar esta comisión designando para ello a los srs. Presidente Sanchez Carrasco, Megia Rubio, Sanchez Gonzalez, Fernandez Suarez, Paruelo, Sanchez Sanchez, Lopez Colla, Lopez Garcia y Colla.

El señor Sanchez Carrasco expone el deber que tiene esta Corporación de mirar por el prestigio de los vinos que se producen en esta

problema, y dice que es una vergüenza local
que en la Cantina de la Estación del F.C.
por donde circulan tantos viajeros se expon-
da un vino que desacredita completamente
los vinos de Valdepeñas y para evitarlo se debe
consultar con quien corresponda la instalación
de un kiosco en la referida Estación donde
se exponda el mejor vino que se elabore en
esta localidad.

El Sr. Sanchez Gonzalez se con-
gratula de las manifestaciones del Sr. Sanchez
Barrasco, y explica cuanto ha hecho como Pre-
sidente del Comité Local y Vice Presidente
del Comité de Labradores en defensa de los
vinos de Valdepeñas.

El Sr. Cobedo hace
observaciones encaminadas a lograr el fin
propuesto por el Sr. Sanchez Barrasco.

La Corporación acordó
por unanimidad nombrar una Comi-
sion compuesta por los Srs. Carrero, Co-
bedo, Sanchez Gonzalez, Lopez Fello, Ferraz
y Fernandez Lucas, para que estudien este
asunto y traigan propuesta de resoluciones
propietas.

No habiendo mas asuntos
de que tratar ni ningun Sr. Concejil
que quiera hacer uso de la palabra
se levanta la sesion a las veintitres
horas y quince minutos de todo lo cual
yo el Secretario certifico.



Juan ~~Pineda~~ ^{Pineda} ~~Alfonso~~ ^{Angel Grande}
 Alfonso
 Ugo Pareda
 Aurelio ~~Pareda~~ ^{Pareda}
 Francisco Pareda
 Carlos Cunejo
 Francisco ~~Pareda~~ ^{Pareda}

Sr
 "
 "
 "
 "
 "
 "
 "
 "
 "

Sesión extraordinaria
 del día 2 de marzo 1.936 } En las Casas Consistoriales
 de la ciudad de Valdepeñas
 a las diez y nueve horas del día veinte de
 marzo de mil novecientos treinta y seis, ba-
 jo la Presidencia de don Antonio Ruiz
 García Alcalde Presidente del Excmo
 Ayuntamiento de esta ciudad con asis-
 tencia de mi el secretario interino y del
 Sr Interventor de los fondos Municipales
 se reunieron los señores al margen se
 expresan honorables de este Excmo
 Ayuntamiento para celebrar esta sesión

Sr Presidente
 " Sobado
 " Grande
 " J. Carrasco
 " Ferreras
 " Pareda
 " Pintado
 " Comandante Lucas
 " Ruiz-Olivares
 " Cunejo

Sr. Lopez Garcia
 " Rosillo
 " Morales
 " Ruiz Carrero
 " Lucas Prieto
 " Lopez Celso
 " Sanchez Sanchez
 " Sanchez Gonzalez
 " Villanueva
 " ~~Abad Guzman~~

extraordinaria si que han sido citados en el día de hoy.

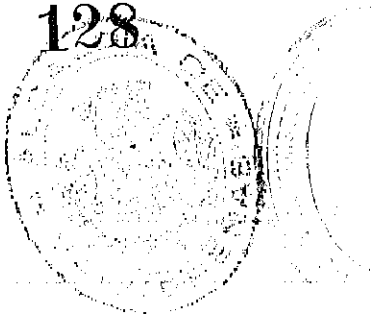
Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y o el Secretario interino di lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente y antes de entrar en el orden del día, el Presidente ha hecho la presentación al Secretario que autoriza, para quien tiene grandes elogios, contestando el aludido en el sentido de que considerándose independiente, por su aprehensión, se ofrece incondicionalmente a todos saludando al pueblo en la representación de la dignísima Corporación y requiriendo la colaboración de los señores Concejales y Prensa, a fin de reanudar la labor que le ha sido encomendada con las mejores garantías y acierto.

En continuación por el Sr. Presidente se ordenó la lectura de la moción siguiente:

"Los que suscriben Alcaldes y Concejales de este Excmo Ayuntamiento, a la vez paracion tienen el honor de exponer: Que como se hace constar en la convocatoria que ha sido enviada con carácter de urgente, la sesión tiene por objeto resolver lo que proceda acerca de la situación en que se encuentran los empleados Municipales que figuran en la relación que seguidamente se dará a conocer.

Es indudable que en cuanto a los intereses se refiere, existen evidentes anomalías



las que determinan que venga consu-
 mandose una imprecación legal por no
 aparecer en parte alguna que se hayan
 cumplido en ningún momento aquellos
 requisitos indispensables para que estos
 empleados tengan derecho al amparo y
 protección jurídica que la vigente le-
 gislación dispensa a quienes se hayan
 desempeñado sus cargos sin vicio algu-
 no de origen por tanto la
 plenitud de sus derechos. No quia si
 los proponentes así ninguno de perse-
 cuir. desean inmediatamente que la
 vida administrativa la cual se enuncia
 en bases legales, corrigiendo todas
 las anomalías de modo al ampa-
 ro de un espíritu caequis y bande-
 ria cuya terminación es una de los
 postulados ineludibles del Frente Popular.
 La medida que proponen no es
 de destitución; se limita por ahora a
 proceder que se acuerde la suspensión
 de empleo y sueldo de los afectados por
 las irregularidades que se apuntan, que
 siendo supeditada la resolución definiti-
 va a las indagaciones que se prac-
 tiquen y en su consecuencia a los
 decretos definitivos que se adopten por
 vía la tramitación de los expedientes
 que han de incurrir.

En virtud de todo esto
 los firmantes proponen:
 Primero.- Que la Corporación se pro-
 mine en el sentido de proceder

La suspensión de empleo y sueldo de los funcionarios municipales que figuran en la lista que se adjunta.

Segundo.- Que dado la necesidad de que los servicios no queden interrumpidos, se nombren con carácter de accidental para la provisión de los cargos que se indican a los individuos que se mencionan.

Tercero.- Que se nombren los jueces instructores que procedan para hacerse cargo de la tramitación de los expedientes, a los suspendidos, expedientes que han de terminarse dentro del plazo de sesenta días a partir del de la toma del acuerdo.

La Corporación con su superior criterio resolverá lo que estime más acertado y procedente.

Las Consistoriales de diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Formado.- A. Ruiz Pelic. Fernandez Lucas.- Jesús Morales.- Juan Sanchez.- Publicados.-

Por unanimidad se aprobó la propuesta de la alcaldía así como la relación que se hizo seguidamente de funcionarios que han sido suspendidos como consecuencia de este acuerdo y que son los que figuran en la relación que sigue, con especificación de los cargos que vienen desempeñando.

En Carlos Santana Santamaría Oficial Mayor
 " Juan J. Soriano Molina. Jefe de Expediente
 " Vicente Barrios Navarro

Sr. Florencio Garcia Jefe Negociado de Guerra
 Sr. Gregorio Fernandez y Rabalain " " "
 " Antonio Marquez Rodero, Auxiliar
 Sr. Federico Ventura Palacios. Jefe de Negociado
 de primera Intervencion.
 Sr. Antonio Arrieta Lopez Oficial segundo de
 Intervencion.
 Sr. Dionisio Delgado Sanchez. Auxiliar de
 Depositionaria.
 Srta. Josefa Diaz Fernandez. Encargada de
 papeles del Ayuntamiento.
 Sr. - Tomas Canales Guerrero, Portero delegado
 " Francisco Aguilari Corrales, Bombero
 " Basilio Aguilari Corrales, " "
 " Domingo Diaz Leon Encargado Mercado
 " Alfonso Landa Gonzalez, auxiliar " "
 " Alfonso Canales Rodero. Vigilante " "
 " Baldomero Pascual Diaz Guardia de la
 Gloria del convento.
 Sr. Jose Fernandez Siquero. Instrumentar Arbitrio
 " Antonio Sanchez Martin Dependiente " "
 " Jesus Carrasco Diaz Escribiente " "
 " Jose Mateo Moura Dependiente " "
 " Pedro Mariano Laguna " " "
 " Tomas Sanchez Lavin " " "
 " Julian R. Olivares Torres " " "
 " Eulogio Sanchez Madrid " " "
 " Geronimo Monacho Sanchez " " "
 " Alfonso Castellanos Castellanos " " "
 " Sancladio Ruiz Olivares Investigador
 " Juan Felipe Fernandez Procurador Arbitrio
 " Francisco Martin Rodriguez Dependiente temporero
 " Francisco Morales Crespo " " "
 " Jose Maria Pirez Rubio " " "

Sr Victor Rodero Mezia Dependiente temporero
 " Manuel Marquez Dias " "
 " Juan de Dios Jimenez Ballesteros. Portero
 del Ayuntamiento.
 Sr Bonarolo Baena Ballesteros Esquacil
 " Elias Barahona Algar " "
 " Aurelio Sanchez de la Torre Electricista
 " Rafael Martinez Quintana Relogero
 " Francisco Lirio de Aguilari Peon Publico
 " Felix Sanchez Maroto Maestro Aparejador
 " Jesus Garcia Maroto Jefe de Barrenderos
 " Pablo Rosillo Munoz Barrendero
 " Efraclito Zamora Camacho " "
 " Francisco Lirio de Aguilari Carrero " "
 " Tomas Sanchez Pires Barrendero temporero
 " Vicente Donas Cobo Jefe Sepulturero
 " Juan Jose Castellano Serrano Sepulturero
 " Francisco Hernandez Pareda " "
 " Dolores Navarro Jimenez Lavandera Hotel
 " Paula Ramirez Sanchez Demandadera " "
 " Francisco Hernandez Chicharro, Auxiliar
 del Grupo Luis Palacios.
 Srta Juana Pedrero Peon Barrendera Escuelay
 " Juliana Serrano Serrano " "
 " Vicenta Mezia Madrid " "
 " Concepcion de la Torre Girado " "
 " Isabel Cruz Quiñones " "
 " Romana Garcia Jimenez " "
 " Dolores Martini Contreras " "
 " Tribra Piqueras Urbain " "
 " Antonia Garcia Torres " "
 " Antonia delgado Guerrero " "
 Sr Prisco Campos Garcia Cocinero O. M. de
 " Manuel Ruiz Pueto Esquial " "

Don Jesús García Muñoz Carrero Municipal
 " José Vall Cortón Encargado ayuntamiento
 Para sustituir sus cargos a los que cesan en
 los mismos, se nombró por unanimidad a
 los señores siguientes.

Don Emilio Fernández Equelo, Oficial Mayor
 " Constantino Calzada Corija Jefe Negociado primero
 " Juan Antonio López Merlo " " segunda
 " Vicario Navarro Ruiz " " tercera
 x " Amador López Ruiz " " "
 " Eduardo García Fraile Oficial segundo
 " Aniceta Cándida Cubero " "
 " José Perona Perona Auxiliar

Intervención

Don José Sánchez Gómez Jefe Negociado primero
 " Blas Giménez Marchada Oficial segundo
 Depositaria

Don José Aniceta Cabrera Auxiliar
 Subalternos

Don Vicente Maroto Rodríguez Portero Ayuntamiento
 " Vicente Castellano Garrido Alcaide
 " Manuel Navarro López " "
 " José López Lebar " "
 " Juan Sánchez Fernández Electricista
 " Francisco Madrid Sánchez Relojero
 " Magdalena Ruiz Ladero Peón público
 " Enrique López Peláez Maestro espartero

Barreros

Don Elay Barceñas López Jefe Barreros
 " José María Fernández Barreros
 " Félix Fernández Sánchez " "
 " Juan de Dios Pared Sánchez " "
 " Magdalena Ruiz Ladero Carrero Barreros
 Administración de Arbitrios.

Don José Hernández Cejudo	Administrador
" Landelino Ruiz Olivares	Intendente
" Antonio Muñoz Villaverde	Escribiente
" Pedro Sánchez Hernández	Cobrador
" Camelo Prado del Rey	Investigador
" Juan de Dios López Ruiz	dependiente
" José María Cejudo Colado	"
" Juan Roblero Ortega	dependiente temporero
" Emilio Díaz Moya	" "
" Juan García Ferrás	" "
" Manuel Federico Reguena	" "
" Juan de la Torre López	" "
" Basilio Jurado Lucas	" "
" Tomás López Lisalde	" "
" Vicente García Díaz	dependiente
" Lis Domínguez Rodríguez	"
" Saturno Hernández Bellín	"
" Román Sánchez León	"
" Francisco Lorenzo Sánchez	"
" Juan de Dios García Ruiz	
Dña Amparo de la Peña Navarro	Encargada
de la Limpieza del Ayuntamiento	
Don Bernardino Moreno Sánchez	Pro Delegación
Mercado Público	
Don Justo Morales Ruiz de León	Encargado
" Juan de Dios León et alid	Auxiliar
" Alfonso Rojas Barrera	Vigilante nocturno
" Federico Sánchez Ruiz	Guarda del Parque
" Juan Vicente Sánchez Ruiz y Mariote Sánchez	Guarda de la Florista
parroquia Gabriel Zamacho Serrano	
Dña María de los Angeles García	Demandadora del
Hospital Municipal.	
Don Luis M. Peñasco Molina	Auxiliar del
Grupo Luis Palacios	

Barrenderas de Escuelas

Srta. Aquelida Fernandez Santonja Grupo J. Baena
 " Antonia Sanchez Sanchez " S. Juarra
 " Carlota Sanchez Molero " " "
 " Juana Sanchez Camara " A. Medina
 " Encarnacion Sanchez Escalera " "
 " Servandina Martinez de la Cruz " A. J. Vazco
 " Mercedes Tarongera Prado " "
 " Juana Crespo Quintanero Grupo Santonja
 y Luis Palacios.

Srta. Maria Juana Martinez " Lucero
 " Estrella Martinez Garcia " "
 Bomberos

Sr. Mariano Romero Jimoi Bombero
 " Matias Leon Herrera "

Brigada Obreros Municipales.

Sr. Alfonso Encero Piren Capataz
 " Manuel Navarro Redondo Oficial
 " Jose Garcia Paton Carrero

Encargado de la Maquina Apisonadora

Sr. Ezequiel Merlo Garrido

Sepultureros

Sr. Juan Jose Castellanos Serrano Jefe
 " Jose Adrian Canaveras Sepulturero
 " Pablo Lopez Sanchez "

Temporeros Padron

Sr. Manuel Albi Samich
 " Juan Antonio Medrano Barceas
 " Ramon Lopez Maroto
 " Francisco Sanchez Lopez
 " Carmelo Loquiza Ruiz
 " Meliton Canivares Jimen
 " Jose Quintanero del Fresno
 " Juan Lopez Manucho

- Au Victoriano Sanchez Sanchez
 " Rogelio Calatayud Benavet
 " Tomas Segredo Megia
 " Anibal L. Cello Peren
 " Antonio Leon Peren
 " Antonio Gonzalez Brea
 " Emilio L. Cello Megia
 " Francisco Alvarez Santofes
 " Casimiro Maroto Rodriguez
 " Antonio Gomez Fernandez
 " Victoriano Rodriguez Sanchez

Durante estos nombramientos se consentaron
 del salario los señores Ruiz Olivares, Lopez Garcia
 Cabedo, Villahermosa, Morales, Sanchez Carras
 co, Pintado, Sanchez Sanchez, Lopez Celloy
 Señor Presidente, pasando a ocupar su puesto
 el señor Benicente alcalde Don Angel Grande
 reintegrándole una vez hecho el nombra-
 miento en que estos señores tenían alguna
 relacion de parentesco con los nombrados.

Se pasó a continuacion
 a tratar de la necesidad de designar
 jueces instructores que se hagan cargo de
 los expedientes que han de tramitarse
 como consecuencia de estas suspensiones.

Despues de una detenida discusion
 se resolvió que todos los presentes a excep-
 cion de los señores Lucas Prieto, Sanchez
 Gonzalez y Presidente, se repartieran este
 trabajo en la forma mas equitativa

Y no habiendo mas
 asuntos que tratar por haberse agotado
 los que figuraban en el orden del
 dia, el señor Presidente levantó la sesion

Tras de la hora de los veinte y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman con el los señores al margen con-
signados, de todo lo cual yo el Secretario
certifico. entre lineas: portero, vale.

Juan ^{Don} Nivia
Angel Grande
Goy Ponce
Rueli ^{Rod} Francisco Fosillo
Francisco Carlos Conz
Jusef elabfals
Luis

J
S
Se
dia
Pr
"
"
"
"
"
"
"
"
"

Diligencia

Acreditado por ella yo el Secretario, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores concejales. Habiendolo hecho unicamente los señores Presidente, Grande, Sanchez Carrasco, Ruiz Olivares, Morales, Ferrans, Alcalde de la Torre, Alcalde Gormain, Carrero y Lopez Garcia y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca para celebrarla el dia veintiseis del actual a las diez y ocho horas y treinta minutos.

Valdepenas, 24 de Marzo de 1936.

M. P. Carrero

Segunda Convocatoria
Sesion Ordinaria del
dia 26 de Marzo de 1936

- Pr. Presidente
- " Carrero
- " Lopez Bello
- " Rosillo
- " Lopez Garcia
- " Sanchez Carrasco
- " Ruiz Olivares
- " Cobedo
- " Morales
- " Lucas Prieto
- " Carrero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas, a las diez y nueve horas del dia veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de Sr. Angel Grande Ramos, Primer Coniente Alcalde del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, con asistencia de mi el Secretario Interino, y del señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los srs que al margen se expresan concejales de Excmo Ayuntamiento, para celebrar esta sesion ordinaria suplendar de la que debió celebrarse el dia veinticuatro del actual, y para la cual han sido previamente citados en segunda convocatoria.

Abierta la sesion por

al señor Presidente, de su orden y el Secretario interno dió lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a las disposiciones de interés para la Corporación, contenidas en los números del Boletín Oficial de la Provincia recibidos en la semana última, quedando la Corporación enterada de cuanto en lo mismo se dispone.

Se dió cuenta de las instancias suscritas por Eusebio Sanchez Esteban y Francisco Sanchez Sanchez-Verdejo, solicitando autorización para realizar obras en las casas de su propiedad calle 6^a del convento número cuatro y Mediodía cincuenta y ocho. La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Entra en el salón el señor Cornejo. Se dió cuenta de una instancia suscrita por don Francisco Lopez Cardoba, Oficial de esta Secretaría, solicitando de esta Corporación le sean concedidos dos meses de permiso para atender al restablecimiento de la enfermedad que padece según acredita con certificado Médico, cuyo permiso lo disfrutarán sin sueldo. La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado sin sueldo alguno.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la calle 6^a de la Verónica solicitando de la Corporación sea empedrada dicha calle. La Corporación acordó por unanimidad

pase esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia de los señores encargados del abastecimiento de aguas del Poiso solicitando de la Corporación sea arreglado el camino del mismo en el tramo comprendido entre Plaza de Toros y calle de la Mina. - La Corporación acordó por unanimidad pase esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia sujeta por Gregoria Crespo Linares solicitando de la Corporación se le concediese un socorro para trasladarse a Ciudad Real e ingresar en el Hospital Provincial a curarse de la enfermedad que padece afeccitativa con certificado Médico. - La Corporación acordó por unanimidad conceder a esta interesada un socorro de veinticinco ptg a los fines indicados.

Se dió cuenta de un oficio del señor Inspector Provincial de Sanidad haciéndolo presente a la Corporación, que habiéndole dirigido Sr. Enrique Méndez delat a la Mancomunidad Sanitaria provincial solicitando se le paguen los haberes correspondientes al mes de Diciembre hasta la fecha en que ha desempeñado el cargo sin interrupción, fundamentándole en no haber recibido orden de cese alguno, por cuyo motivo meya sean ingresados los haberes devengados.

y no percibidos. - La Corporación acordó por unanimidad que este oficio se una al expediente de su ración y pase a estudio de la Comisión de Beneficencia.

Se dió cuenta de un oficio del señor Presidente de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad, por el cual participa que indicada comunidad no tiene proyecto sobre un plan general de arreglo de caminos rurales, pues únicamente se acuerda con sus Ordenanzas, arreglo aquellos caminos rurales o trozos de ellos, a los que los propietarios colindantes o usuarios han aportado previamente la prueba necesaria, siempre que lo consienta el estado económico de la Comunidad. La Corporación acordó por unanimidad darle por enterado. -

Se dió cuenta de varias cedulas de notificación por deudas contraídas de contribución urbana en fincas propiedad de este Posito Municipal para que por este Ayuntamiento sean satisfechos dichos deudores, figuren estos inmuebles a nombre de sus antiguos propietarios. La Corporación acordó por unanimidad pase en estas cedulas a informe de la Comisión de Positos.

Se dió cuenta del acta de la toma de posesión del Secretario interino de esta Corporación don José Muñoz de la Espada Garau, haciéndose constar entre otras particularidades, que el sueldo

designado al cargo expresado era el de ochocientos sesenta pesetas anuales, siendo este el que figura en la documentación remitida a la Dirección General de Administración Local, para el anuncio del concurso que ha de servir de base a la provisión en propiedad de dicho cargo. El proyecto de la Presidencia se acordó por unanimidad modificar el acuerdo referido en el sentido de que el sueldo a percibir por el Secretario sea el de nueve mil quinientas pesetas anuales en lugar de ochocientos sesenta, con efecto retroactivo al momento de la toma de posesión del señor Muñoz de la Espada Jurau, y que este acuerdo se trasladase mediante la oportuna oportuna a la Dirección General de Administración Local a fin de que lo tenga en cuenta al publicar el anuncio de concurso a que antes se hace referencia.

Se dio cuenta de un oficio del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia que dice literalmente lo siguiente:

"El Jefe de la sección provincial de la Administración Local con esta fecha me dice lo siguiente: Dn Antonio Ruiz Garcia, Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Valdepenas, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día del corriente mes eleva a V. S. una instancia en la que expone las causas o motivos que han determinado al Ayuntamiento, para pedir la anulación de todo

lo actuado en la formación del Presupuesto ordinario para el año en curso, y en su virtud solicita se le conceda prorrogar el Presupuesto Ordinario del año mil novecientos treinta y cinco para su regencia durante el primer semestre de este año. Justifica su actitud y propósito en que el Presupuesto que tenía proyectado el anterior Ayuntamiento no responde a las necesidades reales del pueblo de Valdepeñas, por ser inadaptable gran parte de los recursos que figuraban en el presupuesto de ingresos y por no estar comprendidos en sus gastos los que reclamaban las necesidades actuales para el mejoramiento de la población proporcionando a la vez trabajo a la clase obrera, es decir que el fin que se propone el actual Ayuntamiento es la formación de un Presupuesto preliminar que comprenda los créditos estrictamente necesarios de carácter obligatorio, prescindiendo de todo gasto voluntario cuya consignación no sea notoriamente necesaria a su necesidad y utilidad.

En consideración a todo lo expuesto, el que suscribe opina que no hay inconveniente alguno en acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Valdepeñas, en razón a que no existe ningún precepto que se oponga a tal determinación y por entender que es facultad del Ayuntamiento al acordar libremente lo que estime mas conveniente para la

recta administración de su Hacienda Municipal, bien entendidas que deben ser respetadas las partidas que hayan sido objeto de acuerdo legalmente aprobado con anterioridad creando derechos a favor de los empleados Municipales jefes que no hayan sido declarados tales dichos acuerdos y de conformidad con el anterior informe se acordado resolver como en el mismo se propone. Lo que traslado a V. para su conocimiento y el de esa Corporación a los efectos oportunos. - Ciudad - Presil veinte uno de Marzo de mil novecientos treinta y seis. - El Delegado de Hacienda - León Cano. - Rubricado. - Sr. el Sr. de Presidente del Ayuntamiento de Valdepeñas".

De conformidad con lo dispuesto, la Corporación por unanimidad acordó dar comienzo de una manera inmediata a los trabajos de confección del Presupuesto para el segundo semestre del presente ejercicio de mil novecientos treinta y seis y que este proyecto sea confeccionado por una Comisión extraordinaria que integrarán todos los miembros de la Comisión de Hacienda además de los señores concejales siguientes.

Don Ramiro L. Cello por la minoría de Unión Republicana. Don Eloy Pernelo y Don Francisco Pintado por la Socialista. Don Gerónimo López García y Don Juan Ruiz Olivares por la de Izquierda Republicana.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que los vecinos de la calle 5^{ta} de Linoir solicitaban su empiebro; proponiendo si la Corporación debe acelerarse a lo solicitado, cuyo empiebro se llevara a efecto cuando correspondiera al turno realizado. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar mencionado informe.

Se dió cuenta de un telegrama del Excmo Sr. Ministro de Agricultura, que dice lo siguiente " Con todo telegrama manifestándole no hace falta ley bastando con solicitar el labarbo ferrero de las fincas que deservan del Instituto de Reforma Agraria: - Salúdese. -

La Corporación se dió por enterada de esta resolución.

El señor Presidente propone se declare la urgencia para tratar de un asunto relacionado con el servicio de la Beneficencia Municipal. La Corporación acordó por unanimidad declarar esta urgencia.

El señor Presidente hace ver a la Corporación la necesidad de crear en los servicios de la Beneficencia Municipal el de Odontología, pues se presentan casos verdaderamente urgentes para extraer dientes en personas pobres de solitudinal los cuales no pueden ser atendidos; si cuyo fin propone se habilite un crédito para este servicio hasta tanto se confeccione el nuevo presupuesto. -

El señor Interventor hace

presente a la Corporación que para estos casos no existe consignación en el Presupuesto.

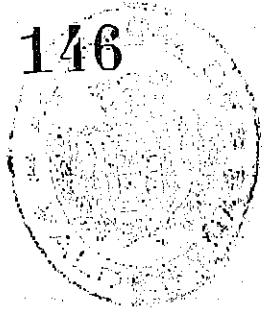
La Corporación acordó por unanimidad que de este servicio se encargue un señor Odontólogo, y que para su pago se facilite un crédito, hasta que se consigne la cantidad necesaria a estos fines.

El señor Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para tratar de un asunto relacionado con obras en el Juzgado. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

El señor Presidente expone a la Corporación que hace unos días se cometió un robo en el Juzgado, debido a las condiciones de poca seguridad que tiene el mismo, por lo cual y en evitación de estos casos, propone se instalen dos luces en el pasillo, las vitales que sean necesarios, y que en la ventana de indicados pasillos se coloquen unos pasadores por dentro; todo esto hasta que se formule presupuesto para colocar unas rejas en indicadas ventanas. La Corporación aprobó por unanimidad esta propuesta.

El señor Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para tratar de la situación de varias familias pobres. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

El señor Presidente expone a la Corporación que en esta población existen tres familias en una



situación bastante precaria impidiéndoles trasladarse a sus pueblos por carecer de recursos, para lo cual poropone se facilite a cada uno de ellos un socorro a los fines indicados. Que estos interesados son Don J. P. del Barco, Don Eduardo Ponzano y Don Juan Vieja Merino y esposa. La Corporación acordó por unanimidad conceder a los dos primeros señores la cantidad de dieciséis y siete pesetas y al último cuarenta.

El señor Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para tratar de un asunto relacionado con una oferta que se le ha hecho de desinfectante. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

El señor Presidente expone a la Corporación que en el día de hoy le ha sido entregada como propaganda, una pastilla de desinfectante la cual en este momento posía de manifiesto para si interesaba la adquisición de este artículo.

El señor Toledo propone que como vía de ensayo se adquieran cincuenta pastillas para repartirlas en las distintas dependencias Municipales. La Corporación aprobó por unanimidad la propuesta hecha por el Sr. Toledo.

El señor Joaquín García preguntó a la Presidencia en que condiciones se encuentran las Casas Baratas, protestándose por la Presidencia que la Comisión de Política Urbana y Rural, está encargada de

girar una visita, y que la de Hacienda está tramitando la confección del Reglamento para su enajenación;

El señor Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para tratar de un asunto relacionado con el Consejo Local de primera Enseñanza. La Corporación así lo acordó por unanimidad. El señor Presidente propone se nombre un señor concejal que ejerza las funciones de Vocal del Consejo Local de primera Enseñanza, al objeto de que se proceda a distribuir la cantidad concedida por el Ministerio con destino a los Cantinos Escolares. La Corporación acordó por unanimidad nombrar para este cargo al concejal señor Ferrero Ruiz.

El señor Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para un asunto que ha de proponer el señor Cobelo; acordándose así por unanimidad.

El señor Cobelo expone que como el Ministerio de Trabajo, no ha librado aún los veinte seis mil quinientos cincuenta y tres noventa y seis pesetas concedidas por la Junta Nacional contra el paro, y debiendo procederse con la máxima urgencia a resolver el paro obrero existente en la localidad, propone se faculte al señor Alcalde para que concierte con un Banco o Entidad particular, un préstamo por la cantidad concedida. La Corporación así

lo acordó por unanimidad.

El señor Poruelo pregunta en que situación se encuentra la petición de los vecinos del barrio de la Laliola del Cementerio Nuevo, de que se instalara una fuente pública en aquel barrio; contestándole por el señor Lomero como miembro de la Comisión de Policía Urbana y Rural que indicada Comisión se ha enterado con la Sociedad de Aguas Potables, y se encuentra por tanto en tramitación del asunto.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para que el Sr. Ruiz Olivares haga una propuesta; la Corporación así lo acordó por unanimidad.

El Sr. Ruiz Olivares expone a la Corporación que en la actualidad no existen fondos en la caja del Posito.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para que el Sr. Poruelo haga una propuesta; así se acordó por unanimidad.

El Sr. Poruelo propone que la Comisión de Beneficencia estudie el decreto relacionado con las prostitutas; la Corporación así lo acordó por unanimidad.

El Sr. Sanchez Carrasco manifiesta a la Corporación que la Comisión de Instrucción Pública, no ha informado ciertos asuntos que se encuentran pendientes de su competencia, a causa de haberse encontrado ausente el señor Interventor y ser preciso separarse de

este funcionario.

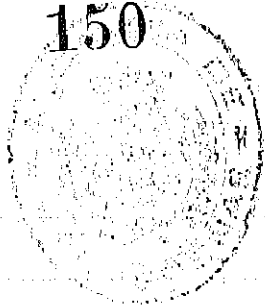
Iguualmente expone que en vista de las manifestaciones del Sr. Baruelo se entrevistó con el Maestro encargado de dar clase de solfeo, habiéndole hecho ver dicho Profesor las dificultades que en ciertas ocasiones tenía de cumplir este servicio, debido a los muchos atropellos que a su clase concurren, pero que no obstante prometió hacer un pequeño esfuerzo para que este servicio estuviera atendido lo mejor posible.

El Sr. Landrea Barraso continúa en el uso de la palabra y ruega a la Presidencia recabe del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia ordena a la Junta de Abastos para ver la manera de que el precio del pan sea rebajado, o bien que por la Presidencia se cite a los fabricantes para personalmente recibir de ellos esta rebaja, dadas las condiciones de la compra del trigo. La Presidencia promete atender este ruego.

El Sr. Baruelo ruega a la Presidencia de las órdenes oportunas para que los uniformes de Partero y Alguaciles sea arreglado a la mayor brevedad. La Presidencia promete atender este ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguna proposición de carácter urgente se levantó la sesión a las veintinueve horas de todo lo cual goce el Secretario certifico.

Angel Grande



[Handwritten signature]

Lucas Cristóbal

Gley Pareda

Aureli Albad

Francisco Escobillo

Carlos Concejó

Presidencia

Sesión Extraordinaria del }
 día 31 de Marzo de 1.936. }
 Sr. Presidente
 " Grande
 " Toledo
 " Ferrero
 " Barotino
 " Abad Guzmán
 " López García
 " Morales
 " Rasillo
 " Sánchez Sánchez
 " Bermúdez Lucas
 " Pintorolo
 " Carrijo
 " Aniz Carrero
 " Lucas Prieto
 " Villanueva
 " Peruelo

En la ciudad de Valdepeñas
 a treinta y uno de Marzo de
 mil novecientos treinta y seis, reunidos en
 el Salón de Sesiones de esta Casa Consis-
 torial, los Srs. Concejales que al margen se
 expresan, bajo la Presidencia de don An-
 tonio Ruiz García, con asistencia de mi el
 Secretario y del Sr. Intendente, se procedió
 a celebrar la sesión extraordinaria convoca-
 da para esta fecha y hora de ley de ve de
 la mañana para la que ha sido en
 forma la convocatoria y orden del día
 correspondiente.

Abierta la sesión por el Sr.
 Presidente dio cuenta de que el motivo de
 la misma como se hace constar en dicha
 convocatoria, es acordar lo que proceda
 acerca de la pertinencia de concertar
 un préstamo con el Instituto Nacional

Sr. Sanchez Carrasco y su Caja Colaboradora de Castilla la esfuera
 " Megias Rubio por la cantidad de ciento seis mil quinientas
 " Sanchez Garrateas cincuenta y tres noventa y seis pts. concedidas
 a este Ayuntamiento por la Junta Nacio-
 nal contra el paro para destinarse a la
 pavimentacion de calles. Explico el Sr. Al-
 calde que por tratarse de una suma cuya
 inversion aminorara el paro obrero, habie-
 hecho gestiones para ver de concertar este
 procedimiento con las Entidades Bancarias de
 la localidad, habiendose encontrado con
 que la operacion hecha en esta circuns-
 tancia sobre exigir tramite exclusivamente
 dilatorio que pugna con la urgencia
 de acometer estas obras de pavimen-
 tacion por la razon indicada, resulta-
 ba de un coste demasiado elevado por
 tener que hacerse por un plazo minimo
 de noventa dias por lo cual habia pen-
 sado en principio y siempre a reserva
 de lo que la Corporacion decidiera en defi-
 nitiva, realizar la operacion con el
 Instituto Nacional de Prevision y su Caja
 Colaboradora de Castilla la esfuera, acep-
 tando las condiciones que con caracter
 general tiene establecidas dicho Instituto
 para esta clase de operaciones el cual
 ofrece las garantias de que la cooperacion
 puede concluirse en intento por la Junta
 Nacional contra el paro, si haga el librami-
 ento de la cantidad indicada y por
 consiguiente solo deberia interesarse
 por el tiempo que esta durara a parte de
 la mayor rapididad en la tramitacion.

Después de un acepto intercambio de impresiones en el que se analizó con todo detenimiento la propuesta y habiéndose cuenta de que la garantía o afianzamiento es la orden de concebir autónoma por la Secretaría de la Junta efecianal contra el paro, del Ministerio de Trabajo y Fomento se acordó por unanimidad aceptar íntegramente la propuesta de la Presidencia facultando a esta para que si la mayor brevedad se tratare a Madrid a fin de llevar a efecto cuanto diligencia sean precisas hasta la total terminación de la operación de préstamo, y que en este viaje sea acompañado por el Sr. Interventor de este Excmo. Ayuntamiento en calidad de asesor técnico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por no figurar ningún otro en el orden del día de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron con el los Srs. Concejales que asistieron de todo lo cual por el Secretario certifica

Francisco Florillo

Ruiz y Plaza

Francisco Florillo

Angel Grande

Gregorio

Antonio Consejo

Segunda Convocatoria
Sesión ordinaria del
día 2 de Abril de 1936

Sr. Presidente
" Paruelo
" Comandante Lucas
" Sanchez Sanchez
" Sanchez Carrasco
" Amín Olivares
" Florillo
" Carmelo
" Escobedo
" Barrochero
" Pintado
" Lorenzo
" Lopez Garcia
" Escobar Guzman
" Morales

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, a los diez y nueve días del día dos de abril de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de Sr. Angel Grande Ramos Primer Teniente actual, en funciones de alcalde por ausencia del propietario, con asistencia de mi el Secretario interino, y del Sr. Jefe de Negocios de primera de Intervención en funciones de Interventor por ausencia del propietario, se reunieron los señores que al margen se expresan conegales de este como esguntamiento, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la que debio celebrarse el día treinta y uno de Marzo próximo pasado y para la cual han sido citados previamente en segunda convocatoria. Abierta la sesión por el

Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días veintiseis y treinta y uno del pasado mes siendo aprobadas por unanimidad.

A continuación se dió lectura a las disposiciones de interés para la Corporación, contenidas en los números del Boletín Oficial de la Provincia recibidos en la semana última, quedando la Corporación enterada de cuanto en los mismos se dispone.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por Manuel Galán G. de Herma y Josefa G. de Herma Caro solicitando autorización para realizar obras en las casas de su propiedad del calle Laliola de los Números número cinco y Casco cuarenta y cinco. La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por Gerónimo Cejudo Maizoto y Jesús García, solicitando autorización para ~~ver~~ un solar en el sitio Camino de la Martina a la izquierda o sea la segunda calle que hay empinada, el primero de los solicitantes, y edificar una casa en la calle del Carter, el segundo. La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, acompañada del aparejador Municipal se proceda a la alineación y tira de curvas de las fincas mencionadas.

Se dió cuenta de una instancia de Juan José Moreno, solicitando de la Corporación le sea concedido un socorro para trasladarse a G. Real, e ingresar en el Hospital Provincial a curarse la enfermedad que padecer acreditativa con certificación Médica.

El Sr. Poruelo manifiesta que el peticionario ha fallecido hace unos días, y siendo la situación de la familia bastante precaria, propone se conceda a la viuda el importe del socorro que su marido el que había de concedersele para hacer el viaje solicitado, con lo cual se aliviaría en parte esta situación angustiosa por que atraviesa la familia del finado.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar la propuesta hecha por el Sr. Poruelo y por tanto que se conceda a la viuda de Juan José Moreno la cantidad de veinticinco pesetas.

Entra en el salón el señor Ferrand Ruiz.

Se dió cuenta de una instancia suscita por Gerardo Alonso Marañón, solicitando de la Corporación le sea concedida la subvención de quinientas pesetas, para ingresar los gastos que se han de originar en la celebración de una Carrera Diolista que ha de tener lugar el próximo día catorce de Abril, y en la cual habrán de tomar parte los más destacados corredores regionales.

El Sr. Poruelo es de opinión debe accederse lo solicitado por el recurrente.

dada la simpatía del festejo y el deseo de la Corporación de que esta fiesta alcance el máximo realce.

El Sr. Lopez Garcia, propone pase esta petición a informe de la Comisión correspondiente.

El Sr. Carreño manifiesta que suponiendo este festejo un ingreso para la población, por tratarse de una carrera a la cual concurrirán un elevado número de corredores por disputarse el Campeonato, es de opinión debe concederse la cantidad solicitada por el Sr. Donato Marañón. En cuanto a la proposición del Sr. Lopez Garcia de que pase este asunto a la Comisión, hace observar a la Corporación que por tener que fijarse los premios que han de concederse a los corredores no habría tiempo material de hacerse en el caso de que pasara la instancia a informe de la Comisión, originándose con ello un perjuicio evidente al peticionario.

El Sr. Fernandez Lucas es de la misma opinión que el Sr. Carreño.

El Sr. Rosales insiste en su proposición de que se concedan las quinientas pts, rogando al Sr. Lopez Garcia retire su propuesta de que pase a la Comisión.

El Sr. Sanchez Carrasco manifiesta que existiendo una cantidad en Presupuesto destinada a los festejos que se celebre, con cargo a esta partida

debe concederse las quinientas pgs solicitadas.

La Corporación acordó por unanimidad estimar la petición del señor Donato Marañón y por tanto se conceden las quinientas pgs solicitadas las cuales se harán efectivas con cargo al correspondiente Capítulo.

Se dió cuenta de una instancia de Gregorio Galán Ferrano, solicitando de la Corporación le sean concedidas a su hijo Gregorio de trece años, algunos libros de texto para seguir estudiando el curso primero del Bachillerato en el Instituto Nacional de esta Ciudad en el cual disfruta de matrícula gratuita.

A propuesta del señor Pardo se acordó por unanimidad pase esta instancia si informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dió cuenta de una instancia de los vecinos de las calles de la Oliva y Jardínello, solicitando se proceda al arreglo de mencionadas calles. Por las malas condiciones de tránsito en que se encuentran.

La Corporación acordó por unanimidad pase si informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Entra en el salón el Sr. Alcalde Guzmán.

Se dió cuenta de una instancia de Joaquín Sanchez del Fresno, solicitando de la Corporación le sea vendida una habitación propiedad de este Municipio situada con la casa propiedad del recurrente calle Chalony la cual figura con el número diez,

y ocho de gobierno. - La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a la Comisión de Policía Urbana y Rural, y Hacienda separadamente.

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Evaristo Camacho solicitando se sean abonados los haberes que devenga desde el día doce de Enero último hasta la fecha en que se cubiera la plaza de Portero del Juzgado de Instrucción, cuyo cargo desempeñó el recurrente por fallecimiento del que lo ocupaba su hermano Hipólito.

La Corporación acordó pasar esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel Villalba Martín solicitando se sea concedida autorización para instalar una parada pública de un taxi en la plaza de la Corporación y Plaza de la República. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Inspector Provincial de la misma participando que existiendo dudas en la aplicación del Reglamento de Médicos de Asistencia Pública Asistencial de este Ayuntamiento para nombrar Médico a Don Carlos Camino, y especialmente para darle posesión,

por cuyo motivo ha estado en cuenta de este hecho a la Subsecretaría de Sanidad, para que resuelva lo procedente, y no pudiendo acreditar se haberes al interesado por la Mancomunidad Sanitaria hasta que reciba la citada resolución, bien entendido que si ésta fuera favorable, el obrero de haberes lo sería desde la toma de posesión. En cuanto al interesado don Enrique Areña Melá, se da orden a la mancomunidad Sanitaria del caso para acreditarle los haberes hasta el día veinte del pasado mes de Marzo.

La Corporación se dio por enterada de este comunicado.

Se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia participando que siendo la construcción de adoguín de Loyato en las Canteras del Término Municipal de Estada del Rey, uno de los trabajos que mas obreros se invierten en la localidad, y encontrándose actualmente en proyecto de pavimentar algunas calles de esta población, ruega se tenga en cuenta este hecho para que se adquiriera el adoguín que se precise de mencionadas canteras con lo cual se solucionaría en parte el paro obrero existente en dicha localidad.

La Corporación se dio por enterada

Se dio cuenta de un comunicado del Sr. Jefe de la Guardia de la Guardia Civil de esta localidad don Vicente Gavilán García, participando haberse hecho cargo del mando de esta

línea, en el cual se ofrece para todo cuando pueda redundar en bien del mejor servicio. La Corporación se dio por enterada.

El Sr. Toledo expone a la Corporación que siendo de imprescindible necesidad de proveer de monos y guantes a los enterradores, para efectuar el trabajo de cadáveres, los cuales en la época que se aproxima se encuentran en período de gran decomposición, propone se adquieran ocho monos azules, cuatro de cáñamo y cuatro pares de guantes de cáñamo. La Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Comisión de Cementerios, para que si existe consignación en el Presupuesto vigente proceda a los monos y guantes mencionados.

Igualmente propone a la Corporación el Sr. Toledo se proceda al arreglo de Puertas y Ventanas del Cementerio Municipal las cuales se encuentran en malas condiciones, y a aquellas que sean necesarias construirse se provea a ellas. La Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Comisión de Cementerios, para que si existe consignación en el Presupuesto vigente, proceda a las obras mencionadas.

A continuación el Sr. Toledo expone el estado ruinoso en que se encuentra la Ermita de Consolación constituyendo un peligro para los niños que concurren a la Escuela colindante y un foco de infección por estar convertida,

aquellas ruinas en estereótero, proponiendo sea determinada por vía averiguación de si pertenece al Ayuntamiento ó es de la propiedad del Obispado en cuyo caso se podría oficiar al Sr. Obispo de la Diócesis para que otorgara las órdenes precisas a su demolición concediéndole un plazo, pasado el cual lo haría el Ayuntamiento á costa del propietario. Por unanimidad se acordó aceptar á la propuesta formulada, disponiéndose que con la máxima urgencia se haga la averiguación referida, y en el caso de que fuera de la propiedad del Obispado se le oficie en el sentido de que ha de realizar la demolición en un plazo de diez días, pasado el cual lo haría el Ayuntamiento á su costa.

Seguidamente el mismo Sr. Cabildo denunció que en la visita realizada al Cementerio ha podido comprobar las malas condiciones en que se encuentra el depósito de aguas, proponiendo que se construya uno nuevo con una altura sobre el que existe de dos metros aprobándose así por unanimidad.

Se pasó después á examinar los informes emitidos por las distintas Comisiones resolviéndose de conformidad con la propuesta de las mismas que en cuanto á las obras de reparación del pavimento solicitadas por los vecinos de las calles de Solanilla y Camino del Socio, no procede tomar acuerdo especial toda vez que estas obras se encuentran comprendidas en el plan general de

las obras que se han de ejecutar por este Ayuntamiento. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar estos informes.

En cuanto al empedrado de la calle 5^a de la Verónica solicitada por los vecinos de la misma, se resolvió conformándose íntegramente con el informe emitido, procediéndose inmediatamente al arreglo de la misma. La Corporación aprobó por unanimidad este informe.

Se ausenta del salón el Sr. D. José Jerónimo

Igualmente se acordó por unanimidad aceptar la propuesta de esta Comisión de Policía Urbana y Rural, en el sentido de acometer las obras que a continuación se indican, tanto por la necesidad de su realización como por que ellas significan inversión de jornales que atenuen en lo posible el paro obrero existente; dichas obras son:

Primero.- Acercado de las Casas Baratas con pavimentación a marfil corriente

Segundo.- Pavimentación de marfil de las calles Molinillo, San Blas, Convento desde la 5^a de esta a la del Pucio, Monescillo, Cruces hasta el final.

Tercero.- Levantamiento y construcción de las aceras a marfil corriente de la calle de la Unión en el trazo comprendido entre la del Hornos y final.

Cuarto.- Levantamiento de la calzada y aceras de la calle del Clavil, al objeto de darles salida a las aguas, volviéndolo a construir esta calzada y aceras con pavi-

- mentación de morrillo corriente.
- Quinto.- Pavimentación de las aceras y calzadas de las calles del Pilar y la Platabana.
- Sexto.- Empedrado de la calle Solanilla.
- Séptimo.- Reparación y arreglo de arriales de la calzada de la calle del Socio con la grava sobrante de las calles que van de pavimentarse con morrillo ordinario.-
- Octavo.- Colocación de batientes de piedra en las puertas de las casas Baratas.- Reparación de sus tejados, cimientos y colocación de cristales, una puerta y una ventana que han desaparecido.
- Noveno.- Rebaño del camino de la Mambilla.
- Décimo.- Levantamiento del empedrado de la calle del Picadero entre las de Sebastián Bernicejo y Buenaviso para arreglarla nuevamente.-

También se acordó que estas obras dadas la índole de las mismas, que como antes se indicen tienden principalmente a la atenuación del paro obrero, se realicen por Administración designándose Inspector de las mismas al Concejal Sr. Aurelio Esteban Gurmán, al que se le fijen dietas de un real por día durante la realización de estos trabajos.

La Corporación aprobó íntegramente este informe.

Resuelve al señor Sr. Esteban Gurmán
 (Le dió lectura a continuación al informe emitido por los Sres. Concejales o) Le dió cuenta de los siguientes cuentes y facturas informados favor

riablemente por la Comisión de Hacienda con cargo al capítulo primero artículo octavo tres recibos de Gabriel Carrijo de pesetas siete cincuenta, dieciséis y ocho, y seis por pólizas para reintegro de documentos oficiales. Un recibo de Elisa Pená-
 vir de pts tres por igual concepto que los anteriores. Una factura de la Casa Campas de pts ciento cuatro por bandos.

Artº décimo un recibo de Antonio Merlo de pts dieciséis por alquiler de un local para Colegio Electoral. Dos facturas de la mina La Extramera de pts doscientos cincuenta y tres, setenta y cinco y doscientos doce cincuenta cada una, por carbón para este Ayuntamiento. Una factura de Casa Gregorio de pts dieciséis y nueve cincuenta por velas. Un recibo de Carmen Barrado de pts dos cincuenta por un aparato eliminador de ruidos en el Colegio. Dos recibos de José Navarro de pts nueve veinte cada uno por gavillas para la calefacción del Hospital y Ayuntamiento. Un recibo de Pascual Lombrén de pts dieciséis por alquiler de un local para Colegio Electoral.

Con cargo al captº segundo artº primero cuatro recibos de Pablo Moya de pts cincuenta, dieciséis, setenta y cinco, y setenta y cinco por viajes de automóvil. Un recibo del Sr. Interventor de pts noventa y tres setenta y cinco por un viaje realizado a S. Prá. Un recibo del Sr. Alcalde de pts cuatrocientos cincuenta y nueve,

cuarenta por gastos originados en un viaje a Madrid a gestionar asuntos municipales. Otro recibo de San Roque Toledo de pts cuatrocientos cincuenta y nueve cuarenta por igual concepto que el anterior. Otro recibo de pts cuatrocientos veintisiete cincuenta de San Miguel Grande por igual concepto que los anteriores.

Con cargo al bapto cuarto arte segundo una factura de Rodriguez Domingo de pts seis cincuenta por pisco para el Mercado.

Al arte cuarto una factura de Martin Perea Galan de pts once cincuenta por trabajos de herreria realizados en el Mercado.

Con cargo al bapto quinto arte primero una factura de Casa Campos de pts cuatro por material de escritorio para la Administracion de Arbitrios.

Con cargo al bapto septimo arte primero reintegro recibos de la Sociedad Esquas Notables importantes trescientas siete cincuenta y cinco pts por agua suministrada a varias dependencias Municipales durante el pasado mes de Febrero. Al arte tercero una factura de Linay Martin Villar de pts tres cincuenta por un cubo para el Cementerio. - Sin recibo de Victor Diaz de pts seis treinta por marmeno para el Cementerio.

Con cargo al bapto octavo arte primero un recibo del Inspector de Policia de pts dos por mandar la cabera de un gato a Ciudad Real.

Al artº segundo una factura de Sr. Dimas Martín Villar de pts diez y nueve treinta por palanganas para el Hospital. Su recibo del mismo Sr. de pts veintinueve veintinueve por colocación de la placa del fogón y arreglo en el mismo en dicho Hospital. Otro recibo del mismo Sr. (Alfonso Sanchez) de pts quince cincuenta por colocación de una taca de W.C. en el Hospital. Otro recibo del mismo Sr. de pts quince cincuenta por trabajos de albañilería realizados en el mencionado Hospital. Un recibo de Sr. Peñalver de pts seis por impresos de certificación de defunción para el Hospital. Una factura de la Casa Campos de pts ciento cuarenta por libros y otros efectos para el Hospital.

Al artº cuarto una factura de Manuel Villalba de pts setenta por un viaje a Ciudad Real conduciendolo un demente y traer otro de Bolanos.

Al artº tercero un recibo de Eudoro Lopez de pts noventa y una veinte por carne suministrada a las Cantinas Escolares. Otro recibo de Juan Cámara de pts cincuenta sesenta por salchichas para dichas cantinas. Otro recibo de Juan de Mata Merlo de pts doce por agua suministrada a la Cantina del Lucero. Un recibo de Justo Rosales de pts once setenta y cinco por adquisición de varios efectos para las mencionadas Cantinas. Otro recibo de Ramonelo Margués

de pts siete setenta por gastos hechos para las lanternas Escolares. Un recibo de Justo Rosales de pts treinta y nueve por jornales devengados como encargado de las lanternas Escolares. Una factura de la casa Gregorio de pts veintuna setenta por comestibles servidos para las lanternas.

Al arte cuarto una factura de la casa Campos de ciento veinticuatro cincuenta por libros para los alumnos Esperanza Velasco y Reyes Lirio. Una factura de Institución de la Virgen de Enseñanza de pts ciento setenta treinta por honorarios y libros facilitados al alumno pensionado por este Municipio José Caravantes Lirio.

Con cargo al Capt^o undé como art^o primero una factura de Domingo Landrau de pts diez y nueve cincuenta por colocación de cerraduras en las casas Paratas. Un recibo de Gabino Guzmán de pts ciento noventa y nueve ochenta y cinco por trabajos invertidos en la colocación de estufas en los grupos escolares. Otro recibo del mismo fr. de pts doscientos setenta y una cincuenta por trabajos de albañilería realizados en el Grupo de Srta. Ana María Estremera. Una factura de Aurelio López de pts trescientos una cincuenta por trabajos de carpentería en la colocación de estufas y chapas y cristales para las mismas. Una factura de Simón Martín de pts cuatro setenta y cinco por cogedores

de hierro para carbon.

El arte tercero una factura de el mismo Sr. de pts ciento treinta y cuatro cuarenta por picachones grandes para las calles. Su recibo de Blas Guerra de pts ciento veintiseis por indemnizacion en accidente del trabajo en obras Municipales. Otro de Lorenzo Bautista de pts setenta y dos por igual concepto que el anterior. Otro de pts cincuenta y siete por el mismo concepto que el anterior de Juan Esteban Canchero. Otro de Vicente Castellanos de pts ochenta y siete setenta y ocho por igual concepto como Guardia Municipal. Su recibo de Benito Torres de pts treinta y cinco por rameras para obras Municipales. Una factura de Esteban Roman de pts cincuenta y cuatro setenta por agujaderas de puros para el servicio de las calles. Una relacion de jornales de pts ciento noventa y ocho por reparacion de las aceras de la calle seis de junio. Otra relacion de jornales de pts doscientos una por pavimentacion de aceras en la calle de la Caridad. Otra relacion de jornales de pts ciento veintinueve veintinueve por aceras de la calle Caridad Vieja. Otra relacion de pts ciento veintidos cincuenta por curado de la calle seis de junio.

Con cargo al Capitulo de imprevisos una factura de Cortes y Morel de cuatrocientos cincuenta pts por maderas y labores. Su recibo del Pato

de la Kaloma de pts diez y ocho treinta
 por comida servida a este Ayuntamiento.
 Un recibo de Vicente Moreno Villar de
 pts seis por cafes y puros servidos a este
 Ayuntamiento en el dia de la entrega de
 armas. Un recibo de Antonio Sánchez Cu-
 re de pts seis por reparto de bandos. Un
 recibo de Sr. Aurelio Echea de pts
 cincuenta y siete sesenta por gastos origi-
 nados en los registros verificados en casas
 de campos de este término Municipal.

Con cargo al Presupuesto
 Carcelario un recibo de Clemente Pre-
 gator de pts diez noventa por gastos origi-
 nados en llevar en tránsito de justicia
 una paja de calzado.

La Corporación acordó por
 unanimidad aprobar estas cuentas y facturas
 y que su importe se satisfaga con cargo a los
 correspondientes artículos y capitulos del Presu-
 puesto vigente.

Después de la discusión y aproba-
 ción de las facturas correspondientes al Sr.
 Grande, Cobedo y Abad Guzmán estuvieron
 ausentes del rollo los Srs. citados.

Se dio cuenta del informe
 emitido por la comisión de Instrucción
 Pública en el expediente de donación
 de los libros propiedad de Sr. Angel Cami-
 nero proponiendo a la Corporación se instale
 una Biblioteca pública en el despacho en
 que estuvo instalada la Secretaría a cuyo
 fin se procederá a construir e instalar una
 vitrina para ser colocados los libros donados

El Señor Sanchez Carrasco manifiesta que siendo la mayoría de los libros donados por don Angel Caminero de carácter jurídico, los cuales solamente pueden tener aplicación en los técnicos de esta casa, propone que por la Comisión de Instrucción Pública se efectúe la distribución de los libros donados entre la Biblioteca del Parque Municipal y la que se ha de instalar en este Ayuntamiento bajo las condiciones de seleccionar los mismos en cuanto se refiere a los de jurisdicción.

El Sr. Cornejo manifiesta haber visto el testamento de don Angel Caminero constándole que este Sr. donó toda su Biblioteca, la cual era magnífica no habiéndose hecho esta entrega ni en este Ayuntamiento, sino de parte de la misma.

El Sr. Sanchez Carrasco insiste en su proposición anterior en que aun cuando el donante hubiera constado su deseo de que sus libros fueran instalados en la Biblioteca Municipal que se había de erigir, en este mismo caso se encuentran la del Parque y en ella puede acoplarse los que se destinan de la selección que se ha de llevar a efecto.

La Corporación después de una detenida discusión en la que intervinieron varios Srs. Concejales se acordó por unanimidad aprobar la propuesta hecha por el Sr. Sanchez Carrasco.

Seguientemente se discurrió del expediente instruido para determinar

el haber de jubilación del Secretario que fué
 de este Ayuntamiento Don Luis Caminero Pe-
 dreilla demandándose lectura en primer término
 al dictamen emitido por el Secretario interior
 en el cual estimando que dicho Sr. Caminero
 ha ejercido el cargo de Secretario veinte años
 dos meses y once días, si los que hay que
 agregar ocho más por abono de carrera, te-
 niendo en cuenta la calidad de Abogado
 del interesado, y que esta circunstancia fué
 precisamente exigida para tomar parte en
 el concurso por el que se designó Secretario
 al Sr. Caminero, y habida cuenta lo pre-
 venido en este punto en el Estatuto de clases
 pasivas vigente, y de que el sueldo regulador
 es el de doce mil cien pts anuales que
 significan la suma de doce mil quinien-
 tas pts más otros dos mil seiscientos en
 concepto de quinquenio. La Corporación
 por unanimidad acordó con vista del
 referido informe y del dictamen favorable
 de la Comisión de Gobierno Interior con-
 cedor a Don Luis Caminero Pedreilla un
 haber de jubilación de correspondiente a
 si los tres quintos de su haber que signi-
 fica la cantidad de siete mil quinien-
 tas sesenta pts anuales que habrá
 de percibir libres de descuento en atención
 a que este beneficio lo venia disfrutando
 con anterioridad.

A continuación y previa
 declaración de urgencia solicitada por
 el Sr. Alcalde, y acordándose por una-
 nimidad se adoptaron las resoluciones

que siguen en los asuntos que se indican.
 No siendo suficiente la cantidad consignada en Presupuesto para el pago de haberes de personal temporero y siendo por otra parte necesario que se realicen determinados trabajos singularmente los que se refieren al barrio de habitantes que aun no se encuentra terminado, se acordó por unanimidad proceder seguidamente a instruir el expediente de habilitación de crédito en la cuantía que se percibe.

Por el Concejal Sr. Sanchez Garrasco se dio cuenta de que en la visita realizada al grupo de Casas Baratas habiéndose podido comprobar que estas se encuentran en perfectas condiciones de habitabilidad presentando a su vez una propuesta de modificaciones al proyecto de Reglamento para la enajenación de estas casas el cual después de amplia y razonada discusión quedó por unanimidad redactado en los términos que expresan las bases siguientes:

Primera.- Que el Ayuntamiento es dueño de dos grupos de casas que son construido en el barrio de la Plaza de Eros compuesta cada uno de cada de esquina y casas de enmedio.

Segunda.- Que el valor de cada casa taxado por el Maestro Aparejador es de pesetas cuatro mil seiscientas.- cada casa de esquina y cuatro mil cien cada casa intermedia.

Tercera.- Que como motivo de la construcción de estas casas fue para su enajenación en condiciones que permitieran a los obreros adquirirlas, se procederá a ello mediante

el presente pliego de condiciones para este fin.
 Cuarta.- Estas fincas seran enajenadas mediante concurso en que podran pretender todo el que se convenga adquirir las. Sera preferido para la adjudicacion el pretendiente que pague menor contribucion mixta, quedando prohibido solicitar al que pague contribucion urbana. En caso que hubiere exceso de pretendientes sobre el numero de casas a enajenar y hubiere este exceso entre los que no paguen contribucion de ninguna clase, se adjudicara la casa que le correspondiera en sorteo que se celebrara el Sr. Alcalde, hallandose presente los pretendientes y el Sr. Secretario del Ayuntamiento para levantar acta del sorteo y dar fe de lo que ocurra.

Quinta.- Anunciado este concurso se admitiran proposiciones para tomar parte en el por el plazo que marque el Ayuntamiento al acordarlo, presentandose la peticion en Secretaria del Ayuntamiento acompañada de la libreta personal del peticionario certificando de no abonar contribucion por urbana, y de la que pague por mixta, si su expresa, o negativa en su caso de ambos. Cumplido el plazo de peticiones la Comision de Gobierno Judicial dictaminara la solucion de este concurso y propondra al Ayuntamiento si quisiere se ha de adjudicar, y este acordara lo procedente haciendo la adjudicacion definitiva.

Sexta.- Hecha la adjudicacion definitiva

y autorizando al fidejante para hacer la enajenación de cada casa en particular se procederá a redactar un documento privado de contrato de la adquisición comprometiéndose el adquirente a otorgar el documento público correspondiente en el acto que se pague de todo la finca por el comprador.

Segunda.- El precio de enajenación de cada una de estas fincas, será el señalado en la condición segunda de este pliego, abonando en veinticinco años sin interés de ningún género. Abonados el canon mensual de diez y seis pts por las casas de esquina y catorce por las de enmedio durante los veinticinco años de contrato, la casa pasará a ser propiedad del conreccionario. En el caso de que el titular de la casa o su causa-habiente falleciere llevando más de veinte años pagando el canon correspondiente, quedando sus herederos en situación totalmente desvalida y que se impida previa información que se practique el seguir satisfaciendo los vencimientos pendientes hasta los veinticinco años pasará la finca a propiedad de los mismos otorgándosele la escritura correspondiente.

Tercera.- Cuando al comprador le conviniera soldar su cuenta antes de llegar los veinticinco años se procederá a formalizar una liquidación en que aparecerá como cargo al importe total de la finca deduciéndose el de las cantidades satisfechas por las anualidades pagadas debiendo abonar la diferencia que resulte y pro

cediendo si otorgarle la correspondiente escritura de venta.

Novena.- El comprador queda obligado a abonar puntualmente las mensualidades convenidas el día último de cada mes. Si dejara de abonar cuatro meses seguidos, el Ayuntamiento puede rescindir este contrato incontinenti de la fecha siguiente al oportuno juicio de desahucio por falta de pago previniendo el comprador en estas mensualidades tenga abonados como indemnización por perjuicios al Municipio sin perjuicio de lo dispuesto en la base séptima.

Decima.- El comprador se compromete a realizar las reparaciones blanqueos, y conservación del edificio tal como se le entrega pago de la prima del Seguro contra incendios no pudiendo hacer edificaciones ni modificaciones de lo edificado sin consentimiento ni expresa autorización del Ayuntamiento. La falta de conservación del edificio o la construcción de edificaciones o modificaciones de la actual sin permiso expreso del Ayuntamiento, o la falta de pago del Seguro de incendios serán causas de rescisión de este contrato con las consecuencias que se expresan en la condición novena de este pliego. Undécima.- Si durante los veinticinco años en que ha de pagarse la casa el comprador por cualquier causa no pudiese o no le conviniera continuar este contrato podrá cederlo a un tercero

previa autorización del Ayuntamiento.
 Este cepón no podrá autorizarse si no cuando el nuevo comprador se halle en iguales condiciones que su antecesor, es decir, que si este no paga contribuciones rústica ni urbana, que tampoco lo pague, y si pagaba alguna que el cesionario pague una cuota por esta igual o superior a la que recibe, con tanto la suma y la de su esposa, y siempres, no pagando contribuciones urbana ni industrial.

Artículo. Cuando se trate de la desvinculación del comprador desde la venta, todo o cualquiera de los herederos continuar el contrato o cederlo en las mismas condiciones de la cláusula anterior desde cuenta al Ayuntamiento para la aprobación del nuevo comprador. El plazo para esta opción será el de cuatro meses.

Artículo tercero. - El comprador será obligado a abonar la contribución y cuotas cargas pesen del Estado, la Provincia o el Municipio sobre esta finca que figurando a nombre del Ayuntamiento, él deberá abonarlas, y el comprador reintegrarlas si aquél cuando sea requerido. La falta de abono de estos recibos es causa bastante para declarar la nulidad del contrato en la forma prevista en la cláusula novena por falta de pago del canon mensual. Al hacerse el contrato se justificará el abono de dos meses del alquiler que queda en fianza hasta finalizar el mismo.

Como consecuencia de este acuerdo se dispuso que con la máxima rapidez se hagan los ~~dictos~~ pertinentes para dar a conocer al público la enajenación de cosas de que se trata y admitir por un periodo de treinta días las solicitudes de los interesados, a fin de que en su día, y con vista a los resuelva el Ayuntamiento lo que estime más acertado siempre con estricta sujeción a las bases de referencia.

La propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad instalarse en aparato telefónico en el despacho de esta Alcaldía.

Se dio cuenta y pararon a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, las instancias que formularon unos vecinos de la calle S. Francisco; otros de la Ca. de S. Blas; otros de la Ca. de Francisco J. de los Rios; otros de la de la Libertad; otros de la del Guerrero, solicitando el arreglo de las mismas.

El informe de la Comisión de Hacienda pararon instancias de don Juan Merino Gibes, pidiendo una gratificación o empleo, por el riesgo que corrió al salvar a varias personas que con motivo del desbordamiento de un arroyo, y de don Manuel Bola Megia ofreciendo en venta unos terrenos al Ayuntamiento.

La propuesta de la Comisión de Cementerios se acordó gratificar convenientemente al Guarda del Paseo

del Ayuntamiento para trabajos extraordinarios realizados en el mismo.

Se acuerda del talón el Sr. Escobedo.

Se dio cuenta de una carta supeñta por un empresario de Festejos en el que propone al Ayuntamiento la celebracion de algunos de carácter taurino y popular para conmemorar la fecha del once de Abril, quinto aniversario de la proclamacion de la Republica.

El Sr. Samueto propuso se nombrara una Comision que se preocupara de la realizacion de festejos adecuados con el fin de dar a esta gloriosa fecha la mayor brillantez, acordandose en definitiva dar un voto de confianza a la Comision de Festejos para que esta organice los que estime convenientes, sin mas limitacion que la de que no originen gastos algunos al Ayuntamiento.

Se acuerda instalar parrillas en los Retretes del Saigum. Tambien a propuesta del Sr. Serrano se acordó colocar un parrillero en la calle de Francisco Ulegia y sitio de la Calle Mandanay.

El mismo Sr. propuso y así fue aceptado por unanimidad, que con cargo a la consignacion existente, la Comision de S. P. de la ca adquiriera y repartiera ropas para los niños pobres que asisten a las Escuelas.

Entre en el talón el Sr. Morelos.

Atendiendo a las proposiciones de los Concejales Srs. Samueto, y Fernando Lugo se acordó establecer a un primitivo sitio fijos de las que han sido trasladados, disponiendose que el situado, frente a la

calle de la Virgen de la Cabaña, que esta situada en la actualidad en la del balneario se fijó sucesivamente en el numero veinte y seis de la calle del Sur de junio, y el existente en la calle del General Margallo vuelta a su sitio entre los numeros veinte y veintidos de dicha via.

Viene al taller el Sr. Cobete.

La propuesta del Sr. Barcino se acuerda blanquear la oficina del Mercado y la limpieza de las baldosas, como igualmente la colocacion de los tóteles que sean necesarios en la Marquesina de dicho Mercado.

Despues de haberse mes que los de que tratar el Sr. Alcalde teniente la sesion siendo la hora de las veintidos y diez minutos, extendiendose la presente acta que firmaron con el los Srs. Concejales que asistieron de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande

[Signature]

Juan Quintanilla

[Signature]

Eloy Pereda

Pure in Plad Francisco Posillo

[Signature]

Carlos Couzo

Sesión Extraordinaria, Supletoria
la ordinaria del día 9 de
Abril de 1.936.

Dr. Presidente
" Pina Olivares
" Carmejo.
" Cobedo
" Abad Guzmán
" Tomasa Carrasco
" López García
" Lomuelo
" Lintado
" Fernando Lucas
" Lorenzo
" Tomasa Sanchez
" Abad de la Torre
" Barahino
" Pina Carrero
" Villanueva
" Propillo
" Gremel

En la Ciudad de Valdepeñas
a nueve de Abril de mil nove-
cientos treinta y seis, reunidos en
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial
los señores Concejales que al margen se separan
bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don
Antonio Pina García, con asistencia del Sr.
Interventor y de mi el Oficial Mayor en
funciones de Secretario por ausencia del tu-
tulari, se procedió a celebrar la sesión extra-
ordinaria convocada para esta fecha y hora
de las diez y ocho treinta para la que ha-
yendo circulado en forma la convocatoria y
orden del día correspondiente.

Se dio lectura de los dis-
posiciones de interés para la Corporación
contenidos en los números del Boletín Oficial
de la Provincia recibidos en la semana
última, quedando la Corporación enterada
de cuanto en los mismos se dispone.

Se dio cuenta de una

instancias de Esteban Comacho Brizillo en la que solicita permiso para construir una casa en un solar de su propiedad en la calle del Surco sin número de Gobierno, próximo a la carretera de Sanivés a la de Villacarrillo, y para cuya obra tiene solicitado el permiso de la Jefatura de Obras públicas de la Provincia. Los Corporativos acordó por unanimidad que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que se le autorice el emplazamiento.

Se dio cuenta de una instancia de Juan Romero Diaz en la que solicita autorización de una rejilla ventana en la casa de su propiedad situada en la calle Sur de junio noventa y ocho.

Los Corporativos acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y que se le conceda la autorización una vez que lo autorice el Circuito.

Se dio cuenta de otra instancia de la vecina de esta Ciudad Martina Esquivel Quintana en la que solicita permiso para poner dos ventanas en la casa de su propiedad situada en la calle Buenavista ciento veintidos. Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado. Se dio cuenta de una instancia suscrita por Estefan Estrecha y Pontecha y otros y mere firmantes más, en la que solicitan el ensanchamiento de la calle del Surco por encontrarse en malas condiciones.

La Corporación acordó por unanimidad pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que emita el informe correspondiente.

Se dio cuenta de una solicitud de Remón Jurado Fernández de veintiseis años de edad, soltero, hijo de Juan y Efraim, y con domicilio en La de las Cruces número dos, solicitando sea dado de alta en el Padrón de esta Ciudad, por haber sido hijo en Peruna. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de otra instancia de Francisco Rodado y otros veintiseis vecinos más de la calle de S. Nicolás en la que solicitan el empavonado de esta. La Corporación acordó por unanimidad pase esta instancia e informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de otra instancia de los vecinos de la calle Castelar suscrita por Pio Dominguez y diez y nueve más solicitando el arreglo de dicha calle. La Corporación acordó por unanimidad que pase a la Comisión correspondiente.

Se dio cuenta de otra instancia de los vecinos de la calle San Miguel suscrita por Efraim Estafio y diez y nueve más en la que solicitan el arreglo del trazo irregular de la calle de Triana a la de la

Magdalena de mencionada calle. La Corporación acordó por unanimidad que pase a la Comisión correspondiente. Se dió cuenta de una carta dirigida a este Ayuntamiento de los presos de la Carcel del Partido de esta Ciudad suscrita por Juan Antonio Román Garcia en la que solicita permiso para pegar en los sitios de costumbre de esta localidad unos ejemplares que acompaña a la misma titulados "La voz de los Presos".

La Corporación acordó por unanimidad acceder a la solicitud y cursar telegrama al Ministro de Justicia y Presidente de las Cortes rogándole sea estimada la petición de la amnistía a los presos comunes.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Eugenio Moreno Félix en la que solicita se le paguen veintitrés jornales por haber prestado el servicio de Foguero o encargado de la Caldera de Calentamiento del Hospital de Valdepeñas.

La Corporación acordó por unanimidad pase a la Comisión de Hacienda para que emita el dictamen correspondiente.

Se dió cuenta de una instancia de Don Francisco Magia Merlo en la que solicita reparación de averías de la sesión celebrada el día diez y nueve de Marzo del corriente.



que por el cual se nombró con carácter interino a don Cecilio Estanón Pellot de Jusepe, Municipal Veterinario.

La Corporación acordó por unanimidad pase a la Comisión de Régimen Interior para que se emita el correspondiente dictamen.

Se dió cuenta de una instancia del vecino de esta Población José María Ruiz Peres en la que solicita que por el Ayuntamiento se arreglen las murallas de la casa de su propiedad situada en la calle del arroyo número siete, así como la parte interior unida como consecuencia de estos temporales.

La Corporación acordó por unanimidad que se instruya expediente para solicitar del Estado y que con cargo a la consignación de calamidades públicas envíe cantidad en metálico para estos fines por ser muchos los vecinos que se encuentran en dicho caso.

Se dió cuenta de una instancia de don Enrique Ibriena Suelas en la que solicita se revoque el acuerdo tomado por esta Corporación en la sesión celebrada el día diez y nueve de Marzo último por el que se destituyó del cargo de Médico de la Beneficencia Municipal que interinamente venia desempeñando.

Discurtióla la solicitud por varios Srs. Concejales y no habiendo unanimidad de criterios, por la Presidencia se puso a votación siendo el resul-

todo siguiente:

Votaron por que esta solicitud pasara a la Comision de Gobierno Interior los Lrs. Sando Carrasco, Carnijo Alcalde de la Torre, Alcalde Guzman y Sr. Presidente. Votaron en contra los Lrs. Grande, Pasuelo, Fernandez Lucas Pintado Ruiz Carrero, Sando y Sando, Ruiz Olivares, Lopez Garcia, Rabillo, Toledo Villahermosa, Barahino y Ferrero, siendo por tanto y en vista del resultado de la votacion desestimada por mayoria la peticion del interesado.

Se dio cuenta de una solicitud del vecino de esta Ciudad Tomas Sando, en la que solicita desempeñar el cargo de Guarda de la Puente del Jardinillo, que dice esta vacante. La Corporacion acordó por unanimidad que pase a la Comision de Régimen Interior.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural a la instancia de don Jeronimo Lejido Maroto por el cual se accede a lo solicitado siendo aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de otro informe de la Comision de Policia Urbana y Rural sobre la instancia del vecino de esta Ciudad Jesus Garcia por el cual se accede a lo solicitado siendo aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de dos instancias de los vecinos de las calles del Jardinillo y la Oliva; en cuyos in-

formas se acuerda se proceda al arreglo de las calles guardando el turno que les corresponda para su arreglo, siendo aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural el día siete del corriente por el cual se propone a la Corporación el arreglo del carril de las Carretas para el cual los propietarios del mismo se comprometen a la aportación de la tierra necesaria.

Y que las casas Baratas se les denuncie "Grupo de Casas Baratas Bartolomé M. Lospio" y se proceda a su numeración.

Fiesta la proposición de la Comisión de Policía Urbana y Rural el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia, sobre la siguiente proposición.

Primera.- Que por el Ayudador Municipal se proceda a formular Presupuesto de gastos de la que importaría instalar en este Hospital Municipal un Horno Crematorio para desaparecer todo vestigio de algodonos y gasas etc, etc.

Segunda: Que por el mismo Técnico se formule presupuesto de los gastos para hacer desaparecer el estercolero.

Tercera: Que se formule presupuesto para ampliación de Calera en el Pabellón

de Matemática así como los destinados a infecciones y

cuarto: Que se proceda a averiguar la situación en que se encuentra la Dinamo Productora de Energía Eléctrica.

Vista la exposición de la Comisión de Beneficencia por el Sr. Grande se manifestó que la Dinamo se encuentra en mal uso, y que lo procedente es que se compare una nueva en prevención de un apagón en el momento de estar efectuándose una operación quirúrgica, manifestando además que en lo referente al horno crematorio estos se venden por Casas Constructoras de esta clase de aparatos.

Pedida la palabra por el Sr. Colado, expuso, que se pide presupuesto del coste de Dinamo así como del Horno Crematorio, a las Casas Constructoras de estos aparatos y encargando de esta gestión al Sr. Intendente de Bienes Municipales.

Discutiendo el particular con referencia a los demás extremos que abarca el informe emitido por la Comisión de Beneficencia, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia sobre la instancia de Sr. Emilio Patón Muñoz y por el cual se acuerda acceder a lo solicitado de ser nombrado Médico Supernumerario de la Beneficencia sin sueldo alguno.

La Corporación acordó

por unanimidad nombrarlo en el repetido cargo. Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia y por el cual se acuerda según ingresados los haberes correspondientes al mes de diciembre hasta la fecha del cargo de Médico interno de asistencia pública domiciliaria en la Mancomunidad Sanitaria Provincial para su abono a don Enrique Ureña de las.

La Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación. Se dió cuenta del informe de la Comisión de Cementerios en la instancia de don Ramón Pérez Simarro, Contratista del servicio de conducción de cadáveres solicitando se le conceda una subvención de cuatro mil pts por el exceso de enterramientos de Beneficencia acordándose se le abone por una sola vez la cantidad solicitada.

Igualmente propone que con la urgencia que sea posible se estudie y lleve a cabo por la Corporación Municipal cuanto sea necesario para municipalizar el servicio de conducción de cadáveres.

La Corporación acordó por unanimidad prestar su aprobación abonándole al Sr. Pérez Simarro la ya mencionada cantidad.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública en la instancia suscrita por

Gregorio Galán Ferrero en la que solicita que a su hijo Gregorio se le concedan libros de texto precisos para estudiar el curso primero de Bachillerato proporcionalmente no ha lugar a acceder lo solicitado por el recurrente por hallarse en terminación el curso de que se trata efecto el acuerdo de veintinueve de julio pasado por el cual se acordó que el curso modificado el Reglamento que estando subsistente en la forma que antes existía. La Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación al informe de la Comisión de referencia.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana a la instancia presentada por varios vecinos de la calle de San Francisco y por el cual se estima la solicitud pero supeditándolo a realinar el arreglo de dicha calle cuando le correspondiera el turno. La Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Se dio cuenta de otro informe de la Comisión de Policía Urbana y Ruro al a la instancia presentada por varios vecinos de la calle C^a de S. Blas y por el cual se estima la solicitud pero supeditándolo a realinar cuando le correspondiera en turno. La Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Se dio cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Ruro en las instancias suscitadas por los vecinos de la calle C^a de Francisco J. de los Rios, y del Foro en la que solicitan el arreglo de las

sujeños, siendo de dictamen se acceda a lo solicitado, pero que la ejecución de las obras se verifiquen cuando les corresponda en tiempo. La Corporación aprobó por unanimidad prestarle su aprobación.

Se dió cuenta de otra instancia de los vecinos de la calle de la Libertad, dictaminándose por la Comisión de Policía Urbana y Rural es improcedente la instancia de referencia toda vez que mencionada calle está incluida en el plan de obras que se está resolviendo. La Corporación acordó por unanimidad.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la Instancia de Juan Merino Piñeres en la que solicita se le conceda una gratificación por el servicio prestado el día veintitrés del pasado mes de Marzo con motivo del desbarbamiento del obrero Tagatero, dictaminándose se le conceda al peticionario una gratificación de veinticinco pts. La Corporación acordó por unanimidad prestar su aprobación.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en la instancia suscrita por Francisco Cirado Camacho en la que solicita se le abonen los haberes devengados hasta la fecha, y los que devengue hasta que la Pabra que sirve del Partido de Juzgado de Instrucción sea enviada.

La Corporación acordó por unanimidad quede nuevamente sobre

la mesa para un verso estubo de la instancia de referencia.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Carabazo Garcia, en la que solicita se sea concedido permiso para la temporada de verano, pasar un punto de cobijo en el Parque de esta Ciudad.

La Corporación acordó por unanimidad que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia de Erosia Calvo Moraleda en la que participa trasladado su residencia al pueblo de Bouberturo de Calatrava solicitando sea baja de vecina de esta localidad, como igualmente baja del Repartimiento General de Utilidades.

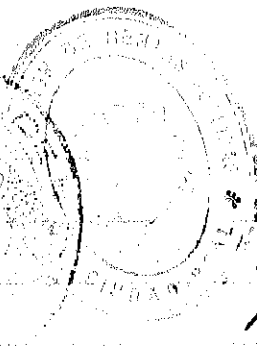
Por unanimidad, se acordó acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Con cargo al Capít. octavo art.º primero un recibo de Gabriel Barnejo de siete cincuenta pts por dos patios de tres pts y una de una eimuenta para reintegro de una instancia.

De las facturas con cargo al Capít.º primero art.º dieimo de Vuelta de Francisco Pacheco de cuatro pts por un bote blanco y eimuenta y en otro pts por limpieza de las máquinas de escribir por los meses de Febrero y Marzo.

Con cargo al Capít.º segundo



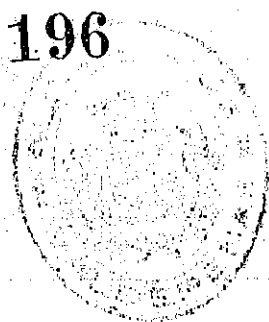
art.º primero un recibo de gastos originados por el Sr. Alcalde en su viaje a Madrid para gestionar del Instituto Nacional un préstamo de ciento noventa y ocho veinte pts con cargo al Capitulo segundo artículo primero cuenta de gastos originados por el Sr. Alcalde en su viaje a Madrid por los días veintetres al veinticuatro de Marzo de doscientos treinta y seis pts. Cuenta de gastos con cargo al Capt.º segundo artículo primero originados por el concejal Sr. Colado en su viaje a Madrid acompañando a los Srs. Alcalde e Interventor ciento sesenta y seis dieciséis pts. Cuenta de gastos con cargo al Capt.º segundo art.º primero del contador de los fondos municipales de este Ayuntamiento para acompañar al Sr. Alcalde y a don Roque Colado en su viaje a Madrid para la imposición del recargo de la décima sobre la contribución, ciento treinta y cuatro dieciséis pts.

Cuenta de gastos con cargo al Capt.º segundo art.º primero del Sr. contador de este Ayuntamiento acompañando al Sr. Alcalde para concertar un préstamo de el Instituto Nacional de Previsión, ciento treinta y cuatro veinte pts. Recibo con cargo al Capt.º teniente de Eusebia Ruiz de ferrar una de paja de un Guardia tres setenta y cinco pts. Estado de cuentas del mes de Marzo de la Electrica Centro Expon con cargo al Capt.º artículo primero del

alumbrado público y dependencias municipales; cinco mil seiscientos sesenta y dos pts.
 Facturas de José Barcelles por Cemento sesenta y cinco pts, de Ramona Villégas Urbina por veintitres conchetes para los Faldos del Mercado Público ciento cuarenta y nueve cincuenta, Juan Angiel de dos pts por dos sacos de pisco para las oficinas del Mercado Recibo de Eusebia Ruiz de hacer un Faldó para el Mercado treinta setenta y cinco, Factura de Domingo Sanchez por arreglo de puertas etc, etc, del Mercado treinta y tres pts, Factura de Alfonso Román por arreglo de puertas de las casetas números sesenta y sesenta y uno dieciséis pts, factura de Eusebio Ruiz de quitar y poner los Faldos del Mercado cien pts cincuenta con, todas con cargo al Captº cuarto artº segundo, Factura de Alfonso Lararo con cargo al Captº cuarto artº octavo por plantas y simientes importante quince y veintidos pts con un faldó de cuenta anterior.
 Factura de Vicente Rivera Acenero con cargo al Captº quinto artº primero por alquiler de una enera de su propiedad correspondiente al mes de Marzo cuarenta pts. Facturas de la Sociedad de Aguas Potable con cargo al Captº séptimo artº primero, mil novecientos diez y siete, y ciento tres diez pts respectivamente por agua y reparaciones. Facturas con cargo al Captº séptimo artº primero por consumo de agua potable que durante el mes de Marzo en Veintidos

Públicas dependencias Municipales y Bene-
 ficencia cuatrocientas siete pts. Factura
 de Alfonso Román con cargo al Capt.º séptimo
 art.º séptimo, por extraer aguas su-
 cias del foso Negro de la Delegación de
 Vigilancia noventa pts. Facturas con car-
 go al Capt.º octavo art.º segundo de
 Lucerona de Sebastián Bellero por drogas
 siete pts. de Manuel Díaz Berbero por
 siete jornales en la limpieza de los dos
 carralillos del Hospital cuarenta y nueve pts.
 Factura de Gabino Guzmán de jornales de
 albañilería en el Hospital ciento treinta
 y siete treinta y cinco pts. Factura de
 Industrias Sanitarias de Gasas y algodón
 doscientas sesenta y tres pts. con cargo
 al Capt.º noveno art.º primero, recibo de
 Edwiges Megia por limpieza de basura
 de Colocación Berbero del mes de Marzo
 doce pts. Recibo de don Alfonso Ruiz Pe-
 rera con cargo al Capt.º décimo art.º ter-
 cero por arrendamiento de la casa que
 ocupa el Instituto doscientos cincuenta pts.
 Factura de Joaquín Brotons con cargo al
 Capt.º décimo art.º tercero por mil ciento
 veinte narcejas para las Cantinas Escu-
 lares y entarce guisos de Almejas cua-
 renta y cuatro ochenta pts. Facturas de
 José Barceñán y Gabino Guzmán con cargo
 al Capt.º undécimo art.º primero, por
 cemento sesenta y cinco cincuenta y por
 jornales de albañiles en el Hospital
 de la Guárdia Civil ciento dieciséis y
 siete ochenta y cinco pts. Facturas con

cargo al Capt^e médico art^e tercero de
 estampo Ramón veintinueve veinte pts, recibo
 de Pisco Campos de cinco pts por la guar-
 dia de la Maquina espionadora, otro
 de encoenta y dos pts veinte ens de Jari
 Antonio Estellin, por instrumentacion de
 catarre jornales por lesiones supriclas, otro de
 Jari Barcelin por cemento trescientas sepe-
 ta y dos pts, otra del mismo señor por
 siete sacos cemento encoenta y tres seten-
 ta y cinco pts, otra del mismo Sr. por arena
 veintina pts, otra del mismo señor por ce-
 mento y arena doscientas encoenta y cuatro
 veintineco pts, otra de Blas Navarro re-
 paracion de un rulo de la Maquina
 espionadora treinta pts, otra de Pedro
 Navarro por astiles de picas setenta y
 cinco encoenta, otra de Estrella Ho-
 per por botijos y botargos de chapaca
 setenta y siete encoenta pts, nomina de
 jornales en el empiebro de la calle del
 Molinillo, noventa pts por los dias del
 treinta de Marzo al cuatro de abril,
 otra nomina de jornales por empiebro
 de la calle del Molinillo pts mil quin-
 entos diez y seis, otra por acarado de
 la calle del Guardia noventa y tres
 otra nomina por empiebro de la
 calle de San Blas mil trescientas
 treinta y siete encoenta pts, otra no-
 mina por piedra para la calle del
 Molinillo cuatrocientas encoenta y
 cinco pts, otra nomina de acarado
 de piedra para la calle del bou-



vento seiscientos enarenta y seis resintieros
 otra nómina de acarreo de piedras de
 la calle de San Blas quinientas pts cincuen-
 ta uns, nómina de jornales en el empedra-
 do de la calle de las Cruces setecientos
 cuatro pts, otra nómina de jornales del
 empedro de las aceras de la calle
 de la Unión ciento cincuenta y seis pts
 otra nómina en la reparación del
 camino del Puente del Hierro quinien-
 tas sesenta pts.

Con cargo al Ayuntamiento un-
 décimo artº sexto factura de aguas
 potables por consumo de agua del Parque
 del primer trimestre del pasado año
 ciento cincuenta pts.

Facturas con cargo al pre-
 supuesto barcelario de José Barceler
 por arena y cemento doscientas
 quince pts, de Abel Lara por colo-
 cación de treinta y seis pasadores trein-
 ta y una pts, del Oficio Lanover
 por seis mts de arena setenta y dos
 pts; y factura de Gabino Guzmán
 por jornales de albaniles en la re-
 paración de los patios de la cárcel ena-
 trescientas noventa y cinco.

Vistas las precedentes facturas
 el Ayuntamiento acordó por unani-
 midad prestarle su aprobación.

Por el Sr. Presidente se declaró de
 urgencia los siguientes puntos:

Se dió cuenta de una
 instancia de Jesús Nebot e Hacia

Practicante de asistencia Pública en la que manifiesta que existiendo vacante una plaza de practicante en Medicina en este Hospital Municipal solicita se sea adjudicada dicha plaza y estar en los servicios que viene prestando en los distritos. La Corporación acordó pagar a informe de la Comisión de Beneficencia

se dió cuenta de una instancia de Benigno Barba Jimarro en la que manifiesta que se encuentra enfermo justificándolo con una certificación del Dispensario Oficial e Antivenéreo de esta Ciudad y que siendo pobre acreditado con una certificación, solicita un socorro para el recurrente y otra persona que le acompañe para marchar a Madrid e ingresar en la Clínica del Sr. Marañón.

La Corporación vista la razón del recurrente y su estado legal acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pts por ser un caso excepcional.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión Especial nombrada para proponer al Ayuntamiento la reedificación de nombrados de calles de esta Población. Dada lectura por el Sr. Secretario, por el Concejal Sr. Pintado, y con la venia de la Presidencia expuso que no habiendo concurrido a la sesión convocada al efecto por no habersele citado, y teniendo que ampliar

el dictamen con nombres de otros ciertos
 solicitaba de la Corporación se tuviera en
 cuenta y que se tratara nuevamente.
 por la Comisión para su cumplimiento
 Pidiola la palabra por el
 Sr. Toledo solicitó el examen de la
 convocatoria de la Comisión especial
 resultando de este que efectivamente
 el Sr. Pintado fue convocado como si
 todos los Sr. que componen la Comisión
 La Corporación vista la
 exposición del Sr. Pintado el que manifestó
 haber sufrido un error involuntario
 acordó por unanimidad acceder a
 su pretensión, dejemos el asunto sobre
 la mesa y que se reunan nuevamen-
 te y cumpla su dictamen.

Se dió cuenta de otro informe
 de la Comisión especial designada
 para llevar a cabo las negociaciones
 oportunas a fin de llegar a la mu-
 nicipalización del servicio de aguas
 potables y por el cual se determinara se
 celebre una entrevista con el consejo
 de la Sociedad Anónima Aguas Po-
 tables, citándose al Ayuntamiento pa-
 ra que estudie conjuntamente la
 forma que ha de hacerse la cesión
 de este servicio al Municipio.

La Corporación acordó prestarle su aprobación
 Se dió cuenta de un de-
 creto de esta Alcaldía por el cual
 se participa a la Corporación haber
 renunciado al cargo de Guardia Ma-

Municipal, Ramón Sánchez Recuero, nombrado para cubrir esta vacante de Domingo Fernández Recuero.

La Corporación se dio por enterada de lo que se dio cuenta del expediente de sujeción de empleo y sueldo del Guardabosques del Parque Municipal Cayetano Díaz Maralida. Habiéndose procedido al recuento de los señores concejales asistentes a esta sesión y no habiendo número suficiente número para resolver esta cuestión y en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento noventa y seis de la Ley Municipal se acordó por unanimidad dejarlo sobre la mesa para la próxima sesión.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario dio lectura al contrato privado suscrito por don José López Valle vecino de Madrid, para la celebración de una novillada de Toros en la plaza de esta Ciudad para el día catorce del corriente con motivo de las fiestas en conmemoración del quinto aniversario de la República y cuya novillada tiene por fines el que después de cubrir los gastos correspondientes en treinta y cinco por ciento las utilidades que corresponden al Ayuntamiento se los publiquen a beneficio del Puro obrero. Don José López Valle, como colaborador se compromete a la aportación del coste de los cuatro aperillos, Toreros, Villateje, propaganda y los siguientes regalos: un Gramofono de Maheta con seis discos dobles, un Pelig de Pávida

una caja de doce botellas de sidra Châmpagne, y una merienda compuesta de un jamón con salchichón, un queso de Bola y seis botellas de maraca. El importe de las carnes de las Reses que se listien quedará íntegro a favor del Sr. López Valle, y quedando exento de todo impuesto Municipal.

Examinado el contrato con detenimiento por todos los Srs. Concejales y después de un vivo debate sobre la conveniencia de aceptar este documento privado por considerársele lesivo a los intereses del Ayuntamiento en virtud de que el acuerdo tomado en la sesión donde se trató de este particular fue bajo la expresa condición de que el Ayuntamiento no se lesionara en sus intereses.

Pedida la palabra por el Sr. Carrijo manifestó, que vista la actividad de la Corporación el se comprometía a que caso de que pudiera haber pérdidas, que lesionaran los intereses del Municipio por no llegar a cubrir los gastos el importe del treinta y cinco por ciento que queda a beneficio de este Municipio el respondería de su peculio particular a favor efectivo el importe de lo que faltara para cubrir el déficit.

Pedida la palabra el Sr. Olivares, manifestó, que él también se comprometía en la parte proporcional a responder en unión del Sr. Carrijo.

seguidamente y con la venia de la Presidencia el Sr. Fernandez Lucas hizo iguales manifestaciones, adhiriéndose en un todo a ser responsable por teneros partes del deficit que pudiera existir.

El Concejal Sr. Barahino manifestó a la Corporación se estaba en el caso de que por todos los Srs. Concejales concurrentes a esta sesión se hicieran responsables en la parte proporcional que les correspondiera en unión de los Srs. Concejales, Barnejo, Ruiz Olivares y Fernandez Lucas por la Corporación se guardó silencio sin prestarle su aprobación.

La Corporación visto las manifestaciones de los tres Srs. Concejales que en el acto se formularon, por el Sr. Alcalde el contrato privado y se le remitiera un ejemplar a don José López Valle vecino de Madrid y con domicilio en la calle de Jesús y María veintuno segun lo acordado en un todo las condiciones del mismo.

Terminado el orden del día el Sr. Presidente dijo si algun Sr. Concejal queria haber uso de la palabra y el Sr. Grande con la venia de la Presidencia dijo: que careciendo este Municipio de un Odontólogo de Beneficencia procedia al nombramiento de uno para la asistencia de las clases proletarias en mérito a ser nuevas los casos que se presentan en suplicas de este servicio carácter retroactivo

La Corporación acordó por unanimidad nombrar para este cargo al odontólogo Dr. Kristino Martín Tenorio Malina, pero estipulándole los horas que ha de establecer para la consulta, siendo esta la de las once de la mañana a la una de la tarde con el fin de que los elementos trabajadores puedan ser atendidos sin perjudicarse en las horas de sus faenas cuyo nombramiento se hace con carácter retroactivo a la fecha en que empezó a prestar servicio.

Se prorrogó la sesión por una hora. El Sr. Grande manifestó a los Srs. Concejales, que don Manuel Eloy Megía poseía unos solares frente al Grupo de Escuelas Municipales del Nuevo y que este Sr. los ofrecía al Ayuntamiento.

El Sr. Grande manifestó la conveniencia de entrar en negociación con dicho Sr. y caso de llegar a la posesión del terreno que la Corporación considerara suficiente, plantar un jardín que sirviera de sitio de experimento y recreo no solamente para los niños sino para todos los vecinos de aquella barriada.

La Corporación acordó por unanimidad prestar su aprobación. Seguidamente el Sr. Grande sigue en el uso de la palabra y propone a la Corporación la conveniencia de construir casas para vivienda de los Srs. Maestros de Escuela.

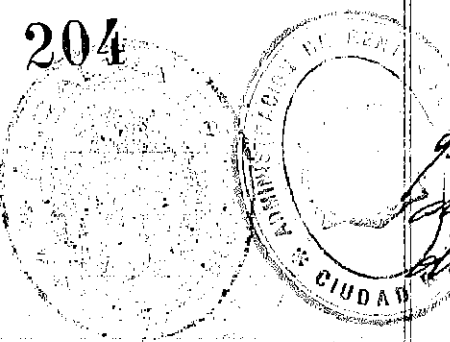
de esta Ciudad en mérito a que si bien el Municipio por el momento, o en varios presupuestos había de hacer un desembolso por la construcción de estos edificios en cambio de un lapso de tiempo no muy largo, se había de resarir del coste de los mismos, con la economía que supone el pago de alquileres, ascendente a una cifra aproximada de cuarenta mil pesetas anuales.

Pedida la palabra por el Sr. Abad de la Torre manifestó, que le parecía bien la propuesta del Sr. Grande y que lo que procedía puesto que este particular se ha tratado con anterioridad, existien proyectos de obra y presupuestos que se buscaron y se estuvieron por la Corporación.

La Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación a las proposiciones de los Srs. Grande y Abad de la Torre.

Pedida la palabra por el Sr. Villanueva y con la venia de la Presidencia expuso: que existiendo inventario de todos los enseres para el funcionamiento de las Escuelas se estaba en el caso de presentar los mismos y proceder a una comprobación de los efectos existentes para dicho fin.

La Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación y encargó a los funcionarios



que heu intervenido, para la presentacion de los mencionados documentos y hacer un estado de los mismos.

Recibida la palabra por el Sr. Poruelo dijo: que habia sido una visita de inspeccion a diferentes centros existentes en esta poblacion donde existen mugeres dedicadas a la prostitucion y que de su visita y de los antecedentes que le han suministrado, resultaban ser unos focos de infeccion, y que procedia que por las autoridades se velara por la desaparicion de los mismos en bien general de esta poblacion.

Recibida la palabra por el Sr. Colado manifesto, que se interesaba el Ayuntamiento en la inspeccion de estos centros de corrupcion.

Recibida la palabra por el Sr. Sanchez Barroso dijo: que no puede el Ayuntamiento legalmente intervenir en esta cuestion puesto que existia una ley en la que quedaba absolutamente prohibida las casas de lenocinio asi como se trata de blancos.

Por el Concejal Sr. Colado se pidio la palabra y con la venia de la Presidencia expuso: que se admiraba un tanto a lo expuesto por los Srs. Concejales que se han procedido en el uso de la palabra, estudiandole en consideraciones.

Recibida la palabra por el Sr. Colado dijo: que lo que procedia era denunciar al Sr. Inspector de sanidad todos estos casos expuestos por el Sr. Poruelo.

a los fines de evitar la propagacion de enfer-
medades en los jorones de esta localidad

La Corporacion acordó por
comunimidad que por el Sr. efectuado se pro-
ceda a interesar de la Inspeccion de Semi-
dada a que esta inspeccion y corrija todo
cuanto se relacione con la higiene y salu-
bridad publica

Y no habiendo más
asuntos que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesion y de todo lo cual yo
el Secretario certifico

Francisco Fosillo

Lucas Cruz Viver

[Signature]

Angel Grande

Eloy Peruelo

Pureli Phagel

Emilio Fernandez

[Signature]

Carlos Cunejo

Sesión Ordinaria
del día 16 de Abril de 1936
Segunda Convocatoria

Sr. Presidente
" Comelo
" Ruiz Carrero
" Quinto
" Ruiz Olivares
" Lopez Garcia
" Rosillo
" Morales
" Abel Gumina
" Santos Santos
" Cornejo
" Corbano
" Barcelino
" Fernandez Lucas
" Sanchez Carrasco

En las Casas Consistoriales de la
Ciudad de Valdepeñas, a las diez y
nueve horas del día diez y seis de
Abril de mil novecientos treinta y seis, bajo
la presidencia de don Angel Grande Romo,
Primer Teniente Alcalde, en funciones
de Alcalde por enfermedad del propie-
tario, con asistencia de mi el Secretario
y del Sr. Interventor de fondos Municipi-
pales, se reunieron los Srs. que al margen
se expresan Concepales de este Excmo
Ayuntamiento para celebrar esta sesión
ordinaria supletoria de la que debió
celebrarse el día catorce de Abril y
para la cual han sido citados previa-
mente en segunda convocatoria

Abierta la sesión por
el Sr. Presidente, de su orden yo el Se-
cretario di lectura de las actas de las
sesiones celebradas los días dos y nueve
del actual, siendo aprobadas por unani-
midad.

A continuación se dió lec-
tura a las disposiciones de interés
para la Corporación, contenidas en
los números del Boletín Oficial de la
provincia recibidos en la semana última
quedando la Corporación enterada de
cuanto en los mismos se dispone.

Se dió cuenta de una in-
stancia suscrita por varios vecinos de la
calle de la Silla, en solicitud de que
se pavimente dicha calle y se la repon-
ga de alumbrado acordándose por

a informe de la Comision de Policia Urbana
 Seguidamente se dio cuenta
 de una instancia autorizada por don
 Magdaleno Ruiz Lacerda, Carrero de Carrer
 dobles de este Ayuntamiento y Feo publico
 por lo cual pide mejora de sueldo por
 tener que sostener la caballeria que
 transporta el carro en el que realiza el
 servicio, pasando a informe de la Comision
 de Hacienda.

Se dio cuenta de dos instan-
 cias pidiendo autorizacion para obras
 autorizadas por don Tomas Eusebio Pater
 Azael Moreno y doña Casimira Barrera
 Perez, siendoles concedida la licencia que
 que solicitan, en vista de que acompaña
 el resguardo acreditativo de haber sido
 hecho los arbitrios Municipales correspondientes.
 Seguidamente fueron apro-
 badas las cuentas de servicios y atenciones
 Municipales, que se incluyen, disponiendose
 su pago con cargo a las consignaciones co-
 rrespondientes del Presupuesto en curso:
 trescientos cuarenta y una pts importe de
 la nomina de jornales en las obras del
 Cementerio, mil doscientas setenta y cua-
 tro pts importe de la nomina de
 jornales en el empedrado de la calle
 de las Cruces. - Ochocientas sesenta
 y siete pts por otra nomina de jor-
 nales en la reparacion del Camino
 de la Torre. - Setecientas veintinueve
 importe de otra nomina de jornales
 en el empedrado de la calle del Comercio.



quinientas ochenta y seis pts, de acarreo de piedra
 para la reparacion de la calle del Comento. -
 cuatrocientas setenta y seis pts importe de
 la nomina de jornales en el empedrado
 de las aceras y arroyos de las Casas Baratas
 cuatrocientas cincuenta y cuatro setenta y
 cinco pts, importe de la nomina de los
 jornales de acarreo de la piedra si des-
 tapo en la calle de las Cruces. - cuatro-
 cientas diez y nueve pts importe de la
 nomina de jornales en el empedrado de
 la calle de S. Blas. - trescientas veinte y tres
 importe de la nomina de jornales en
 el empedrado de las aceras de la calle
 Seis de Junio. - trescientas setenta y tres pts
 de otra nomina de jornales en las obras
 del Camino del Puente del Hierro. -
 trescientas doce pts importe de la nomi-
 na de jornales en la reparacion del
 Camino del Puente del Hierro. - doscien-
 tas cincuenta y cinco cincuenta pts, de
 acarreo de piedra para la reparacion de
 la calle de S. Blas. - ciento ochenta y seis
 pts, importe de los jornales invertidos en
 el empedrado de las aceras y arroyos
 de la calle de la Union. - ciento setenta
 y dos pts, importe de la nomina de
 jornales en el empedrado de la calle
 Monseñor. - treinta y seis a Francisco
 Moreno Fernandez por seis jornales
 de trabajo en recortar las curvas de
 la Glorieta del Comento, a razon de
 seis pts uno. veinte y tres a Manuel
 Jimenez Leon importe de la nomina

nacion como obrero Municipal lesenando duran
te cinco dias.

A continuacion y previa obede-
nacion de urgencia en la forma legal
prevista, se tomaron los acuerdos que
siguen, dada cuenta de una instancia
del vecino de esta Josi Belloi Quintana ma-
nifestando que ha de someterse a un tra-
tamiento especial para ser operado de
apendicitis, y en vista de su carencia
de medios acreditada con las certifica-
ciones oportunas se acordó su ingreso en el
Hospital Municipal de esta Ciudad.

Seguidamente se dió lu-
tura a una comunicacion de la Delega-
cion de Hacienda de la Provincia en
la cual al participarse a la Corporacion
haberse recibido confeccionado en forma
al Departamento de Contribucion Justica
el Sr. Delegado felicita al funcionario en-
cargado de su confeccion, dedicando a lo
esmerado de su labor frases laudatorias
por el conocimiento demostrado en el
que se hace referencia, manifestando
seguidamente el Secretario, que autaria,
que el funcionario de que se trata es
don Jesus Garcia Ruiz, acordandose
por unanimidad que conste en acta
la satisfaccion del Ayuntamiento por
el celo demostrado por dicho empleado

A continuacion se acor-
dó que para la entrega de los do-
cumentacion correspondiente a la
caja de Recauda de Ciudad Real.

razon comisionados el Secretario de esta Corporación y el Oficial Encargado del oficio para que juntos o separadamente realicen este servicio.

Acaba cuenta de una instancia de don Antonio Castano Rodas, solicitando encargarse juntamente con su compañero don Cristino Martin Penasco, de los servicios de Coletoleja de la Beneficencia Municipal, se acordó dejar sobre la mesa este asunto hasta tanto termine el periodo electoral en que estamos.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Ana Francisca Merlo Maldonado pidiendo que previa la oportuna liquidación se le devuelva lo cobrado indebidamente en concepto de Repartimiento de Utilidades correspondiente al año mil novecientos treinta y cuatro, cumpliendo con ello el fallo del Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia.

Acaba cuenta de las diligencias practicadas en ejecución del acuerdo de proceder al derribo de la ermita de la Consolación y en vista del oficio del Sr. Registrador de la Propiedad en el que manifiesta que dicha finca no se encuentra inscrita en los libros de la Oficina mencionada, y teniendo en cuenta el estado ruinoso de la misma que constituye un evidente peligro inque-

También para los niños de la Escuela sita en sus inmediaciones; se acordó por unanimidad proceder con toda urgencia a derribar los muros de dicha ermita, explotando aquellos terrenos.

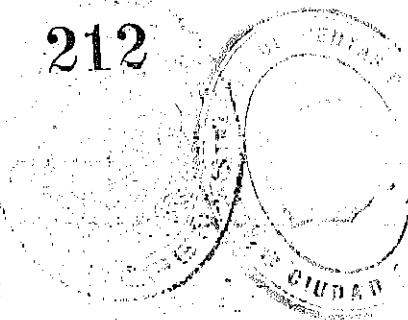
La propuesta del Sr. Grande, se acordó acordar con destino al Hospital y Casa de Socorro el material necesario tanto referente a ropa para los enfermos como el de renovación del instrumental que sea preciso y cualquier otro que cuya conveniencia se aconseje por los Directores de los Centros mencionados, dentro siempre de las posibilidades presupuestarias.

El Sr. Portales dirige en seguida al Delegado del Hospital Municipal, encaminado que se averigüe si es cierto que en dicho Establecimiento algunos enfermos no van más que a dormir, contestándole el Sr. Grande como Delegado del mismo, que no tiene noticias de que eso haya ocurrido, pero que no obstante procurará hacer las averiguaciones precisas.

Entra en el tablon el Sr. Carrasco.

La propuesta del Sr. Ferrero se acuerda hacer las obras de reparaciones necesarias en el Grupo Escolar Jesús Bacteria, en la clase que dirige Sr. Lorenzo Oñivas.

El Sr. Morales rogó a la Presidencia que se informara si ciertos Establecimientos de Educación van a las horas distintas a otros similares.



pagando todos la misma cuota de contribución. -

El Presidente prometió atender dicho ruego e informarse. -

El Sr. Pardo manifestó que desde la calle Buenavista en el trazo comprendido entre Bataneros y José Ramón Bravo no hay alumbrado, pidiéndole la Presidencia informarse de este extremo y subsanar las deficiencias que existan. -

Con motivo de una proposición del Sr. P. Olivares referente a la adquisición de cartels para las Escuelas en la que se recoge texto principal de la Constitución Española, el Sr. Ferrer en su calidad de Concejal Delegado del Consejo Local de Primera Enseñanza, promete tratar de este asunto en dicho organismo entendiéndose de si esta adquisición debe hacerse con cargo a la consignación de material que percibe cada Maestro, y en otro caso con cargo al Presupuesto Municipal. -

El mismo Sr. Ferrer Olivares pidió accediéndole a ruego por la Presidencia, que en las Escuelas regidas por Profesoras se cumpla estrictamente el calendario oficial, y al mismo tiempo que se averigüe si es cierto que en algunas Escuelas particulares se dieron clases el pasado día catorce de abril declarando fiesta oficial.

A requerimiento del Sr. Presidente, el Consejo Sr. Sanchez

Sandoval, prometió informarse de si existe consignación en el Presupuesto de la Diputación Provincial, para libros y hospitales. —

El Sr. Quintado propuso que se adaptara el acuerdo de no abonar haberes a los obreros que trabajen en obras Municipales, y no hayan sido facilitados por la Oficina de Colocación Obrera. Con este motivo se promovió un debate acerca de si dicho organismo funciona o no en condiciones legales adecuadas, coincidiéndose finalmente en que el estado el carácter autónomo de esta Oficina, si ella cumple la organización de los servicios que la Ley le encomienda. —

El Sr. Ferrnandez Lueas denunció que el carrero estafoso Severo Candela que es propietario de un viñedo de treinta mil vidias trabaja como Carrero en Obras Municipales, encareciéndose dar cuenta de este hecho a la Oficina de Colocación Obrera para que se tenga en cuenta, y de ser cierto, se impida su repetición, sin que este signifique invadir el Ayuntamiento atribuciones de esa Oficina, si no utilizar el derecho que al Ayuntamiento le asiste como patrono en relación con los obreros dependientes del mismo. —

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente

dió por terminada la sesión cuando la hora de las veinte y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman con el los señores que asistieron, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Angel Grande

[Signature]

[Signature] Francisco Rodillo
[Signature] Juan José Durán

Clay Rosales
 Aureli Brad

Francisco Cruzado
 Carlos Cuejido

Segunda Convocatoria
 Sesión Ordinaria del
 día 23 de Abril 1936

En las Casas Consistoriales de la
 Ciudad de Valdepeñas a los días y
 meses de abril del día veintitres de

En el día de mil novecientos treinta y seis se reunieron bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz García Alcalde de esta com. de los señ. que al margen se nombran D. Eugenio Jarama, Concejal del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad asistidos de don López García mi el Secretario y del Sr Interventor de estos fondos Municipales, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de la que debió celebrarse

Sr. Cobedo

" Caméjo

" Barchino

" Lorrano

" Sanchez Carrasco

" Sanchez Sanchez

" Abel Guzmán

" Morales

el día veintuno del actual.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia de Cierres Merlo, solicitando de la Corporación autorización para realizar obras en la casa de su propiedad calle de las Barras número diez y seis. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Juan de Hato Fernández, solicitando permiso para realizar obras en la casa de su propiedad sita en la calle Seis de Junio número cuarenta y dos. La Corporación acordó por unanimidad conceder la autorización solicitada a reserva de que presente en la Secretaría el expediente por el circuito especial de Fines Especiales.

Se dió cuenta de una instancia de Gregorio Román solicitando autorización para construcción de una casa en la calle de la Mina. La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que acompañada del Escribano Municipal, procedan a la inscripción de la finca de referencia. Seguidamente se dió

evento de una instancia de Francisco Fuentes Landre en nombre y representación del Sr. Arquitecto autor del proyecto de construcción de las obras del Banco de España en esta Ciudad, solicitando se lleve a efecto la alineación y señalamiento de mencionada finca con el fin de vallarla y realzar obras en el interior. La Corporación acordó por unanimidad que la Comisión de Policía Urbana y Rural acompañada del Sr. Escribano procedan con la mayor urgencia a realizar la alineación y señalamientos solicitados.

Se dio cuenta de una instancia de Sr. Silvestre Frerra Cámara, solicitando autorización para realizar obras en la vigía para el Panteón de familia en el terreno de su propiedad en el Cementerio Municipal, acordándose por unanimidad pase ahora instancia a informe de la Comisión de Cementerios.

Se dio cuenta de las instancias suscritas por varios vecinos de las calles del Amparo y Habana, solicitando se proceda al arreglo de las mismas. La Corporación acordó por unanimidad el pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia de los vecinos de los vecinos de la Barriada, terminación de la calle de la Virgen y General Margallo

y calles afluentes a las mismas, solicitando sea clausurada la casa número uno de la calle General Margallo dedicada a casa de recogimiento, por ser este refugio de gente de mal vivir y gitanos; acordándose por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de las calles que confluían a la Salida del Cementerio, solicitando sea instalada una fuente de agua en el terreno que existe frente a la E. de la Magdalena, ó sea en el solar que fué de San Francisco de la Fuente.

La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia de Camilo Perez Guerra solicitando le sea concedido un sueldo para trasladarse a Madrid acompañado de otra persona, al objeto de que le sea puesta una pierna artificial, como igualmente le sea concedida una subvención para la adquisición de la otra pierna ambas subvenciones por el tren; acordándose por unanimidad pase a la Comisión de Beneficencia. Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Instrucción de este Partido, interesando se participe si la Corporación desea mostrarse parte en el

sumario que se sigue sobre robo en metálico, y si renuncia o no a la indemnización civil de daños y perjuicios que en su día pudiera corresponderle.

El Sr. Grande propone a la Corporación no se renuncie a la indemnización que pudiera corresponder, pero que la Corporación no se muestre parte en dicho sumario.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la propuesta hecha por el Sr. Grande.

Se dio cuenta de una carta suscrita por los diputados a Cortes por esta provincia. Don José Masero y Don Mariano Lázaro, participando que por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día diez del actual ha sido concedido a este Ayuntamiento el crédito que tenía solicitado para adouinarlo de la travesía de esta Ciudad a Alcarán, y cuyo importe asciende a la cantidad de ochenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho reales y tres pts. La Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes ascendente a la cantidad de pts. cincuenta y cuatro mil noventa y una cuarenta y cinco de gastos exigibles y a la de ciento sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete con pts. de disponibles o voluntarios que

que hacen un total de ochocientos
dichos y ochocientos treinta y tres. La Corporación acordó
por unanimidad el aprobar mención de
distribución de fondos, y que con arreglo
a la misma se hagan gastos en con-
sistencia en el comprendido.

Se dio cuenta de los infor-
mes emitidos por la Comisión de Maqui-
da, en las instancias siguientes: En la
de don Manuel Olola, ofreciendo vender
terrenos de su propiedad el sitio de las
eras de la Plaza de Barros, proponiendo
darse a la Corporación se requiera
a dicho Sr. para que indique el precio
a que vendería el terreno indicado.

En la de Magdaleno Sub-
hadores solicitando mejora del sub-
sido que disputa como Carrero de Barren-
doso y Peón Público, por el que se pro-
pone sea desestimada dicha petición en
todas sus partes por falta de congruencia
en el presupuesto Municipal vigente.

En la de Francisco Escudé de
mismo, solicitando el abono de su sueldo
devengado como Carrero del Juzgado
de Instrucción; proponiendo se le abo-
nen los devengados hasta la fecha y
los que devengue hasta que la Plaza
sea cubierta. En la que Eugenio
Moreno Félix solicitaba igualmente
se le abonaran sus haberes devengados
como encargado de la custodia de la
callejación del Hospital; proponiendo

se le abonen mencionados haberes sin perjuicio de exigir la responsabilidad si que hubiera lugar si la persona que haya ordenado fueron prestados los servicios. La Comandación aprobó por unanimidad mencionados informes.

Le dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al Captº primero artº décimo una factura de la Mina "La Extranjera" de pts quinientos siete por carbón para este Ayuntamiento. Un recibo de Pedro Juan Garcia pts diez por alquiler del local de su propiedad destinado al Colegio Electoral. Una factura de Tajo de Fernando Costa de pts seis cuarenta por una pluma de oro para la escribanía.

Con cargo al Captº segundo de artº primero cinco recibos de Pablo Maya de pts sesenta y cinco, noventa y tres, catorce, cincuenta y uno, y sesenta y cinco por viajes realizados con los Concejales y empleados Municipales. Un recibo del Sr Intendente de pts treinta y ocho cincuenta por gastos ocasionados en un viaje realizado a Ciudad Real en unión de los Srs. Alcalde, Cobedo y Alcalde Jernico a solucionar asuntos de interés para el Municipio. Un recibo del Sr. Alcalde de pts treinta y dos diez por

partes ocasionales en Ciudad Real en
viaje a solucionar asuntos del Municipio

Con cargo al Captº cuar-
to artº primero una factura de Sr
Armaso Caminero de pts cuarenta y tres
noventa por material electrico para
este Ayuntamiento.

El artº segundo una
factura de Gabino Gurrain de pts vein-
tinueve ochenta por trabajos realizados
en el Mercado. Un recibo de José
Fernandez de pts dos cincuenta por
dos sacos de picos para el Mercado
una factura de Najo de Armas Vega
de pts dos por arreglo de tres poleas
y corras en el Mercado. Una fac-
tura de Vicente Gurrain de pts diecinueve
y seis por pintura de varias depen-
dencias de dicho Mercado.

Con cargo al Captº
quinto artº primero un recibo de
Srta Vicenta e Pina Recero de pts
noventa por alquiler de la casa
de su propiedad, correspondiente
al mes corriente.

Con cargo al Captº
séptimo artº tercero una factura
de casa "Merced" de pts ciento doce
por ocho meses para los sepultureros.
Un recibo de Juan de Mata Morle de
pts tres sesenta por agua suministrada
al Colegio de Srta Carmen Sanchez

El artº séptimo un recibo
de Manuel Diaz Recero de pesetas



ciento ochenta, por sacar los aguas frias del Pozo negro de la Inspeccion de Vigilancia. Mr recibo de Gabino Guzman de pts sesenta y seis cincuenta por trabajos de Albañileria realizados en el Cementerio Municipal. - Otra factura de Domingo Sanchez de pts cincuenta y seis ochenta por trabajos de Carpinteria realizados en el Cementerio.

Con cargo al Art. 6.º de otro artículo primero sobre factura de los demasos de ptos cincuenta y tres ochenta y cinco por material electrico para el Hospital. Otra factura de Aurelio Lopez de pts veinte setenta y cinco por trabajos de Suplateria. Medicinas suministradas al Hospital y Casa de Socorro y Beneficencia por las siguientes farmaceuticas:
 Don Antonio de Merlo pts seis mil cuatrocientos setenta y seis ochenta y cinco
 Don Alfonso Merlo cinco mil seiscientos cuarenta y cinco ochenta y cinco. Traída de Santamaria cuatro mil trescientos tres noventa y ocho. Don Jose Palacios dos mil novecientos once noventa
 Don Aurelio Morales dos mil quinientos once treinta y cinco Don Augustin Necedal dos mil quinientos cuarenta y cinco setenta y uno. Don Pedro Ruiz dos mil ochocientos noventa y Don Juan Jose Garata veintinueve setenta y seis.

El artículo segundo una factura de casa "Merced" de pts setenta y cinco cincuenta y seis abanos y otros efectos para el Hospital.

El artículo tercero una factura de Industrias Sanitarias de pts setecientos una diez, por algunas vendas, jeringas y otros efectos para la casa de Socorro. Una factura de Aurelio Lopez de pts diez por trabajos de hospitalaria realizados en el Hospital. Otra de Gerónimo Pedraza, de pts ciento quince por trabajos de pintura en el Hospital. Otra de Don Simón Caminero de pts treinta y cuatro por varios efectos suministrados en dicho Hospital. - Otra de Don Matilde Oñet de pesos cuarenta y cinco por lavado y cosido de ropas de la casa de Socorro en el mes de Marzo para el noveno artículo primero un recibo de Don Francisco Barahona de pts sesenta y ocho por alquiler de la casa de su propiedad destinada a Oficina de Colocación Barera correspondiente al mes de Marzo.

Con cargo al capítulo décimo artículo tercero una factura de hijo de Fernando Cortá de pts veintidós por varios libros suministrados a niños pobres para cursar estudios en el Instituto.

Con cargo al capítulo

en décimo artículo tercero una factura de Ramón Ruiz Quijano de pts sesenta y siete cinco por material para los grupos Escolares. - Otra factura del mismo señor y por igual concepto de pesetas cincuenta y una setenta y cinco para el Cuartel de la Guardia Civil. Una factura de Domingo Sanchez de pesetas doscientas once por trabajos de carpintería realizados en el Cuartel de la Guardia Civil. Una factura de Aurelio López de pts dieciséis y siete por trabajos de papelería realizados en varios puntos públicos. -

El artículo tercero una factura de don Domingo Caminero de pts treinta y dos cincuenta por pizarra y alfileres para la Biblioteca Municipal. Un recibo de Gregorio López por Socino suministrado a las Cantinas Escolares.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, una factura de Gabino Garrido de pts trescientas veintidós cincuenta y cinco por trabajos realizados en la cárcel de este Partido. Una factura de José Carceller de pts cuatrocientas veinticuatro cincuenta por cemento y arena para las obras de la cárcel. Una factura de Vuela de Francisco María de pts ocho por trabajos de papelería realizados en la cárcel.

La Corporación acordó

por unanimidad del aprobar estos cuantos y facturas y que su importe se pague con cargo a los correspondientes artículos y capítulos del Presupuesto vigente.

Al momento de la dispensación y aprobación del recibo correspondiente a don Francisco Barahino, estuvo ausente del salón este señor.

A continuación y previa declaración de urgencia en la forma legal prevenidas, se tomaron los acuerdos siguientes: Har cuenta de una instancia de José Clara Villegas solicitando de su traslado en automóvil a Ciudad Real por no poder verificarlo en ferrocarril e ingresar en el Hospital Provincial para ser tratado de la enfermedad que padece; el Sr. Grande propuso a la Corporación se solicitara la ambulancia para que prestara el servicio solicitado por el recurrente.

Entró en el salón el Sr. Sanchez.

La Corporación acordó por unanimidad que por el Médico Cirujano de este Hospital Sr. Ballasteros se proceda a realizar un reconocimiento al enfermo para ver si puede ser operado por dicho Sr. y en caso contrario se solicite la ambulancia, y si ésta no pudiera venir, se traslade al enfermo en automóvil por cuenta de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación, que en

sesion celebrada el día diez de Marzo
 proximo pasado, se concedió un socorro
 de veinticinco pts a Valentina Morlanis
 para que acompañara a una hija suya
 a Ciudad-Real, a someterse a una
 cura de la vista; pero siendo esta
 de extrema delicadeza se habian
 informado de la conveniencia de
 que en lugar de ser en Ciudad-
 Real donde la trataran fuera en
 Madrid. La Corporacion en vista
 de estas manifestaciones acordó por
 unanimidad concederle un socorro
 de cincuenta pesetas a los fines indicados.

Se dió cuenta de un
 oficio del Sr. Presidente de la Dipu-
 tacion Provincial de Ciudad-Real, por
 el cual manifiesta en la forma que
 ha quedado constituida la Comision
 gestora de la misma. La Corpora-
 cion se dió por enterada.

Se dió cuenta de un tele-
 gramma del Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de esta provincia, que dice lo siguiente:
 Ministro Obras Publicas telegrama hoy me
 dice lo siguiente: Ofecable Valdepenas di-
 gionme telegrama interesando envio ur-
 gente cantidad ciento cinco mil pts
 para pavimentacion calles aquella loca-
 lidad como medio mitigar paro obrero
 existente, deseo comunicarle por medio
 cion V. B. que esa cantidad está con-
 cedida en ratacion numero veintiseis
 de la Junta Nacional. Págo que apro-

l'ose en veinte de Mayo y que se ha inter-
 rizado intervencion de la Junta para la
 miento urgente de la misma. Lo tratado
 era el hecho su conocimiento. La Corpora-
 cion se dio por enterada.

Se dio cuenta de una
 instancia de Sr. Eduardo Baera Morlo,
 Maestro de la Escuela Oficial numero
 cuatro de niños, solicitando se obtenga un
 cobertino que existe adosado al edificio
 de la Escuela, en el cual podria construir
 se una sencilla habitacion, a Biblioteca
 y otro estase de trabajos manuales a los
 niños que asisten a la escuela. La Cor-
 poracion acordó por unanimidad pase a
 informe de la Comision de Instruccion Publica.

Se dio cuenta de un
 oficio de la Sociedad "Aguas Potables"
 participando que el contador de la fuente
 del Jardinillo, fue retirado por su repa-
 racion el dia primero del corriente mig
 estando procediéndose a su arreglo y por
 tamente seré colocado. Por Corpora-
 cion se dio por enterada.

Se dio cuenta del
 presupuesto facilitado por la Sociedad
 Aguas Potables de lo que impor-
 taria la instalacion de una fuente
 publica en el paseo del Benemerito,
 cuyo coste aproximado seria de dos mil
 trescientos cuarenta y tres treinta y cinco.

El Sr. Ferrero es de opi-
 nion que la fuente debe instalarse en
 el sitio más económico para el Municipio

ejido, y de mejoras como diademas para el vecindario, si cuyo fin proporia fuera instalada en el solar que existe cerca del Paseo del Cementerio, propiedad de Don Francisco de la Puente. La Corporacion acordó por unanimidad pase este asunto a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Inspector de Policia solicitando de la Corporacion se proceda al arreglo de los uniformes de la Guardia Municipal para no estar con deficiencia de la Medida; acordándose por unanimidad facultar a la Presidencia para que encargue a un sastre la reparacion de los mismos.

Se dió cuenta de una instancia de Juan Gonzalez, aprecio de arena para las obras Municipales, si cuyo fin economica nuestra de la misma. La Corporacion acordó por unanimidad pase a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Se dió cuenta de un oficio de Srta. Ana Maria Fleming Directora de la Granja de niñas numero uno, participando que habiéndose agotado la cantidad presupuestada para realizar obras en el Grupo que dirige, con las que se han realizado, ha llevado a efecto por su cuenta propia, algunas obras, pero faltan la pintura y

trácalos de las clases, ruega que por la Comisión correspondiente se gire visita de inspección para reconocer las obras, por la cual se comprobará la necesidad de terminación para completar las mismas, con la cual nos encontrariamos con otras clases disponibles para dar cumplimiento a recientes decretos de Instrucción Pública, sobre creación de Escuelas y aumento de grados, así como para facilitarlas de conformidad al reciente oficio de la Inspección, en relación con la sustitución de la enseñanza religiosa.

El Sr. Ruiz Olivares propone a la Corporación, y así se acuerda por unanimidad que la Comisión de Instrucción Pública acompañada del Sr. Españador Municipal se giren visita de inspección a las obras realizadas, y por indicado funcionario se forme presupuesto de las obras que son necesario realizar.

Igualmente propone el Sr. Ruiz Olivares se dirija oficio al Sr. Inspector de Primera Enseñanza para que inmediatamente venga a esta localidad en visita extraordinaria para hacer la sustitución de la enseñanza religiosa en esta localidad, acordándose por unanimidad aprobar esta propuesta.

El Sr. Fernández Ruca propone a la Corporación se celebre en esta localidad el día primero de

Mucho próximo una Novillada a beneficio del pobre obrero, a cuyo fin se concederá un acepto voto de confianza a la Comisión de Festejos para que lleve a cabo las negociaciones oportunas. La votación acordada por unanimidad la propuesta hecha por el Sr. Fernandea Lucas.

Seguidamente se dió lectura de una proposición que formula esta Secretaría solicitando la concesión de una gratificación de mil pesetas por una sola vez a favor del funcionario Municipal que ha confeccionado el Repartimiento de Contribuciones Rústicas y otros empleados que con él colaboraron en esta tarea, apoyando su pretensión tanto en la exactitud y buena confección de dicho servicio, como en el poco tiempo en que se ha visto obligado a realizarlo librando con su actividad al Ayuntamiento de la sanción con que se le había amenazado.

El Sr. Sanchez Carrasco expuso que según siendo en principio contrario a la concesión de gratificaciones, en este caso concreto estaba conforme con la propuesta en atención a la buena marcha que ahora observan los servicios.

El Sr. Serrano culpa de la situación creada en orden a la confección del Repartimiento de Rústica a la gestión de los empleados anteriores cony tomolo el Secretario que autorina a

a requerimientos hechos para que manifestara su opinion concreta sobre este punto de responsabilidades, en el sentido de que y muy difícil determinarla por ignorar si los empleados que cesaron lo hicieron libre o no con la misma fortuna y acierto con que se ha realizado, acordándose en definitiva y por unanimidad de que de otras intervenciones que el asunto pase al informe de la Comision de Gobierno Interior.

Entra en el Salou al Sr. Masals
 Se dio lectura a continuacion a un escrito de Sr. Ramon L. Fello en el que hace dimision de su cargo de gestor Municipal, ratificando segun afirma su que presento al Presidente del Comité Local de Union Republicana y que no ha traído a conocimiento de la Corporacion. Requiere el Sr. Sanchez Sanchez como Presidente de la Entidad mencionada por el Sr. Sanchez Carrasco para que expusiera lo que haya en este asunto, a quiel contexto en el sentido de que efectivamente, recibio la expresada dimision y la traslado al Comité Provincial para que en caso de que estimara conveniente su aceptacion, diera el nombre del sustituto al Excmo Sr. Gobernador Civil si quier por la validez de gestor, del Sr. Lopez Fello entendido que le correspondia el nombramiento. El Sr. Presidente expuso que no estaba conforme con la tesis del Sr. Sanchez Sanchez por creer que la Corporacion debio conocer esta dimision antes que el suboditado Comité



provinciales, ya que aun siendo Jefe, el Sr. Lopez Celso, la dimisión correspondía aceptarla o desestimarla exclusivamente al Ayuntamiento. El Sr. Sanchez Carrasco profuso que la dimisión no fuera aceptada y sometido el asunto a votación nominal. Lo hicieron a favor de la proposición del Sr. Sanchez Carrasco los Srs. Grande Coruelo, Ruiz Carrero, Fernánbez Cuevas, Ruiz Olivares, Lopez Garcia Rosillo, Abad de la Torre, Villahermosa, Carnicio, Barchino, Sanchez Carrasco, Abad Guzmán, Morales, y la Presidencia, y en contra el Sr. Sanchez Sanchez, quedando por tanto por memoria desestimada la dimisión del Sr. Lopez Celso, a quien se le comunicará la resolución a los efectos pertinentes. —

A continuación se dio cuenta y fueron aprobados los expedientes de concesión de próroga de incorporación a filas de primera clase referente a los señores Juan donado Rosillo, Julián Garrido Yébenes, y Arcadio Lara de la Torre. Se ausenta el Sr. Barchino.

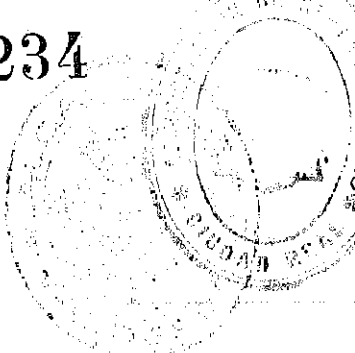
A propuesta de la Presidencia, y en consideración a ser uno de los postulados electorales del Frente Popular de Inquiridos, se acordó solicitar de quien proceda la revisión del sumario instruido en este Juzgado por los sucesos ocurridos en esta localidad el día tres de Setiembre de mil novecientos treinta y tres

con referencia a una
 proposición del Sr. Roberto sobre la con-
 veniencia de instalar la Oficina de Colo-
 cación Obrera en el lugar que antes se
 encontraba, se acordó por unanimidad del
 que la Comisión de Policía Urbana
 visite referido local y emita informe
 acerca de si en esta se reúnen las condi-
 ciones higiénicas y de amplitud suficien-
 tes.

Aunque del Sr. Ferrero se acordó de
 dar el más exacto cumplimiento a lo
 resuelto anteriormente acerca de la obli-
 gatoriedad en que se encuentran los dueños
 de las casas de las calles pavimentadas
 a poner de losa los acerales correspon-
 dientes. Igualmente se acordó requerir
 a los propietarios de las casas sitas en
 las calles mencionadas para que en
 el plazo de un mes procedan a la
 instalación de los acerales y trasen
 viciado este, lo realice el Ayuntamiento
 a su costa.

Aquí mismo se acordó a
 propuesta del Sr. Lorenzo Landrau,
 instalar alumbrado central y boces
 de riego en las calles pavimentadas
 oficiando a la Eléctrica Centro España
 para que dé el más rápido cumpli-
 miento a lo dispuesto.

Vuelve al Salón el Sr. Barahino.
 Seguidamente el Sr.
 Grande manifestó que con referencia
 a la denuncia formulada por el



Sr. Larrulo en la sesión anterior, en or-
 den a que algunos enfermos del Hospi-
 tal solo acudían a clamar, se había
 informado debidamente y comprobado
 la inexactitud de lo expuesto, siendo
 lo ocurrido que en la sala de opera-
 ciones del Sr. Ballsteros, se encontra-
 ba una enferma pen. enferma de que-
 rarse pero que no había sido hos-
 pitalizada por lo cual no era obli-
 gatoria su permanencia en dicho
 Establecimiento.

El Sr. Ruiz Olivares re-
 produce la petición hecha en la
 sesión anterior referente a la colo-
 cación en las Escuelas de carteles
 en los que se contiene los preceptos
 mas destacados de la Constitución Es-
 panola, acordándose después de breve
 discusión, facultar al Concejal de
 que del Consejo Local Sr. Ferrero
 para adquirir con cargo a la consig-
 nación correspondiente del Presupuesto
 en curso, los carteles precisos para
 distribuirlos en las locales Escuelas.

A ruego del mismo
 Sr. Ruiz Olivares, el Sr. Ferrero promete
 informarse de si se ha dado permiso
 recientemente a algun Maestro o Mon-
 fra y la causa en que se fundara la
 petición del mismo.

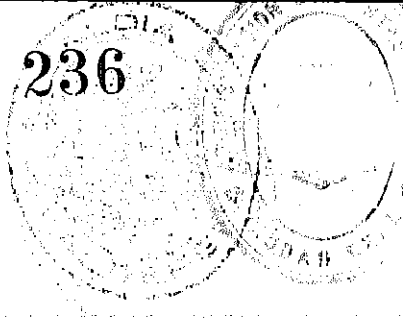
Seguidamente se dio
 lectura a una carta del ayunta-
 miento de la Guinea en la que pide

La adhesión de este a una proposición de ley que habrá de presentarse al Parlamento solicitando se faculte a todos los organismos del Estado, Región, Provincia o Municipio para separar de sus servicios con péchela de todos los derechos que pudiesen corresponderles si en estos funcionarios se les comparece combatida franca o encubiertamente al Régimen Republicano y a lo que constituye las más puras esencias del mismo, y al mismo tiempo se faculte a los propios organismos Civiles para declarar cobreado el derecho al percibo de sus salarios propios de los funcionarios Civiles e Militares en esta situación que se dediquen a combatir o entorpecer la obra del Gobierno que se realice por el poder legalmente constituido como expresión de la voluntad Nacional.

Los unanimidades se acordó adherirse a la iniciativa del Excmo Ayuntamiento de la Lince expresándolo así a las Cortes por medio de escrito que se elevará al Excmo Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

Seguientemente el Sr. Bernijo dió cuenta de que conforme al acuerdo adoptado en sesiones anteriores había intervenido en la organización de un festival Linceo en la cual se reservaba parte de los ingresos del mismo a engrasar la suma destinada a conjurar el paro obrero exponiendo

236



[Handwritten signature]

Mulla

que la suspension obligada en la forma
del estatuto de obras por el más tiempo,
y el persistir éste el día que tuvo lugar
la celebracion, habian sido causa de ma-
yores gastos y de un retreimiento por
parte del Libro, no obstante lo cual el
Beneficio líquido que el festejo ha producido
ha sido de seiscientos cincuenta y nueve
trinta pts segun datos y justificantes que
tiene en su poder a disposicion de la
corporacion. Por unanimidad se gardo
ser con satisfaccion las gestiones del Sr
Bernéjo en este sentido que se han ayu-
dado en todo a las facultades que se
fueron conferidas. y

no habiendo más
asuntos de que tratar, siendo la hora
de las veintuna veinte se levantó la
sesion, extenuandose la presente acta
que firmaron con él los señores concejales
que asistieron de todo lo cual, fué el
Secretario certifico.

Francisco Parillo

Angel Grande

Ricardo Pineda

Carlos Concha

Sesión Extraordinaria del } En las bases Consistoriales de la
 dia 24 de Abril de 1.936 } Ciudad de Valdequenas a las diez y nueve
 Sr. Presidente horas del día veinticuatro de abril de mil nove-
 " Grande ciento treinta y seis, bajo la presidencia de su ex-
 " Pintado terno Sr. D. Juan Garcia, Alcalde de esta Ciudad con
 " Lopez Garcia asistencia de mi el secretario y del Sr. Intermun-
 " Tomambres Lucas de estos fondos Municipales se han visto los los que
 " Rosillo al Sr. D. Juan se expresan Consistoriales de este Excmo
 " Abad de la Torre Ayuntamiento, para celebrar esta sesión extra-
 " Lucas Prieto ordinaria a que han sido citados para el día de
 " Abad Guzmán hoy. -
 " Barreiro
 " Toledo
 " Sanchez Camacho
 " Barreiro
 " Ruiz Olivares
 " Pomero
 " Marañes
 " Mejia Rubio
 " Lorenzo
 " Lopez Bello
 " Ruiz Carrero
 " Villanueva

Acurda la sesión por el Sr. Presidente, dió cuenta de que el motivo de la misma, como se hace constar en la convocatoria, en acordar lo que proceda acerca de la pertinencia de concertar un préstamo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de la Ciudad para la cantidad máxima que pueda garantizar el importe de un año del recargo de la decima, establecido sobre las contribuciones Territoriales e Industrial para conjurar el paro en esta población.

Escribió el Sr. Alcalde

La finalidad de esta operacion de crédito
pape no es otra que la de conjurar lo más
rápidamente posible el paro obrero que
existe en esta poblacion.

Después de un simpático
cambio de impresiones en que se anali-
zó detenidamente esta propuesta, se acor-
dó por unanimidad solicitar del Insti-
tuto Provincial de Prevision y su Caja Col-
laboradora de Castilla la Nueva, un pre-
stamo para la máxima cantidad que estas
Entidades puedan conceder con la garantía
del importe de un año de la décima de
recargo establecido sobre las Contribuciones
Territoriales e Industriales de esta Ciudad
que según certificaciones expedidas por la
Administración de Rentas Públicas de
esta Provincia ascenderá a la cantidad
de setenta y cinco mil ochocientos tres
cuarenta y nueve pts. anuales autorizados
expresamente y ampliamente al Sr. Est-
adote Presidente del Excmo. Ayuntamiento
García para que en nombre y represen-
tacion de este Excmo. Ayuntamiento ha-
ga la oportuna solicitud y firme en tanto
documentos sean precisos para efectuar
esta operacion, así como para retirar
la cantidad importe del préstamo que
ingresará en la Caja Municipal.

Por último se acordó
por unanimidad que el Sr. Estadote
acompañado del Concejal Sr. Foleto
vayan a Madrid a realizar las
oportunas gestiones hasta que quede

terminada la operacion de crédito de que queda hecho mención.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se levantó la misma siendo las veinte horas de todo lo contenido de este acta y el Secretario confiro.

Angel Grande

J. López

Ruiz Prada

Francisco Rosillo

Francisco Pardo

Carlos Comajo

Sesion Ordinaria del dia 30 de Abril de 1.936.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepenas a las diez y nueve horas del dia treinta de abril de mil novecientos treinta y seis se reunieron bajo la presidencia de Sr. Angel Grande Ramos, Primer Teniente Alcalde del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, con asistencia de mi el Secretario y del Sr.

- Sr. Presidente
- " Rosillo
- " Sanchez Carrasco
- " Ruiz Olivares
- " Alcid Gurmoin
- " Pintado
- " Ruiz Carrero
- " Alcid de la Torre

Sr. Cornejo
 " Porcelo
 " Sanchez Gonzalez
 " Villahermosa
 " Serrano

Interventor de los fondos Municipales se reunieron los Sr. que al margen se expresan concejales de este Excmo Ayuntamiento para celebrar esta sesion ordinaria supletoria de la que debio celebrarse el dia veinticuatro del actual.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura de los actas de las sesiones celebradas los dias veintitres y veinticuatro del actual, siendo aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Martin Villaparra, solicitando le sea concedido un socorro para en union de su esposa trasladarse a un Establecimiento benéfico, si curara de la enfermedad que padece acreditativa con certificaci6n Médica.

El Sr. Porcelo manifiesta que la Corporacion debia informarse si estos enfermos pueden realizar el viaje solos sin necesidad de compa±ia, con lo cual el Municipio se ahorraria unos pesetas.

El Sr. Sanchez Carrasco dice que segun se desprende de la certificaci6n Médica, el caso de este enfermo es de algun ciudadano, y por tanto es necesario que le acompañe un familiar. La Corporacion en vista de estas manifestaciones acord6 por unanimidad concederle un socorro

de veintinueve pts, para que acompañados de su esposa se trasladó a El Real y ingresó en el Hospital Provincial.

Se dio cuenta de una instancia de Francisco Benito Parra, Portero del Hospital Municipal, solicitando se le confeccionen un uniforme por encontrarse bastante deteriorado el que usa. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Sr. Vicente Paso Molina, solicitando autorización para proceder a la destrucción de la muralla de la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle Léis de Junio número cuarenta y seis y realizar obras en el interior de la finca.

El Sr. Sánchez Carrasco manifiesta que antes de conceder la autorización solicitada se debe tener en cuenta que en la planta baja de mencionada finca existen varias industrias, por lo cual debía requerirse al propietario para que manifestara si al reconstruirse la muralla ha de llevar en consecuencia la desaparición de industrias.

El Sr. Carrero propone a la Corporación por este instancia el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y que de acuerdo con la formulada por

al Sr. Sanchez Carrasco, se requiriera al efecto para dar cumplimiento a la proposición formulada. -

La Corporación así lo acordó por unanimidad. Se dió cuenta de una certificación del Sr. Caro Patro por la que acredita que la enferma Carmen Sanchez Romero padece una afección precancerosa de la piel necesitando para su curación una sesión de Pierre Carbonica cuyo importe es de diez pts. - La Corporación acordó por unanimidad que por dicho Sr. se lleve a cabo este servicio y se le abase por este Ayuntamiento el importe indicado. -

Se dió cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Ferial, en las instancias que los vecinos de las calles S. Miguel, Campano, Habana, S. Marcos, Emilio Castelar y Lirio, solicitaban el arreglo de las mismas: proponiendo a la Corporación se lleve a cabo cuando en turno les correspondiera. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dichos informes en todas sus partes. -

Seguidamente y por la misma Comisión, se emitió dictamen en la instancia que los vecinos de la Barriada, terminación de la calle Virgen de la Cabeza y General Margallo, solicitaban fuese clausurada la casa número uno de la calle

General Margallo; proponiendo en la Corporación que por el Sr. Inspector de Sanidad se proceda a girar una visita de inspección a la casa mencionada emitiendo el oportuno dictamen. La Corporación aprobó por unanimidad indicado informe.

Iguualmente se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana en la instancia que los vecinos de la calle de laolina solicitaban se procediera a su arreglo y se la reponga de alumbrado; proponiendo a la Corporación que en cuanto al alumbrado se tuviera en cuenta la petición para en su día proceder a ella y con respecto al arreglo se llevarán a efecto cuando en turno le correspondan. La Corporación acordó por unanimidad aprobar indicado informe.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que don Manuel Villalba solicitaba autorización para establecer una parada de Taxi al servicio público; proponiendo a la Corporación se le conceda el permiso solicitado en la Plaza de la República, dando frente a la calle de la Virgen y pegado al faro, como igualmente en la Estación previo el pago de los derechos correspondientes fijados por las Ordenanzas Municipales.

sigales. La Corporación aprobó por unanimidad mencionado informe.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública, en la instancia en que el Maestro de la Escuela efacionó el número cuatro de niños, solicitaba se habilitara un cobertizo que existe en el patio del edificio de dicha Escuela para las obras necesarias, para destinársela a Biblioteca y dar clase de trabajos manuales; proponiendo que por el Español se proceda a formular presupuesto de lo que importarían las obras solicitadas para en caso de que las disponibilidades del Presupuesto lo permitieran proceder a realizarlas. - La Corporación aprobó por unanimidad mencionado informe.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en la proposición del Sr. Secretario de que se concediera una gratificación a los funcionarios que han confeccionado el Padrón de Riqueza; proponiendo a la Corporación conceda una gratificación de quinientas cincuenta pts que será distribuida de la siguiente forma entre los empleados que se indican: Sr. don Jesús García Ruiz, doscientos cincuenta pts, a don Gregorio Lombardier, a don Lorenzo Broque, cien a don Emilio L. Bello cincuenta y

a don Antonio Gonzalez Lopez cincuenta
 pts a corda uno cuya cantidad debería
 ser aumentada en la parte propor-
 cional al aumento por el impuesto
 de contribucion de utilidades para
 que los interesados perciban integra
 la gratificación concedida. Se con-
 sidera aprobada por unanimidad
 mencionando informe.

Entra en el salon el Sr Serrano
 Se dió cuenta de los
 siguientes eventos y facturas informadas
 favorablemente por la Comision de
 Hacienda.

Con cargo al capitulo primero
 artº octavo una factura de la Impren-
 ta Casa Campo de pts setenta y dos
 por material de escritorio para este
 Ayuntamiento. - Su recibo de Venan-
 cio Estrada de doce pts por pólinas
 para reintegro de documentos oficiales
 al artº décimo una factura de
 Aurelio Lopez de pts veintiocho por
 trabajos de tejaderia realizados en
 la construccion de una urna. - Su
 recibo de Fridero Lora de pts diez
 por alquiler del local de su propia
 casa para colegio Electoral. Otro
 de Miguel Lopez de pts diez por
 el mismo concepto que el anterior.
 Una factura de Simas Martin de
 pts diez setenta y cinco por un
 cenobardo para el Municipio.

Con cargo al capitulo

segundo artº primero un recibo de Pablo Maya de pts sesenta y cinco por un servicio a Ciudad Real con el Sr. Alcalde. - Un recibo del Sr. Alcalde de pts treinta y dos por gastos de estancia en C. Real para solucionar asuntos relacionados con la construcción de la Carretera a S. Carlos del Valle. Otro recibo del mismo Sr. Alcalde de pts quince noventa por mes de estancia en San Carlos del Valle para igual servicio que el anterior.

Con cargo al capítº cuarto artº segundo una factura de Alfonso Román de pts cuarenta y cuatro cincuenta por trabajos de herrería realizados en el Mercado. Otra factura de Aurelio López de pts cinco setenta y cinco por igual concepto que el anterior. - Una factura de la Casa Campas de pts ~~de~~ ochenta por material de escritorio y talonarios para dicho Mercado. -

Con cargo al capítº quinto artº primero dos facturas de la Imprenta Casa Campas de pts cincuenta y veintisiete noventa por recibos y material de escritorio para el impuesto de inquilinato y Eficiencia de Abitios. -

Con cargo al capítº sexto artº segundo un recibo de Juan Rodado de pts once veinticinco por exobas para el servicio de barra.

dos.- Al artº tercero una factura de Alfonso Román de pts. trece cincuenta por trabajos de herrería realizados en el Cementerio.- Una factura de Domingo Martín de pts. dos veinticinco por un abecedario de números para el Cementerio.-

Con cargo al capítº octavo artº segundo una factura de Domingo Martín de pts. ciento once setenta y cinco por varios utensilios para el Hospital.- Otra factura de Francisco Ferrero de pts. doce cincuenta por arulejos para el Hospital.- Otra de Esteban López de pts. treinta setenta y cinco por trabajos de sajalatería realizados en dicho Hospital.- Una factura de Gabino Guzmán de pts. ochenta y ocho sesenta y cinco por trabajos de albañilería, realizados en mencionado Hospital.

Con cargo al capítº noveno artº primero una factura de Hijo de Manuel Barba de pts. treinta y nueve cincuenta y cinco por una estufa coque y tubos para la Oficina de Colocación Obrera. Otra factura de la Imprenta Casa Campos de pts. una sesenta por papel y plumas para la Oficina de Colocación Obrera.

Con cargo al capítº undécimo artº primero una factura de Hijo de Manuel Barba de pts. ciento seis cuarenta por tubos para las estufas de las Escuelas Municipales. Otra factura de Gabino

Quince de pts de minutos eutance por trabajos de albanilería realizados en los caños baratos.

El arte tercero siete relaciones de jornales importantes, mil trescientas cincuenta y ocho setenta y cinco, seiscientas siete cincuenta, trecientos sesenta y nueve, quinientas diez y siete reintinco, mil trescientos veintinueve, trecientas setenta y una y cuatrocientas sesenta y dos, por trabajos realizados en varias calles de esta población.

Un recibo de pts reintinco del obrero Manuel Rodríguez, por seis jornales devengados en reparación de aceras y embotas de la calle seis de junio. Una factura de hijo de Manuel Barba de pts treinta y dos cuarenta por cemento y otros útiles para reparación de calles y máquina esquinada. Una factura de Pedro Navarro de pts ochenta y cinco cincuenta por astiles para Obras Municipales. Otra factura de Alfonso Román de pts setenta y cinco veinte por agujaceras de picos. Otro recibo de pts treinta y ocho de Antonio Muñoz para Gasolina para la máquina esquinada.

El arte sexto una factura de Domingo Sánchez de pts doce cincuenta por perchas para los retretes del Parque, y reparo de puertas. Otra factura de Alfonso Román de pts uno por trabajo de herrería en el Parque.

Otra factura de Esteban de la Torre de
pts veintinueve por enteros para el parque.

En artº séptimo una
factura de Gabino Gurmán de pts sesenta
y dos cinco por trabajos de albanilería
realizados en la alcantarilla de la calle
de la Virgen.

Con cargo al capítulo de
Imprevistos un recibo del Sr. Abogado
del Excmo Sr. Gobernador de pts ciento
doce e inmediatamente por cinco dictos de ven-
gaselas para resolver el conflicto del
Pase Obispo en esta localidad. Una
factura de Ramiro Ruiz Guzmán de pts
doscientas veintiocho ochenta y cinco por
los gastos de entierro de la Comadrona
dita Francisca Polo. Una factura de
Gabino Gurmán de pts ciento sesenta
y tres e inmediatamente por trabajos de alba-
nilería realizados en el derribo de
la ermita de San Blas.

Con cargo al presupuesto
de Carcelario una factura de Francisco
Lorron de pts setecientas treinta y dos cin-
cuenta por mosaico para las obras de
la cárcel. Otra factura de Domingo
Lombón de pts cuatrocientas ochenta
veinticinco por construcciones de muros
y banquetes para la Carcel del
Partido. - Otra factura de Gabino
Gurmán de pts trescientas treinta y
siete veinte por trabajos de alba-
nilería realizados en el derribo de la
cárcel. Otra factura de Aurelio Lopez

de peses ciento ochenta y cinco setenta por trabajos de herrajerías realizadas en la cárcel una factura de hijo de Manuel Borda de peses cincuenta y cuatro enarenta y cinco por pasadores, cristales, y un tubo para la estufa del juzgado de Instrucción. Su recibo de Jefe de Martínez de peses ochenta y cinco por gavillas para la calefacción del juzgado. Otra factura del alfarero Robinson de peses cinco por trabajos de herrerías realizados en la cárcel del Partido. La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas.

Se dió lectura de las cuentas rendidas por el Sr. Sr. del Instituto Español de segunda Enseñanza de esta Ciudad, de la inversión dada a las cantidades entregadas por este Ayuntamiento para Biblioteca de dicho centro de enseñanza, en el cuarto trimestre de mil novecientos treinta y cuatro y todo el año mil novecientos treinta y cinco, asiendo en total a peses diez mil quinientas. La Corporación en vista del informe favorable de la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Previo la oportuna declaración de urgencia se tomaron los acuerdos siguientes:

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Dolores Ferrnandez Magarinos, solicitando

autorización para proceder al levantamiento de la fachada de la casa de su propiedad calle Medisolia número 2000 a si José Ramón López, la cual ha sido hundida a causa de las tempestades, como igualmente para la apertura de un hueco de la puerta. - La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Comisión de la Policía Urbana y Rural para que acompañada del jefe de Ejecución Municipal procedan a la alineación de la fachada de referencia. -

Seguientemente se dio cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la calle San Francisco, solicitando se proceda al derribo de una pared que cierra el callejón de dicha calle, por impedir las comunicaciones de los vecinos con el resto del barrio. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural. -

El Sr. Ferrero propone a la Corporación que por el Sr. Ejecutor Municipal se proceda a emitir un presupuesto de lo que importaría realizar obras necesarias en el Grupo Escolar de San Ramón Rodas por cuyo Sr. se ha sido facultada una nota de las que son precisas. - La Corporación así lo acordó por unanimidad. -

El mismo Sr. Ferrano propone que dicho aparejador se proceda igualmente a formular Presupuesto de obras de pintura y saneamiento precisas en la casa-habitación destinada a vivienda del Sr. Maestro de Congregación. La Corporación aprobó por unanimidad la propuesta formulada por el Sr. Ferrano.

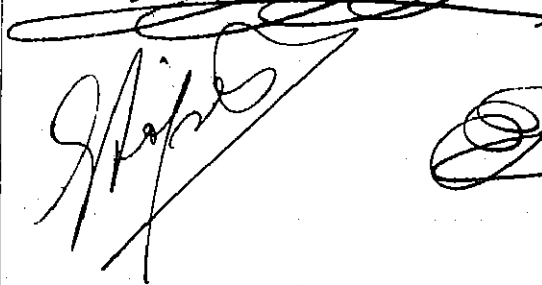
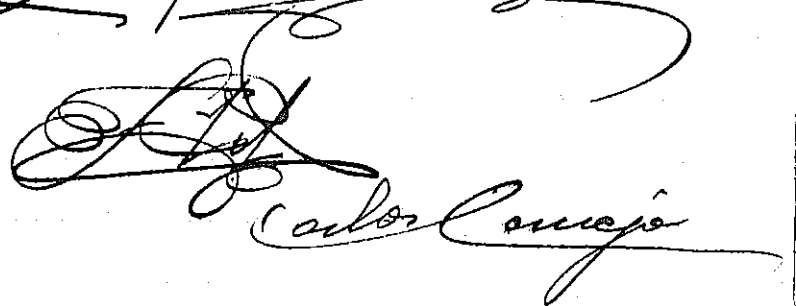
El Sr. Sanchez Carrasco propone se proceda al arreglo de tres ó cuatro tablas que existen levantadas en el suelo, de la Escuela de don Antonio José Váez; acordándose por unanimidad facultar a la Presidencia para que ordene de cumplimento esta proposición. Se ausenta del Salón el Sr. Sanchez González.

El Sr. Presidente propone a la Corporación conste en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento del hermano del Concejal don Felice Fernandez Lirio, debiéndose comunicarse así a dicho Sr. Concejal. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

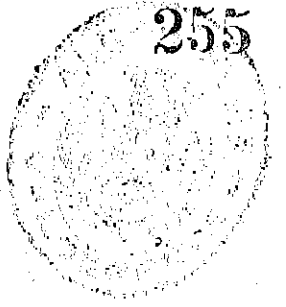
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión siendo de las veinte horas y treinta minutos de todo lo cual y del contenido de este acta yo el Secretario certifico.

Angel Grande

Francisco Rosillo

Carlos Cuejé



Archie Boyd

ppon
al-
in-
a-
nar
r
and
me
sq
nar
ra
co
vi-
me
to
n-
cho
to
an.
in
do
o

Sesión ordinaria del } En la Ciudad de Valdepeñas a siete
 día 7 de Mayo de 1936. } de Mayo de mil novecientos treinta

Sr. Presidente
 Sr. López Zello
 Sr. Abad Guzmán
 Sr. Rosillo
 Sr. Pochino
 Sr. López García
 Sr. Serrano
 Sr. Luis Carrero
 Sr. Fernando Lucas
 Sr. Villahermosa
 Sr. Luis Olivares
 Sr. Toruero
 Sr. Moraleja
 Sr. Sanchez Carrasco
 Sr. Pintado
 Sr. Comiso
 Señores Concejales
 que no asisten
 sin alegar excusa
 Sr. Bernardo
 Sr. Abad de la Torre
 Sr. Megia Rubio
 Sr. Sánchez Somáez
 Sr. Rodríguez Ruiz
 Sr. Sánchez Sánchez
 Sr. Lucas Prieto
 Señores Concejales que
 no asisten por causa
 justificada
 Sr. Ruiz García
 Sr. Toledo Moraleda
 Sr. Alberto Díaz

y se, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en
 el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los
 señores que al margen se indican bajo la Presi-
 dencia del Señor Alcalde accidental por ausencia
 del propietario, don Angel Grande Ponce, para
 celebrar la sesión ordinaria semanal de esta
 Corporación Municipal, que tiene lugar en se-
 gunda convocatoria en la primera reunión su-
 ficiente para la adopción de acuerdos.

Asistieron también el Señor Interventor y se-
 cretario que autorizo

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, se
 dió lectura en primer termino al acta de la
 sesión anterior, que fué aprobada por unanimi-
 dad.

Seguidamente se dió cuenta de la disposi-
 ción de interés para la Corporación pública-
 da en el Boletín oficial de la Provincia, dañi-
 do por enterada de cuanto en la misma se
 dispone.

Dada lectura a la instancia autorizada
 por don Antonio Sanchez, don Juan Annunátegui,
 don Felipe Nuñez, don Antonio Cruz, pidiendo
 licencia para realización de obras en finca urba-
 na de su propiedad, fueron concedidas en
 vista de que aparecen satisfechos los arbitrios
 Municipales correspondientes.

Se acuerda el Sr. Luis Olivares

Dada cuenta de diferente instancia se acordó
 pasar a la ley que se indicaba a la Comisión Mun-
 cipal que se mencionaba.

A la Comisión de Policía Urbana y Rural, ley

Instancias.

Sandalio Vivar.

autorizada por Don Sandalio Vivar Saubera, solicitando licencia para instalar una caseta de refugio al lado del surtidor de gasolina de la calle de San Juan esquina a la de Francisco Morales. - Vuelve al Sr. Rueda Olivares. -

Vicente Vasco.

A la misma la de Don Vicente Vasco Molino, pidiendo la instrucción de expediente contradictorio para demolición de la casa de su propiedad sita en la calle de San Juan número cuarenta y seis. -

Francisco Bárcenas

A la misma la de Don Francisco Bárcenas pidiendo en su nombre y en el de otros vecinos de la calle Francisco Luis de arreglos de mencionada vía

Eusebio Vasco

A la misma la de Don Eusebio Vasco Gallego, ofreciendo al Ayuntamiento en venta un solar de su propiedad en la Salida del Perab. -

A la Comisión de Presupuestos. - Nueva instancia de Don Manuel Díaz Pérez, solicitando nombramiento en propiedad en el cargo de obrero Municipal de calle y caminos. -

Antonio Castaño

A la Comisión de Gobierno Interior. - Instancia de Don Antonio Castaño Rodado, pidiendo se le encomiende los servicios de Odontología de la Beneficencia Municipal, en iguales circunstancias que los concedidos a su compañero Don Cristino Martín Petros. -

Concepción

A la misma, instancia de Doña Gracia Gutiérrez y Doña Alfonso Muño, pidiendo nombramiento interino de Matrona Titular Municipal cubriendo la vacante producida por defunción de Doña Francisca Polo. -

A la Comisión de Instrucción Pública. - Instancia de Don Francisco Rueda Losano y Don Juan de Dios Losano Saubera, solicitando beca para continuación de estudios. -

A la misma oficio del Sr. Director del

Instituto Nacional de segunda enseñanza, de esta Ciudad, pidiendo se nombre accidentalmente un empleado subalterno para el fin mencionado, en tanto que el Ministerio de Instrucción Pública provea la vacante que existe de un funcionario de la expresada clase. -

A la Comisión de Beneficencia. - Instancia firmada por los Practicantes Señores López, Fuentes y López Rodero, solicitando que en lo sucesivo usen nueva distribución de trabajo en orden a los servicios de la Casa de Socorro y asistencia domiciliaria. -

Para a informe del (jefe de) Señor Delegado de Cementerios, una instancia de Angel Huesca Fontecha, Sepulturero Municipal, solicitando quince días de licencia. -

Se desestimó por inutilidad una solicitud de Elisa María Sanchez, solicitando se le nombre Encargada de una fuente pública, fundándose la denegación, en no existir vacante. -

Matrona. -

Institución vacante

Con el fin de que se provea en propiedad la plaza vacante de Matrona Escuela Municipal por fallecimiento de la que la desempeñaba Doña Francisca Polo Navajas, se acordó dar cuenta de ello al Señor Inspector Provincial de Sanidad, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Matronas vigente. -

Entra en el salón el Señor Justado.

Se dió lectura seguidamente a una solicitud firmada por tres alumnos de matrícula gratuita de este Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, pidiendo se les conceda la cantidad que se estime con el fin de asistir

a una excursión científica organizada por el Centro mencionado. Después de breve discusión, quedó por unanimidad desestimada esta solicitud por la precaria situación económica del Ayuntamiento, explicando el Señor D. Andrés Canales su voto en el sentido de que aun reconociendo la gran importancia que en la formación espiritual y científica de los alumnos ejercen estas excursiones, la situación creada por el paro forzoso determina que a la solución de este problema tiendan todas las esperanzas de la Corporación, aunque sea doloroso como en este caso tener que desestimar pretensiones de esta naturaleza.

Falloy Gibumab

Previa lectura quedó enterada la Corporación de la resolución del Gibumab Económico Administrativo Provincial, estimando la reclamación interpuesta por Don Juan Ruiz Lejudo en nombre del Sindicato de Viticultores de Valdepeñas, debiendo en su consecuencia ser baja en el Padrón confeccionado para el cobro del arbitrio Municipal sobre Casinos y Circos de Recreo de esta Ciudad el Sindicato de Viticultores de Valdepeñas.

Así mismo se dió cuenta de otra resolución del mismo organismo Provincial en la que desestima la reclamación deducida por Don Francisco Carrasco y otros vecinos de ésta, sobre inclusión de Carros y carruajes en el Padrón del impuesto sobre los mismos.

Provisión plaza
Veterinario

Seguidamente se acordó la provisión en propiedad de la plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta Ciudad, vacante por jubilación de Don Niceto Martín-Tomás Gallego, acordándose por unanimidad y a propuesta del Señor San-

ches Carrasco que la provisión se haga por
 oposición en la forma y condiciones que deter-
 mina el Reglamento de Inspectores Municipales
 Veterinarios vigente en la actualidad
 dictado para cumplimiento de la Ley de veinti-
 siete de Diciembre de mil novecientos treinta
 y cuatro, debiendo entenderse que el sueldo cony-
 pondiente al cargo que ha de proveerse será el
 de cuatro mil pesetas más mil de reconoci-
 miento de cargas, debiéndose igualmente veri-
 ficar la correspondiente escala de escalas entre
 los demás Inspectores Veterinarios Municipales
 a fin de que a la oposición salga la plaza
 que como consecuencia de ella quede al final
 sin cubrir. - X

Dada lectura a un informe del Médico
 Cirujano del Hospital don Ballester, en que
 dice que José Lara Villegas que había solicitado
 su traslado a Ciudad Real para ingreso en el
 Hospital a fin de ser operado, no precisa inter-
 vención quirúrgica alguna, más alimentarse
 adecuadamente, se acordó gestionar su ingreso
 en el Asilo. -

Se leyeron y fueron aprobados por unanimidad
 los informes emitidos por la Comisión
 Municipal de Beneficencia en los asuntos que
 se indican: Desestimando la pretensión de
 Carmelo Pérez Guerra, referente a concesión de
 un socorro y subvención para adquisición de
 una pierna artificial, fundado en que el
 macho del interesado posee bienes para aten-
 der esta necesidad.

Desestimando instancia del Practicante
 de Asistencia Pública Domiciliaria don Juan

urbano Abad, en la que solicitaba cubrir una vacante que decía existía en el Hospital Municipal por no existir consignación en el Presupuesto Municipal vigente.

Seguidamente se dió cuenta a la precedente cuenta y facturas:

Con cargo al Capítulo primero artículo undécimo un recibo de Venancio Arias de ciento una peseta por timbre móvil para reintegro de documentos de quintos. Otro recibo de Gabriel Ferrajo de ochenta y una peseta cincuenta centimos por igual concepto que el anterior.

Con cargo al Capítulo septimo artículo tercero, una relación de jornales de ciento veintidos pesetas por reparaciones de las Patios del Ferruenteis.

Con cargo al Capítulo undécimo artículo tercero, las siguientes relaciones de jornales:

- Reparación del Camino de la Merriella, ptas 120'00, 108'00.
- Reparación del Camino del Puente del Hierro, ptas 363'25.-
- Reparación del Camino de la Torre, ptas 65'00, 440'50.-
- Reparación del Camino del Pocio, ptas 226'00.-
- Acarreo de piedra para reparación del Camino del Puente del Hierro, ptas 143'43.-
- Empedros de las aceras y cunetas de la Calle de San Juan, ptas 460'50.-
- Empedros de la calle de San Juan ptas 569'00.-
- Empedros de la calle San Pedro ptas 574'00 y otra por acarreo de piedra para mencionada calle 135'50 pts
- Empedros de la calle de los Cruces pts 1.189'00 y otra por acarreo de piedras para la misma calle pts 286'00.-
- Reparación de la calle de los Cruces ptas 619'00.-
- Empedros de las aceras y cunetas de la calle Unión pts 332'25.-
- Empedros de la calle Diablos pts 431'00, 162'25.-
- Empedros de la calle de la Libertad pts 1.106'50.-
- Acarreo de piedra para reparación de la calle Libertad 304'00 pts

Reparación de los Patios del Cementerio pta 205'00.-
Empiezos de la curveta de la calle del Socio, pta
208'00.-

Un recibo de Moarmento Ruiz, de pta 105'00; otro
de Pablo Monreal de pta 102'00; otro de pta 94'50
de Jorraj Terrelver; otro de Francisco Romero de
pta 63'00; otro de Pedro Abellan de pta 42'00; otro de
Eugenio Gimenes de pta 27'00; otro de Eduardo
Castro de pta 24'00 y otro de Vicente Pizaro de pta 21'00,
todos ellos por accidente del trabajo en obra Muni-
cipal.

Un recibo de Antonio Maurio de pta 38'70
por gasolina para la maquina apisonadora.

Otro de Juan de Dios León de pta 320'00 por ac-
reos de piedras para arreglo de la calle San Francisco.

Debida la oportuna declaración de urgen-
cia, se tomaron los acuerdos siguientes:

Se aprobó la distribución de fondos para
el presente mes, consistente en pta 66.908'50 de
gastos exigibles y pta 198.841'41 de obligados o
voluntarios, que hacen un total de pta
265.749'91.-

Se dió cuenta de una instancia de Victoriano
Fernandez Palacios, solicitando se le provea de
una gajay. - La Corporación acordó que la Presi-
dencia haga las oportunas investigaciones para
comprobar si el peticionario es pobre, en cuyo caso
se le proveerá de la gajay solicitada.

Seguidamente se dió cuenta de una instan-
cia de Francisca Cercero, solicitando autorización
para poner en el Parque una mesa de refrescos; acor-
dándose por unanimidad por a informe de
la Comisión de Policía Urbana y Rural.
Contra en el Salón el Señor Concej.

Dada cuenta de una instancia de Florencio Cuervo Pintado, ofreciendo en venta una caldera para servicio del Matadero, pasó a informe de la Comisión de Hacienda.

Clausura casa
General Margallo

Conoció seguidamente la Corporación el informe emitido por don Pedro Sans Astolosa, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del Distrito tercero de esta Ciudad, en el cual con vista de la instancia elevada por varios vecinos de la barriada elevada en los terminos de la calle de la Virgen y la del General Margallo, referente a la petición de clausura de las casas de recogimiento sita en esta última calle por considerarlo peligroso por ser refugio de gente de mal vivir, emite el dictamen en el sentido de ser de necesidad y urgencia la clausura de las madras o departamentos destinados a recogimiento de transeuntes, acordándose por unanimidad conformarse en toda su parte con dicho informe, en su consecuencia que se proceda al cierre al público de referidos locales.

Se dió lectura a continuación a una carta firmada por una Junta de damas Republicanas pidiendo del Ayuntamiento solidaridades morales y materiales en favor del hogar de la Señora de Ortega Casset destruido por un atentado de carácter fascista que puso en peligro la vida de dicha Señora destruyendo su casa. La Corporación por unanimidad acordó condenar con la máxima energía este hecho criminal, felicitando a la Señora de Ortega Casset por su admirable serenidad, gracia y a la cual salvó su vida y la de los suyos, acordando igualmente que este Ayuntamiento se suscriba con voluntariosos pesetas en la colecta que se está realizando para resarcir a la familia de tan insignes Republicanas de la pérdida material y sufrida, y que este

acuerdo se traslade oportunamente a la Junta mencionada. -

Dada lectura a una instancia de don Francisco Ferrans reclamando contra la inclusión en el Padrón de Torquinalato de este primer semestre de una finca de su propiedad que estima está exenta de este impuesto por estar destinada a Poolega, se acordó pasarse a informe de la Comisión de Hacienda. -

Igualmente se acordó el pase a la Comisión de Presupuestos de una solicitud de dos enfermeras del Hospital pidiendo se consignen en el primero que se confecciona cantidades para remunerar los servicios que prestan auxiliando en las intervenciones quirúrgicas que en dicho Establecimiento se practican. -

Seguidamente el señor Presidente expuso a la Corporación en líneas generales la necesidad de construcción de casas para Maestros, Grupos Escolares, pues con ello se tendría la gran ventaja de economizar al Municipio la cantidad que supone la indemnización de casa-habitación que hoy tiene que satisfacer a más de resolver de un modo definitivo el problema de la enseñanza primaria en esta Ciudad, aprovechándose por otra parte la coincidencia de que el Estado abonaría el cincuenta por ciento del importe total de estas construcciones. - El señor Saubé Farosó mostrándose en un todo conforme en principio con la propuesta, expuso que las obras debían ampliarse construyendo casas baratas en lugares adecuados, resolviéndose en definitiva que la Comisión de Instrucción Pública recogiéndola iniciativa, apurara lo más pronto posible un estudio a la mayor urgencia

y con vista de los asesoramiento, técnicas necesarias, formule una memoria en la cual recogiendo las distintas proyecciones de esta cuestión, resarque el procedimiento a seguir para que éste problema tenga una realización inmediata.

Auego del Señor Serrano, y con el fin de buscar el abaratamiento de los carrer, se acordó por unanimidad que la venta de los mismos, se haga mediante el procedimiento de subasta en los mismos condiciones que anteriormente rigió, a cuyo fin la primera de ellas tendrá el día veinte del mes actual.

El mismo Señor Serrano propuso se construyera un paso puente en la farretera de Daimiel en su acceso a la calle Solanilla, por ser de todo punto imposible el paso de carruajes; acordándose por unanimidad pasar esta propuesta a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Seguidamente el mismo Señor Serrano manifestó el disgusto con que vé el que algunos Señores Concejales no asistan a las sesiones ni colaboren en los trabajos que realizan las distintas comisiones, dirigiendo su censura de un modo especial al Señor Sanchez Sanchez, en quien además de la condición de concejal integrante del Bloque Republicano de Izquierda reune la de Vice. Presidente de la Comisión Gestora Provincial y olvida sin dudas que este segundo cargo y consecuencias del primero. El Señor Poaldo se adhirió a estas manifestaciones, rogando a la Presidencia aplique las sanciones a que le facultá la Ley Municipal, abundando en estas consideraciones el Señor Ruiz Olivares quien manifestó que si es censurable en cualquier concejal su no asistencia, si éste integra el Bloque de Izquierda esta actitud se convierte en intolerable.

pues significa una deserción ante los compromisos contraídos con la opinión pública.

El Señor Ferreras solicita que el repeso del pan se haga por piezas sueltas, contestándole el Señor Quintado que así se solicitó de la Superioridad que contestó en el sentido de que las disposiciones vigentes en la materia, disponen que dicho repeso se haga en bloques de diez piezas cogidas al azar.

El Señor Sanchez Ferreras expuso que no considera justo el precio del pan que entiende exagerado, teniendo en cuenta que el trigo se está comprando a treinta y treinta y dos centimos kilo, acordándose después de breve discusión que por la Presidencia se dirija un telegrama al Ministro de agricultura haciéndole ver la anomalía que esto significa, rogándole adopte las medidas pertinentes para que habiendo una lógica relación entre los precios de adquisición de trigo y harina, pueda haber en el precio del pan la rebaja correspondiente.

El Señor Toruelo rogó a la Presidencia que se haga un proyecto de saneamiento e higienización de los urinarios de la Casa y su mantenimiento evitando con ello los malos olores que hay actualmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, escribiéndose la presente acta que firman con él los Señores que asistieron, de todo lo que yo el Secretario certifico.

~~Juan Benito~~
Hijo

Francisco Rosillo

Rue de la Plaza

Victor Lopez

Diego Velazquez

Francisco Sanchez

Francisco Landa

Victor Lopez

Sesión extraordinaria } En hoy Consejo Consistorial de la
 del día 9 de Mayo 1936. } Ciudad de Valdepeñas a hoy día y

- Sr. Presidente
- Sr. Abad Gurman
- Sr. Ferrau
- Sr. Pozuelo
- Sr. Megia Rubio
- Sr. Páris Olivares
- Sr. López García
- Sr. López Gello
- Sr. Sánchez Bruch
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Villahermosa
- Sr. Fernando Lucay
- Sr. Colado
- Sr. Rosillo
- Sr. Pintado
- Sr. Lucay Prieto
- Sr. Ruiz Carnero
- Sr. Bardinus

nueve horas del día nueve de Mayo de mil no-
 vecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de Don
 Angel Grande Parnoy, Primer Teniente Alcalde
 en funciones de Alcalde por ausencia del propieta-
 rio, con asistencia de tres el Secretario y del Señor
 Interventor de los fondos Municipales, se reunieron
 los Señores que al margen se expresan, Concejales
 de este Excmo Ayuntamiento, para celebrar esta
 sesión extraordinaria a que han sido citados pa-
 ra el día de hoy. -

Abierta la sesión por el Señor Presidente,
 de su orden y el Secretario, di lectura del acta
 de la sesión anterior siendo aprobada por una-
 nimidad. -

Se dió cuenta de un suplemento de cré-
 dito dentro del Presupuesto Municipal vigente, con
 cargo al sobrante de la liquidación del Presupuesto
 de mil novecientos treinta y cinco, que ha estado
 expuesto al público durante los quince días regla-
 mentarios, no habiendose presentado ninguna
 reclamación contra él. Dicho suplemento de
 crédito asciende a la cantidad de cinco mil y
 ocho mil ciento treinta y cuatro pesetas catorce
 centimos, distribuidos en los siguientes Capítulos y
 artículos:

Con cargo al Capítulo 1º	Artículo 2º	2.872'50
" " " 1º	" 3º	6.687'30
" " " 1º	" 4º	33.504'34
" " " 1º	" 8º	2.000'00
" " " 1º	" 10º	3.500'00
" " " 2º	" 1º	3.000'00
" " " 4º	" 4º	2.662'50

Con cargo al Capítulo 4º	artículo 8º	500'00
" " " 6º	" 1º	5.316'95
" " " 7º	" 3º	2.000'00
" " " 7º	" 7º	1.000'00
" " " 7º	" 10º	190'65
" " " 8º	" 1º	27.500'00
" " " 8º	" 2º	5.500'00
" " " 8º	" 4º	1.000'00
" " " 11º	" 1º	2.000'00
" " " 11º	" 3º	10.000'00
" " " 11º	" 6º	2.000'00
" " " 13º	" 2º	3.000'00
" " " 18º	" 1º	5.000'00
<u>Totales</u>		<u>118.134'14</u>

La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho Suplemento y que se ponga en vigor inmediatamente.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se levantó la misma, siendo ley diez y nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual y de su contenido, yo el Secretario certifico.

Angel Zamora

Felix Hernandez Lucas

Rogue Toledo

G. López

Francisco

Sesión ordinaria
 Del día 14 de Mayo de 1936

Sr. Presidente
 " Lopez Garcia
 " Ruiz Olivares
 " Villalbermosa
 " Rodriguez Ruiz
 " Sanchez Carrasco
 " Hernandez Lucas
 " Pozuelo
 " Lopez-Lello
 " Megia Rubio
 " Rosillo
 " Sanchez y Sanchez
 " Barchino
 " Pintado
 " Morales
 " Abad de la Torre

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a Catorce de Mayo de 1936, y bajo la Presidencia de D. Angel Grande y Ramos primer Teniente de Alcalde en funciones de propietario por ausencia del titular, asistido del Sr. Interventor y de mi el oficial mayor de la Secretaria en funciones de secretario por ausencia del titular, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron los señores que al margen se expresan y el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el secretario di lectura del anterior fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos de la misma. X

De orden del Sr. Presidente yo el secretario di lectura de las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia.

El ayuntamiento se dió por enterado.

Se dió lectura de una comunicacion del Sr. Inspector de policia en la que manifiesta que Francisco Lisarte Gasque enfermero del hospital fue el que recogio los restos de los muertos por los frentes del 29 de llargo y el 19 de abril ultimo de Felix Molina y Felix de la Hoz rogando segun costumbre, una gratificacion por el servicio prestado.

La corporacion acordó por unanimidad conceder una gratificacion de 50 pts al Sr. Lisarte Gasques.

Se dió cuenta de una instancia de Badesa Perez Moreno en la que solicita le sean compradas unas gafas con sujecion al modelo que acompaña segun prescripcion facultativa del Sr. Urena Ables, por ser pobre de solemnidad justificado con un certificado.

La corporacion acordó por unanimidad autorizar a la presidencia para que compre las gafas si verdaderamente se comprueba la pobreza de la solicitante.

acto seguido yo el secretario di lectura de la instancia de D. Alfonso Izarra Rodriguez en la que solicita se le nombre medico cirujano superintendente del Hospital Municipal de esta ciudad, sin sueldo y retribucion de ninguna clase, para que en la ausencia del titular de dicho establecimiento quede cubierto el servicio quirurgico, como asi mismo poder hacer uso de las salas de pago y quirofano.

El Sr. Presidente manifesto a los señores Concejales que existia un acuerdo en la sesion celebrada en este Ayuntamiento el dia 5 de Octubre de 1934 y por el cual fue desestimada la instancia del medico D. Jesus Gonzalez, que solicitaba el mismo cargo y en identicas condiciones que el Sr. Izarra y que existiendo un precedente fundado en el reglamento del Hospital Municipal que se opone a esta clase de nombramientos procedia desestimar la solicitud vista de manifiestacion de la presidencia y considerandola acopiada en justicia se acordo por unanimidad desestimar la instancia.

En este acto entro el concejal Sr. Barahino, se le da cuenta de una instancia de D. Antonio Palomo Ruya en la que solicita autorizacion para instalar una farola artistica y luminosa, con un reloj, electrico y hora oficial para dedicarla a unanios comerciales en la esquina de las calles de Seis de Junio a Pintor Mendocza de 5 metros 50 centimetros de altura.

La corporacion acordo por unanimidad que pase a la comision de policia Urbana local.

Seguidamente yo el secretario di lectura de una instancia de Guaberta Corrija y Rubio en la que solicita una beca para su hija Guaberta Palzada Corrija de 12 años de edad que actualmente aprende primeras letras en el Colegio que dirige la profesora Nacional Doña Maria Alemani.

El Ayuntamiento acordo por unanimidad que

pase a la Comisión de Instrucción Pública para que emita el informe correspondiente.

El Sr. Presidente expone a los Sres. Concejales que los trabajos en los repartos de Boletines para la confección del Padrón de Vecinos de esta Ciudad estaban Vermunadas y consideraba pertinente el cese de los escribientes temporeros de este servicio.

Vista la exposición de la Presidencia se acuerda por unanimidad cesen en sus cargos los señores siguientes:

- Don Manuel Albi Lamiach
 " Juan Antonio Medrano Barceñas
 " Ramos Lopez Maroto
 " Francisco Sanchez Lopez
 " Carmelo Laguna Ruiz
 " Melitón Canizares Ybarra
 " José Ruitado del Fresno
 " Juan Lopez Mancebo
 " Victoriano Sanchez Sanchez
 " Rogelio Calatayud Benavent
 " Tomas Leyedo Ulegia
 " Aurebal L. Bello Perez
 " Antonio Gonzalez Fresno
 " Emilio L. Bello Ulegia
 " Francisco Alvarez Santofia
 " Casimiro Maroto Rodriguez
 " Antonio Gomez Fernandez
 " Victoriano Rodriguez Sanchez
 " Jesus Garcia Ruiz
 " Juan Lopez Mancebo.

En este acto se persona el concejal Sr. Ruitado

El Sr. Presidente expone a la corporación la publicidad de una revista titulada "Tiempo Nuevas" que no la conocía, pero se consideraba que los asuntos atra-

que serian de caracter municipal, y proponia la subscripcion
 Pedida la palabra por el Sr. Sanchez Carrasco y con
 la venia de la presidencia dijo: que se solicite un ejemplar
 de esa revista y luego que sea convocada y estudiada por los Sres
 Concejales se acuerde o no la subscripcion.

El Ayuntamiento por unanimidad estuvo de
 acuerdo con el Sr. Sanchez Carrasco.

Se da cuenta del informe de la comision de la policia
 urbana y Rural en la instancia de los vecinos de la Calle de
 Cuares Cruz y por el cual se dictamina es procedente la
 solicitud pero que las obras de empicetro se eleven a efecto
 cuando le corresponda su turno.

La corporacion por unanimidad acordo prestarle su
 aprobacion.

Oleto segundo yo el secretario di lectura de la instancia
 de D. Antonio Cantanos Rodado y del informe de la comision
 del informe de la de gobierno interior de este Ayuntamiento
 y por el cual son de dictamen que sea desestimada la
 peticion del interesado por considerar que de momento no
 son necesarios sus servicios pero que no obstante cuando
 los sean se tengan en cuenta el ofrecimiento.

El Ayuntamiento por unanimidad estuvo de
 acuerdo con el informe.

De orden del Sr. Presidente yo el secretario di lectura
 del escrito de los Sres D. Manuel Lopez Fuentes y D. Manuel
 Lopez Rodero practicantes de asistencia publica y del
 informe de la comision de Beneficencia y por el cual son
 de dictamen que debe de negarse en todas sus partes la pe-
 ticion formulada por los mismos.

Por unanimidad acordo la Corporacion prestar su
 aprobacion al informe de referencia.

Pedida la palabra por el Sr. Ruiz Olivares y con la
 venia de la presidencia dijo que la instancia de los Sres
 Practicantes estimase pertinente que esta pasara a nueva

mente a la Comisión para emitir nuevo dictamen, ya que por causas ajenas a su voluntad no pudo asistir y que tenía interés en informar.

Por la Presidencia se manifestó que sería seguir un mal precedente, ya que después de emitido un informe por una Comisión, por el hecho de la no concurrencia de un Sr. Concejal pasaran los asuntos a nuevo dictamen y que esto sería interminable.

Con la beneplácita de la Presidencia el Sr. Ruiz Olivares expone: Considera no es justo prestar los servicios en la Casa de Socorro y que deben tener en los servicios.

De orden de la presidencia y el secretario de lectura del expediente para formalizar la plantilla de practicantes y visto los acuerdos tomados en las sesiones celebradas los días 8 y 17 de Diciembre de 1935 el Sr. Illegia Rubio con la beneplácita de la Presidencia dijo: Que ya en diferentes ocasiones se han tratado peticiones de esta clase como se justifica por la lectura del expediente y que cree pertinente sea aprobado el informe.

Con la beneplácita del Sr. Presidente el Sr. Lopez Garcia expone: que tienen todas las practicantes en el servicio Beneficencia y Casa de Socorro.

Vista la diversidad de opiniones de los Sr. Concejales el Sr. Presidente lo sometió a votación dando el resultado siguiente.

Votaron a favor del dictamen de la Comisión, Sr. Pozuelo, Putado, Sanchez Sanchez, Lopez Bello, Illegia Rubio, Rodriguez Ruiz, Rosillo, Vullahermosa, Barchino el Sr. Presidente total Diez, votaron en contra los Sr. Fernandez Lucas, Sanchez Carrasco, Ruiz Olivares, y Lopez Garcia, total cuatro, queda aprobado por mayoría el informe de la Comisión de Beneficencia.

De orden del Sr. Presidente y el secretario de lectura del informe de la Comisión. Lectura encargada de admisión.

tras los fondos del recargo de la deuda de la contribución para paro obrero, los que emiten el siguiente dictamen, que habiéndose convalidado por el Instituto Nacional de Previsión la cantidad de \$8.000 pts a cuenta del préstamo que se tiene concertado, proponen al Ayuntamiento que con indicada cantidad se lleven a efecto las obras siguientes.

Levantar la calzada y aceras de la calle del Clavel por objeto de darle salida a las aguas y volver a combenir esta calzada y aceras con pavimentación y currimiento corriente.

Pavimentación de las aceras y calzada de las calles del Pilar y de la Habana empedrado de la calzada de la calle de Solarike.

Que se publique un bando para que los propietarios de las fincas colindantes a los Caminos de Mendriella y Daimil hasta el alijón de la Oya, apinten la piedra necesaria para su arreglo inmediato.

Y nombrando para la administración de estas obras a D. Anselmo Abad Guzman concejal de esta Ayuntamiento como practico en esta clase de trabajos fijándole unas dietas de un peso y diez céntimos durante la realización de dichas obras.

La corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido yo el secretario di lectura de la Comisión de Instrucción Pública en el expediente sobre ejecución de obras en la Escuela Nacional del Grupo de Doña Ulpiana Alencarré por el que se determina que en vista del oficio emitido por la mencionada maestra se acepta la propuesta en el sentido de avilitar los dos grados creados para dar cumplimiento a los decretos del Ministerio de Instrucción Pública, sobre la sustitución de la enseñanza religiosa; y a tal efecto se adonta el presupuesto del Sr. Ayudante en cuanto se refiere a los dos clases creadas procediéndose seguidamente a la realización de las obras

señaladas en el presente informe, que acciende a la cantidad de 475'93 ps. El Ayuntamiento aprobó por unanimidad el informe de la comisión.

Se dio cuenta de la intermisión del empleado del Cementerio Angel Huesos Montecilla en la que solicita permiso de quince días.

Visto el informe de la Comisión del Cementerio acciende a lo solicitado la corporación acordó por unanimidad acordarle su aprobación.

Se dio cuenta de la relación nominal de los mozos del remplazo del año actual y los pertenecientes a mil novecientos treinta y dos, treinta y tres, y treinta y cuatro que se socorren con cargo al capítulo primero artículo once importando los gastos ciento noventa y cuatro pts.

Con cargo al capítulo 8º artículo 4º la suma de veinte nueve pesos ctus como gastos ocasionados en la contratación a B. Real para su ingreso en el Manicomio del demente fugado José M^{te} Ruiz Garcia.

Con cargo al capítulo 8º artículo 5º de la suma de la suma de 1'80 ps importe de tres hombres por tres noches que se mandaron a la casa de recogimiento.

Con cargo al capítulo 9º artículo 1º de la cantidad de 12 ps 50 ctus correspondientes al mes de abril por hacer la limpieza en la oficina de colocación obrera con cargo al capítulo 7º artículo 1º de la oficina de jornales de la semana del día 4 al nueve del mes corriente, por la reparación de los patios del Cementerio, importa 208 ps.

Con cargo al capítulo 11 artículo 3º de las nominas de jornales de la semana del día 4 al 9 del corriente mes la reparación del camino de la Torre que importa ps 187. reparación de la Calle de la Libertad que importa ps 857'25 importe de la calle de las cruces,

que importa ps 81000, empiebro de las aceras y cunetas de la calle de San Juan que importa ps 228; empiebro de la calle del pocico, que importan ps 529; empiebro de la calle de S. Francisco, que importa 887 ps; y empiebro de la calle de la Libertad (suplemento) 4800 ps.

Por cargo al Capitulo de imprevistas dietas devengadas por el Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para resolver el paro obrero por los dias del 28 de Abril al 11 de Mayo 157 ps.

Con cargo al capitulo de imprevistos dietas devengadas por el Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil para resolver el paro obrero por los dias del 9 al 11 de Mayo a razon de ventidos con 50 ps uno 6750.

Con cargo al capitulo de imprevistos, por la cantidad de 6 ps, por el reparto de unos bandos de la alcaldia para dar cuenta del paro local el dia 1º de Mayo.

Por el Sr. Presidente se manifiesto al Ayuntamiento que declaraba de urgencia la resolucion de los siguientes asuntos.

Por la presidencia se manifiesto que la Bandera nacional existente en el Juzgado de Instruccion estaba rota e inservible, y que estando en estas condiciones, al ser ligada en los dias de conmemoracion de fiestas oficiales habia venido que estar plegada y liada al hata, y que estando en estas condiciones proponia a la corporacion la compra de otra Bandera. La corporacion vista la propuesta de la presidencia, acorido por unanimidad su aprobacion.

Se dio cuenta de una instancia de D. Isidro Calatayud Benavent, en la que manifiesta que teniendo conocimiento de que el Ayuntamiento es dueño de varios coches y automoviles viejos e inservibles para su uso los que se encuentran depositados en el matadero municipal, solicita se le vendan como hierro viejo al precio de tres centenas kilo.

La corporacion vista la solicitud acorido por unanimidad

manifestar al Sr. Calatayud que estas coches no pertenecen al Ayuntamiento y estan en deposito por estar intervenidos por el juzgado.

En este acto se persona en este salon de estrados el concejal Sr. Morales.

Se da cuenta de una instancia de D. Alfonso Campos Sanchez, en la que solicita licencia para abrir un hueco para una puerta a la calle de la casa de su propiedad situada en Mendez Aluarez nº 14 acompaña recibo de haber satisfecho los derechos correspondientes. La Corporacion acordo por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de otra instancia de Juan Conde Lopez en la que solicita permiso para ~~abrir~~ elevar la muralla de su casa esta en S. Juan nº de tres o cuatro varas y abrir en la misma dos huecos de ventanas, acompaña recibo de haber satisfecho los derechos correspondientes. La Corporacion acordo por unanimidad acceder a lo solicitado.

De orden de la Presidencia yo el secretario di lectura de la instancia de los vecinos de la calle de San Miguel en la que manifestaron que en este barrio existen unos solares sin edificar y que estos constituyen un pozo de infeccion pues en ellos se depositan toda clase de inmundicias y a de unas se ejecutan necesidades en cualquier hora de el dia, solicitando del Ayuntamiento se sirva intervenir a los fines de evitar cuando se expone anteriormente.

El Sr. Presidente expone a los señores concejales que existe un acuerdo con autoridad por el cual se obliga a todos los contribuyentes que tengan solares sin edificar, se hallen estos. La Corporacion acordo por unanimidad que pase a la comision de policia Urbana y Rural y si existe el acuerdo indicado por la Presidencia este se lleve a cumplimiento con ejecucion del mismo.

Se dio cuenta de otra instancia de Jose Delgado Calderon practicante en Medicina y Cirujia en la que expone que

encontrándose sin cubrir una plaza de Practicante de la Casa de Socorro y que el lleva desempeñando gratuitamente sin interrupción alguna solicita se le conceda en propiedad el citado cargo o sea nombrado con carácter interino hasta que el Ayuntamiento acuerde la provisión de la misma por concurso u oposición.

La Corporación acordó desestimar la interinicia por no existir esa vacante.

Se dio cuenta de un escrito del Concejal D. Fuente Ferrero Ruiz, el que solicita le sean concedidas dos meses de permiso por el Ayuntamiento al objeto de trasladarse a Marumo lejé para la toma de aguas.

La Corporación acordó por unanimidad concederle el permiso solicitado.

El Sr. Sanchez Carrasco, con la venia de la Presidencia dijo: Que siendo este Concejal asignados varios servicios delicados, proponia se nombrara un concejal que lo sustituyera en sus funciones.

Vista la proposición se manifestó, que proponia como sustituto al Sr. Ruiz Olivares Vivar. La Corporación prestó su conformidad por unanimidad.

En este acto se propone en el salon el concejal Sr. Abad de la Torre.

El Sr. Presidente se dirige a la Corporación y expone: Que en virtud de una intervención del Concejal Sr. Sanchez Carrasco, sobre la baja del pan, yo dando cumplimiento al acuerdo adoptado por la Corporación reuni días pasados a panaderos y harineros, de cuya reunión no hubo acuerdo alguno entre ambos intereses. Con este motivo levante acta que a continuación se dará lectura y que espero que los señores Concejales juzgaran con imparcialidad de juicio.

Del documento se refleja y queda sentado de plano, que la Panificadora no puede bajar el pan; igualmente hacen idénticas manifestaciones los señores Ciudad, y Ruiz Carrero

por la Cooperativa obrera por la que aseguran que mientras que la harina no este a 50pts el saco de 100 Kilos el pan no puede bajar.

El Sr. Presidente dijo que el acta fue levantada para recordar a la memoria socialista la campaña de injurias y difamación que se dirigió desde el periódico "Nueva Luz", tanto a el como al Sr. Ruiz Garcia que actuaba de alcalde; de aquella campaña de diluminaba que recibimos dinero de las Entidades harineras y panificadores.

En aquellos tiempos todo era hacer peticiones para que se bajase el pan, pero hoy constituida la Cooperativa Obrera, ya no les preocupa esta cuestión sobre la baja del pan en favor del obrero, teniendo que iniciar esta campaña Izquierda Republicana resultando que Cooperativa llevara un panadero mas.

Con la venia de la presidencia el concejal Sr. Puntado hace uso de la palabra; dice que a el le tiene sin cuidado las vacas gordas o flacas, aqui por la presidencia se traen cosas ajenas a lo que nos interesa y que arremeter por el Sr. Presidente contra Cooperativa obrera es a especie de una bandera politica que no tola. Los obreros saben del pan que esperamos todos por tanto es inutil dar a esto otro cariz que me reservo para otro lugar no aqui en el Salon de sesiones.

Pedida la palabra por el Sr. Pozuelo y concedida como fue dijo: Que Cooperativa obrera esta integrada por republicanas y socialistas y que si no se bajo el pan fue por que estaba acorralada por los harineros que le vendian la harina mas cara que a nadie.

Con la venia de la Presidencia el concejal Sr. Sanchez Carrasco dice: Que bajo el punto de vista objetivo, por parte de cooperativa obrera en esta ocasion se ha visto que uno ha hecho grandes esfuerzos para conseguir la baja del pan manifestando que por todos los medios, vertiginosas utilidades, o de la forma que sea es un deber obligatorio de la Cooperativa obrera para que la baja del pan sea un hecho.

Por la venia de la Presidencia el conegal Sr. Sanchez Carrasco dice que bajo el punto de vista objetivo, por parte de la Cooperativa Obrera.

El Sr. Puntado dijo: Que puesto que el Sr. Villahermosa asistió a la reunión en su calidad de panadero, este podía dar explicaciones.

El Sr. Villahermosa pidió la palabra y conchida que le fue espuso: Que en el acta se detalla lo ocurrido y el se detiene.

Seguidamente yo el Secretario de Orden de la Presidencia di lectura al acta de la reunión celebrada a las 17 horas del día 9 del corriente mes y año, en estas bases Consistoriales bajo la Presidencia de D. Angel Grande y Ramos, asistiendo de uní el Secretario con asistencia de D. Vicente Pasco Gerente de la Panificadora de Saldepeñas, D. Antonio Pantoja en representación de la Fabrica Santa Teresa, estos dos señores en su doble calidad de harineros y panaderos; D. Anselmo Cusad Villalba, Don Luciano Ramiro Diaz, D. Angel Illuela, D. Anselmo Cámara, D. Diego Villahermosa, D. José Ramos de las Heras; D. Elias Garcia, D. Vicente Alvarez, todos ellos en nombre propio como panaderos y D. Gabriel Ruiz Carrero en representación de la Cooperativa Obrera de Panificación.

Oída la lectura el Ayuntamiento se dió por enterado, dejándose sentado la no baja del precio del pan por virtud de las manifestaciones expuestas por los señores Pasco y Pantoja. Fabricantes de harinas con la aquiescencia de todos los señores panaderos que estan unanimes con los 2 señores ~~panificadores~~ Panificadores.

Acto seguido por el Sr. Secretario se da lectura de un escrito de Jesus Saldoras Illigia en que manifiesta que su esposa llamada Toledo León ha tenido un alumbramiento el día 21 de Abril ultimo de dos niñas y un niño y que no puede amamantar a los niños y que careciendo de medios de fortuna por ser pobre en virtud legal solicita un socorro mensual para poder atender a la lactancia de los niños.

El Sr. Pozuelo con la venia del Presidente dijo: Que debe concederle un socorro.

El Sr. Hernandez Lucas con la venia de la Presidencia dijo: Que lo que se debe hacer es darle trabajo continuo in-terescuñolo así de la oficina de Colocacion obrera por tratarse de un caso excepcional y que conoce la situacion de este obrero que hace muchisimo tiempo esta parado y su situacion es muy precaria. Hacen uso de la palabra varios señores concejales y despues de un vivo debate se acuerda se le conceda un socorro extraordinario por una sola vez de 50 pts y que se vea la forma de que a este obrero no le falte trabajo.

Por el Sr. Presidente se manifiesto a los señores concejales que el domingo dia 17 del Corriente se verificaria el sorteo en el Salon de sesiones a la hora de las 11 de la mañana de las Casas Baratas y que invitaba a la corporacion para presenciar el mismo.

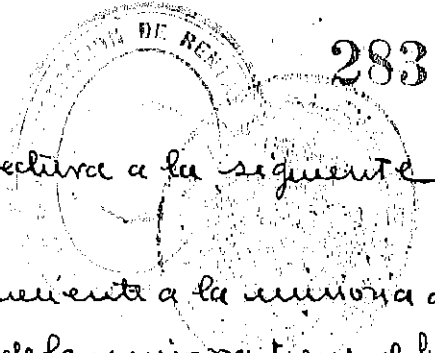
Los señores concejales se dieron por enterados.

Por el Sr. Presidente se manifiesto que hay habido decre-tado el cese del encargado de la Caldera de la Calafacion en virtud a la epoca en que nos encontramos y no hacer falta este servicio la corporacion se dio por enterada prestandole su aprobacion.

El mismo Sr. Presidente expuso a la corporacion de la consignacion que existe en el presupuesto para casa con des-tino para Veniente de la Guardia Civil, pero que no existiendo en la comandancia de esta ciudad, hay Veniente y si un alferaz con iguales cargos y servicios, proponia a la corporacion que la cantidad consignada para casa abitacion se le abone al alferaz. Vista la exposicion de la presidencia se acordo por unanimidad prestarle su aprobacion.

En este acto el Concejal Sr. Abad de las Torres con la venia de la presidencia se ausenta el Sr. Lopez.

Con la venia de la presidencia el concejal Lopez Garcia da lectura a la siguiente proposicion:



El concejal Sr. Lopez Garcia da lectura a la siguiente proposición:

El concejal que suscribe perteneciente a la comisión de Izquierda Republicana y en nombre de la misma tiene el honor de proponer a la Corporación que se proceda a la expropiación para su derribo, por utilidad pública de la casa denominada pasada cita en la llamada Plazuela de Valbuena donde tiene su puerta falsa y puerta principal en la calle de la Canal de forma que pueda realizarse las obras convenientes de una glorietta que sirva de expansión, y recreo a esta barriada a la vez que hacer desaparecer el sitio que es un foco de inspección con gran peligro de la salud pública.

Pedida la palabra por el Sr. Ulezia Rubio dijo que estaba de acuerdo con la proposición del Sr. Lopez Garcia y que debía de tomarse en consideración, ya que él en otras ocasiones había hecho esta propuesta a Ayuntamientos anteriores y siempre había sido desestimada, estimando debe acordarse de esta cuestión en la confección del presupuesto.

El señor Lopez se pidió la palabra y dirigiéndose al Sr. Ulezia Rubio dijo que la proposición era suya y de la Ilustración de Izquierda Republicana.

Se toma en consideración la proposición por unanimidad acordándose pase a la comisión correspondiente para su estudio.

Se da lectura de una comunicación del maestro D. Petronilo Garcia, en la que solicita diferentes obras en el "Grupo Escolar" del Suero que tiene a su cargo, así como reparaciones y dotaciones que considera necesarias. Haciendo relación de todas ellas en cada uno de sus aspectos.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que pase a la comisión de Instrucción Pública para su estudio e informe correspondiente.

Se da cuenta de una instancia del Director de 1ª Enseñanza ya denominado Bernardo Valbuena por el cual se solicita

que en el próximo presupuesto que consigne una partida para la adquisición de solar ó terreno como tierra de labor para la construcción de un edificio con todos los adelantos modernos para instituto y que se gestione del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la concesión del oportuno crédito para la construcción del edificio con cargo al presupuesto de construcciones de dicho departamento y que en caso de no acordar por el momento la adquisición del solar se tomen los acuerdos pertinentes para dotar al Instituto de una ampliación provisional del local con vista al acomodo de los alumnos des de principio del mes de Octubre.

La corporación acordó por unanimidad que pase esta instancia a la comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta de otra instancia de Gabriel Ruiz Aparici en la que ofrece diferentes solares a este Ayuntamiento, de los cuales es dueño y los tiene en venta, y considerando que a este Ayuntamiento le pudiera interesar la adquisición de ellos le hace la oferta.

La corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que pase a la comisión correspondiente.

Pedida la palabra por el concejal Sanchez y Sanchez y con la venia de la presidencia dijo: Que había observado la desconsideración que contra su humilde persona se había tenido por su falta de asistencia a las sesiones motivadas por tener que atender a otras necesidades propias del cargo que desempeña de Jefe de la Diputación Provincial. Se extiende en consideraciones y alusiones al concejal Sr. Ruiz y Olivares haciendo contar que esa desconsideración para la minoría que representa del Partido que acandida de Unión Republicana era sin duda debido a ciertos motivos insinuados y a él más que si no ofreció el cargo a la Corporación debía sido por la modestia que le caracteriza pero no obstante estaba a la disposición de todas las compañeros de Consejo ya que por su abalengo republicano había de

gudo a ocupar este cargo honorífico.

Pedida la palabra por el Sr. Ruiz Olivares, Ruiz Olivares dijo que la proposición no fue nacida de él pero que al tratarse de la falta de asistencia de los señores concejales a las sesiones, y siendo uno de ellos el Sr. Sanchez había prestado su apoyo particular por considerarse que perteneciendo el Sr. al frente Popular veía con disgusto su poca asistencia mas aún por el cargo que ocupa de Jefe Provincial precisaba su asistencia para tener al corriente a esta corporación de todos cuantos asuntos interesan a la misma y que con su exposición le hacia muy poco favor.

Pedida la palabra por el señor Sanchez Carrasco: se dijo: Que propone a la corporación se trate con detenimiento la cuestión de Beneficencia para cortar el excesivo gasto que supone al Ayuntamiento y que era preciso que este asunto se tratara con valentía con el fin de evitar el abuso por el cual resulta que existen muchos casos de verdadera injusticia por el cual estan desatendiéndose muchos pobres de soledad, encambrando otros dos que disfrutan de una situación acomodada estan dentro de la Beneficencia.

Por el Sr. Megia Rubio se dijo: Que este asunto debe tratarse en otra sesión con el fin de que se evite el abuso que existe, estudiándose en consideraciones que son aprobadas por unanimidad por todos los señores concejales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Rodriguez Ruiz y manifiesta que por iniciativa suya en otra ocasión idéntica al caso que nos ocupa se nombro una comisión investigadora para arreglar esta cuestión.

Ante la proposición de los señores concejales se acuerda por unanimidad que la comisión de Beneficencia estudie el Reglamento y presente una memoria a que se nombre a los Sr. Megia Rubio, Rodriguez Ruiz, y Sanchez Sanchez para que integren la mencionada

comisión y procedan a cuanto se expone en el fondo de este acuerdo.

X Y no viniendo más asuntos de que tratar y siendo las hora de las 12 el Sr. Presidente levanto la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico. X

Angel Grande

Felix Hernandez Lopez

Francisco Ferrillo

[Handwritten signature]
Francisco Ferrillo

Sesión extraordinaria (en las Casas Causistoriales, de del día 18 de Mayo de 1936) la ciudad de Valdepeñas a las
 Sr. Presidente diez y nueve horas del día diez y ocho de Mayo
 Sr. Megia Rubio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron
 Sr. Morales bajo la Presidencia de don Angel Grande Ramon
 Sr. Rodriguez Ruiz Primer Teniente Alcalde en funciones por ausencia
 Sr. Abad Jimenez de propietario, con asistencia de mi Sr. Se-
 Sr. Carrizo secretario y del Sr. Interventor de los fondos Mu-
 Sr. Toledo nicipales, los señores que al margen se
 Sr. Sanchez Carrasa y prersona, Causijales de este terreno. Ayun-
 Sr. Ruiz Olivares teniente para celebrar esta sesión Extra-
 Sr. Lopez Garcia diaria para la cual han sido citados
 Sr. Rosillo previamente.

- Mr. Lucas Prieto
- Mr. Abel de la Torre
- Mr. Francisco Lucas
- Mr. Pintado
- Mr. Lopez Cello
- Mr. Paruelo
- Mr. Ruiz Carrero
- Mr. Sanchez Sanchez
- Mr. Villalobos

La da lectura en primer termino el acta de la sesion anterior y tras una declaracion de la Presidencia y el señor Sanchez Carrero, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se paso al unico asunto que figuraba en el orden del dia de la sesion y que es el referente a la discusion y aprobacion del proyecto de la Carta Municipal. Leida que fue la aprobada para el Ayuntamiento de Maura y despues de meditada discusion se acordó aceptarla integralmente, siendo su contenido el siguiente:

Carta Municipal.

Artículo Primero. - Serán utilizables para la dotacion de los presupuestos de este Ayuntamiento todos los recursos que autorizan los artículos doscientos noventa y nueve, trescientos ochenta y tres, trescientos ochenta y seis a quinientos treinta y quinientos treinta y nueve del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veintinueve y las que pueda autorizar en cualquier otra ley.

Artículo Segundo. - El arbitrio de Pisos y Medidas que desde su implantacion se utilizara aqui para el pago de las tasas de todos los artículos y que son susceptibles de piso o medida, podria adquirirse en la misma forma que despues de pasado el plazo que establece la disposicion diez y seis de las transitorias del Estatuto, no

mutuandola en cuanto sea aplicable, a las disposiciones del Real Decreto de siete de Julio de mil ochocientos noventa y uno sus complementarias y aclaratorias, sin que las tarifas puedan exceder de los tipos máximos que autoriza dicho Real Decreto y en el que estareu incluidas todas las ventas, al por mayor de productos de la tierra o transformados, sea o no objeto de exportación.

Artículo tercero. - Como uno de los que en fines no fiscales, en caso de derocho a implantar el artículo treinta y uno del Reglamento de Hacienda Municipal de veintitres de Agosto de mil novecientos veintinueve y el treinta y dos y sus párrafos segundo del Estatuto, se creará en el Ayuntamiento de Valdepeñas, un arbitrio sobre reconveimiento sanitario de los vinos que procedentes de otras plazas se introducen en esta población, y se exportan después, como de los Comercios y Fabricantes de este término Municipal.

El importe de la tarifa aplicable a este arbitrio podrá llegar hasta el cincuenta por ciento de la que se aplique a los vinos que, según la clase, se consumen en la población.

Se exceptúan del pago de este arbitrio los vinos que se introducen en la población y se aplican a la fabricación de alcohol.

Artículo cuarto. - No se establecerá orden de prelación entre los recursos eco-

revisados para dotar los presupuestos en
límite máximo y mínimo, pero se
seguirá el orden siguiente:

- 1.º a). - Rentas, productos, intereses de títulos, inscripciones, bienes y otros derechos inherentes del patrimonio Municipal o de los Establecimientos que dependan del Ayuntamiento.
 - b). - El rendimiento de aprovechamientos de bienes comunales, que, en su caso, proceda, sean enajenados o distribuidos entre los vecinos.
 - c). - Las subvenciones o auxilios que se obtengan para obras o servicios públicos en el Municipio, con cargo a los Presupuestos del Estado y la Provincia.
 - d). - Cualquiera otro reintegro, rentas, subvenciones, dotación, herencias, legados, donaciones, y productos de la venta de los aprovechamientos secundarios y de los sobrantes de los distintos ramos de la Administración Municipal, y
 - e). - El rendimiento líquido de los servicios Municipales.
- 2.º Todas las demás exacciones Municipales que autoriza esta Carta y el Estatuto, o que autorice en alguna otra Ley, subordinándolas a las bases y reglas de imposición a los tipos de gravamen y a las normas del Estatuto o disposición que las autorice, excepto en lo relativo a medios de recaudación, siendo potestativo en el Ayuntamiento, al formular

El Presupuesto de cada año, determinará
cuales de las espansiones de este presupuesto
apartado sea convenientemente estable-
cer por no ser suficiente los del aparta-
do primero, no teniendo este Ayunta-
miento de Valdepeñas, necesidad de
subordinarse a orden alguno de pre-
lación entre estas espansiones, ni con-
pensar con rebajas en uno los excesos
de otro ni poner límite a unas
espansiones antes de establecer o impre-
mer otras distintas.

Artículo quinto. - Puchá el Ayunta-
miento contratar empréstitos en los
casos y forma que autoriza la legis-
lacion vigente.

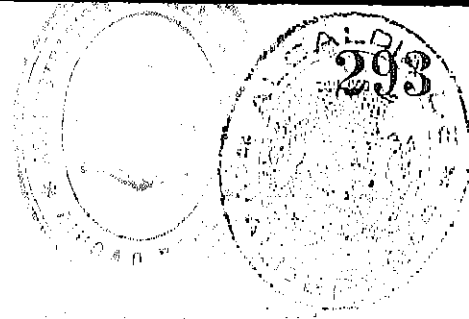
Artículo sexto. - No rigiran las limi-
taciones o prohibiciones establecidas
en los artículos matrocientos cincuenta
matrocientos cincuenta y siete letra
b) y quinientos cincuenta y dos del Esta-
tuto Municipal sino que excepto los
recargos o las cuotas que rigen el Esta-
tuto u otras disposiciones, haya de ha-
cer efectiva el Estado para luego
entregarlas al Ayuntamiento, todas
las deudas contribuciones, tasas, arbi-
trios u otras espansiones que haya
de recaudar el Ayuntamiento, podrá
este hacerlas efectivas, segun acuerde
cada año, mediante cobradores
sino Municipal directa, nombrando
cuandadores, con afianzamiento
o sin el y pudiendo en caso de ad.

administración, hacer cuantos particula-
res voluntarios u. obligatorios para la
cobranza ya con tablas los cuantificantes
del Municipio, ya con los de determinación
de las clases y zonas según la naturaleza
de la especie y grado acordar, en la
parte de la administración el arren-
damiento en pública subasta o en
sietos quinciales, o por medio de re-
partimiento.

Artículo sétimo. - En caso de recaudas
varios, arbitrios, contribuciones, dere-
chos o tasas por administración, el
Ayuntamiento de Valderrama podrá
disponer el sistema de recaudación
simplificada por factura o exigir su
importe dividido en cuotas, quincia-
les, semestrales o trimestrales.

Artículo octavo. - Aprobada que sea
esta Carta por el Gobierno, tendrá ple-
na aplicación al primer Presupuesto
que se forme adaptando a ellas
las Ordenanzas y el mismo Presu-
puesto formado, caso de que la apro-
bación se reciba con posterioridad.

Acordado por el voto favorable
de los veinte señores Concejales que
asistieron a esta sesión, que estos
sean las bases fundamentales
del nuevo régimen del Municipio,
se dispuso igualmente por una
municipal que este acuerdo sea
pueblo público durante treinta días,
para que los residentes en este ter-



no
en
a
el
e
ia
io
er
ar
il
la
p
l
ra
ian
ma
los
lo

Sesión ordinaria del } En la Ciudad de Valdepeñas, a
 Día 25 de Mayo de 1936. } veinticinco de Mayo de mil novecien-
 Sr. Presidente } to y treinta y seis, siendo los días jueves, se reu-
 Sr. Pozuelo } nieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto-
 Sr. Ferrnandez Luey } rial los señores que al margen se expresan bajo la
 Sr. Ruiz Carrero } Presidencia del Señor Alcalde accidental por ausencia
 Sr. Sanchez Carrero } del propietario, Don Angel Grande Ramon, para
 Sr. Lopez Garcia } celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corpo-
 Sr. Fosillo } ración Municipal, que tiene lugar en sequencia con-
 Sr. Coleto } vocatorio por no haberse reunido en la primera
 Sr. Ruiz-Olivares } número suficiente para la adopción de acuerdos.
 Sr. Lopez-Fello } Asistieron tambien el Señor Interventor y el
 Sr. Cornejo } Secretario que autoriza. -
 Sr. Sanchez Sanchez } Abierta la sesión por el Señor Alcalde, se

Señores Concejales
que no asisten sin
alegar excusa.

Do Archino

Ex. Abad Guzman

Ex. Bernarolo

Ex. Abad de la Gove

Ex. Megia Rubio

Ex. Sanchez Gonzalez

Ex. Rodriguez Ruiz

Ex. Morales Guerrero

Ex. Pintado

Ex. Luey Trieto

Ex. Villahermosa

Señores Concejales
que no asisten por cau-
sa injustificada

Ex. Ruiz Garcia

Ex. Merlo Diaz

Ex. Terrero

lectura en primer termino al acta de la se-
sion anterior, que fue aprobada por unanimi-
dad.

Dada lectura a la instancia autorizada
por Don Francisco Alarcos Clemente y Don Doroteo
Gimenes, pidiendo licencia para realizacion
de obras en fincas urbanas de su propiedad, fue-
ron concedidas en vista de que aparecen satisfe-
chos los Arbitrios Municipales correspondientes

Dada cuenta de diferentes instancias se
acordó pasarlas a la Comision Municipal que se mencionan:

Policia Urbana y Rural.- De los vecinos de
la calle Dupuy de Lorne, solicitando su arreglo en-
tre la del Sol y Salida del Peral.

A la misma la de los vecinos de la calle del Norte
solicitando su arreglo.

A la misma Comision la de la calle del
Calvario, solicitando se rebaje la cuesta que existe
desde la del Rey de Junio hasta el fondo del pajai-
llo, y su empiedro.

A la misma la de varios vecinos, rogando se
utilice el Alcantarillado de la Veguilla, o cuando
menos el trozo que comprende la calle Rey de Junio,
al objeto de evitar el estancamiento de aguas.

Gobierno Interior.- Instancia de Simón
Simón Romero, solicitando ser nombrado en
propiedad en el cargo que en la actualidad de-
sempaña de Encargado de la Bascula Municipal.

Otra de Pio Dominguez Rodriguez, solicita-
do igualmente ser nombrado en propiedad en
el cargo que desempeña por haberlo servido an-
teriormente.

Otra suscrita por el Presidente y Secretario de

la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales, adhe-
rida a la Unión General de Trabajadores, participando
lo que en Junta General celebrada, se acordó solicitar
de esta Corporación, se conceda la plaza en propiedad
a los funcionarios pertenecientes a indicada Sociedad
que lleven más de un año prestando sus servicios, los
cuales reserba en su indicada instancia. -

Instrucción Pública. - Oficio de la Maestra Doña Car-
men Sanchez, participando la necesidad de realizar
varias obras urgentes en el Grupo que dirige. -

Bohemia. Instancia suscrita por Isidoro Simón
y Pio Dominguez, solicitando se les indemise en la pro-
porción adecuada de los perjuicios sufridos con moti-
vo de haberlos destituido de los cargos que desempeña-
ban, con fecha diez y nueve de octubre y treinta y uno
de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. -

Instancia de Don Valentín Gil Redondo y Don
Aresio Vivero, en representación del Banco de Bilbao,
solicitando sea rebajada la cuota asignada a dicho
Banco por el Impuesto de Inquilinato. -

Seguidamente se dió cuenta de un telegrama
del Excmo Señor Secretario General de la Presidencia
de la República, participando que enterado el Excmo
Señor Presidente de la República de la felicitación que
en nombre de esta Corporación se le ha enviado por
el Señor Alcalde, S. E. le encarga transmita la ex-
presión de su agradecimiento con un atento saludo.
La Corporación se dió por enterada. -

Se dió cuenta de una instancia de Don Fran-
cisco Megia Merlo, solicitando le sea concedida en
propiedad la plaza de Inspector Municipal Vete-
rinario, vacante por jubilación de Don Niceto Martín
Peñasco, fundamentando su petición entre otros
extremos, el haber sido nombrado por este Ayuntamiento.

nimiento con fecha veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, Inspector Municipal Veterinario Supernumerario sin sueldo. -

El Señor Ruiz Olivares expuso, que siendo la autoridad máxima para la resolución de este asunto, el Señor Inspector Provincial de Veterinaria, debe estar a lo resuelto por el mismo en el sentido de proceder la declaración de vacante, toda vez que el Señor Megia Herdo, si bien es cierto que fue nombrado Supernumerario sin sueldo, también lo es que este nombramiento se hizo sin la formalidad que regían en la fecha que se hizo dicho nombramiento para la provisión de vacante de Inspector Municipal Veterinario, y por tanto no puede esta designación constituir título legal para acreditar el derecho que alega el recurrente. Por el Secretario que autoriza se hizo cuenta a la Corporación de que precisamente por las consideraciones expuestas se elevó consulta a la Superioridad sobre este extremo, cuya consulta fue evacuada en términos que coinciden exactamente con las manifestaciones del Señor Ruiz Olivares. Por unanimidad se acordó desestimar por instancia de Don Francisco Megia Herdo en todas sus partes.

Se dió lectura seguidamente a los informes que la Comisión de Policía Urbana y Rural ha emitido en los expedientes que a continuación se indican, quedando adoptados por unanimidad los acuerdos siguientes:

Concediendo la autorización solicitada por Francisco Fereiro Pérez, para instalar una mesa de refrescos en el Parque Cervantes, en el sitio que al efecto se le señale en su día. -

Concediendo a Manuel Caraballo García, la

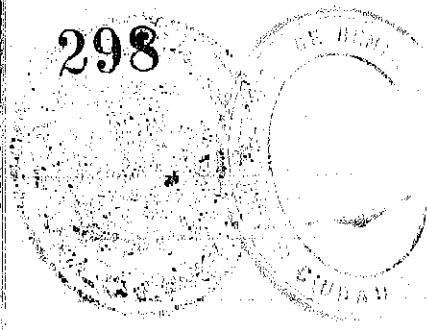
autorización solicitada para instalar una mesa de refrescos en el Parque Libertad, en el sitio que se le designará oportunamente.-

Disponiendo se proceda al vallado de los salones de la barriada de San Miguel, dando con ello satisfacción a las quejas elevadas por vecinos de la misma, a cuyo efecto se requerirá a la propietaria de los mismos para que lo realice de una manera inmediata y en caso de desobediencia lo haga el Ayuntamiento a costa de la misma.-

Disponiendo que para cuando este Municipio tenga que realizar obras en las que se invierta arena, se tenga en cuenta el ofrecimiento hecho por Juan Gonzales, Gonzalez, con arreglo a las muestras y precios que constan en su escrito.-

Autorizando a Don Antonio Salasmo Rojas para instalar en la esquina de las calles de San Juan, Guiter Mendocinos una farola artística, luminosa, con reloj eléctrico y hora oficial, debiendo satisfacer los arbitrios correspondientes y proveer del oportuno permiso del Comité Nacional de Timbre Especial.-

Concediendo adquirir por el medio menor honorario posible, y siempre teniendo en cuenta la disponibilidad económica y los requisitos presupuestarios, la casa denominada Godoy, sita en la Plaza de Valbuena y con su puerta principal a la calle del Doctor Ambros, con el fin de formar una vez derribada una Glorieta que sirva de ornato y expansión a la barriada correspondiente, facultando a este efecto a la Comisión para señalar los planes, forma y condiciones en que han de efectuarse las operaciones de compra referidas, facultando al Señor Concejal Sindico para otorgar en su día la escritura que correspondan, en nombre y representación de este Ayunta-



miento.

Se ausenta del Salón el Señor Ruiz Olivares.

Autorizando la instalación de una caseta refugio para el servicio del aparato surtidor de gasolina, en la calle de San Juan esquina a la de Francisco Morales, y en el sitio indicado previamente en el croquis que acompaña.

Vuelve el Señor Ruiz Olivares.

Se conoció por el Ayuntamiento haberse concedido por el Excmo. la subvención de trece mil quinientos cincuenta y tres pesetas noventa y seis céntimos, para pavimentación con hormigón blindado de la calle que a continuación se relaciona y distribuida en la siguiente forma:

Calle de la Reforma	22.958'63
Calle de Santa Hernandez	13.710'81
Calle de Cejudo Feralta	11.708'12
Calle de Castellano	19.551'51
Calle de la Farca	14.354'02
Calle de Garcia Truejido	24.270'87
Total	106.553'96

Por unanimidad se acordó que a los mayor brevedad se traslade el Señor Alcalde a Ciudad Real, para hacer efectiva la cantidad indicada de la oficina que proceda, y al mismo tiempo que apurando en cuenta los indole de esta concesión que tiene como finalidad primordial conjurar en lo que se pueda el paro obrero, se exceptue del trámite de subasta la realización de las obras de pavimentación de las calles indicadas, y se realicen por administración, con lo que se conseguirá lo que pudiese acometerse de una manera inmediata, si

bien sujetos a los proyectos redactados con autenticidad, solicitando la oportuna autorización de quien corresponda para ejecutar los referidos obras por administración.

Se dió cuenta seguidamente del informe emitido por el Inspector Municipal de Sanidad Don Pedro Luis Estolano, en el cual después de razonar técnicamente las condiciones higiénicas de una habitación de la casa número cinco de la calle Don José Ramón Osorio de esta Ciudad visitada por orden de esta Alcaldía, siendo la conclusión de que expresada habitación no reúne las condiciones mínimas higiénicas recomendadas para las viviendas, y por tanto debe prohibirse al dueño de mencionada casa que esta habitación pueda en lo sucesivo ser habitada o alquilada para ello, por el evidente perjuicio que significa para la salud pública y privada. Por unanimidad se acordó aprobar el informe de referencia.

Entre el Señor Sanchez Sanchez.

A continuación se dió lectura al proyecto de presupuesto que formula el Perito Aparijador Municipal por encargo de la Comisión de Instrucción Pública, y con referencias a un escrito del Maestro Nacional Don Eduardo Baera, en el que pedía se construyera en un cobertizo adosado al edificio de la Escuela Nacional de niños número cuatro, un local para instalación de una biblioteca y clase de trabajos manuales. Referido presupuesto importa un total de setecientos cinco pesetas con treinta y dos centimos advirtiéndose por el técnico mencionado que desquitando determinada partida puede quedar reducido a quinientos cuatro pesetas cuarenta centimos. Por unanimidad se acordó que el expediente.

pase de nuevo a la Comisión de Instrucción Pública.

En este momento y previa la venia del Señor Presidente, el Señor Interventor manifestó: Que a fin de evitar lo que tenga que oponerse en cualquier momento a la adopción de acuerdos que, lleven como consecuencia realización de gastos, encarecidos que antes de traer estas cuestiones a la sesión o con antelación a las resoluciones consistoriales, se opere a la Intervención de fondos para que pueda el Consejo obrar conociendo las posibilidades que el Presupuesto o la situación económica del momento permitan. -

Seguidamente se dió lectura al acta de adjudicación de las Casas baratas del Grupo "Bartolomé de las Casas", en cuya acta se refleja que siendo más los peticionarios que las casas a adjudicar se había procedido al sorteo entre los solicitantes de conformidad con lo prevenido en la norma aprobada con anterioridad, habiendo dicho sorteo dado el resultado siguiente:

Casas de esquina. -

- N.º 1. - Don Juan Antonio Salay Cercos
 " 11. - Don Victoriano Morato Ruiz
 " 7. - Doña Teresa Delgado de la Heras
 " 3. - Don Antonio Sanchez Crespo
 " 8. - Don Francisco Pintado del Fresno
 " 15. - Don Manuel Federico Requena
 " 16. - Don Pedro López Sauché
 " 12. - Don Fernando Medina Rodríguez

Casas del Centro

- N.º 6. - Don Manuel Sanchez Garcia
 " 2. - Don Sebastian Ferrnandez Herqueta
 " 10. - Don Francisco Rubio Martell

- Nº 14.- Don Juan Antonio Sanchez Garcia
 " 9.- Don Manuel Morcillo Caravante
 " 13.- Don Ramon Diaz Gomez
 " 1.- Don Angel del Fresno Delgado
 " 5.- Don Francisco Sanchez Garcia

Por unanimidad se acordó elevar a definitiva y la adjudicacion referida y que por el Señor Concejal Sindico se otorguen con los interesados los correspondientes contratos de compraventa, una vez que se apruebe el modelo de los mismos.

Se dió lectura de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comision de Hacienda:

Con cargo al capitulo primero articulo octavo, cuatro facturas de Don José H. Urdano de Mendaza, de pesetas trescientas diez y siete cincuenta, ciento cincuenta y cinco, diez y siete pesetas y doscientas sesenta y tres setenta y cinco por impresos y bandos para este Ayuntamiento. - Una cuenta del «Cero de Valdepeñas» de pesetas noventa y dos cincuenta por insercion de sus edictos.

Al articulo decimo dos facturas de la Mina la Extranjera de pesetas quinientas veinte y dos con diez y quinientas dos con uno por carbon servido a este Ayuntamiento. - Una cuenta del secretario de la Junta Municipal del Censo de pesetas setecientos noventa y una veinte por gastos originados en las elecciones de Comisionarios. Una factura de Fernando Abuso de pesetas cincuenta y cuatro por tim-

pieza de las maquinas de escribir
 de este Ayuntamiento. - Una factura de
 Hijos de Fernando Ortiz de pesetas veinte
 y ocho cincuenta por una pluma
 estilografica y un portaplumas. - Otra
 de Vicente Fernandez de Guzman de
 pesetas diez y nueve cuarenta y cinco
 por material electrico para este
 Municipio. - Un recibo de Antonio
 Merlo de pesetas diez por alquiler
 de un local de su propiedad para
 Colegio electoral. - Otro de Jose Megia
 de pesetas diez por igual concepto que
 el anterior. - Otro de Maria Castro de
 pesetas veinte por igual concepto
 que los dos anteriores. - Una factura
 de Alfonso Roman de pesetas mas
 setenta y cinco por trabajos de herreria
 realizados en este Ayuntamiento.

El articulo once tres
 recibos del Sr. de Reguado de Guin-
 tas de pesetas veinte y siete, cincuenta
 treinta y tres ochenta y cinco y treinta
 y tres ochenta por gastos originados
 en viajes a Ciudad Real para la
 entrega de reclutas. -

En cargo al capitulo
 segundo articulo primero un reci-
 bo de Sr. Roque Toledo de pesetas
 seiscientas cincuenta y una cuarenta por
 gastos originados en viaje a Madrid
 acompañado del señor Alcalde para
 gestionar un préstamo con el Institu-
 to Nacional de Prevision. - Otro del

Señor Secretario de pesetas doscientas veinte y nueve treinta y cinco por igual concepto que el anterior. - Otro del empleado don Jesus Garcia Ruiz, de pesetas veinte y cinco por gastos originados en un viaje a Ciudad Real para la entrega del Padrón de Justicia. - Otro del Señor Interventor de pesetas treinta y nueve treinta y cinco por un viaje realizado a Ciudad Real con el Sr. Alcalde y Secretario para gestionar asuntos de interés para el Municipio. - Otro de don Angel Grande de pesetas treinta y dos veinte y cinco por igual concepto que el anterior. - Dos recibos de Pablo Moya de pesetas sesenta y cinco y catorce por viajes realizados a C. Real y Com. Solación. -

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero una factura de Electrica Centro de España de pesetas cinco mil seiscientos noventa y nueve ochenta y cinco por fluido eléctrico suministrado a diferentes dependencias Municipales durante el pasado mes de Abril. - Una factura de Vicente Fernandez de Querman, de ptas una ochenta por tres portalamparas para una Escuela. -

El artículo cuarto una factura de D. Vicente Fernandez de Querman de ptas cuatro veinte y cinco por material eléctrico suministrado al Matadero. -

Con cargo al capítulo quinto

artículo primero su recibo de Doña
Vicenta Nuñez Romero de ptas cua-
renta por alquiler de la nueva de
su propiedad correspondiente al
mes actual. - Un recibo de Don
José Hurtado de Mendoza de ptas
treinta y seis por tickets para la
Bascula Municipal. -

Con cargo al capítulo
septimo artículo segundo su recibo
de Aquilino Osorio de ptas ochenta
por cien escobas de traujos. -

El artículo tercero una
factura de Alfonso Ponce de ptas
diez y seis por trabajos de here-
ria realizados en el Cementerio.
Otra de la Comuna de ptas quini-
entas sesenta cincuenta por ladrillos
y tejas para dicho recinto. - Otra
de Vicente Fernandez de Quirvan
de ptas catorce ochenta por varios
efectos suministrados para la sala
de autopsias. - Un recibo de Manuel
Guzmán Escocero de ptas ciento sesen-
ta por limpieza del pozo negro
de la Inspección de Vigilancia. -

Con cargo al capítulo
octavo artículo primero su recibo
de Don Martín León Gangoso
de ptas veinte y cinco por asisten-
cia Médica prestada a un herido
de su obras Municipales. - Dos
facturas de Don Enrique Pizarro
de ptas veinte cada una por

igual concepto que el anterior. - Una factura de Don Simón Samuero (hijo) de ptas. doscientos veinte y nueve cincuenta por tres cajas de películas para radiografías. -

Al artículo siguiente una factura de Vicente Fernández de Quirós de ptas. sesenta y dos diez por varios efectos suministrados para el Hospital. - Otra de los Madrileños de ptas. tres ochenta y cinco por imperdibles para dicho Hospital. - Otra de sucesora de Sebastian Pellos de ptas. siete por choruro de cal y sosa para el mencionado Hospital. -

Por facturas de Don José Hurtado de Mendoza de ptas. quince cada una por recetas para el servicio del Hospital. - Otra de la casa D. B. P. O. de Madrid de ptas. cuarenta y nueve quince por varios medicamentos suministrados al Hospital. -

Otra de la casa H. Kume y Compañía de Vigo de ptas. doscientos treinta y ocho setenta y cinco por agujas y púas para el indicado Hospital. -

Otra de la Cooperativa Médica Española, de Madrid de ptas. treinta y cuatro por agujas y subetas para mencionado Hospital. - Otra de Luis Morlo de ptas. quince por trabajos realizados en el manumiento del auto-clave del indicado Hospital. - Otra del Surtidor de Gasolina



número doscientos cincuenta y cinco de ptas siete noventa por gasolina para medicado Hospital. - Otra de José Bombesi de ptas treinta por trabajos de calderería realizados en dicho establecimiento benéfico. - Al artículo tercero un recibo de Sor Matilde Oriet de ptas cuarenta y cinco por lavado y cosido de las ropas de la casa de Socorro en el mes de Abril pasado. - Una factura de Domingo Pachez de ptas noventa y una cincuenta por trabajos de carpintería realizados en la Casa de Socorro. -

Al artículo cuarto una factura de Vicente Barba de ptas veinte y tres por unas gafas para un acci-
do a la Beneficencia. -

Con cargo al capítulo no-
vevo artículo primero una factura de la Casa Campos de ptas dos cincuenta por papel de Barba para la Oficina de Colocación Obrera. - Dos facturas de la Casa Mendoza de ptas veinte y cinco y quinientas ochenta y ocho cincuenta por varios efectos suministrados a la Oficina indicada. -

Con cargo al capítulo decimo artículo tercero un recibo de Don Alfonso Ruiz Poveda de ptas doscientas cincuenta por alquiler de la casa de su propiedad destinada a Instituto, corre-

pendiente al pasado mes de abril.

Con cargo al capítulo once artículo primero una factura de Gabino Quisman de ptas ciento setenta y dos setenta y cinco por trabajos de albañilería realizados en las Casas Baratas. Otra factura de Hijos de Francisco Jarama de ptas doscientas ocho por baticientes suministrados para las Casas Baratas. Otra de Antonio Jarama de ptas doscientas cuarenta y tres por igual concepto que la anterior. Otra de Domingo Panchez de ptas ciento treinta y nueve veinte y cinco por trabajos de carpintería realizados en dichas Casas Baratas.

Otra de Cipriano Noum de ptas doce cincuenta por trabajos de herrería efectuados en los mismos. Otra de José Joaquín Abad de ptas tres cincuenta por trabajos de carpintería en el re-paso de las puertas de dichas Casas.

El artículo Tercero, una relación de jornales de ptas quinientas treinta y tres por empiezo de la calle de la Libertad. Otra de ptas seiscientas ochenta y ocho por empiezo de la de San Francisco. Otra de ptas setecientas cinco por empiezo de las aceras y cunetas de la del Pacífico. Otra de ptas trescientas noventa y siete veinte y cinco por empiezo de las aceras y cunetas de la del Sur de Junio. Un recibo de Ramón Fernandez Panchez de ptas trescientas

cuarenta por piedra suministrada para arreglo de la calle Monescillo. - Otro de Juan Antonio Selgado de pts ciento veinte por igual concepto que el anterior para la del Convento. - Otra de Pedro Navarro de pts ochenta y cinco cincuenta por la confección de astiles y picas para los trabajos de arreglo de calles. - Un recibo de Don Aurelio Abad Quirvan de pts doscientas veinte y cinco por veinte y cinco dietas devengadas como S^{er}ente Alcalde Delegado de Calles y Caminos en vigilar y dirigir los trabajos que se están efectuando. - Otra de Manuel Villanueva de pts ciento veinte, cincuenta por aceite, grasa y otros efectos para la máquina apisonadora.

Al artículo de una factura de Gombos Juan de pts quinientos noventa y cinco por trabajos de albañilería realizados en el jardín que se está construyendo en la Salina del Penal. - Otra del mismo autor y por igual concepto que la anterior de pts quinientos cinco cuarenta.

Con cargo al Capítulo de Imprevistos, una cuenta de Juan Quirvan de pts ciento cuarenta y cinco por trabajos de albañilería realizados en el derribo de la Ermita de Consolación. - Otra del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de pts noventa por veintidós dietas devengadas para intervenir en el conflicto obrero.

La Corporación por unanimidad aprobó las referidas cuentas con el voto en contra del Concejal Sr. Pozuelo en lo que se refiere a la de dietas del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Previa declaración de urgencia se trataron a continuación los asuntos siguientes:

Sada cuenta de una instancia de Manuel Quintana Casdela, solicitando se sea arrendado el campo de experimentación o vivero existente cerca del Cementerio Municipal, se acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Previamente se dio cuenta de una instancia de Juan José Marquero Marquero, solicitando se sea concedido un devativo para los gastos que ha de realizar en Madrid con motivo de ingresar en el Conservatorio de Música y Declamación para ser examinado como cantante-tenor, la Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio lectura a una instancia sucrita por Don Jesus Baena Layón, solicitando ser nombrado Médico Supernumerario sin sueldo para los para los servicios de la Casa de Pobre. - La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión

de Beneficencia:-

Se dió cuenta de una instancia de Sr. Ramón García Mollinas, en nombre y representación de su esposa Sra. María Fernández Javier Poy, ofreciendo en venta varios solares de su propiedad de su citada esposa, para construcción de casa vivienda para Maestros y Grupos Escolares. La corporación acordó por unanimidad por esta instancia a informe de la Comisión especial que a este efecto existe nombrada:-

El propuesta de la Presidencia se acordó institución de una oficina para alumbrado suplementario del Hospital Municipal, resolviéndose pedir precios a varias Casas que se dediquen a la venta de este material:-

El Sr. Ruiz-Olivares propuso que cuando la Comisión de Puertos entienda lo referente a las fincas que al Puerto están adjudicadas y que no obstante por no haber podido en las distintas subastas celebradas siguen sus antiguos poseedores en el disfrute de ellas sin pagar cantidad alguna, se vea la forma de que pueda hacerse contratos con los mismos para evitar que continúe este estado de cosas. Así se aprueba:-

Seguidamente el mismo Ruiz-Olivares, manifestó con respecto a determinadas apreciaciones hechas

por el Sr. Megia Rubio en lo que atañe a la forma actual de aprehender las fincas que se ofrecen en garantía para préstamos del Fósito, que efectivamente ante este aprecio se hacía por depósitos separados, pero que entonces no existía tecnico titulado para estas operaciones que estaban a cargo de un Maestro albañil, y que además a partir de mil novecientos treinta y cuatro comenzó a seguirse el actual sistema que fue el que rigió en una operación a cuya sesión de concesión asistió el Sr. Megia Rubio, así como en otras posteriores sin que en ellas haya salvado su voto.

Con motivo de un ruego del Sr. López García pidiendo se abra al público la Biblioteca del Parque, se acordó en definitiva que el Sr. Cornejo como encargado de este asunto por el Sr. Pezrau que es Delegado del Parque, vea la forma de que cuanto antes se subvencie el funcionamiento de repetida Biblioteca.

A pregunta del Sr. Pandoz Pandoz de si se ha hecho algo con respecto al ofrecimiento hecho por Sr. Florencio Guerrero de una caldera, la Presidencia contestó que nada se ha resuelto todavía en definitiva.

A ruego del mismo Sr. Pandoz Pandoz se autorizó a la Presidencia para disponer la colocación de bancas

de riesgo en las calles donde las haya.
 A pregunta del Sr. Poveda res-
 pecto al funcionamiento del Consejo local
 de Primera Enseñanza, el Sr. Ruiz Olvera
 res se contesta en el sentido de que esta-
 do hecho cargo con carácter interino de
 la Delegación del Ayuntamiento en
 dicho Organismo procurara documentar-
 se debidamente e informándose de
 cuanto se relacione con el ejercicio
 de su función.-

Y no habiendo más asuntos
 de que tratar se levantó la sesión
 siendo las veinte y una horas y
 quince minutos, de todo lo cual
 y del contenido de este acta yo
 el Secretario certifico.

Francisco Frías

Carlos Concejó

Sesión ordinaria del
Día 28 de Mayo de 1.936.

En la Ciudad de Valdepeñas, a veinti-
ocho de Mayo de mil novecientos treinta

Dr. Presidente
Dr. Pintado
Dr. Luis Carrero
Dr. Pozuelo
Dr. Luis Olivares
Dr. López García
Dr. Rosillo
Dr. Villanueva
Dr. Moraleja
Dr. Goleto
Dr. Abad Guernas
Dr. Fernandez Guay
Señores Concejales
que no asistieron o no
allegaron excusa.
Dr. Pórchino
Dr. Abad de la Torre
Dr. Morgia Rubio
Dr. Sánchez González
Dr. Rodríguez Ruiz
Dr. Lucas Prieto
Dr. Sánchez Carrasco
Dr. Cornejo
Dr. Guantele
Dr. Sánchez Sánchez

y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa
Consistorial los señores que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Primitivo Ruiz Gar-
cía, para celebrar la sesión ordinaria semanal de esta
Corporación Municipal, que tiene lugar en segunda con-
vocatoria por no haberse reunido en la primera sufi-
cientemente para la adopción de acuerdos.

Asistieron también el Señor Interventor y el Se-
cretario que autorizo.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, se dió
lectura en primer término al acta de la sesión ante-
rior, que fué aprobada por unanimidad.

Igualmente se dió cuenta de una
instancia suscrita por Juan José San Julián,
solicitando autorización para realizar obras
en la casa de su propiedad calle Potosí nú-
mero 405. La Corporación acordó por una-
nimidad conceder la licencia solicitada.

A continuación se dió cuenta, igual-
mente a una instancia de José de la Hoz,
solicitando que por este Ayuntamiento
sean construidas las aceras de morrillo
de la casa de su propiedad sita en la calle
Cantarranas treinta y uno, por ser la única
que carece de aceras, a cuyo fin se com-

Señores Concejales
 que no concurren por
 causa justificada.
 Sr. Serranillo
 Sr. Berdo Diaz

promete a aportar los materiales por su
 cuenta. - La Corporación por unanimidad
 acordó acceder a la petición del interesado. -

Se dió cuenta de una instancia firmada por
 varios vecinos de la calle General Mangallo,
 solicitando el arreglo de la misma en el trozo
 comprendido desde la Mesta a la Plaza de
 Eros, acordándose por unanimidad, pase
 a informe de la Comisión de Policía Urbana
 y Rural. -

Se dió cuenta de una carta del Odontó-
 logo de la Beneficencia Municipal Don
 Cristino Martín-Peñasco, en la cual hace una
 demostración de los gastos que se le originan
 en atender este servicio no compensados con
 la consignación que a este efecto existe. - La
 Corporación después de una detenida discu-
 sión acordó por unanimidad que a don
 Cristino Martín-Peñasco se le abone a razón
 de trescientos pesetas mensuales a partir del
 día diez de Marzo próximo pasado, que
 fue cuando empezó a prestar sus servicios,
 pero en el caso de que el Ayuntamiento esta-
 bleciera la Sala de Odontología con material
 y medicamentos propios, en ese caso se re-
 taría por la Corporación el que a partir de
 aquella fecha había de percibir. -

Se dió lectura a la Circular del Ministe-
 rio de la Gobernación fecha veintidós del actual
 inserta en el Boletín Oficial correspondiente
 al día veinticinco del mismo mes y año, por
 la cual se abre una información pública, in-
 vitando a los Ayuntamientos para que en
 el término de un mes puedan acudir a

la Dirección General de Administración, proponiendo las soluciones que estimen más equitativas y eficaces en la participación que los Municipios han de tener en el impuesto de Cédulas Personales. - La Corporación acordó por unanimidad que la Comisión de Hacienda asesorada por los técnicos emita el dictamen que estimen oportuno. -

Se dio cuenta de una certificación emitida por el señor Apararejador Municipal en la cual hace constar es necesario llevar a efecto determinados aumentos de obras en la construcción del horno crematorio, los cuales ascienden a la cantidad de pesetas ochocientas treinta y una con noventa céntimos, según se desprende del presupuesto y memoria explicativa que a este efecto emite. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar estos aumentos de obras en la construcción del horno crematorio y que se lleven a efecto las mismas. -

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por Don Gregorio Crespo Serrano, Secretario de la Asociación Comarcal de Obreros y Empleados Municipales de los Partidos de Valdepeñas-Infantes, solicitando sean repuestos en los cargos que venían desempeñando los funcionarios que en la misma se detallan, o en caso contrario les sea notificado por escrito el acuerdo tomado por esta Corporación para cuya validez de destitución es indispensable que sea tomado en sesión extraordinaria a la que deben asistir las tres cuartas partes de los Concejales y votado cuando menos por las dos terceras partes del

número total de los Concejales que formen la Corporación.- Por unanimidad se acordó pase esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.-

En continuación se dió cuenta de las instancias formuladas por Don Antonio Marques Rodero, Don Francisco Martin Rodriguez, Don Juan José Serrano Molina, Don Antonio Carrieta Soler, Don Carlos Sanchez Santamaria, Don Vicente Navarro Barrios, Don Ramon Selgado Sanchez, Don Florencio Garcia Pina, Don Gregorio Fernandez Garcia Rabadan, Don Federico Ventero Talacios, Don Gregorio Madrid Garcia y Don Elias Barabona Algal, solicitando ser repuestos en los cargos que venian desempeñando de empleados Municipales, por haberse cumplido el plazo de los dos meses de la fecha en que fueron suspendidos.- La Corporación acordó por unanimidad pase las mencionadas instancias a informe de la Comisión de Gobierno Interior.-

Por el señor Presidente se expuso a la Corporación la necesidad de procederse al nombramiento de varios Empleados Temporales para la confección del Padrón Municipal, uno de los cuales desempeñaria el cargo de Secretario particular de su Autoridad.- La Corporación acordó por unanimidad nombrar para estos cargos a Don Manuel Albi Lamich, Don Francisco Sanchez (de la Hoz) Don Ramon Lopez Maroto, Don Antonio Alvarez Navarro ^{Don Felix Sanchez de la Hoz} y Don Simetrio Gimenez Gonzalez, los cuales percibirian el sueldo diario

de cinco pesetas a excepción del señor Albi
Lamich que a propuesta del señor Eoledo se
acordó percibir el de doscientas pesetas mensuales,
en atención a que este cargo de secretario parti-
cular del Alcabala requiere su asistencia in-
cluso de los Domingos y días festivos.-

Iguualmente por la Presidencia se propu-
so a la Corporación que para el cargo de
Portero del Juzgado de Instrucción que se
encuentra vacante en la actualidad por de-
función del que lo desempeñaba, se nombre
a Carmelo Laguna Martín, con el sueldo
asignado en el Presupuesto.- La Corporación
así lo acordó por unanimidad.-

Por el señor Presidente se expuso a la
Corporación que con motivo de haberse perso-
nado en la Alcabaldia los señores Ingenieros
Topógrafos encargados de realizar los trabajos
de parcelación de las fincas rústicas, se habían
rogado designara los obreros que se habían
de auxiliar en mencionados trabajos ante
la urgencia de lo cual había nombrado Prá-
cticos a Vicente Pozo y Daroteo Gilabert Es-
rraza y como peones a Anselmo Lopez,
Jose Maria Perez, Matias Garcia, Leocadio
Sanchez Garcia, Andrés Ortiz Garcia y
Martín Albad Blanco, lo cual ponía en
conocimiento de la Corporación para si pro-
cedía la aprobación de estos nombramientos
y se les asignara los jornales que habían
de percibir a partir del día veintinueve del
pasado mes de Abril en que empezaron a
prestar sus servicios.- La Corporación
acordó por unanimidad, aprobar estos

nombramientos y que a todos ellos se les señale el jornal diario de cinco pesetas con la sola excepción de los que aportan el carro y la mula para traslado de los aparatos, que percibirán otras cinco pesetas diarias más por este concepto. -

Se dio cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en las instancias suscritas por los vecinos del Camino y calle del Norte, proponiendo se proceda al arreglo de dicha calle y camino cuando en turno le correspondiera; en la de los vecinos de la del Mediodía, solicitando su arreglo, proponiendo se proceda a ello guardando el correspondiente turno; y en la de los vecinos de la calle del Calvario, solicitando se rebajara la cuesta que existe desde la del Seis de Junio al Hondo del Pajarillo, que fue desestimada en todas sus partes. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar estos informes. -

Le seguidamente se dio cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, en las instancias presentadas por Don Valentín Gil Redondo y Don Aresio Vivero, en representación del Bomo Bilbao, solicitando revocación de cantidad asignada por el concepto de Inquilinato; proponiendo a la Corporación que por el señor Interventor se emitiera dictamen en esta reclamación; en la de Francisco Serrano Beltrán, reclamando igualmente contra asignación por el concepto del mismo impuesto, que de la misma manera se acordó informar al señor Interventor; y en la de Todoró Simón y Tío Lomínguez, solicitando se les

indemnize en los perjuicios originados por haber sido destituidos con fecha ^{muera} del 10 de Octubre y treinta y uno de Diciembre respectivamente de mil novecientos treinta y cuatro, que se acordó dictamine dicha instancia el señor Secretario. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho informe. -

Se dió cuenta igualmente del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia de Manuel Quintana Landeas por la cual solicitaba se fuera arrendado el campo que anteriormente estuvo dedicado a campo de experimentación o vivero cerca del Cementerio Municipal; proponiendo a la Corporación que la mencionada finca debe ser vendida en lugar de arrendada, pues con ello obtendría el Municipio grandes ventajas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar mencionado informe, y que por el Perito Agrónomo Don Carlos Selgado Maroto, se proceda al aprecio de mencionada finca, y se instruya el correspondiente expediente, para en su día llevar a efecto la formación del oportuno expediente de venta. -

Se dió cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Instrucción Pública, en el oficio suscrito por la Maestra Doña Carmen Sanchez, solicitando se llevara a efecto determinadas obras en el Grupo que dirige; proponiendo a la Corporación se acceda a lo solicitado por la petionaria; La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho informe. -

Iguualmente se dió cuenta del informe

emitido por la indicada Comisión de Instrucción Pública, en la instancia de Juan José Marquez Marquez, solicitando un donativo para los gastos que han de originarse en su viaje a Madrid y cuatro días de manutención, para trasladarse al Conservatorio de Música y Declamación; proponiendo se le conceda el importe del viaje de ida y vuelta a dicha Capital.- La Corporación teniendo en cuenta que el interesado solicita el donativo para los gastos que han de originarse en el viaje y cuatro días de manutención, cuyo extremo sin duda no se ha tenido en cuenta por la Comisión al informar, acordó por unanimidad concederle un donativo de setenta y cinco pesetas a los fines indicados.-

Se dio cuenta de las instancias suscritas por Apolinario Ruiz Fernandez, Francisco Ruiz Fernandez y Manuel Delgado Mena, solicitando de los fondos de esteósito Municipal prestamos por la cantidad de mil quinientas pesetas, mil y seiscientos quinientas ofreciendo en garantía fincas de su propiedad; y del informe de la Comisión correspondiente proponiendo que al primero de ellos se le conceda la cantidad de seiscientos cincuenta, al segundo idéntica cantidad y al tercero cinco mil pesetas, previa presentación de la póliza del seguro en las fincas urbanas y certificación de libertad de cargas de las ofrecidas en garantía.- La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes mencionados informes.-

A continuación se dio lectura al informe emitido por la Comisión gestora encargada

de administrar los fondos del recargo de la Sección en las contribuciones, proponiendo a la Corporación se proceda al arreglo de varias calles y caminos. - La Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación. -

Por el señor Secretario con la venia de la Presidencia se expuso a la Corporación que dando cumplimiento a un acuerdo de la misma, había procedido a verificar un detenido estudio para ver la conveniencia de suscribirse a la revista "Ejemplos Nuevos", resultando de la misma, ser conveniente para este Municipio. - La Corporación en vista de estas manifestaciones acordó por unanimidad suscribirse a dicha revista. -

Se dió lectura de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo primero artículo undécimo un recibo de Gabriel Cornejo, de pesetas cinco por timbres móviles para reintegro de documentos de Quintana. -

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, un recibo de Rogelio Labatayud de pesetas veinticinco por gastos en viaje a Ciudad Real conduciendo las bojas de rústica. -

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo un recibo de Concepción Laniarera de pesetas cuatro con veinte por picón para el Mercado. -

Con cargo al capítulo sétimo artículo séptimo, un recibo de Manuel Díaz Ferrero, de pesetas doscientas veinticinco por limpiezas del piso negro de la Inspección de Vigilancia. -

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero, un recibo de Ambrosio Soto de pesetas

322

diez y ocho con setenta y cinco céntimos por indemnización en accidentes del trabajo. - Una relación de jornales de pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco por empicdro de la calle de la Libertad. - Otra relación de pesetas ciento noventa y seis por retirar la grava de la calle Molinillo. - Otra de pesetas doscientas cincuenta y siete por empicdro de las aceras y cunetas de la calle seis de Junio. - Otra de pesetas cincuenta y una por reparación de las sepulturas del Cementerio Municipal.

Con cargo a los fondos de la Sécima, dos relaciones de jornales de pesetas doscientas y noventa y nueve con cincuenta céntimos respectivamente por empicdro de las aceras de la calle del Pilar y empicdro de la calle Solanillo. -

Con cargo al capítulo de Imprevistos, un recibo del Inspector de Policía, de pesetas una y setenta y siete por tres billetes de ferrocarril y gastos de comida de tres menores detenidas en esta y enviadas a Jaén. -

La Corporación acordó por unanimidad aprobar indicados cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente. -

Treria declaración de urgencia por la Presidencia, se tomaron los acuerdos siguientes:

Por el señor Presidente se dió cuenta del proyecto de contrato para la enajenación de las casas baratas, siendo aprobado por unanimidad y acordado que en representación de este Municipio concurra para llevar a efecto con los interesados los mencionados contratos, el Síndico de este Ayuntamiento don Diego

Villahermosa, Novia. -

A propuesta del señor Presidente, se acordó por unanimidad, se instalen ocho o diez buecos en la barriada de las Casas baratas. -

El señor Abad Guzman propone a la Corporación se cogan los inmuebles de las casas baratas con cal y tierra, por cuenta del Municipio. Despues de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales con diferentes propuestas, se pasó a votacion la formulada por Don Aurelio Abad Guzman, dando el resultado siguiente:

Votaron por su aprobacion los señores Fernandez Lucas, Pintado, Ruiz Carrero, Ruiz Olivares, Lopez Garcia, Rosillo, Villahermosa, y el autor total ocho. - Votaron en contra los señores Osuebo, Morales, Eoledo y Presidente, total cuatro. -

Por el señor Presidente se dijo que habiendo obtenido mayoria de votos la proposición del señor Abad Guzman, queda aprobada y que por el señor Aparejador Municipal se formule proyecto y presupuesto para llevar a efecto mencionado obra por concurso, a cuyo fin quedará abierto este hasta las trece horas del próximo día tres de Junio, haciéndose constar que el importe de dichas obras será abonado por el Municipio durante el mes de Julio próximo. -

Se dió cuenta del presupuesto y memoria descriptiva formulada por el Aparejador Municipal para ampliación de la casa-vivienda del Maestro de Consalación, cuyas obras ascienden a la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con setenta y un céntimos. -



A propuesta del señor Ruiz Olivares se acordó por unanimidad, pase este presupuesto y memoria descriptiva a informe de las Comisiones de Instrucción Pública y Hacienda conjuntamente. -

Se dió cuenta de una instancia de Marcos Gonzalez Fernandez, solicitando se le comprase unas gafas por ser pobre de solemnidad. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha instancia. -

Seguidamente conoció la Corporación un Decreto dictado por la Alcaldía con fecha veinticinco de Mayo corriente, por el cual se nombra Teón Píblino y Carrero de Barrenderos a Francisco Lirida Aguilar, por dimisión del que desempeñaba este cargo. - La Corporación prestó su aprobación a mencionado Decreto. -

Con motivo de darse lectura a un telegrama de don José Maestro por el cual participa que con fecha de hoy se envían a la Jefatura Provincial los proyectos de pavimentación de calles, se acordó por unanimidad que el señor Alcalde se traslade a Ciudad Real a gestionar el envío de la mencionada cuenta con la urgencia posible. -

El señor Lopez Garcia propone a la Corporación que habiéndose terminado las obras de pavimentación de la calle del Doctor Ambros, debe dedicarse ésta a pasaje, prohibiendo la circulación de toda clase de carruajes. -

El señor Toledo expone que esta calle no puede prohibirse su circulación en la forma expuesta por el señor Lopez Garcia, pues constituye un desahogo para la calle Pi y

Margall y Valbuena.-

Por el señor Presidente se expuso que no habiendo unanimidad de criterios en esta proposición se iba a proceder a votar la formulada por el señor Lopez Garcia, realizándose la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Poenslo, Ruiz Olivares, Lopez Garcia, Rosillo, Abad Guzman y señor Presidente, total seis.- Votaron en contra los señores Fernandez Lucas, Pintado, Ruiz Carrero, Villahermosa, Morales y Eoledo, total seis.-

Por el señor Presidente se expuso que habia resultado empate en la votación y por tanto se iba a repetir la misma, dando el siguiente resultado:-

Votaron a favor de indicada proposición el señor Lopez Garcia, los señores Poenslo, Ruiz Olivares, Lopez Garcia, Rosillo, Abad Guzman y señor Presidente, total seis.- Votaron en contra los señores Fernandez Lucas, Pintado, Ruiz Carrero, Villahermosa, Morales y Eoledo, total seis.-

Por el señor Presidente se manifestó que nuevamente habia resultado empate en esta votación y por tanto decidia su voto de calidad, pronunciándose en favor de la proposición formulada por el señor Lopez Garcia.- Por virtud de esta decisión quedó aprobada la propuesta del señor Lopez Garcia y por tanto acordado que la calle del Doctor Ambros se dedique a pasaje prohibiendo la circulación de los carruajes.-

El señor Ruiz Carrero ruega a la Presidencia requiera al tastre que está arreglando

los uniformes de la Guardia Municipal para que con la mayor urgencia termine dicho arreglo. - La Presidencia prometió atender este ruego. -

El señor López Garcia propone a la Corporación se proceda al arreglo del Bordinillo del Paso de la Estación, de uno o dos bamos y que la fuente pública que existe se repare o se suprima por completo. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar la propuesta formulada por el señor López Garcia, ampliando la última a que el arreglo de las fuentes públicas se haga extensivo a todas las existentes en la población. -

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, de todo lo cual y del contenido de este acta yo

el secretario certifico. - En fe y fe de la flor no vale.

Francisco Rosillo Francisco Rosillo

Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1936 } En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñalga las diez

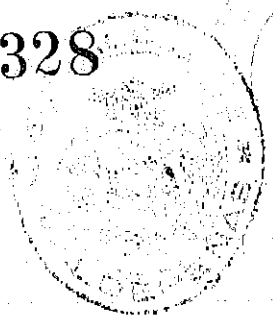
Sr. Presidente y nueve horas del día dos de Junio de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz Garcia, y con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, y del señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan Concejales de este Excelentísimo Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día de hoy para la cual han sido citados en primera convocatoria.-

- " Sr. Presidente
- " Poenclo
- " Fernandez Lucas
- " Ruiz Carrero
- " Sanchez Sanchez
- " Morales
- " Mejia Rubio
- " Abad de la Torre
- " Ruiz Olivares
- " Lopez Garcia
- " Rosillo
- " Cornejo
- " Villahermosa
- " Estedo
- " Lucas Prieto
- " Bernardo
- " Barahino
- " Abad Guzman

Abierta la sesión por el señor Presidente, no se puede dar lectura al acta de la sesión anterior por ser correbativa esta ordinaria y no haberse podido extender por el Secretario la correspondiente a la extraordinaria.-

Se dió cuenta de una instancia de Juan Lopez Ladera, solicitando permiso para construir una casa en la calle del Amparo.- La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que asesorada por el señor Aparejador procedan a la alineación y señalamiento de mencionada finca.-

Se dió cuenta de ^{una} instancia de los ve-



~~cinco de la calle de Consolacion y de las de los
 vecinos de las calles Salida de Saimiel y
 8^a San Marcos y la de Eriana, solicitando el
 arreglo de las mismas y sus aceraf. - La Corpora-
 cion acordó por unanimidad poseen estas
 instancias a informe de la Comision de Folia
 Urbana y Rural. -~~

~~Seguidamente se dio cuenta de una
 instancia de los Practicantes de Asistencia
 Publica y Sanitarias, en la que solicitan
 1 En la ciudad de Valdepeñas~~

@
 de
 D. G.
 Se
 D. T.
 S. P.
 D. U.
 S. S.
 D. C.
 S. V.
 S. G.
 D. F.
 S. R.
 D. L.
 S. F.
 S. G.
 D. I.
 S. J.
 S. S.
 D. C.
 S. G.
 D. J.
 No a
 enca
 S. A.
 S. M.
 S. A.
 S. V.
 S. A.
 por n
 pos

Sección extraordinaria del } En la Ciudad de Valdepeñas a dos
 día 2 de Junio de 1936 } de Junio de mil novecientos treinta

Presidente

D. Antonio Ruiz Garcia
 Señores Concejales

D. Victor Serrano

D. Francisco Bantino

D. Aurelio Abad

D. Pedro Bernardo

D. Tomás Abad

D. Roque Estedo

D. Eloy Pozuelo

D. Francisco Pistado

D. Juan Ruiz-Olivares

D. Luis Megia

D. Felisa Fernandez

D. Aquilino Lucas

D. Francisco Rosillo

D. Gerardo Lopez

D. Ramiro Lopez-Etlo

D. Juan Sanchez

D. Diego Villabermosa

D. Carlos Cornejo

D. Gabriel Ruiz

D. Jesus Morales

No asistieron por
 encontrarse ausentes.

D. Angel Grande

D. Matias Sanchez Lamaso

D. Andres Sanchez

D. Vicente Rodriguez

ante una vacante

por no haber tomado

posesión.

y seis, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Ruiz Garcia, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente anunciada y para la que habian sido legalmente convocados.

Dada lectura en primer termino al acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó al asunto objeto de esta sesión que como consta en la convocatoria citada, se refiere a la resolución del concurso anunciado por el Ministerio de la Gobernación para cubrir en propiedad Secretarías vacantes de Ayuntamiento entre las que figura la de este de Valdepeñas, dándose cuenta de la relación de aspirantes que han presentado durante el plazo reclamatorio sus instancias directamente ante esta Alcaldía y la de los que las remitieron al Gobierno Civil de la provincia y que fueron enviadas a este Ayuntamiento oportunamente.

Examinados los antecedentes y méritos alegados por cada uno de los solicitantes, el señor Alcalde en breves palabras dijo, que estimaba que ninguno de ellos se encontraba en la situación de don José Muñoz de la Espada y Garau, pues a su condición de alogado, una que en el tiempo que viene desempeñando con carácter interino esta Secre-

taría, ha demostrado celo y competencia suficiente para hacerse acreedor a que el nombramiento que un día se le hiciera, con carácter interino se convierta ahora en propiedad resolviendo este concurso.

El señor Posuelo en nombre de la minoría Socialista se mostró conforme con este criterio por razones análogas a las expuestas.

En nombre de la minoría de Izquierda Republicana habló el señor Toledo para decir que la minoría referida ve con la mayor simpatía la candidatura del señor Muñor de la Espada, por estar altamente satisfecho de los servicios que dicho señor ha prestado al Municipio en el tiempo de su interinidad.

Por la minoría de Unión Republicana el señor Sanchez Sanchez expuso que estaba en un todo de acuerdo y conforme con las alegaciones anteriores.

Seguidamente el señor Alcalde anunció que se iba a proceder al nombramiento por votación nominal, de conformidad con lo prevenido en el artículo veintiseis del Reglamento de veintinueve de Agosto de mil novecientos veinticuatro vigente a estos efectos, dando dicha votación el resultado siguiente:

Votos a favor de don José Muñor de la Espada y Sarau, Sr. Ferraro, Sr. Abad Guzman, Sr. Abad de la Torre, Sr. Toledo, Sr. Posuelo, Sr. Pintado, Sr. Ruiz Olivares, Sr. Mezia Rubio, Sr. Fernandez Lucas, Sr. Barckino, Sr. Lucas Trieto, Sr. Rosillo, Sr. Lopez Garcia, Sr. Lopez Cello, Sr. Sanchez Sanchez.

Sr. Bernardo, Sr. Villahermosa, Sr. Cornejo, Sr.
 Ruiz Carrero, Sr. Morales y Sr. Presidente. Re-
 sulta de ello que el concursante Señor Muñoz de
 la Espada ha obtenido veintium votos, y teniendo
 en cuenta que el número legal de Concejales de
 los que integran esta Corporación es el de veinti-
 seis y por tanto está sobrepasada la mayoría
 absoluta a que se refiere el artículo veintiseis del
 Reglamento ya citado, el señor Alcalde declaró
 que quedaba nombrado secretario en propi-
 edad de este Excelentísimo Ayuntamiento don
 José Muñoz de la Espada y Garau, a quien
 se dará cuenta de esta designación en forma
 oportuna.

Seguidamente se pasó a formar con
 los demás aspirantes la lista por orden de prefe-
 rencia a que se refiere la Orden de convocato-
 ria del concurso a los efectos prevenidos en el
 artículo sexto de la misma, quedando confecci-
 onada definitivamente en la forma que sigue:

- Nº 1. - D. José Alejo Cassimello López.
- Nº 2. - D. Rafael Teles Buceta.
- Nº 3. - D. Antonio Frial Gil.
- Nº 4. - D. Antonio Dico Tllan.
- Nº 5. - D. Rodrigo Muñoz Ibáñez.
- Nº 6. - D. Alfredo Leamas López.
- Nº 7. - D. Luis Prieto Vega.
- Nº 8. - D. Alberto Blanco Alonso.
- Nº 9. - D. Luis Marralópez Zubeta.
- Nº 10. - D. Vicente Gutiérrez Rodríguez.
- Nº 11. - D. Aurelio Hernández Hernández-Ordóñez.
- Nº 12. - D. Alonso Álvarez Carrasco.
- Nº 13. - D. Pedro Clemente Lopera.
- Nº 14. - D. Francisco Ferrer Ruiz.

- N^o 15. - D. Bartolomé Navarro Serret.
 N^o 16. - D. José Fernandez Gimenez.
 N^o 17. - D. Manuel Segura Cortés.
 N^o 18. - D. Leopoldo de Urquiza Garcia-Jimeno.
 N^o 19. - D. Francisco Rodriguez Haro.
 N^o 20. - D. Santiago Peña Carranosa.
 N^o 21. - D. José Quintana Pancorbo.
 N^o 22. - D. Pedro Villaseca Zúñiga.
 N^o 23. - D. Alejandro Cabezas Deban.
 N^o 24. - D. José Carrota Sevilla.
 N^o 25. - D. Juan Ferrer Martínez.
 N^o 26. - D. José Luis Fernandez Horquez.
 N^o 27. - D. Luis Arevalo Fernandez.
 N^o 28. - D. Ramón Cubiles Blanco.
 N^o 29. - D. Antonio Martínez Lopez.
 N^o 30. - D. Mariano Viada Viada.
 N^o 31. - D. Mariano Garcia Garcia.
 N^o 32. - D. Antonio Flores Sanchez.
 N^o 33. - D. Angel Sica Vicente.
 N^o 34. - D. Roman Figueiro Pardo.
 N^o 35. - D. Francisco Feral Diaz.
 N^o 36. - D. Alberto Garcia Terrano.
 N^o 37. - D. Juan Villanueva Berástegui.
 N^o 38. - D. Antonio Moreno Carmona.
 N^o 39. - D. Isidoro Calero Fuentes.
 N^o 40. - D. Ramón de Recalde Laca.
 N^o 41. - D. Manuel Domínguez Cruz.
 N^o 42. - D. Lino Vazquez Cordero.
 N^o 43. - D. Hermenegildo Pelaez Pelaez.
 N^o 44. - D. José Luis Mañal Marquedo.
 N^o 45. - D. Augusto Fritschki Marcucci.
 N^o 46. - D. Angel Lara-Barakona Maera.
 N^o 47. - D. José Cardenal Nieves.
 N^o 48. - D. Manuel Fernandez Garcia.

- Nº 49.- D. Pedro Bea Quijada.
 Nº 50.- D. José Ramón López López.
 Nº 51.- D. Francisco Moreno Campos.
 Nº 52.- D. Francisco Arguís Hortal.
 Nº 53.- D. Salvador Pereperes Bardes.
 Nº 54.- D. José María Carabias Martín.
 Nº 55.- D. Enrique Mor de Truenos.
 Nº 56.- D. Ramón Nieto Perea.
 Nº 57.- D. Manuel Gómez García.
 Nº 58.- D. José María Eriquer Caballero.
 Nº 59.- D. Beña Olmedo Riera.
 Nº 60.- D. Agustín Caballero Remo.
 Nº 61.- D. Antonio Livrent Cerrillo.
 Nº 62.- D. José Ramón Bonaf Perea.
 Nº 63.- D. José María Gas Carro.
 Nº 64.- D. F. Pedro Suarez Benito.
 Nº 65.- D. José Castillo Fernandez.
 Nº 66.- D. Rafael Perea Burgos.
 Nº 67.- D. Miguel Galera Soler.
 Nº 68.- D. Antonio Robledo Sanchez de la Vaquera.

Por último se acordó dar cuenta del nombramiento efectuado al Gobierno Civil, remitiendo copia literal de este acta.-

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el señor Presidente la dió por terminada, extendiéndose de ella la presente acta, que firman con él los señores que asisten, de todo lo que yo el secretario accidental, por incompatibilidad del interino, certifico.

Francisco Rosillo

- Sesión Ordinaria del día 2 de Junio de 1936
- Sr. Presidente
- Sr. Foruelo
- Sr. Fernandez Luna
- (Sr. Ruiz Cejudo)
- Sr. Sanchez Sanchez
- Sr. Morales
- Sr. Mejia Rubio
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Ruiz Olivares
- Sr. Lopez Garcia
- Sr. Rosillo
- Sr. Cornejo
- Sr. Villahermosa
- Sr. Toledo
- Sr. Lucas Prieto
- Sr. Bernardo
- Sr. Barahino
- Sr. Abad Gusman
- Sr. Ruiz Carrero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Taldeposuial, a las diez y nueve horas del día del de Junio de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz Garcia y con asistencia de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario por enfermedad del propietario, y del señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan Concejales de este Excelentísimo Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, para la cual han sido citados en primera convocatoria.

Abierta la sesión por el señor Presidente, no se puede dar lectura al acta de la sesión anterior por ser correlativa esta ordinaria y no haberse podido extender por el Secretario la correspondiente a la extraordinaria.

Se dio cuenta de una instancia de Juan Lopez Laderas, solicitando permiso para construir una casa en la calle del Amparo. - La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que asesorada por el señor Asesorador procedan a la alineación y señalamiento de mencionada finca.

Se dio cuenta de las instancias de los vecinos de la calle de Conrotación, de la de Salida de Saimiel y Eraveria San Nicasio y la de Eriana, solicitando el arreglo de las mismas y sus acerados. - La Corporación acordó por unanimidad pasen éstas instancias a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Seguidamente se dio cuenta de una



instancia de los Practicantes de Asistencia Pública Semiciliaria, en la que solicitan les sea concedida una gratificación igual a la mitad de la que se ha otorgado a los señores Médicos; acordándose por unanimidad pase a informe de la Comisión de Beneficencia.-

Por el señor Presidente se expuso a la Corporación la conveniencia de instalar alumbrado eléctrico en la calle Eravería de las Madrihal por carecer de él.- La Corporación acordó por unanimidad, aprobar la propuesta de la Presidencia y que se instalen las que sean necesarias.-

Entra en el salón el señor Abad Guzmán.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por don Delfín Sánchez Laminero, ofreciendo en renta a la Corporación un solar de su propiedad en la calle Fábrica número 40.- La Corporación acordó por unanimidad, pase a informe de la Comisión especial que a este efecto existe nombrada y una vez emitido el dictamen correspondiente conozca del mismo la de Hacienda.-

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. Andrés Guerra Ruiz, Director del Banco Español de Crédito, reclamando contra imposición por el arbitrio de Inquilinato.- La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.-

Seguidamente conoció el Ayuntamiento de una instancia de don Francisco Megia Merlo, Inspector Municipal Veterinario Supernumerario sin sueldo, solicitando

do reposición del acuerdo tomado por esta Corporación con fecha veintinueve del pasado mes de Mayo. - El señor Ruiz Olivares es de opinión debe desestimarse esta instancia al igual que se ha hecho con las anteriores de este interesado. -

El señor Mezía Rubio se opone a esta proposición por considerar no es éste el procedimiento que debe seguirse. -

La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del señor Mezía Rubio desestimar la instancia de Don Francisco Mezía Merlo, fundando dicho señor su voto en contra por los motivos anteriormente expuestos. -

Iguualmente se dio cuenta de una instancia de D. Elpidio Vasquez Otero, Perito Agrícola del Estado que presta sus servicios afecto a esta Estación de Viticultura y Enología, solicitando se le conceda el haber del alojamiento o casa de un año que lleva prestando servicios y se consigne para lo sucesivo cantidad para este fin. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda. -

Por el señor Presidente se propuso a la Corporación la conveniencia de crearse una plaza de Médico Supernumerario de la Beneficencia Municipal sin sueldo, mediante el oportuno concurso. La Corporación acordó por unanimidad crear mencionada plaza y que por la Comisión de Beneficencia se formule el pliego de condiciones que han de servir de base para la adjudicación de dicho concurso. -

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la cantidad de sesenta y dos mil ciento ochenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos, de gastos exigibles y doscientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres con ocho de diferibles o voluntarios, que hacen un total de trescientos once mil quinientos cuarenta y una pesetas con un céntimo. - La Corporación acordó por unanimidad aprobarla y que con arreglo a la misma se hagan efectivas las cantidades en él comprendidas. -

Se ausentan del salón los señores Abad de la Torre y Abad Guzman. -

Se dió lectura de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo septimo artículo tercero una relación de jornales de pesetas sesenta y tres por retirar los exombros de las sepulturas del Cementerio Municipal. -

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero las siguientes relaciones de jornales: Una de pesetas trescientas quince por retirar los exombros de la calle del Molinillo. - Otra de pesetas setenta y dos por colocación de piedra en la calle F. R. Osorio. - Otra de pesetas setecientas quince por empedro de la calle Solanilla. - Otra de pesetas noventa y seis por empedro de la calle Seis de Junio. - Otra de pesetas mil ciento nueve por empedro de la calle Habana. - Otra de pesetas doscientas ochenta y tres por empedro de la del Convento. - Dos de pesetas seiscientas setenta y cinco y ochocientas cincuenta por los

trabajos realizados con los señores Espinosa y
para levantamiento de planos y parcelaciones del
Catastro.-

Previa declaración de urgencia se tomaron
los acuerdos siguientes:

Por el señor Presidente se expuso a la Cor-
poración la conveniencia de nombrar una Comi-
sión especial que entienda en el asunto relacio-
nado con las ofertas de traida de aguas a esta
población, al objeto de celebrar una reunión
con la que se destacara de Infantel para tratar
de este asunto.- La Corporación acordó por una-
nimidad sea la misma que existe nombrada
para los efectos de Municipalización de este ser-
vicio, o sean los señores Megia Rubio, Sanchez
Sanchez, Lopez Celis, Sanchez Carrasco, Sanchez
General, Fernandez Lucal, Fosuelo, Lopez
Garcia y Toledo.-

El señor Fosuelo propone a la Corpora-
ción que los empleados temporales nombrados
en la última sesión, perciban el sueldo de ciento
setenta y cinco pesetas mensuales, pues el que se
les asignó es irrisorio, toda vez que se les fijó
el de cinco pesetas sin cobrar los Domingos.-

El señor Toledo manifiesta que teniendo
en cuenta la poca consignación que existe para el
pago de estos empleados, debe señalarseles el su-
eldo de ciento cincuenta pesetas.-

El señor Megia Rubio es de opinión que
este asunto debe pasar a informe de la Comisión
de Hacienda para que emita un dictamen, pues
en la sesión pasada se hizo los nombramientos
y se les asignó el sueldo que habian de percibir
y en esta intenta variarse.-

La Corporación acordó por unanimidad aprobar la propuesta formulada por el señor Mejía Rubio.-

Se dió cuenta de una instancia de Blas de la Torre Larnacho, solicitando se le conceda una beca para que su hija Esperanza curse estudios.- La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública.-

Igualmente conoció la Corporación de un oficio que dirige a la Corporación el señor Presidente de la Oficina de Colocación Obrera, rogando se destine para los servicios de dicha oficina al empleado temporero Ramón Leper Maroto, por ser competente en las funciones que se desarrollan en la misma.- La Corporación acordó por unanimidad pase este oficio a informe de la Comisión de Gobierno Interior.-

Se dió cuenta de un oficio del señor Presidente y Secretario del Gremio de jornaleros agrícolas de esta Ciudad, en la que solicitan se recabe del Gobierno y particularmente del Ministro de Trabajo la concesión de un Jurado Mixto menor que entienda en las cuestiones de trabajo rural y derivados, apreciándose por este Excelentísimo Ayuntamiento (disfragar los gastos que inherentes en si lleva este organismo pre-rital.-

El señor Presidente expone a la Corporación la conveniencia de crear en esta población el Jurado solicitado, sin perjuicio de solicitar del Estado la subvención para los gastos que ocasiona el mismo.-

El señor Mejía Rubio se muestra conforme con la creación de indicado Jurado, pero

estima que deben ser de cuenta del Estado los gastos que origine, y que por el Ayuntamiento no se haga oferta de ninguna clase porque ya es sabido por casos anteriores, que despues de creado un organismo los gastos corren por cuenta del Municipio y no se consigne subvención alguna por parte del Estado.

El señor Toledo es de opinión debe aceptarse la propuesta de la Presidencia sin perjuicio de admitirse la tesis del señor Megia Rubio.

El señor Soeuelo manifiesta a la Corporación que debe crearse el Jurado Mixto menor por considerar ha de redundar en grandes beneficios para la población en general; siendo de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Disentido este particular por varios señores Concejales y no habiendo unanimidad de criterio, el señor Presidente retiró su proposición, y en este acto el Concejal señor Fernandez Lucas le hace suya, proponiendo a la Corporación se cree el Jurado Mixto menor y los primeros gastos se sufraguen por cuenta del Ayuntamiento, y para lo cual solicita votación.

Puesta a votación esta proposición dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Abad Guaman, Soeuelo, Fernandez Lucas, Ruiz Carrero, Sanchez Sanchez, Lopez-Eche, Morales, Rosillo, Cornejo, Villahermosa, Toledo, Lucas Prieto, Bernardo y señor Presidente, total catorce. - Votaron en contra los señores Megia Rubio, Ruiz Olivares, Lopez Garcia y señor Barchino, total cuatro.

Por el señor Presidente se dijo que

quedaba aprobada por mayoría la propuesta formulada por el señor Fernandez Lucas, y por tanto que se solicite la creación del Jurado Mixto menor que entienda en las cuestiones de trabajo rural y derivados, siendo por cuenta de este Municipio los primeros gastos que se ocasionen.-

El señor Presidente expone a la Corporación que en este momento le comunican se encuentran en la Alcaldía los señores Ingenieros que han de proceder a redactar el proyecto de encausamiento del Rio Jabalón, precisándoles diez y siete o diez y ocho individuos para que conduzcan los aparatos y les auxiliem en sus trabajos, como igualmente algunos útiles.- La Corporación acordó por unanimidad facultar al señor Presidente para que nombre el personal que sea necesario a los cuales se les señalará el jornal diario de cinco pesetas, y así mismo queda facultado para adquirir los útiles necesarios.-

Se dió cuenta de una carta de Editorial Eke-Fox, ofreciendo a este Ayuntamiento vender una fotografía de S. C. San Manuel Acuña, por el precio de siete pesetas.-

Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores Concejales, algunos de ellos proponiendo se adquiriera una fotografía decorosa y por tanto de más valor, se acordó en vista de la diversidad de pareceres que la Comisión de Hacienda, emita un informe de la fotografía que ha de adquirirse en cuanto al precio se refiere.

Se dió cuenta de una instancia de

Saturmino Landela Cámara, solicitando autorización para la apertura del kiosco de su propiedad situado en el Paseo del Peral. La Corporación acordó por unanimidad, pase ésta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual y del contenido de este acta, yo el Secretario accidental certifico. Entre paréntesis *Quir* *Lejudo* no vale.

Francisco Rosillo

Carlos Cuejés

Sesión ordinaria del } En las Casas Consistoriales
 día 11 de Junio de 1936 } de la Ciudad de Valdepeñas
 Sr. Presidente a las diez y nueve horas del día once de Juni-
 Sr. Grande o de mil novecientos treinta y seis, bajo la
 Sr. Pintado Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia,
 Sr. Ruiz Carrero Alcalde de esta Ciudad con asistencia de mi
 Sr. Rosillo el Oficial Mayor en funciones de Secretario por
 Sr. Abad Guzman incompatibilidad del propietario, y del señor
 Sr. Cornejo Interventor de los fondos Municipales, se reuni-
 Sr. Sanchez Carrero eron los señores que al margen se expresan, Con-
 Sr. Ruiz-Olivares cejales de este Excelentísimo Ayuntamiento para
 Sr. Lucas Prieto celebrar esta sesión ordinaria que tiene lugar
 Sr. Lopez Garcia en segunda convocatoria por no haberse reu-
 Sr. Pozuelo nido en la primera suficiente número para la
 Sr. Fernandez Lucas adopción de acuerdos.-

Cierta la sesión por el señor Presidente, se dio lectura en primer término al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día dos del actual, siendo aprobada por unanimidad.

El señor Grande hizo uso de la palabra en la aprobación del acta de nombramiento de Secretario, para manifestar que por no poder asistir a la sesión, no emitió su voto habiéndolo en este acto a favor de Don José Muñoz de la Espada. Idéntica manifestación y por las mismas razones hizo el señor Sanchez Carrero, manifestándose por la Presidencia, que constaría en acta estos votos.-

Seguidamente el Secretario propietario entra en el Salón ocupando el puesto que le corresponde, y cesando en sus funciones el Secretario accidental que ha asistido al trámite de lectura y aprobación del acta de referencia.-

Dada lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día dos del mes actual, fue aprobada por unanimidad. -

Dada cuenta de dos instancias suscritas por Don Manuel Mejía Duran y Don José Sánchez Torres, pidiendo autorización para realizar obras en fincas urbanas, fue concedida. -

Con vista de un escrito de Don Victoriano Maroto Ruiz, solicitando licencia para hacer determinadas reformas en la casa n.º once del Grupo de Casas Baratas M. Bartolomé Correo, se acordó que pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y que ésta pueda autorizar sin otro trámite la realización de expresadas obras si así lo estima conveniente. -

Leída una instancia de D. José María Sánchez Pinarrojo, pidiendo se haga la alineación de la acera correspondiente a la fachada de la casa que ha construido en la calle Pintor Mendoza n.º cuarenta y seis, se acordó que la Comisión de Policía Urbana y Rural acompañada del Perito Aparentador, gire una visita de inspección y ordene sin más trámites la forma en que ha de llevarse a efecto la alineación solicitada. -

A petición de los empleados de Secretaría D. Eduardo García Frayle y D. Constantino Labrador Torija, se concede al primero una licencia de un mes y al segundo otra de veinte días con todo el sueldo, y que empiecen a contarse desde la fecha en que hagan uso de dicha licencia. -

Firió a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de dos Guardas Rurales

de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad, pidiendo gratificación por los trabajos que realizan por cuenta del Municipio. -

Pasó a informe de las Comisiones de Hacienda y Policía Urbana y Rural separadamente, un escrito de D. Tomás Gascón y García-Rabadán ofreciendo en venta a este Ayuntamiento un terreno antes era en esta población y sitos de la "Magdalena". -

Se ausenta del salón el señor Ruiz Olivares. -
Leído un escrito de D. Juan José Vivar denunciando la existencia en esta Ciudad de casas de manebria, se aprobó por unanimidad y a instancia de los señores Grande y Sancho Carrasco una proposición de no haber lugar a deliberar, fundada en que esta cuestión es atribución de la Alcaldía en su función delegada del Poder Central y por tanto a ella compete exclusivamente resolver, con vista del escrito lo que considere mas acertado y precedente. -

Vuelve al salón el señor Ruiz Olivares. -
Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Infantés requiriendo a este Ayuntamiento para apoyar la petición del oficiante y los de Alhambra y Alhambilla, para gestionar la reparación con firme especial de la Carretera de Almagro a Alcaraz en el trozo comprendido entre Valdeperos ó Infantés, se acordó adberirse a dicha propuesta y que a este efecto la Alcaldía realice las gestiones que estime convenientes. -

Igualmente se acordó prestar apoyo a la solicitud del mismo Ayuntamiento de Infantés, de gestionar de la Superioridad sea declarada

esta provincia apta para el cultivo del Tabaco, y que a este efecto también se hagan las diligencias convenientes.-

A continuación el señor Alcalde dio cuenta de haber asistido a la Asamblea celebrada en Calatrava de Calatrava, el pasado día nueve del corriente mes, y en la que estuvieron también representados los pueblos de Granátula, Moral de Calatrava y Aldea del Rey, acordándose recurrir de los Poderes Públicos la modificación del ancho de vía del F. C. de Valdepeñas a Puerto-Hans, cuya latitud debe ser la normal, pues con ello se beneficiarían extraordinariamente todas las poblaciones afectadas por la línea férrea que se indica; acordándose que por el señor Alcalde se haga de acuerdo con los demás pueblos interesados, cuantas gestiones sean precisas para prestar el máximo apoyo a las pretensiones expuestas por estimarse de alta utilidad local y general.-

Lejose a continuación en oficio firmado por el Presidente de la Junta General del Repartimiento del mil novecientos treinta y cinco, en la que solicita que por esta Corporación se indique el estado legal de expresada Junta que según se dice en dicho escrito cesó en treinta y uno de Diciembre próximo pasado y que ha vuelto a actuar por indicación de la Alcaldía; acordándose por unanimidad y previo informe verbal de la Secretaria, contestar a dicho señor en el sentido de que no hay inconveniente legal alguno en que actúe la expresada Junta, toda vez que la de mil novecientos treinta y seis hubo de cesar en

sus funciones al anularse el Presupuesto formado para indicado ejercicio, y por consiguiente, al no haber Presupuesto menor podía existir una Junta encargada de formar un Repartimiento para enjugar su déficit; y por otra parte la Junta de mil novecientos treinta y cinco, puede y debe actuar durante cuatro años a partir de su constitución o hasta que otra nueva Junta se constituya en este interregno.

A instancia de D. Miguel (Lopez de) Garcia Lopez de Lerma, se accedió a que previo pago de los derechos correspondientes, pueda adquirir por otros diez años la sepultura que ocupa la que fue su esposa Juana Garcia Molero en este Cementerio Municipal, y que lleva el n.º cuatro del Futo n.º dos calle doce, fallecida en seis de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

Pasó a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, un escrito de D. Pascual Leal Martín denunciando la existencia de filtraciones de aguas fecales en la cueva de la casa número diez de la calle Sebastian Bermejo, procedente de la cueva colindante.

Entra en el salón el señor Fernandez Lucal.

Se dio lectura a una certificación expedida por el Perito Aparejador Municipal en la cual se hace constar que personado dicho técnico en el sitio denominado "Las Torreras" habia efectuado un reconocimiento del Horno crematorio construido apreciando que las construcciones integrantes de la obra se

encontran en perfecto estado de ejecución, que se han realizado con arreglo al proyecto aprobado en sesión de veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco y con las modificaciones y aumentos también aprobados en veintiocho de Mayo próximo pasado, siendo el valor total de las obras realizadas de seis mil doscientas treinta y siete noventa y cinco y manifestando por último que procede verificar la recepción provisional de repetidas obras por no encontrar nada que se oponga a ello.

Por unanimidad se acordó aceptar los extremos contenidos en la certificación expresada y que por el señor Alcalde pueda hacerse la recepción provisional aludida.

Seguidamente se dió lectura al informe emitido por la Intervención Municipal con respecto a la solicitud formulada por don Francisco Serrano Beltrán, referente a la exención de arbitrio sobre inquilinato de una finca de su propiedad sita en la calle 8^a de Gijón número cuatro, apareciendo en dicho informe que habiéndose comprobado por el Investigador de Arbitrios Municipales que el edificio expresado está destinado exclusivamente a Industria y teniendo en cuenta además el carácter provisional de la fijación de cuotas que da el apartado b del artículo cuarto de la Ordenanza de este Arbitrio debía ser estimada la reclamación causando baja total la cuota impuesta. - Por unanimidad se acordó la conformidad con el informe referido.

Se leyó seguidamente otro informe

también de la Intervención Municipal, en relación con la solicitud de la representación en esta Ciudad del Banco de Bilbao S. A. que pidió la revocación de la asignación del impuesto de Inquilinato del setenta y cinco por ciento de la renta de alquiler de la auto dicha finca y que se fijara ésta en un veinticinco por ciento, en la consiguiente rebaja en la cuota, expresándose en dicho informe que en vista de aparecer probadas las alegaciones hechas en pro de la solicitud por la certificación del señor Aparejador Municipal, debía quedar fijada la cuota en cincuenta y siete pesetas anuales causando baja la cantidad de cuarenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos al año. Por unanimidad se aprobó dicho informe.

Con respecto a las instancias de los vecinos de las calles Salida de Daimiel, Consolación y General Margallo, pidiendo el arreglo de las mismas, se acordó aprobar los informes de la Comisión de Policía Urbana y Rural, de proceder a dicho arreglo cuando en turno correspondiera.

Con vista de los informes de la misma Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó atender a la petición de los vecinos de la calle Eraveria de San Nicolas en el sentido de que se obligue al dueño del solar existente entre la Eraveria de dicha calle y la de Eriana, a su vallado.

Autorizar a Saturnino Condela Cámara a abrir al público el kiosco instalado en el Paseo del Peral, previo su blanqueo y

pintura. -

De los informes de la Comisión de Hacienda, y de acuerdo con la misma, fueron desestimados los escritos siguientes: Uno de los Practicantes de Asistencia Pública Sanitaria pidiendo una gratificación igual a la mitad de la otorgada a los Médicos de la Beneficencia, fundándose la denegación en no existir disponibilidad en el vigente Presupuesto. -

Otra de Florensis Guerrero Pintado ofreciendo en venta una caldera para el servicio del Matadero, por estimarse mas conveniente arreglar la que existe en dicho Establecimiento. -

Otra de D. Elpidio Vaquer Ortega, pidiendo se le dé caso por el Ayuntamiento o consignación para la misma, fundando en que dicho beneficio afecta solamente al señor Ingeniero Director de la Estación Enológica. -

Otra desestimando el ofrecimiento de la Editorial "Ehe-Tox" de una fotografía del Señor Presidente de la República, fundado en el propósito que existe de adquirir una mejor que la ofrecida. -

Se ausenta el señor Alcalde ocupando de la Presidencia el Primer Teniente señor Grande. -

Dióse lectura a los informes que la Comisión de Instrucción Pública ha emitido con respecto a varias instancias en solicitud de becas para estudios apareciendo en dichos informes que éstas becas previa justificación de pobreza y con arreglo al Regla-

mento existente para este servicio, deben proveerse por concurso-oposición.-

El señor Sanchez Carrasco como miembro de la Comisión indicada expuso que con el criterio que consta en el informe, la Comisión ha querido subsanar errores antiguos, pues la adjudicación de las becas no se hacía teniendo en cuenta la aptitud de los escolares sino otras consideraciones de carácter subalterno y que en modo alguno se ajustaba a los más elementales principios de equidad. Dijo así mismo que la selección debía realizarse por una Comisión integrada por Profesores y representación del Ayuntamiento, que previo los exámenes que hicieran a los aspirantes, propusiera en su día los que estimara más adecuados para obtener el beneficio de que se trata.-

El señor Grande mostrando en absoluto su conformidad con el señor Sanchez Carrasco, propuso que uno de los nombrados para formar parte del Tribunal seleccionador, debía ser el señor Director del Colegio Institución Moderna de Enseñanza, acordándose así y acordándose en definitiva que el Tribunal mencionado lo formen: El señor Alcalde o Concejal en quien este delegue; el Señor Concejal Delegado en el Consejo Local de Primera Enseñanza; dos Maestros y dos Maestras, bien entendido que serán incompatibles los que hayan sido Profesores de algunos de los aspirantes a becarios, en cuyo caso serán sustituidos por Directores o Directoras de Escuelas Graduadas, regiendo el Reglamento de becas vigente en todo lo que no se oponga a éstas ac-

erdes; aprobándose igualmente que el plazo de presentación de solicitudes sea el de ocho días a contar de la fecha en que se fijen los bandos de convocatoria, lo que deberá hacerse en el mas breve plazo posible.-

Vuelve al salón y acusa la Presidencia al señor Alcalde.-

Con respecto a los ofrecimientos de venta de fincas en este término Municipal, hechos al Ayuntamiento por Don Gabriel Ruiz Asparicio, Don Ramón García Noblejas y Luevado, en nombre y representación de su esposa Doña María Forman-des Gariés Rojas, Don Belén Sanchez Laminero y Don José Luis Vasco Gallego, la Comisión de Instrucción Pública informó y fue aprobado que se tomen en consideración estos ofrecimientos a los efectos de que en su día se proceda a girar visita de inspección para ver cuales convendría adquirir en definitiva.-

A propuesta de la Comisión de Instrucción Pública se acordó que en vista de que dicha Comisión se encuentra girando visitas de inspección a los Grupos Escolares para informarse de sus necesidades, quede pendiente hasta tanto esto se realice de resolución la petición de D. Eduardo Baeza Merlo, referente a la construcción de un local o cobertizo adosado a la Escuela, que dirige.-

La misma Comisión de Instrucción Pública, en el informe emitido con referencia a la solicitud del Claustro de Profesores de este Instituto Nacional, acerca de gestionar la construcción de un edificio para instalar en él el Centro expresado, propone que (el) en

el próximo Presupuesto que se confeccione, se lleve la consignación que correspondiera, aprobándose por unanimidad esta propuesta.

Se leyó seguidamente el informe que emite la Comisión de Gobierno Interior, con respecto a la petición que formula el señor Presidente de la Oficina de Colocación Obrera, en el sentido de que el Empleado temporero de esta Oficina don Ramon Lopez Maroto, pase con el mismo carácter de temporero a expresada Oficina de Colocación, aprobándose por unanimidad esta propuesta.

A continuación fue igualmente aprobado el informe de la Comisión de Cementerios favorable a la construcción de treinta sepulcrales en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, y arreglo de los machones de la puerta del Cementerio Viejo.

Seguidamente se pasó a tratar del extremo referente a la modificación del actual Reglamento para la asistencia Médica Farmacéutica de la Beneficencia Municipal de esta localidad, acordándose después de amplia discusión que las modificaciones a introducir sean las siguientes:

a.)- El artículo primero, que dará redactado en la siguiente forma: "Con arreglo a la Ley de Coordinación Sanitaria, Reglamento de aplicación correspondiente y demás disposiciones en vigor a este respecto, se reorganizará el servicio benéfico Municipal, etc." pues el resto queda en igual forma que el actual.

b.)- El artículo segundo quedará redactado de la siguiente forma: "Tendrán la considera-

ción de familias pobres a los efectos de este Reglamento:

a).- Los varones de familia varones o hembras que tengan sueldo de cinco pesetas no fijas, y tengan de dos a cuatro hijos, siempre que éstos no perciban sueldos.-

b).- Los que teniendo más de cuatro hijos no perciban jornales superiores a seis pesetas no fijas, siempre que los hijos no disfruten sueldo.-

c).- Los ancianos que tengan más de sesenta años de edad y no posean bienes.-

d).- Los que satisfagan por el concepto de contribución hasta la cantidad de veinte pesetas anuales.-

e).- Los acogidos a la Beneficencia Municipal tendrán derecho a caja y entierro con cargo al Ayuntamiento.-

f).- El artículo adicional, quedará redactado de esta manera: "Gozarán también de los beneficios de asistencia Médico Farmacéutica el personal de los Cuerpos de la Guardia Civil y Carabineros a quienes la Ley incluye, en los mismos, en la forma y condiciones que se regulan."

g).- La adición al Reglamento en lo que se refiere a ampliación o adición al petitorio de Beneficencia, quedará redactado en la siguiente forma: "Aparte los medicamentos y especialidades que figuren en el petitorio oficial se facilitará a los enfermos incluidos en el Padrón de Beneficencia aquellos específicos que a juicio de los Facultativos correspondientes sean absolutamente precisos e insustituibles, debiendo en este caso hacerlo constar en la receta para que se ordene su despacho."

Se dio lectura a las siguientes cuentas y facturas, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo (segundo) octavo, una factura de la Imprenta Casa Campos de pesetas cuarenta y tres por bandos y papel para este Ayuntamiento. -

Al artículo décimo un recibo de Pascual Sanchez de pesetas diez por alquiler del local de su propiedad destinado a Colegio Electoral. Otra factura de Domingo Sanchez de pesetas veinticuatro con setenta y cinco centimos por trabajos de carpintería realizados en este Ayuntamiento. -

Al artículo undécimo una factura de Eusebio Leal de pesetas ocho con veinticinco centimos por alojamiento de un soldado. - Otra factura del Farmaceutico S. Antonio de Lerma de pesetas tres con cincuenta centimos por algodón y alcohol para servicio de reconocimiento de Quintos. -

Con cargo al capítulo segundo artículo primero un recibo del Señor Alcalde de pesetas novecientas dos por gastos originados en varios viajes realizados a Madrid para gestionar el concertar con el Instituto Nacional de Previsión un préstamo, y otros diferentes asuntos. - Otro recibo de S. José Arrieta de pesetas treinta y una por un viaje realizado a Ciudad Real con los señores Grande y Toledo. - Otro recibo de D. Angel Grande de pesetas treinta y dos con diez centimos por gastos originados en Ciudad Real a gestionar asuntos Municipales. - Un recibo de Pablo

Moya de pesetas setenta y cinco por viaje realizado a Ciudad Real. - Dos recibos del señor Alcalde y Señor Secretario en viaje realizado a Ciudad Real a gestionar asuntos Municipales, de pesetas treinta cada uno. - Una factura de Manuel Villalba de pesetas setenta y cinco por un viaje de automóvil a Ciudad Real. - Cuatro recibos de Pablo Moya de pesetas veintiocho, catorce, veintiocho y doce por viajes de automóvil realizados a distintos puntos. - Un recibo del señor Alcalde de pesetas treinta y dos con diez céntimos por gastos realizados a Calzada de Calatrava para tratar de asuntos relacionados con el Ferrocarril. -

Con cargo al capítulo tercero artículo primero un recibo del Inspector de Policía de pesetas doscientas sesenta y siete con cuarenta céntimos por limpieza de la misma durante los meses de Marzo, Abril y Mayo, y gastos de material. -

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero una factura de Eléctrica Centro de España, de pesetas cincuenta y seis con veintiocho céntimos por fluido eléctrico suministrado a diferentes Dependencias Municipales. -

Al artículo segundo una factura de Antonio López de pesetas cincuenta y seis con veintiocho céntimos por trabajos de guarnicionería realizados en el Mercado Municipal. - Un recibo de Elías García de pesetas dos con sesenta céntimos por dos sacos de paja para dicho Mercado. - Otra factura de Domingo Sánchez de pesetas cincuenta y cuatro con

veinticinco céntimos por trabajos de carpintería realizados en el Mercado.-

Con cargo al capítulo quinto artículo primero una factura de la Casa Campos de pesetas veintinueve por tinta y taponeros para la Administración de Arbitrios.-

Con cargo al capítulo sexto artículo segundo un recibo de Sr. Felix Sanchez Maroto, Ex-Aparejador Municipal de pesetas ciento veintitres con ochenta y cinco céntimos por los gastos de material correspondientes a los días primero al veinte del pasado mes de Marzo.-

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero veinte facturas de Aguas Potables de Valdeperal importantes pesetas doscientas noventa y cinco con ochenta y cinco céntimos por agua suministrada a diferentes dependencias Municipales.-

Al artículo tercero una relación de jornales de pesetas ciento setenta y nueve por construcción de sepulturas en el Cementerio Municipal.- Un recibo de Felix Sanchez Maroto de pesetas treinta y cuatro por cuatro tubos de cemento para obras en dicho recinto.- Una factura de Gregorio Marquez de pesetas seis con setenta céntimos por seis espuelas para el mismo Cementerio.-

Con cargo al capítulo octavo artículo primero un recibo de pesetas veinte del Médico Don Martin Leon Gangoso por asistencia a un lesionado en obras Municipales.-

Al artículo segundo una factura de Industrial Sanitaria de pesetas doscientas treinta y una por gasa para el Hospital.- Otra

de la misma Casa de pesetas ciento cincuenta y cuatro por igual concepto que la anterior. - Una factura de Domingo Sanchez de pesetas ciento cinco con cincuenta céntimos por un armario para dicho Hospital. - Otra factura de la Casa Merica de pesetas ciento setenta y cinco por monos azules, guardapolvos y uniforme para el Hospital. - Otra factura de Susana de Sebastian Bellso de pesetas diez y seis con cincuenta céntimos por varios efectos para dicho Hospital. - Otra de Amparo Salmeron de pesetas diez y nueve con cincuenta céntimos por tres orinales para dicho Establecimiento benéfico. - Otra de Clemente Bermudez de pesetas setenta y ocho por pintura y blanqueos del mismo Hospital. -

Al artículo tercero otra factura de Clemente Bermudez de pesetas setenta y ocho con cincuenta céntimos por pintura de varias dependencias de la Casa de Socorro. - Otra factura de la Casa Campos de pesetas ocho con diez céntimos por varios efectos suministrados para la Casa de Socorro. - Otra de la Casa Merica de pesetas ciento cuarenta y dos por blusas y otros efectos para dicha Casa de Socorro. -

Al artículo cuarto un recibo de Pablo Morja de pesetas sesenta y cinco por un servicio de automóvil a Ciudad Real conduciendo un demente. - Un recibo del Inspector de Policía de pesetas cuarenta y dos con setenta y cinco céntimos por gastos ocasionados en la conducción de un demente. -

Con cargo al capítulo noveno artículo primero una factura de Domingo Sanchez de pese-

tas catorce con cincuenta céntimos por trabajos realizados de carpintería en la Oficina de Colocación Obrera. - Otro recibo de San Francisco Barahino de pesetas sesenta con ocho céntimos por alquiler de la casa de su propiedad destinada a oficina de Colocación Obrera, durante el mes de Mayo último. - Un recibo de Vicenta Sanchez de pesetas doce con cincuenta céntimos por limpieza de la Oficina de Colocación Obrera. -

Una factura de la Institución Moderna de Enseñanza de pesetas doscientas doce con ochenta céntimos por honorarios de enseñanza y otros gastos originados por el becarío José Caravantes. -

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero una factura de Aguas Potables de Valdepeñas de pesetas sesenta y seis quinientos por trabajos realizados en el arreglo de bocas de riego y grifos. -

Al artículo tercero las siguientes relaciones de jornales: Una de pesetas mil cincuenta y nueve con ochenta céntimos por reparación de la calle de la Habana; otra de pesetas quinientas setenta y dos con veinticinco por reparación del camino del Puente del Hierro. - Otra de pesetas cuatrocientas cincuenta por reparación del camino de la Salida de Membrilla. - Otra de pesetas seiscientos siete por empiedros de la calle San Francisco. - otra de pesetas doscientas cuarenta por reparación de la calle del Molinillo. - Una factura de Alfonso Román de pesetas ochenta y dos cuarenta céntimos por aguaduras de picos para

el servicio de calles. - Otra de Antonio Eitelman de pesetas diez por aceite para la máquina apisonadora. - Otra de Juan Manuel Navarro de pesetas seis con veinticinco céntimos por cinco litros de petróleo. -

El artículo sexto una relación de jornales de pesetas setenta y dos por limpiar de broza el Parque Municipal. - Una factura de Fraces Ferrada de pesetas setenta por tejidos para el jardín que se está construyendo en la calle Sebastián Bermúdez. -

El artículo séptimo un recibo de Antonio Bonado de pesetas seis por losa de Alcantarilla para la calle S. Francisco Mogia. -

Con cargo al capítulo de Impresistas, nueve facturas del Tribunal Cutelar de Menores, de pesetas siete setenta y cinco, quince cincuenta, quince, siete cincuenta, siete setenta y cinco, quince cincuenta, veintitres veinticinco, catorce cincuenta y quince cincuenta por estancia de menores. -

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente. -

Durante la discusión y aprobación de la factura correspondiente a la Institución Moderna de Enseñanza, estuvo ausente del salón el señor Sanchez Carrasco. -

Terminados los asuntos que figuraban en el orden del día se pasó a tratar de los que a continuación se indican previa especial declaración de urgencia hecha a propuesta del

señor Alcalde, y acordada por todos los señores Concejales asistentes.-

Dada cuenta de los expedientes de prórroga de exepción sobrevenida a los mozos Juan de la Torre Cejudo y Antonio Barrion de Mastruca, fueron aprobados disponiéndose su remisión a la Autoridad Militar correspondiente.-

Seguidamente se abrió el pliego presentado en el concursillo anunciado para realización de las obras de cofidos de socalos de las Casas Baratas estando autorizado este pliego por el Maestro Albañil Gabino Guzman Abad, el cual se compromete a ejecutar las obras indicadas en la cantidad de pesetas setecientas veinte con estricta sujeción al pliego de condiciones. Por unanimidad se acordó aprobar la adjudicación de referencia al solicitante Gabino Guzman Abad.-

A ruego del señor Fosuelo se acordó instalar una luz en la calle de la Fejera, entre los números veinticuatro y veintinueve.

A continuación el señor Presidente expuso a la Corporación la conveniencia de que una Comisión de Concejales fuera a Ciudad Real para saludar y ofrecer sus respetos al nuevo Gobernador Civil de la provincia, acordándose que dicha Comisión la constituyan el señor Alcalde, el señor Pintado por la minoría Socialista, señor Sanchez Sanchez por la de Unión Republicana, señor Grande por Izquierda Republicana y señor Megia

Rubio en nombre de las minorías de oposición. -
 A propuesta del señor Puelo y con el fin de que la Guardia Municipal se adiestre en el manejo de las armas cortas de fuego haciendo ejercicios de tiro, se acordó adquirir ochenta cajas de balas. -

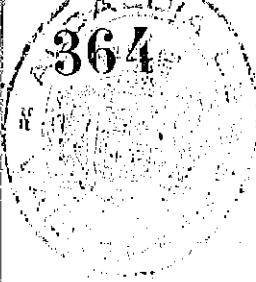
A propuesta del señor Pintado se acordó arreglar el Paseo del Peral, tendiendo la arena que se precise y el rebacheo del camino del Peral, así como la instalación en dicho sitio de banos a cuyo efecto se trasladarán allí los que existan en Consolación. -

El señor Grande propuso y fue aceptado por unanimidad llevar arena a la Escuela de Ejercicios con el fin de que los niños puedan jugar sobre ella después de tomar las duchas. -

A solicitud del señor Abad Guzman se acordó realizar en el Matadero Municipal algunas obras de reparación que son precisas y de escasa cuantía. -

Fue aprobado a instancia del señor Sanchez Carrasco, dar cumplimiento a lo acordado ya en otra sesión referente al nombramiento de un empleado que revise las cuotas fijadas a los contribuyentes por el Repertorio General de Utilidades, quedando facultada la Presidencia para hacer la designación en el empleado que estime conveniente. -

Seguidamente el señor Grande propuso que quedara sin efecto para lo sucesivo el acuerdo adoptado en pasadas sesiones referente a subastar los suministros de carnes, por haber dado un resultado negativo



en vista de la convivencia de los distintos
abastecedores. Así se acordó por unanimidad.

Dada cuenta de una instancia de Joaquín
Menéndez Borrero, solicitando se le provea
de unas gafas cuya fórmula ha redactado el
Doctor señor Sangero, se acordó en vista de
la avanzada edad del interesado y de su ca-
rencia absoluta de bienes, proveerlo de indica-
das gafas a costa del Ayuntamiento. -

No habiendo más asuntos que tratar
ni ningún señor Concejal que quiera ha-
cer uso de la palabra, se levantó la sesión,
siendo las veintiuna horas y cuarenta mi-
nutos, de todo lo cual y del contenido de
este acta yo el Secretario certifico. Entre
propiedades de ser de, el y segundo no vale.

Francisco Rozillo
Angel Grande
Pureza Pineda
Gabriel Ruiz
Juan Quintanar

Francisco Pineda
Eloy Pineda
Matia Harro
Carlos Omejo
Agustino Lucas

liten ventu

perfecto

Sesión ordinaria del día } En las Casas Consistoriales de la
17 de Junio de 1936 } Ciudad de Valdepeñas a las diez y

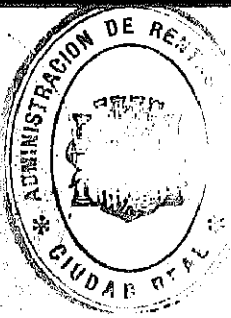
Sr. Presidente nueve horas del día diez y ocho de Junio de mil
Sr. Grande novecientos treinta y seis bajo la Presidencia de
Sr. Posuelo Don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciu-
Sr. Ruiz Carrero dad con asistencia de mi el Secretario y del
Sr. Villahermosa señor Interventor de los fondos Municipales, se
Sr. Sanchez Carrasco reunieron los señores que al margen se expresan,
Sr. Ruiz Olivares Concejales de este Excmo. Ayuntamiento para
Sr. Lopez Garcia celebrar esta sesión ordinaria que tiene lugar
Sr. Rosillo en segunda convocatoria por no haberse reu-
Sr. Comnejo nido en la primera suficiente número para
Sr. Morales la adopción de acuerdos.-

Sr. Toledo Abierta la sesión por el señor Presidente,
Sr. Barckimo se dió lectura al acta de la sesión anterior, sien-
Sr. Pintado do aprobada por unanimidad.-

Sr. Abad Guezman Se dió cuenta de las instancias suscritas
Sr. Serrano por los vecinos de esta población Ambraro
Sr. Sanchez Sanchez Salmerón León, Nemesis Barba Real, Nieves
Sr. Lucas Prieto Castellano, Tomás Garcia Muños, Juan Comas
Sr. Fernandez Lucas Fernandez, Fernando Dominguez Diaz y José
Pintado del Fresno, solicitando autorización
para realizar obras en las casas de su propie-
dad descritas en dichas instancias.- La Cor-
poración por unanimidad acordó conceder
las licencias solicitadas.-

Dada cuenta de las instancias suscritas
por los vecinos de las calles Eravesia del Moli-
nillo, Valbuena, Eravesia de la Ejera y León,
solicitando su arreglo, se acordó por unanimi-
dad pasen a informe de la Comisión de Policía
Urbana y Rural.-

Seguidamente conoció la Corporación de
una instancia de los vecinos de la calle Salida de



Daimiel, por la cual solicitan se limpien los puentes existentes en la Carretera que dan frente a las calles Mariana Gineda y Penramionto como igualmente la alcantarilla comprendida entre las mismas calles, pues las aguas se encuentran estancadas produciendo malos olores, denunciando al propio tiempo que estas aguas proceden del cercado de S. Nicasio Perca. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Excmo. Alcalde Delegado de los servicios de Calles para que gire una visita de inspección y ordene se eleven a cabo las obras que sean necesarias.

Leído un escrito de Adela Gonzales Estilla, Viuda de Hipólito Cirado, que desempeñaba el cargo de Portero del Juzgado de Instrucción, pidiendo se le conceda un socorro para los gastos de traslado de la casa que habita en dicho Juzgado, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, asistiendo referido socorro a la cantidad de cincuenta pesetas.

Dada cuenta de un oficio del Inspector de Policía participando a la Corporación que el vecino de esta Enrique Carrero Moreno, sacó de un pozo a una niña de cinco años con riesgo evidente de su vida, se acordó felicitar por su acto heroico a don Enrique Carrero, y gratificarle con veinticinco pesetas que se abonarán en cargo al capítulo de Imprevistos.

Entra en el salón el señor Fernandez Lucas.

Leída una instancia de los funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento, pidiendo el establecimiento de la jornada intensiva

367

durante esta época de verano, figurando en dicho escrito informe de la Secretaría de Intervención en el sentido de que los Jefes respectivos no ven inconveniente alguno en que se acceda a la petición, se entabló debate por solicitar la Presidencia que la instancia pasara a informe de la Comisión de Gobierno Interior y manifestar el señor Fosuelo que debía resolverse y concederse lo solicitado en esta misma sesión.

Consumidos varios turnos en pro y en contra de lo solicitado, se sometió a votación nominal votando a favor de la concesión de la jornada intensiva los señores Concejales Pintado y Fosuelo, y en contra o sea en el sentido de que pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior, los señores Grande, Abad Guzman, Fernandez Lucas, Villahermosa, Ruiz Carrero, Sanchez Sanchez, Sanchez Carrasco, Ruiz Olivares, Lopez Garcia, Rosillo, Cornejo, Morales, Toledo, Lucas Prieto, Barchino, Serrano y la Presidencia, quedando en su consecuencia acordado en definitiva que referida instancia pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Contestando al requerimiento hecho por el Sr. Jefe de Telegrafos en cumplimiento de ordenes de la Dirección General de Telecomunicación, se acuerda por unanimidad que los días feriados locales a los efectos del Decreto de veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y uno, serán el tres y cuatro de Agosto y ocho de Septiembre.

Se dió lectura a un oficio de la Administración de Arbitrios, dando cuenta de que no teniendo el Administrador consignación para gastos



de limpieza y material, participaba que desde la toma de posesión del señor Inspector de Vigilancia señor Catabria, referido servicio de limpieza en las expresadas oficinas se viene practicando la vecina de esta Ciudad. Cuenta Sanchez Corres, acordandose que por la Comisión de Hacienda se informe a cerca de la pertinencia de abono de haberes y cuantía de los mismos.

Se ausenta del salón el señor Serrano.

A requerimiento de la Intervención de fondos de este Excelentísimo Ayuntamiento, se acordó que con el fin de poder contabilizar los pagos que se hagan con cargo a los fondos procedentes del recargo de la Décima sobre las Contribuciones Territorial e Industriales, se acuerda que la cantidad de veintiocho mil doscientas pesetas con cuarenta y siete céntimos obtenidas como préstamo del Instituto Nacional de Previsión con garantía de dicho recargo se considere suplementada, en el Capítulo undécimo artículo tercero del Presupuesto Municipal Ordinario vigente.

Leida una Circular de la Dirección del periódico "El Pueblo Manchego" de Ciudad Real, en la que se inicia una encuesta para recoger el estado de opinión que pueda existir en torno a un Estatuto Regional, se acordó que pase a informe de la Comisión especial que integrarán los señores Mezic Rubio, Sanchez Carrasco, Toledo, Sanchez Sanchez y Posuelo, bajo la Presidencia del señor Alcalde.

Dada cuenta del informe de Secre-

taría en la instancia de don Vicente Varas Molina, sobre demolición de la casa de su propiedad sita en la calle Seis de Junio, se acordó pase nuevamente a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que en unión de la Secretaría se amplie mencionado informe.

Fue aprobado por unanimidad el dictamen emitido por la Secretaría en la instancia suscrita por Isidoro Simón Romero y Fco. Dominguez Rodriguez, solicitando que por haber sido destituidos de sus cargos de Empleados de este Ayuntamiento con fecha diez y nueve de Octubre y treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro, se les indemnice de conformidad con las disposiciones dictadas para reingreso a sus cargos e indemnización por despido de los que en un periodo de tiempo determinado (de tiempo) fueron separados de ellos por su significación política, estando concebido dicho dictamen en el sentido de que cuanto a la readmisión, el trámite se ha cumplido y con respecto a la indemnización que pudiera corresponderles, esta facultad está reservada al Organismo Provincial creado por Decreto de veintinueve de Febrero del corriente año y cuya actuación de una manera concreta señala la Orden del Ministerio de Trabajo de dos de Marzo próximo pasado.

Terminados los asuntos que figuraban en el orden del día, se pasó después a tratar de los que a continuación se expresan, previa la especial declaración de urgencia para cada uno de ellos, votada por una-



nimidad a propuesta del señor Alcalde.

El señor Presidente dió cuenta de que con motivo de una entrevista habida con una Comisión de Concejales del Ayuntamiento de Infantes, se había acordado explorar en principio la voluntad del Banco de España propietario en la actualidad de la finca denominada "Cifol de Montiel" en la cual existe un manantial de aguas potables, para ver si le interesaría su venta y precio de la misma. Dicha Entidad Bancaria, ha contestado en el sentido, según carta que se lee, de que el precio de dicha finca es el de trescientas cincuenta mil pesetas pagadas al contado, manifestando a continuación que el señor Alcalde de Alcaraz le había indicado telefónicamente que en su poder obraban datos y documentos de importancia relacionados con este asunto, acordándose en vista de ello, que una Comisión integrada por el señor Alcalde y los Concejales señores Fernandez Luea, Coledo y Sanchez Sanchez hagan viaje a Alcaraz y demás puntos donde su presencia pueda ser necesaria a este respecto para informarse con detenimiento de cuanto pueda interesar en esta cuestión, para con vista de los datos obtenidos adoptar acuerdos pertinentes.

Se dió lectura de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo segundo artículo primero cuatro recibos de los señores Alcalde y Concejales Sanchez Sanchez, Megia Rubio y Grande de pesetas treinta y dos con diez céntimos cada uno por gastos de viaje realizados a Ciudad

Real a saludar al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil. -

Con cargo al capítulo séptimo artículo tercero un recibo de Juan Francisco Abad de pesetas cuatro por yero para obras realizadas en el Cementerio. - Una relación de formales de pesetas doscientas sesenta y cuatro por la construcción de sepulturas en dicho recinto. -

Con cargo al capítulo noveno artículo séptimo dos recibos del Inspector de Policía de pesetas catorce con quince céntimos y quince con setenta y cinco por gastos de manutención de la menor Manuela Echar y tres billetes de ferrocarril a Consolación. -

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero un recibo del Concejal Don Aurelio Abad de pesetas doscientas setenta y nueve por treinta y una dietas de viageros como Beniente Alcalde Encargado de vigilar y dirigir los trabajos de arreglo de calles y caminos. - Un recibo de Angel Ruiz-Olivares de pesetas treinta y ocho con setenta céntimos por gasolina para la máquina apisonadora. - Tres recibos de Clemente León, Juan José López e Indalecio Mañal de pesetas veinticuatro, veintidós y trescientas treinta y tres por indemnización en accidente del trabajo. - Siete relaciones de formales de pesetas cuatrocientas trece, cincuenta, mil dos con cincuenta céntimos, trescientas ochenta y cuatro, ochenta y cuatro, cuatrocientas nueve y mil ciento cincuenta y tres con treinta y siete céntimos por empedrado de las calles San Francisco, Príncipe, Salida de Membrilla, Clavel, del Bado del Camino del Puente del Hierro, reparación del Camino de la

Cona de Ariedo y del Puente del Hierro.-

La Corporación acordó por unanimidad aprobar mencionadas cuentas y facturas y que su importe se satisficiera con cargo a los correspondientes artículos y capítulos del Presupuesto vigente.

Durante la discusión y aprobación de las facturas correspondientes a las dietas devengadas por el Concejal señor Abad Gusman y recibo de Don Angel Ruiz Olivarez, estuvieron ausentes del salón los señores Abad Gusman y Ruiz Olivarez.-

Se dio cuenta seguidamente de la valoración pericial hecha del terreno propiedad de este Ayuntamiento en este Término Municipal sito "izquierda y dentro del Camino del Cristo", lindando al Sur con el Paseo del Cementerio, destinado a Campo de experimentación, siendo su superficie de cinco fanegas siete celemines y dos cuartillos, equivalente a tres hectáreas, sesenta y dos áreas y doce centáreas, y su valor incluido el del terreno, el de los olivos y una pequeña casita casi derruida de cuatro mil seiscientos veintitrés pesetas; acordándose por unanimidad conformarse con la tasación en todas sus partes y que se tramite a la mayor rapidez el expediente de subasta en la forma prevenida en la Ley Municipal y Reglamento vigente de Contratación Municipal, sirviendo de base de licitación el precio fijado en la tasación pericial y aprobándose el pliego de condiciones.-

A continuación se dio cuenta de dos instancias autorizadas por Cecilia Rodríguez Fernandez y Domingo Siles Patón, solicitando les sea concedido un socorro para trasta-

darse a Madrid e ingresar en un Hospital a curarse de las enfermedades que padecían, según se comprueba con los certificados Médicos que acompañan. La Corporación acordó por unanimidad conceder a cada uno de los peticionarios un socorro de cincuenta pesetas a los fines indicados.

Dióse lectura a una solicitud de los alumnos de la Escuela Elemental de Erabajo, pidiendo subvención del Ayuntamiento para realizar una excursión de carácter científico acompañados de los Profesores de dicho Centro. El señor Sanchez Carrasco hizo constar que aun cuando su opinión fue contraria a esta clase de concesiones cuando la solicitó últimamente el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, ahora estaba dispuesto a votar de conformidad con lo solicitado en atención a que el Instituto ya había disfrutado en otras ocasiones este beneficio y no así la Escuela de Erabajo que sería esta la vez primera que el Ayuntamiento le prestara su apoyo para obra tan benéfica. Después de otras intervenciones para tratar de la cuantía del auxilio económico, se acordó facultar al señor Director de dicha Escuela de Erabajo, para que una vez formado el Presupuesto de estos gastos, lo comunicase al Ayuntamiento para abonarse los íntegramente.

Dióse cuenta a continuación de un comunicado de la Inspección Provincial de Sanidad, dando traslado al Ayuntamiento de la resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, en el expediente incoado

Por este Ayuntamiento para proveer mediante concurso de méritos una plaza de Inspector Farmacéutico Municipal de primera categoría en cuya resolución por las razones jurídicas que constan en la misma, se dispone:

Primero: Declarar sin valor ni efecto alguno el acuerdo del Ayuntamiento de Valdepeñas de diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, relativo a la celebración de nuevo concurso para proveer la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal, así como el de tres de Diciembre de igual año, por el que se adjudicó dicha plaza a D. Antonio de Merlo y Anca.

Segundo: Designar a D. Carmelo Muela Laguna para el desempeño del mencionado cargo en atención a ser el concursante que reúne y acredita mayor número de méritos, quien una vez posesionado del mismo habrá de cumplir todas las obligaciones impuestas por el vigente Reglamento.

Por unanimidad se acordó darse por enterada la Corporación de la resolución precedente y posesionar en el cargo expresado a D. Carmelo Muela Laguna.

Así mismo se acordó que a los efectos del percibo de haberes, se le reconozca a Don Antonio Merlo los devengados durante el tiempo en que ha servido el cargo interinamente, o sea hasta el día diez y nueve del mes actual, en que se le notificó su cese con carácter interino, por haberse posesionado el propietario D. Carmelo Muela Laguna.

Se leyó a continuación el oficio del Sindicato de Vinicultores de esta Ciudad, dando

cuenta de que habiéndose reunido para tratar de la proposición de este Ayuntamiento sobre construcción de unos kioscos para la propaganda de los vinos de esta Ciudad, dicha Entidad ha acordado dar un voto de gracias a esta Corporación por la iniciativa adoptada, expresando al mismo tiempo no poder secundarla en el orden económico por carecer de medios para atender a los gastos que su realización necesitara.

Paso a informe de la Comisión de Hacienda, y la Intervención de fondos, un escrito de D. Pascual Leal Martín, sobre rectificación de la cuota fijada en el impuesto de Inquilinato del corriente año.

A informe de la Comisión de Instrucción Pública, se remitió un oficio del señor Director del Instituto de Segunda Enseñanza de esta Ciudad, pidiendo que entanto se resuelve definitivamente la construcción de un edificio adecuado para dicho Instituto, se dote al mismo de un nuevo local para instalación de algunas clases.

Dada cuenta del Presupuesto formulado por el Aparejador Municipal para construcción en el Hospital Municipal de un pabellón destinado a la instalación de un horno crematorio, depósito de cadáveres y sala de estancia de los familiares de los mismos, por un importe total de dosmil ochocientas catorce pesetas con ochos céntimos, se acordó la realización de estas obras con cargo a la subvención concedida por la Excelentísima Diputación Provincial en el año mil novecientos treinta y cinco, para obras de

mejora en dicho Hospital.-

Fueron a informe de la Comisión de Beneficencia y Hacienda los presupuestos de varias casas de material clínico que han remitido para instalación de un gabinete de Odontología.-

A propuesta del señor Alcalde Presidente se acordó que a la mayor brevedad, se limpien y reparen los retretes del edificio del Juzgado, a cuyo efecto el señor Delegado de calles y caminos girará visita de inspección disponiendo en su consecuencia la ejecución de las obras necesarias.-

El mismo acuerdo y a propuesta del señor Sanchez Carrasco, se adoptó con referencia a los retretes de las Escuelas Nacionales y Municipales y arreglo de la que dirige Doña Carmen Sanchez.

El mismo señor Sanchez Carrasco rogó a la Presidencia se cumpla cuanto antes el acuerdo adoptado sobre nombramiento de personal preciso para hacer la revisión de las cuotas de Repartimientos anteriores.-

Tambien el señor Sanchez Carrasco dió cuenta del resultado de las gestiones realizadas por la Comisión designada para inspeccionar los artículos existentes en las Cantinas, ofreciendo la presentación de un informe detallado con vista del inventario existente, pidiendo tambien que a partir del proximo lunes la Comisión de Instrucción Pública gire las visitas pertinentes para hacer la propuesta de adquisición de solares para Casas de Maestros.-

Seguidamente y por el señor Sanchez Carrasco se dió lectura a una proposición concebida en los siguientes terminos:

Al Excelentísimo Ayuntamiento.

El agobiante problema del paro obrero, que constituye la principal preocupación de los componentes de este Excmo. Ayuntamiento hace que, por no tener previamente preparados proyectos de obras de verdadera necesidad y urgencia, se empleen algunas veces, cantidades sin obtener el rendimiento beneficioso para la población, que fuera de desear.

Por otra parte, para poder solicitar auxilios económicos del Estado con la debida premura y oportunidad que asegure el éxito, es muy conveniente tener preparados los Proyectos y Presupuestos técnicos de las obras a realizar con dichas subvenciones para solucionar el paro. Y por último, para que el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia pueda aprobar los Presupuestos Municipales en que vayan consignadas cantidades para obras, también es imprescindible acompañar los Proyectos y Presupuestos técnicos.

Por todo lo expuesto, creyendo el Concejal que suscribe que ha llegado la hora de acometer la magna empresa de embellecimiento de nuestro querido pueblo, emprendiendo obras de necesidad y conveniencia que al mismo tiempo solucionen por varios años el gravísimo problema del paro obrero involuntario, propone a sus dignos compañeros de Concejo adopten los siguientes acuerdos:

Primero: Ofrecer al Estado los terrenos que considere necesarios, a elegir entre los varios que tiene ofrecidos este Excmo. Ayuntamiento, para que construya por su cuenta los edificios en



que instalar el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza y la Escuela del Trabajo, dirigiendo inmediatamente a los Ministerios de Instrucción Pública y Trabajo las oportunas peticiones acompañadas de este ofrecimiento.

Segundo: Acordar en firme la construcción de Casas-viviendas para Cuarenta Señores Maestros Nacionales y Cuatro Grupos Escolares de 10 a 15 Grados cada uno, solicitando inmediatamente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que por la Oficina Técnica de Construcciones del mismo se redacten con la mayor urgencia los oportunos Proyectos gratuitamente, según dispone el Artículo octavo del Decreto de quince de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, con el fin de ejecutar estas obras con el máximo auxilio que pueda conceder el Estado con arreglo al mentado Decreto de quince de Junio de mil novecientos treinta y cuatro y el de siete de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

Tercero: Que la Comisión especialmente nombrada para determinar los solares que hay que adquirir para estas construcciones, abra un concurso público para que puedan ofrecerse solares y edificios, debiendo determinar las ofertas, el precio y acompañar un plano del solar.

Cuarto: Que se requiera al Arquitecto Don Mariano García Morales, autor del Proyecto de Alcantarillado general de esta población, para que determine en un Proyecto suplementario la parte del pueblo en que el Alcantarillado es más necesario y las obras precisas para poner éste en servicio, con el fin de solicitar auxilio del estado y ejecutar dicho Proyecto.

Quinto: Fue por el señor Alcalde o Comisión que se nombre, se haga las oportunas gestiones para concertar con un señor Arquitecto de reconocida competencia, la redacción de los siguientes Proyectos de obras:

A.) Saneamiento de la Verquilla, cubriendo con una bóveda todo el cauce que atraviese la población.

B.) Reforma de la Casa Ayuntamiento para que puedan quedar instaladas decorosamente todas las dependencias Municipales.

C.) Construcción de Casas Baratas

D.) Construcción de una o dos Casas de Baños con piscinas y baños individuales.

E.) Instalación de una Cámara Frigorífica en el Mercado.

Sexto: Fue la Comisión especial de Aguas active sus gestiones para que cuanto antes traiga al Ayuntamiento las propuestas necesarias para que quede resuelto este problema definitivamente.

Valdepeñas diez y seis de junio de mil novecientos treinta y seis.

Por Izquierda Republicana, Sanchez Carrero.

Por unanimidad se acordó tomar en consideración en todas sus partes la proposición formulada por estimarla altamente beneficiosa para los intereses generales de Valdepeñas, y en su consecuencia las Comisiones respectivas concretarán con vista de esta propuesta en los oportunos dictámenes los proyectos que a cada una correspondan.

Con motivo de unas manifestaciones del señor Barrios sobre deficiencias de algunas

instalaciones del Mercado, se le autorizó como Delegado del mismo, para que disponga la realización de las obras precisas para su arreglo.-

El instancia del mismo señor Barahino se acuerda colocar una barandilla en el puente existente en la calle del Norte, a cuyo efecto el Porito Aparajador hará el proyecto y presupuesto correspondiente.-

Seguidamente el señor Presidente dió cuenta de que un correligionario suyo, el laureado artista Don Luis Garcia Simpa, habia pintado y donado a éste Ayuntamiento un retrato de S. E. el Presidente de la República, proponiendo en su consecuencia que conste en acta el agradecimiento de la Corporación por la gentileza del donante y así mismo y en vista de la dificultosa situación económica del mismo, se vea si puede darsele alguna cantidad que aun sin pagar ni con mucho el valor real de la obra pintórica alivie la precaria situación del señor Simpa.-

El señor Toledo despues de dedicar frases elogiadas a mencionado señor, propone que la cantidad a que se refiere la Presidencia sea la de cuatrocientas pesetas, notoriamente inferior aun para la apreciación del profano a la que vale el cuadro, aprobándose así por unanimidad.

El señor Sanchez Carrasco estimó que para salir al paso de cualquier suspicacia, debía encargarse a un técnico que examinara el cuadro y lo valorara, acordándose en definitiva que sin trasladar éste a ningún sitio, se invite al vecindario a que lo examine en la seguridad de que la apreciación general será la de estimar repetido cuadro como una verda-

de una obra de arte y que la cantidad concedida es verdaderamente insignificante como pago del mismo.

A propuesta del señor Fosuelo se acuerda que por la Secretaría se traigan para la próxima sesión datos relacionados con el depósito de las fianzas de abonados al suministro de fluido eléctrico.

A instancia del señor Pintado se acuerda adquirir uniformes de verano para los Alcaldes a cuyo efecto la Comisión de Hacienda abrirá un concursillo entre los industriales del ramo, haciendo la adjudicación al que ofrezca condiciones más ventajosas.

El señor Cornejo propuso se confeccionen uniformes para los Guardas del Parque, o al menos para el encargado de la Biblioteca promoviendo con este motivo un amplio debate por la oposición que a la propuesta hicieron varios señores Cornejales. Solicitada votación por el señor Cornejo, ésta dió el resultado siguiente: A favor de la misma votaron los señores Fosuelo, Ruiz Carrero y el proponente; y en contra los señores Abad Guzman, Fernandez Lucas, Villabermosa, Sanchez Sanchez, Pintado, Sanchez Carrasco, Ruiz Olivares, López Garcia, Rosillo, Morales, Eolido, Barchino y la Presidencia, total trece; quedando por tanto desestimada la proposición del señor Cornejo.

A instancia del señor Fosuelo se acuerda colocar unos pilarotes en la calle del Doctor Ambros, a fin de impedir el paso de carruajes y caballerías.

Igualmente se acuerda a instancia del señor Sanchez Sanchez colocar bocas de riego en la calle de San Marcos y en caso de que no hubiera suficientes, se adquirieran las que sean necesarias hasta donde permita la consignación presupuestaria.

El mismo señor Sanchez Sanchez hace ver a la Corporación la conveniencia de adquirir la caldera que para el Matadero ofreció don Florencio Guerrero, dadas las condiciones económicas de la oferta, acordándose la tasación pericial del importe de las obras necesarias para el arreglo de la existente, y con vista de ello tomar el acuerdo que proceda, quedando en suspenso mientras tanto el acuerdo que se tomó desestimando esta oferta.

El señor Ruiz Olivares rogó a la Presidencia que en vista de haberse reintegrado el Concejal señor Serrano dando por terminada la licencia que le fué concedida, se advierta al Sr. Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza, a cuyo organismo pertenece dicho señor Serrano representando al Ayuntamiento.

A propuesta del señor Abad Guzman se le autorizó para que disponga el inmediato funcionamiento del horno crematorio de caballerías, cuya instalación ha sido terminada recientemente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra se levantó la sesión siendo las veintidos horas, de todo lo cual y del contenido de este acta yo el Secretario certifico. Entre paréntesis - de tiempo no vale.

Angel Grande

Núñez Gurría

Francisco Borahino

Tomás Elbad

Carlos Omejo

Diego Villahermosa

Francisco Rosillo

José de
Ojeda

Manuel
Gabriel Ruiz

Elay Paulo

José Manuel
Pío

Sesión Ordinaria del } En las Casas Consistoriales de la
 día 25 de Junio de 1936 } Ciudad de Valdepeñas a las diez y
 Sr. Presidente ¹⁰ nueve horas del día veinticinco de Junio de mil
 Sr. Ruiz Carrero novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia
 Sr. Rosillo de Don Angel Grande Ramos, Primer Consi-
 Sr. Lopez Garcia to Alcalde, en funciones de Alcalde por ausen-
 Sr. Villaermosa cia del propietario, con asistencia de mi el Secre-
 Sr. Terrano tario y del Señor Jefe de Negociados de Interven-
 Sr. Paeuelo ción, en funciones de Interventor por ausencia.
 Sr. Abad de la Torre del titular, se reunieron los señores que al man-
 Sr. Sanchez Carrasco den se expresan, Concejales de este Excmo. Ayun-
 Sr. Cornejo tamiento para celebrar esta sesión ordinaria
 Sr. Barchino que tiene lugar en segunda convocatoria por
 no haberse reunido en la primera suficiente
 numero para la adopción de acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior, sien-
 do aprobada por unanimidad.

Entran en el salón los señores Barchino, Abad de la Torre y Cornejo.

Seguidamente se dio lectura a las ins-
 tancias autorizadas por Vicente Perez Lanillo, Francisco Creis Suarez, José Antonio Lareda y Emilio Verdú Barba, solicitando permiso para realizar obras en las casas de su propiedad des-
 critas en sus instancias. - La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se dio cuenta de las instancias suscri-
 tas por los vecinos de la calle Salida de Membrilla y Belén, solicitando su arreglo, acordán-
 dose por unanimidad pasen a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Entra en el salón el señor Sanchez Carrasco

A continuación, conoció la Corporación de una instancia de Casimiro León Pineda, solicitando se adquirieran unas ropas a su esposa, por carecer de medios el interesado; acordándose por unanimidad autorizar a la Presidencia para que previa la justificación de pobreza del peticionario, se acceda a lo solicitado. -

Dada cuenta de dos instancias suzeritas por don Francisco Laguna Recuero, don José Camacho Martín-Péñasco y don Enrique Martín-Péñasco, ofreciendo en venta a este Ayuntamiento solares de su propiedad, se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Instrucción Pública. -

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de Esmas Gavia Muñoz, ofreciendo el suministro de hielo a la Beneficencia Municipal por la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas. -

Dióse lectura a continuación de dos oficios de la Excma. Diputación Provincial participando se están iniciando los expedientes de apremios contra los Ayuntamientos por sus descubiertos de aportación forzosa, y participando que por acuerdo de la Comisión Gestora se dirigen a todos los Ayuntamientos de la provincia, con el fin de que éstos insten a sus representantes en aquella Capital, para que los fondos que manejan, se depositen en la Caja de Ahorro Provincial, Entidad de carácter benéfico-social, creada por la Excma. Diputación. La Corporación se dió por enterada de estas comunicaciones. -

Leído un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Estación de Viticultura y Enología de esta Ciudad, solicitando se lleven a cabo obras en la casa propiedad de este Ayuntamiento, donde se encuentra instalada dicha Estación de Viticultura, acordándose por unanimidad pasarse a informe de la Comisión de Hacienda.-

Se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Director General de los servicios Económicos y Farmacéuticos, afecto al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, participando que habiendo sido convalidadas las clasificaciones de los partidos Farmacéuticos con carácter de ley por la Base diez y ocho de la Coordinación Sanitaria, no puede de momento accederse al ruego de este Ayuntamiento respecto a la supresión de dos plazas de las vinas que corresponden a este partido; acordándose por unanimidad darne por enterados.-

Se da cuenta de un oficio del Inspector de Policía participando a la Corporación que el vecino de esta José Rodríguez Sanchez, sacó de un peso al vecino de esta localidad Vicente Abad Ferrnander, se acordó gratificar al señor Rodríguez Sanchez, con veinticinco pesetas, que se abonarán con cargo al Capítulo de Imprevistos.-

Se dió lectura a un oficio del Director de la Escuela Nacional Graduada de niños número tres, San Salvador Otero, solicitando se provea a dicha Escuela de las obras enumeradas, acordándose por unanimidad pasarse a informe de la Comisión de Instrucción Pública.-

Se dió cuenta de las siguientes relaciones de jornales:

Com cargo al título sétimo artículo tercero, una relación de pesetas ciento sesenta y cinco por reparación y construcción de las repúblicas del Cementerio Municipal.-

Com cargo al capítulo undécimo artículo tercero: una de pesetas ochenta y cinco por empedro de la calle Principal, otra de ochenta y cuatro con veinticinco céntimos por reparación del Camino del Fuente del Hierro, otra de ochenta y seis por empedro de la Salida de Membrilla, otra de ciento veinticinco por reparación de la Salida de la Carretera de Santa Cruz y otra de ciento setenta y cuatro por reparación del Camino del Peral.-

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas relaciones y que se satisficieran con cargo a los Capítulos correspondientes.-

Terminados los asuntos que figuraban en el orden del día, se pasó despues a tratar de los que a continuación se expresan, previa la especial declaración de urgencia para cada uno de ellos, votada por unanimidad y a propuesta del señor Alcalde.-

Se dió cuenta de una instancia de D. José Jimenez Ferrnandez, solicitando se le facilitase un braquero a su hijo Domingo para la curación de la hernia que padece, según comprueba con certificado Médico.- La Corporación por unanimidad acordó sufragar los gastos que ocasionase la adquisición de mencionado braquero.-

Encontrándose en la actualidad sin cubrir los dos puestos que en la Junta Municipal de

Beneficiencia tiene el Excmo. Ayuntamiento, se designó para que los desempeñen a los señores Concejales Don Matías Sánchez Carrasco y Don Francisco Pintado del Fresno.

Se dió cuenta de un Decreto del señor Alcalde de nombrando con carácter temporero Barrenderos para los servicios de limpieza de calles y parcelas a Rafael López Velez, Domingo Maroto del Fresno y José Pintado del Fresno, acordándose aprobar referidos nombramientos y fijar a los designados el sueldo de cuatro pesetas diarias, que percibirán a partir de la toma de posesión de sus cargos.

Igualmente quedó aprobado un Decreto del señor Alcalde accidental, nombrando Guarda temporero para el servicio de Vigilancia y limpieza del Paseo del Cementerio a Diego Rosillo, a quien se señala un sueldo de tres pesetas diarias, que percibirá desde el día en que dió comienzo a la prestación de sus servicios.

Dióse cuenta a continuación de los oficios suscritos respectivamente por el Administrador de Arbitrios y el Encargado del Mercado, denunciando faltas e irregularidades en el servicio cometidas por Emilio Díaz Moya y Manuel Federico Requena, y de un Decreto del Señor Alcalde en el que se hace constar que siendo notoriamente grave la falta atribuida al Emilio Díaz Moya, había dispuesto su suspensión de empleo y sueldo acordándose por unanimidad aprobar en primer termino la resolución del señor Alcalde y que se instruya expediente tanto al Díaz Moya como al Federico

Requena, nombrándose Instructor del mismo a Don Víctor Serrano Ruiz, el cual encontrándose presente aceptó el cargo. -

El señor Cornejo manifestó que estas resoluciones se adoptaban con su voto en contra. El señor Sanchez Carrasco expuso, que para estos efectos el señor Cornejo por no traducir en este momento las normas que son esenciales a Izquierda Republicana, en cuanto a moralidad y escrupulos en la función encomendada a los Dependientes del Municipio, no representaba a la minoría de dicho Partido. -

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda juntamente con la de Presupuestos, un escrito del Médico Ecológico de la Beneficencia Municipal Don Magdalena Martín Peñares, en el que se solicita una gratificación análoga a la concedida a los Médicos de Asistencia Pública Somociliaria por exceso de familias, resolviéndose el escrito que presentó con fecha veintidos de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, y la creación de una segunda plaza de Médico Ecológico. -

A propuesta de la Presidencia, para a informe de la Comisión de Presupuestos la iniciativa del señor Ruiz Carrero con respecto a la creación de un arbitrio sobre el toque de campanas. -

A ruego del señor López Garcia, se acuerda instalar los buses necesarios para el alumbrado central de la calle de Buensucero en el trazo comprendido entre las de Cruz Verde y Bataneros, y en la de Garcia Hernandez en el trazo comprendido entre Seis de Julio y la de Garcia

Quejido.-

El señor Presidente expone a la Corporación el alza extraordinaria que están sufriendo las patatas, proponiendo en vista de que éste artículo constituye el elemento básico de la alimentación del vecindario y singularmente el de condiciones económicas más humildes, que a imitación de lo que se ha hecho en ocasiones análogas, el Ayuntamiento las adquiriera en condiciones adecuadas para venderlas a un precio asequible a la clase trabajadora.-

El señor Interventor accidental, con la venia de la Presidencia expuso la dificultad que habría para llegar a la realización de esta iniciativa por carecerse de la consignación presupuestaria precisa; acordándose facultar al señor Alcalde todo lo ampliamente necesario para previo estudio de la cuestión tanto en el aspecto social como en el económico y moral, resuelva este problema a la mayor brevedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos de todo lo cual y del contenido de este acta yo el Secretario certifico.-

Agel Grande

Francisco Rosillo
 Juan Quintanar
 Víctor Lopez

Francisco Bordini

Thomas Brad

Carlos Cuejio

Diego Villahermosa Gabriel Ruiz

Francisco Pintado

Jela Fernandez Lucas

Eloy Pozuelo

Primer Secretario

Sección extraordinaria del día 29 de Junio de 1936

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y nueve horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia de Don Angel Grande Ramos, Primer Ecuiente Alcalde en funciones por ausencia del propietario, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, para celebrar esta sesión extraordinaria para la que previamente han sido citados.

- Sr. Presidente
- Sr. Pozuelo
- Sr. Fernandez Lucas
- Sr. Pintado
- Sr. Ruiz Carrero
- Sr. Lopez-Cello
- Sr. Megia Rubio
- Sr. Sanchez Gonzalez
- Sr. Ruiz Olivares
- Sr. Lopez Garcia
- Sr. Rosillo
- Sr. Cornejo
- Sr. Villahermosa

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta

Sr. Abad de la Torre de la anterior siendo aprobada por unanimidad.-

Sr. Barceño

Entra en el salón el Sr. Cornejo.-

Sr. Serrano

Sr. Abad Guzman

Sr. Rodriguez Ruiz

Por el señor Presidente se dijo, que se iba a proceder a la lectura y aprobación del Presupuesto Ordinario para el segundo semestre del actual año de mil novecientos treinta y seis. Acto seguido se dio lectura por el señor Interventor de todo el proyecto de Presupuesto referido formado por la Comisión especial designada al efecto, el cual ha estado expuesto al público por el término legal sin que se hayan presentado contra él ninguna reclamación, pues diferentes instancias presentadas ante dicha Comisión, no tienen el carácter de reclamación sino el de súplica. El mencionado proyecto asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de setecientos veinte mil pesetas. La Corporación por mayoría con el voto en contra de los señores Mejía Rubio y Sanchez Gonzalez, acordó aceptar dicho Presupuesto en su totalidad, sin perjuicio de discutirlo partida por partida e introducir las modificaciones a que haya lugar.-

Entra en el salón el señor Rodriguez Ruiz.-

Seguidamente se procedió a discutir dicho proyecto partida por partida, comensandose por el Presupuesto de Gastos, y aprobándose por unanimidad el artículo segundo que importa pesetas dos mil doscientas ochenta con sesenta y tres céntimos; el tercero con veintinueve mil trescientas treinta y cuatro con sesenta céntimos; el cuarto con treinta y seis mil cinco veinti-

cinco; el quinto con dos mil quinientas; el sexto con treinta y siete mil seiscientas cincuenta y dos con diez y ocho centimos; el séptimo con ocho mil cuatrocientas setenta y una y el octavo con dos mil doscientas cincuenta. - Al darse cuenta de la partida que figura en el artículo décimo para sueldos de tres barrenderos de la Casa Capitular, fue aprobada por mayoría con el voto en contra de los señores Mejía Rubio, Sanchez Gonzalez y Rodriguez Ruiz, que pretendían que esta partida continuase como en el Presupuesto de mil novecientos treinta y cinco. - La partida para gastos de teléfonos y telegramas fue aprobada también por mayoría votando en contra los señores López-Eallo, Mejía Rubio, Sanchez Gonzalez y Rodriguez Ruiz, por ser contrario al aumento que lleva. Las demás partidas de este Capítulo fueron aprobadas por unanimidad, quedando fijado en trece mil ochocientas sesenta y cinco pesetas. -

Al darse cuenta del artículo undécimo, el señor Mejía Rubio propone que se restablezcan las partidas que figuraban en el Presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, para alquileres de casas para el señor Capitán y Teniente de la Guardia Civil, y para alojar fuerza pública. El señor Fosuelo se opone a que se consiguiera estas partidas. Los señores Grande y Sanchez Gonzalez son partidarios de que se restablezcan estas partidas. El señor Fosuelo rectifica en el sentido de aceptar que se restablezcan las partidas de alquiler de casas para alojar fuerza pública, pero no para los señores Capitán y Teniente de la Guardia

Capit. Existiendo unanimidad en apreciar la necesidad de restablecer la partida para alquiler de casa para alojar fuerza pública, quedó restablecida y no existiendo unanimidad en apreciar igual necesidad para las correspondientes a los señores Capitán y Teniente de la Guardia Civil, se puso a votación, dando el siguiente resultado: Votaron por que fueran restablecidas estas partidas los señores López-Echo, Megia Rubio, Sanchez Gonzales, Rodriguez Ruiz y señor Presidente, total cinco. Votaron en contra los señores Fosuelo, Fernandez Lucas, Pintado, Ruiz Carrero, Ruiz Olivares, López Garcia, Rosillo, Carnejo, Villabermosa, Abad de la Torre, Abad Guzman, Barahino y Serrano, total trece. - Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechada la proposición del señor Megia Rubio, y por tanto suprimida esta partida, quedando fijado el artículo undécimo en las cinco mil ochocientas cincuenta pesetas que figuran en el proyecto, siendo el total de este Capitulo pesetas ciento cuarenta y ocho mil trescientas veintiocho con sesenta y un céntimos.

Se dio cuenta del capitulo segundo. - Representación Municipal. Siendo aprobadas por unanimidad las diferentes partidas que lo integran, excepto la correspondiente a gastos de viajes, contra la que votaron los señores Megia Rubio, Sanchez Gonzales y Rodriguez Ruiz, siendo aprobada por la mayoría de los señores Concejales presentes. Queda fijado el artículo primero de este Capitulo en pesetas tres mil doscientas cincuenta y el segundo en

tres mil.-, siendo el total de este Capitulo presetal seismil doscientas cincuenta.

Se dió lectura del Capitulo tercero o Vigilancia y Seguridad. Siendo aprobado por unanimidad las diferentes partidas que lo integran, excepto la correspondiente al sueldo de los Inspectores primero y segundo de la Guardia Municipal, encargada de limpieza de la Delegación y material de dicha dependencia, contra las que votaron los señores Mejia Rubio, Lancher Gonzales y Rodriguez Ruiz, siendo aprobadas por mayoria de los demás señores presentes.

Por unanimidad se acordó restablecer en el artículo segundo de este Capitulo la partida de sueldo de tres Bomberos, que figuraban en el Presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, lo que supone un aumento sobre el proyecto de dos mil doscientas cincuenta pesetas en este semestre.

Queda por tanto fijado el artículo primero de este Capitulo en pesetas cuarenta y un mil cuatrocientas setenta con setenta y cinco céntimos y el segundo en cuatro mil setecientas cincuenta, siendo el total de este Capitulo cuarenta y seis mil doscientas veinte pesetas setenta y cinco céntimos.-

Se dió lectura del Capitulo cuarto.- Policia Urbana y Rural, siendo aprobado por unanimidad las diferentes partidas que lo integran, excepto la correspondiente a la creación de la plaza de Conserje del Matadero, que votaron en contra los señores Mejia Rubio y Lancher Gonzales. Queda fijado el artículo primero en treinta y tres mil doscientas

cinuenta pesetas; el segundo en cuatro mil cuatrocientas noventa y ocho con setenta y dos céntimos; el cuarto en catorce mil cuatrocientas cincuenta; el sexto en quinientas; el séptimo en doscientas cincuenta y el octavo en cinco mil doscientas ochenta y ocho con setenta y cinco céntimos, siendo el total de este Capítulo cincuenta y ocho mil doscientas treinta y siete pesetas con treinta y siete céntimos.

Se dió cuenta del Capítulo quinto. Recaudación, haciendo presente el señor Interventor que con la cantidad que va consignada para gastos de empleados temporeros y material de la Administración de Arbitrios, no había suficiente a su juicio para cubrir las atenciones a que dicha partida está afectada, toda vez que solamente los gastos de recaudación del Arbitrio de Puertos Públicos durante la ven-
 dimia importan unas cinco mil pesetas y además habrá de nombrarse personal para la formación de los Padrones de los nuevos arbitrios y material correspondiente, por lo cual estima debe aumentarse esta partida en nueve mil pesetas. El señor Mezía Rubio se muestra contrario a este aumento, por lo cual y en vista de la diversidad de pareceres se puso a votación si se aumentaban las nueve mil pesetas indicadas por el señor Interventor, dando el resultado siguiente:
 Votaron por su aprobación los señores Pozuelo, Pintado, Ruiz Carrero, Loper Celso, Radri-
 quer Ruiz, Ruiz Olivares, Loper Garcia,
 Rosillo, Cornejo, Villahermosa, Abad Gur-
 man, Barchino, Serrano y Presidente,

total catóree.- Votaron en contra los señores
Fernandez Lucas, Mejia Rubio, Sanchez
Gonzales y Abad de la Torre, total cuatro.

Por el señor Presidente se dijo que en vista
del resultado de la votación se aumentaban
las nueve mil pesetas, quedando fijado el
artículo primero, inique consta este Capitulo
y por tanto la totalidad del mismo en
pesetas treinta y cuatro mil ciento sesenta y
cinco con sesenta y tres centimos.-

Se dio cuenta del Capitulo sexto.-

Personal y Materia de Oficina; siendo apro-
bado por unanimidad las diferentes partidas
que lo integran, excepto las correspondientes
al sueldo de los Auxiliares de Secretaria e
Intervención, que llevan aumento, contra
las que votaron los señores Sanchez Gonzalez y
Mejia Rubio, siendo aprobadas por mayo-
ria de los demás señores Concejales presen-
tes, y las correspondientes a salarios de
temporeros y gratificación a los empleados
de Oficina Centrales por trabajos extraordina-
rios, y gratificación al señor Aparejador
Municipal, contra las que votaron los señores
Mejia Rubio, Sanchez Gonzalez, Rodriguez
Ruiz y Lopez-Ezola.- Siendo aprobadas por
mayoria de los demás señores Concejales
presentes. Queda fijado el artículo primero
en cuarenta y un mil cuatrocientas setenta y
cinco pesetas y el segundo en nueve mil seis-
cientas treinta, siendo el total de este Capitulo
cincuenta y un mil ciento cinco pesetas.-

El señor Presidente propone a la

Corporación que se suspenda esta sesión por ser la hora de la comida, para reanudarla a las veintidos, treinta, siendo así aprobada por unanimidad y siendo las veintiuna ho-

Continuación de la sesión } En las Casas Consistoriales de
extraordinaria celebrada } Ciudad de Valdepeñas a las ve-
en el día de hoy } tidos horas y treinta minutos

Sr. Presidente día veintinueve de Junio de mil novecientos
Sr. Psuelo treinta y seis, bajo la Presidencia de Don
Sr. Fernandez-Lucas Grande Ramos, Primer Excmo. Alcalde de
Sr. Pintado funciones por ausencia del propietario, con
Sr. Ruiz Carrero asistencia de mi el Secretario y del señor Inten-
Sr. Lopez-Ezlo ventor de los fondos Municipales se reunieron
Sr. Sanchez-Lamas los señores que al margen se expresan, Con-
Sr. Ruiz Olivares cejales de este Excelentísimo Ayuntamiento
Sr. Lopez Garcia para continuar la sesión extraordinaria
Sr. Rosillo celebrada en el día de hoy y suspendida
Sr. Cornejo a las diez y nueve horas para continuar
Sr. Villabermosa en este momento.-
Sr. Abad de la Torre Acto seguido se continuó la discusión por
Sr. Abad Gusman partidas del Presupuesto de Gastel, dándose
Sr. Barchino lectura al Capitulo septimo.- Salubridad
Sr. Serrano e Higiene, siendo aprobadas por unani-
Sr. Mejia Rubio dad las diferentes partidas que figuran
Sr. Sanchez Gonzalez el proyecto, sin más modificación que supri-
Sr. Rodriguez Ruiz mir del artículo segundo la creación de tres
Barrunderos por haber pasado al Capitulo
tercero como Bomberos, lo que supone una
baja de dos mil cien pesetas.- Quedando
fijado el artículo primero en siete mil quin-
tas pesetas; el segundo en siete mil trescientos
treinta y ocho con doce céntimos; el tercero
ocho mil treinta y cinco; el cuarto en cinco mil
el quinto en quinientas; el sexto en mil;

septimo en mil quinientas; el décimo en siete mil doscientas ochenta y una con veintinueve céntimos y el undécimo en mil; siendo el total de este Capitulo treinta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con treinta y siete céntimos.

Se dio cuenta del Capitulo octavo.- Beneficencia; y dentro de él del artículo primero, siendo aprobadas por unanimidad las diferentes partidas que lo integran con la sola variación de aumentar dos plazas de Farmacéuticos Titulares por precepto reglamentario, lo que supone un aumento de pesetas dos mil setecientas cincuenta en el semestre, quedando fijado este artículo en pesetas sesenta y tres mil novecientas veinticinco. Al dar cuenta de la partida para medicinas a la Beneficencia Municipal, el señor Interventor hizo presente a la Corporación que a su juicio con las treinta mil pesetas que van consignadas en el proyecto, no habrá suficiente para poder pagar el importe de esta atención, teniendo en cuenta lo que ha importado este servicio en los dos trimestres transcurridos de este ejercicio, por lo que, estimaba debían aumentarse veinte mil pesetas. El señor Sanchez Carrasco manifestó que debiendo ponerse en vigor en un breve plazo el nuevo Reglamento para este servicio, estimaba que había de reducirse considerablemente el importe de las medicinas que se faciliten a la Beneficencia Municipal, y que con las treinta mil pesetas que figuran en el proyecto, habrá suficiente para su abono.- La Corporación acordó por unanimidad que

quedarán fijadas las treinta mil pesetas que
van en el proyecto.

Durante la discusión de este artículo se
dió lectura de una instancia de Don Magdalena
Martín Peñano, solicitando se le conceda una
gratificación por servicios extraordinarios pres-
tados desde el año mil novecientos treinta y
uno a la fecha como Médico Zoológico, y
que se cree otra plaza de Médico Zoológico
por ser imposible a él solo atender a toda
la Beneficencia. La Corporación acordó por
unanimidad tomarla en consideración, y
que pase a informe de la Comisión de Bene-
ficencia y Hacienda, para que informen sobre
ambos extremos, no procediendo la creación
de la plaza para éste Presupuesto en atención
a que su duración ha de ser de sólo seis meses.

Se dió cuenta del artículo segundo refe-
rente a atenciones del Hospital, siendo apro-
badas por unanimidad las diferentes partidas
que integran dicho artículo con la variación de
reducir setecientas pesetas de la partida
para gratificar los servicios que presten ayu-
dantes de la Sala de Cirujía, cuya partida
queda fijada en ochocientas pesetas. El señor
Pozuelo propone que se cree la plaza de
Administrador de este Hospital con el sueldo
de tres mil pesetas anuales. El señor Mezía
Rubio estima que debía esperarse hasta
ver si la Excm. Diputación Provincial
hacia este Hospital suerzal del Provincial
subvencionándolo con una importante can-
tidad, en cuyo caso tendría que nombrar
un Interventor por su cuenta. Los señores